



Narrativas Antropológicas

Revista electrónica de la Dirección
de Etnología y Antropología Social del INAH

NÚMERO ESPECIAL 2: ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES FRENTE A
LAS VIOLENCIAS CONTEMPORÁNEAS, ABRIL DE 2026.



Cultura
Secretaría de Cultura



SECRETARÍA DE CULTURA
Claudia Curiel de Icaza - *Secretaria*

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
Joel Omar Vázquez Herrera – Director General
José Luis Perea González – Secretario Técnico
Paloma Bonfil Sánchez – Coordinadora Nacional de Antropología
Beatriz Quintanar Hinojosa – Coordinadora Nacional de Difusión
Karla Vivar Quiroz – Directora de Etnología y Antropología Social del INAH
Jaime Jaramillo – Encargado de la Dirección de Publicaciones
Benigno Casas – Subdirector de Publicaciones Periódicas

Narrativas Antropológicas

Primera época, año 7, núm. especial 2: Adolescencias y juventudes frente a las violencias contemporáneas, abril de 2026

Director fundador:

José Iñigo Aguilar Medina, DEAS-INAH

Directora de la revista:

Laura Elena Corona de la Peña, DEAS-INAH

CONSEJO EDITORIAL

Laura Elena Corona de la Peña, DEAS-INAH

José Iñigo Aguilar Medina, DEAS-INAH

Karla Vivar Quiroz, DEAS-INAH

Alfonso Barquín Cendejas, DEAS-INAH

Hugo Eduardo López Aceves, DEAS-INAH

Claudia Jean Harris Clare, DEAS-INAH

Martha Hernández Cáliz, DEAS-INAH

Amaranta Arcadia Castillo Gómez, Universidad Autónoma de Tamaulipas

Práxedes Muñoz Sánchez, Universidad Católica San Antonio de Murcia

Martin Larsson, Universidad de las Américas. Puebla

CONSEJO CIENTÍFICO

David Luke Robichaux Haydel, Universidad Iberoamericana

Eduardo Viveiros de Castro, Universidad Federal de Río de Janeiro

Elizabeth Castillo Guzmán, Universidad del Cauca

Fernando Pliego Carrasco, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM

Francisco Checa Olmos, Universidad de Almería

José Luis Escalona Victoria, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social,

José Palacios Ramírez, Universidad Católica de Murcia

Pablo Castro Domingo, Universidad Autónoma Metropolitana

Asistente editorial: Linda Aurora Fajardo Martínez

EDICIÓN Y CUIDADO EDITORIAL

Subdirección de Publicaciones Periódicas, CND-INAH

Imágen de portada: *Los ojos de mi madre*. Grafiti de la intervención urbana “Iztapalapa Mural”. *In memoriam* de la señora Isabel, madre de Sandy Bell Arias. Fotografía de María Laura Serrano Santos. Iztapalapa, Ciudad de México, 2023

Diseño de plantilla de portada: Itzia Irais Solís González

Diseño de portada del número especial 2: Linda Aurora Fajardo Martínez

Narrativas Antropológicas, primera época, año 7, número especial 2: Adolescencias y juventudes frente a las violencias contemporáneas, abril de 2026, es una publicación electrónica semestral editada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Cultura, Córdoba 45, col. Roma, C.P. 06700, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, www.revistadeas.inah.gob.mx. Editor responsable: Benigno Casas de la Torre. Reservas de derechos al uso exclusivo: 04-2022-040413233300-102, ISSN: 2683-300X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización del número: Laura Elena Corona de la Peña, Dirección de Etnología y Antropología Social del INAH, Av. San Jerónimo 880, col. San Jerónimo Lídice, alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México; fecha de última actualización: 30 de abril de 2026.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la opinión del editor. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin la previa autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Contacto: narrativas_antropologicas@inah.gob.mx



ÍNDICE

03 **NOTA INTRODUCTORIA**

04 **EDITORIAL**

RELATOS

12 *“Me corto, por eso llegué aquí”*: autolesiones como gestos necropoéticos en adolescentes anexadas

Gabriela Sánchez López

25 *Siempre espectador, nunca protagonista*: significaciones imaginarias sociales de la violencia digital

Nayely Martínez Cuervo

38 *Violencia y promesas vacías para jóvenes*: reclutamiento forzado a través de trabajos “mágicos”

Rafael Buenrostro González / Ma Teresa Prieto Quezada

50 *Las infancias del boxeo*: relatos desde el barrio

Fernanda Isabel Lara Manríquez

65 *Geografías de las juventudes*: violencia, criminalización y resistencia. Coinvestigando con jóvenes desplazados (Chiapas) y universitarios (Ciudad de México)

Angélica Rico Montoya

80 *Estrategias de afrontamiento en contextos de violencia*: un análisis en mujeres jóvenes emprendedoras y autoempleadas en Colima, México

Alma Celia Galindo Núñez / Aideé Arellano Ceballos / Alicia Cuevas Muñiz

94 *Arrebatarnos nuestros derechos*: la lucha de una familia por la justicia en un caso de feminicidio en San Luis Potosí

Patricia Margarita Salazar Muñoz / Marcela Fernández Camacho



ÍNDICE

107 *Factores de riesgo y trayectorias juveniles penalizadas: menores infractores en Monterrey*
Benito Torres Escalante / María de Jesús Ávila Sánchez

123 *Violencias verbales, físicas, psicológicas, acoso y hostigamiento en la Preparatoria Agrícola de la Universidad Autónoma Chapingo*
María Joaquina Sánchez Carrasco / Ma de Lourdes Aguilera Peña

PERSPECTIVAS

138 *Trayectorias interseccionales y reintegración social de adolescentes migrantes no acompañados: relatos de vida en Tláhuac, Ciudad de México (2022)*
Ana Luz Minera Castillo / Javier Carreón Guillén

RESEÑAS

153 *Reseña del libro: Palabrear territorios: cuentos de México y Colombia, coordinado por Diana Cecilia Rodríguez Ugalde, Grecia Leal Corona y Lid Natalia Fernández Hormiga (México: Silla Vacía, 2024)*
Diana Cecilia Rodríguez Ugalde

157 *Reseña del libro: El género en la justicia penal para adolescentes, de Irene Juárez Ortiz (México: Inacipe, 2021)*
Luis Fernando García Álvarez

161 **POLÍTICA EDITORIAL Y NORMAS PARA LA ENTREGA DE COLABORACIONES**



NOTA INTRODUCTORIA

Adolescencias y juventudes frente a las violencias contemporáneas. Este segundo número especial de la revista *Narrativas Antropológicas* es un importante aporte que hace el Grupo de Trabajo “Adolescencias, Juventudes, Violencias y Derechos” (Ajuvid). Recibimos la propuesta de la Dra. María Laura Serrano Santos cuando aún no nos plateábamos la posibilidad de abrir la revista a este tipo de números temáticos, el Consejo Editorial de *Narrativas Antropológicas* coincidió en la pertinencia de que se diera el espacio a propuestas como ésta, y de ahí surgió una línea de trabajo para volúmenes especiales que actualmente se ha estructurado formalmente para establecer en nuestros lineamientos el perfil y procedimiento para la publicación de números especiales y *dossiers*, mucho de su contenido proviene de los aprendizajes que tuvimos durante los meses de trabajo en conjunto con la coordinadora de este número, la Dra. Serrano. Es un gusto presentar el resultado de esta colaboración editorial que, además, trata un tema de gran importancia y actualidad.

Ciudad de México,
25 de enero 2026

Dra. Laura Elena Corona de la Peña
Directora de la revista *Narrativas Antropológicas*



Adolescencias y juventudes frente a las violencias contemporáneas

Hablar de adolescencias y juventudes en el México actual parte de reconocer un horizonte entramado por violencias múltiples, persistentes, territorializadas e incluso normalizadas, que se han ido incrementando y complejizando en los últimos 15 años. Este aumento de las violencias abarca una gama de expresiones que no pueden analizarse únicamente a la luz de cifras, datos estadísticos y mediciones periódicas, sino que requiere de abordajes y aproximaciones que se enfoquen en las reconfiguraciones de las formas de control y daño sobre los territorios, los cuerpos, las formas de socialización y convivencia, la organización comunitaria, colectiva y cultural, así como de las implicaciones en las subjetividades y la vida cotidiana de todas las personas, pero particularmente, de quienes transitan por la adolescencia y la juventud en México.

Frente a este panorama, durante 2021 se conformó el grupo de trabajo “Adolescencias, Juventudes, Violencias y Derechos” (Ajuvid), como parte del Foro Latinoamericano de Antropología del Derecho (FLAD/México), con el propósito de abrir un espacio sostenido de análisis, formación, investigación, debate e incidencia en torno al estudio de las juventudes y las adolescencias, desde la inter- y transdisciplinariedad y con enfoques de derecho, género e interseccional. El Ajuvid parte de que las adolescencias y las juventudes son más que etapas biográficas y etarias, y las entiende como condiciones socioculturales e históricas implicadas por las desigualdades estructurales, los regímenes de control, las disputas por el reconocimiento como sujetos con agencia y el acceso pleno a sus derechos.

De esa apuesta surge este número especial en la *Revista Narrativas Antropológicas* que lleva por título “Adolescencias y juventudes frente a las violencias contemporáneas”, mediante el cual buscamos colocar en el centro las discusiones, reflexiones y análisis derivados de investigaciones antropológicas e interdisciplinarias que nos guíen a comprender las diferentes expresiones y formas en las que las violencias interpelan la vida de jóvenes y adolescentes. Cabe señalar que la violencia se asume como un proceso entramado por acciones, discursos, políticas e instituciones que delimitan cuerpos y territorios, clasifican vidas y distribuyen riesgos.

Los textos que reúne este *dossier* dialogan desde el interés y la preocupación compartida sobre cómo se construyen significados, sentidos, experiencias y subjetividades en contextos donde la violencia se vuelve principio organizador que, en el panorama del México actual, interpela la vida de adolescentes y jóvenes de manera multifacética. Las violencias contemporáneas se pueden presentar en diferentes manifestaciones y momentos en las trayectorias de vida de jóvenes y adolescentes: formas cotidianas, como el acoso en espacios presenciales y virtuales; violencia policial e institucional ligada a la militarización y la criminalización; violencias escolares que se enuncian como acoso y hostigamiento; violencias domésticas; violencias sexuales; violencias ejercidas desde el crimen organizado, que pasan por el desplazamiento y el reclutamiento forzado hasta la desaparición no voluntaria.

En ese marco de violencias, es menester reconocer la centralidad y urgencia de la violencia feminicida y de su *continuum* en espacios institucionales, expresado en limitaciones en el acceso a la justicia, a la salud física y mental, así como en las dificultades para hacer efectivas las medidas de protección. Esta serie continua de violencias produce —consecuentemente— nuevas formas de agravio, humillación, desgaste y revictimización. En paralelo, la violencia digital también ha cobrado centralidad como un campo ineludible de las violencias que circulan en plataformas virtuales, con tal alcance que reconfiguran formas de vigilancia, exposición, amenaza y daño de lo visible y lo decible. En general, las contribuciones reunidas en este número especial invitan a pensar las violencias como procesos situados, con gramáticas propias, pero también como parte de un horizonte estructural más amplio donde se imbrican desigualdades de género, edad, territorio y régimen punitivo.

La edición de “Adolescencias y juventudes frente a las violencias contemporáneas” reúne doce contribuciones organizadas en las diferentes secciones de la revista: nueve artículos en Relatos, un texto en Perspectivas y dos en Reseñas.

Relatos

En la sección Relatos, los textos se cruzan en tres problemas analíticos que, en conjunto, aportan explicaciones para comprender las formas contemporáneas en que las violencias implican las vidas adolescentes y juveniles. Primero, la violencia como circulación entre territorios y plataformas, entre economías legales e ilegales, entre escenas íntimas e infraestructuras públicas, que regulan exposición, silencio y riesgo, y, en ciertas condiciones, abre posibilidades de acción colectiva. Segundo, la violencia como aprendizaje cotidiano, como saber incorporado que marca el cuerpo, organiza pertenencias y deja huella en los horizontes de futuro. Tercero, la violencia como expresión simbólica en

espacios institucionales que clasifica, fija sospechas y habilita respuestas de control, castigo y cuidado disciplinario, mostrando que la violencia no termina en el hecho, sino que se prolonga en procedimientos, omisiones y tecnologías de gestión.

Desde el primer eje —la violencia que vuelve al cuerpo como marca y como lenguaje—, la sección abre con un texto que sitúa el daño corporal en un entorno de encierro donde se entrelazan violencia feminicida previa, abandono institucional y prácticas punitivas y de control. En “‘Me corto, por eso llegué aquí’: autolesiones como gestos necropoéticos en adolescentes anexadas”, el anexo se presenta como una respuesta ya instalada al malestar: un internamiento informal que “resuelve” la crisis de cuidados mediante el encierro. A partir de trabajo de campo desarrollado entre 2023 y 2024 en un anexo de Tlajomulco de Zúñiga, el artículo sigue trayectorias de adolescentes internadas y muestra cómo en la vida cotidiana del anexo, el daño en la piel se vuelve un lenguaje corporal y afectivo que activa prácticas de vigilancia, sanción y silenciamiento entrelazadas con cuidados ambivalentes que, en conjunto, organizan el tiempo, la obediencia y el valor moral asignado a las jóvenes. La lectura deja una pregunta incómoda sobre nuestras gramáticas del cuidado y sobre cómo la violencia puede reciclarse en instituciones que se presentan como protección, mientras el cuerpo adolescente carga con lo que el Estado y las familias no alcanzan a sostener.

Sin abandonar la pregunta por los lenguajes de la violencia, el foco se desplaza hacia las plataformas virtuales y sus formas de nombrar, ver y tolerar el daño. “Siempre espectador, nunca protagonista: significaciones imaginarias sociales de la violencia digital” muestra que muchas experiencias se narran sin la palabra “violencia”, recurriendo a términos en tendencia como *hate* o “lo tóxico”, a menudo en clave de humor. Identifica, además, un desplazamiento hacia la posición de espectador: desde ahí se observa, se tolera o se normaliza el daño. Las respuestas se organizan alrededor de la visibilidad, ya sea reduciéndola mediante estrategias de privacidad y bloqueo, o ampliándola a través de formas de organización colectiva que buscan hacer visible el problema. En esta clave, la circulación es moral afectiva y política, porque distribuye quién puede hablar, quién debe callar y qué riesgos se vuelven “normales”.

El debate sobre la violencia como circulación se profundiza al llevarla a un terreno donde lo digital y lo territorial se articulan; en este caso, el mercado laboral precarizado y los espacios cooptados por economías criminales. En “Violencia y promesas vacías para jóvenes: reclutamiento forzado a través de trabajos ‘mágicos’”, se examina el reclutamiento forzado mediante ofertas laborales engañosas que derivan en desapariciones y distintas formas de explotación. A partir de una investigación documental basada en el análisis sistemático de notas periodísticas, el texto revisa ocho casos ocurridos en Jalisco e identifica patrones de captación —principalmente, a través de redes sociales y citas en puntos de tránsito como centrales camioneras— que facilitan la coerción y el traslado. El argumento sitúa el fenómeno en un entramado de precariedad, exclusión y necropolítica, donde la promesa de salarios altos opera como mecanismo de enganche para incorporar a jóvenes en economías criminales; además de describir el dispositivo, el artículo propone implicaciones prácticas orientadas a juventudes en condición de vulnerabilidad, como la urgencia de campañas informativas, mecanismos de verificación de ofertas laborales y coordinación entre instituciones y sociedad civil.

A continuación, la sección cambia de escena y se instala en el barrio para pensar la violencia como aprendizaje incorporado, como disciplina y pertenencia. En “Las infancias del boxeo: relatos desde el barrio”, la discusión se centra en el boxeo infantil en zonas marginadas de la Ciudad de México, siguiendo voces, rutinas y escenas de entrenamiento. Con entrevistas a cinco niños boxeadores y observación en gimnasios y *sparrings*, el artículo describe la cultura pugilística como un aprendizaje encarnado que se forma en el cruce entre barrio y gimnasio. El *ring* aparece como un espacio donde se ensayan disciplina, autocontrol y pertenencia, y donde el reconocimiento se juega también como prestigio territorial. En diálogo con Wacquant y Bourdieu, el texto propone leer el boxeo como práctica que organiza la vida diaria y habilita imaginarios de futuro en contextos de precariedad, al tiempo que funciona como resguardo frente al estigma, el acoso escolar y la cercanía de economías del riesgo.

Ese aprendizaje situado se vuelve más explícitamente político cuando el mapa se abre hacia territorios de desplazamiento y reclutamiento forzado, en donde las juventudes aparecen simultáneamente como víctimas y colaboradores potenciales. En el texto “Geografías de las juventudes: violencia, criminalización y resistencia. Coinvestigando con jóvenes desplazados (Chiapas) y universitarios (Ciudad de México)”, se articulan diversas formas de violencia que atraviesan la vida de adolescentes y jóvenes, que van desde la violencia física, psicológica y sexual en el hogar, hasta la institucional —por parte de entidades gubernamentales— y la social —ejercida por grupos de delincuencia organizada—. Este artículo aporta un panorama interseccional útil para comprender la complejidad de fenómenos criminales en los que también se involucra el Estado.

En esa misma coordenada —la violencia como aprendizaje cotidiano—, se abre el espacio para discutir sobre cómo las mujeres jóvenes que enfrentan simultáneamente violencia criminal, precarización del trabajo y desempleo, desarrollan estrategias específicas de afrontamiento. Así, el texto “Estrategias de afrontamiento en contextos de violencia: un análisis en mujeres jóvenes emprendedoras y autoempleadas en Colima, México” narra, desde el trabajo etnográfico, cómo la violencia social afecta la vida de mujeres jóvenes, quienes responden y hacen frente al desempleo a través del uso de redes sociales digitales, la organización y la creación de redes de apoyo y el autoempleo (venta de productos, alimentos y servicios); sin embargo, el autoempleo a través de redes digitales no está exento de riesgo: por ello, las colimenses generan estrategias de afrontamiento digital que ajustan interacciones con potenciales clientes, modifican lugares y condiciones de encuentro, y fortalecen redes de apoyo. El texto muestra que la agencia existe, pero se produce en condiciones restringidas: organizarse, cuidarse y sostener el ingreso se convierte, al mismo tiempo, en una forma de supervivencia y en un mapa cotidiano de gestión del peligro.

Ese registro de violencia administrada día a día pasa a la arena institucional; ahí el daño no termina con el hecho, sino que se prolonga en trámites, omisiones y obstáculos. Esto articula el tercer problema de la sección: la violencia como expresión simbólica e institucional que clasifica y habilita respuestas disciplinarias. La discusión se abre con el artículo “Arrebatarnos nuestros derechos: la lucha de una familia por la justicia en un caso de feminicidio en San Luis Potosí”, en el que se reconstruye la búsqueda de justicia como

un campo de disputa que reconfigura la vida familiar, exhibe desigualdades y confronta narrativas oficiales en el caso de un feminicidio en el que están implicados adolescentes. Al seguir la lucha de la familia, la contribución visibiliza la dimensión relacional y política del acompañamiento, así como estrategias legales, comunitarias y afectivas para sostener la denuncia y disputar el sentido mismo de los derechos cuando éstos son sistemáticamente “arrebataados”.

La secuencia en esta línea de discusión se refuerza con los siguientes textos, que profundizan en cómo ciertas trayectorias juveniles son producidas y fijadas por encuentros repetidos con dispositivos de seguridad y justicia. La pregunta de fondo no es únicamente por qué delinquen, sino cómo ciertas condiciones y encuentros institucionales van cerrando opciones y abriendo rutas hacia el castigo.

De esta manera, “Factores de riesgo y trayectorias juveniles penalizadas: menores infractores en Monterrey,” presenta un estudio cualitativo e interpretativo basado en entrevistas a catorce jóvenes del área metropolitana de Monterrey que cometieron infracciones entre 2006 y 2012, en el que se reconstruye el encadenamiento de quiebres y presiones en las trayectorias de vida, salida temprana de la escuela, empleos inestables, vida en territorios estigmatizados y socialidades juveniles en la calle. El artículo muestra cómo el contacto reiterado con policías y sistema de justicia, como revisiones, detenciones y violencias, fija marcas corporales y simbólicas que consolidan una identidad infractora. En la discusión se enfatiza la producción institucional del “sospechoso” y la fragilidad de la reinserción como política centrada en el control que puede intensificar la exclusión que busca combatir.

Por último, la sección reubica el problema de la gestión institucional en el ámbito de la educación media superior, entendida como espacio clave de socialización y conflicto durante la adolescencia y la juventud. En ese tenor, el artículo “Violencias verbales, físicas, psicológicas, acoso y hostigamiento en la Preparatoria Agrícola de la Universidad Autónoma Chapingo” presenta resultados de una investigación mixta sobre la prevalencia y los tipos de violencia en población adolescente que asiste a la preparatoria agraria de la Uach, mostrando un panorama que no es exclusivo de este espacio, sino que refleja una situación actual y presente en otros espacios escolares del país. El texto describe cómo las relaciones entre estudiantes, el personal académico y administrativo pueden implicar diversas formas de violencia, lo que conduce a reflexionar acerca de la eficacia de los mecanismos institucionales de atención y prevención. Un aporte central es el análisis desagregado por sexo, rol y forma de violencia, que evidencia variaciones según la trama de interacciones y ofrece información necesaria para diseñar estrategias de acción más situadas y exhaustivas.

En conjunto, la sección Relatos ofrece un mapa de violencias contemporáneas que interpelan a adolescentes y jóvenes en México. Las discusiones profundizan más allá de nombrarlas y enumerarlas al mostrar cómo estas violencias circulan, se aprenden y se administran; cómo se encarnan en cuerpos, se tramitan en plataformas, se despliegan en los barrios y se fijan en instituciones. El conjunto de contribuciones que estructuran esta sección nos lleva a comprender que las violencias no operan sólo como fondo, sino como condiciones activas que producen subjetividades, ordenan vínculos y delimitan posibilidades; y, por ello, exigen abordajes con enfoque interdisciplinario, interseccional y de derechos.

Perspectivas

La sección Perspectivas de este número temático está conformada por un artículo que desplaza la mirada hacia la discusión sobre cómo se producen vulnerabilidades diferenciadas en las trayectorias de adolescentes y jóvenes, cuando la violencia y la movilidad se entrecruzan con regímenes punitivos que tienen implicaciones en la reintegración social.

De esa manera, el texto “Trayectorias interseccionales y reintegración social de adolescentes migrantes no acompañados: relatos de vida en Tláhuac, Ciudad de México (2022)” analiza la reintegración social de adolescentes en movilidad con experiencias de vinculación delictiva, desde un enfoque interseccional, como propuesta teórico-metodológica que permite comprender las imbricaciones entre *género*, *clase*, *etnicidad* y *estatus migratorio* en la producción de vulnerabilidades específicas en adolescentes. Por un lado, el texto cuestiona la lógica punitiva que atraviesa la justicia juvenil, incluida la falta de distinciones normativas y de inteligibilidad estadística para adolescentes en movilidad; por otro lado, plantea la necesidad de desplazar el énfasis del control hacia políticas basadas en derechos, cuidado y justicia restaurativa. El artículo se apoya, metodológicamente, en una etnografía cualitativa con técnicas participativas y método biográfico, a partir de cuatro relatos construidos durante siete meses de acompañamiento en un albergue de puertas abiertas en la alcaldía Tláhuac, de la Ciudad de México, en 2022. Los hallazgos muestran trayectorias adolescentes atravesadas por desintegración familiar, precariedad, abandono escolar y violencias, donde la pertenencia a redes ilegales aparece como estrategia de supervivencia ante la ausencia de protección; al mismo tiempo, el texto evidencia fallas institucionales, como atención psicológica intermitente, oferta educativa poco pertinente y dificultades para sostener acompañamientos consistentes, que terminan reproduciendo la vulnerabilidad que pretenden atender.

Esta contribución guía hacia la reflexión a propósito de la comprensión de la violencia como un proceso que no sólo expulsa o recluta, también clasifica y captura cuando la movilidad es abordada institucionalmente desde la sospecha y no desde la garantía de derechos, limitando posibilidades de reintegración y reforzando desigualdades que son, desde el inicio, interseccionales.

Reseñas

La sección Reseñas da continuidad al enfoque del *dossier* por pensar las violencias contemporáneas no sólo como hechos o “contextos”, sino como regímenes de sentido que ordenan territorios, cuerpos, instituciones y lenguajes. Las dos reseñas que integran este apartado constituyen un doble ejercicio crítico que, por un lado, muestran cómo narrar y nombrar puede sostener lo común frente al despojo y, por otro lado, evidencian cómo la justicia juvenil, aun en un paradigma de derechos, puede reproducir jerarquías si no se transforman sus traducciones prácticas.

El libro colectivo *Palabrear territorios: cuentos de México y Colombia* (2024), propone entender el territorio como un entramado vital tejido por la memoria, los afectos y las formas cotidianas de habitabilidad que desbordan la dicotomía naturaleza/cultura. En el contexto latinoamericano de violencias, despojo y desarraigo impulsados por configuraciones de poder “estatal-empresarial-mediático-cristiano”, la reseña subraya

que la obra apuesta por contrahegemonías narrativas expresadas en el “palabrear” los territorios para defender la vida y sostener lo común. En el texto se destaca la coordinación binacional entre los años 2019 a 2024, así como la invitación a autorías de México y Colombia con la intención de construir relatos que privilegien ontologías relacionales, oralidad, espiritualidades y memorias intergeneracionales, teniendo como protagonistas a las niñas, mujeres y otros seres. De igual manera, hace hincapié en el diálogo entre escritura y conarrativas visuales en *collage*, que vuelve visibles cuerpos y paisajes marginados por las “gráficas del poder”, reforzando el carácter político-estético del libro. Finalmente, plantea como horizonte crítico ampliar la apuesta hacia otros territorios y narrativas, incluidas las afrodescendientes, e insiste en que la obra se completa en la lectura y apropiación colectiva.

La segunda reseña se concentra en un ámbito distinto, pero estrechamente conectado con las preocupaciones del *dossier*: el de las instituciones penales y las formas en que traducen o neutralizan el enfoque de derechos. De esta manera, la reseña del libro *El género en la justicia penal para adolescentes* se sitúa en el debate sociojurídico abierto por el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes y el tránsito del paradigma tutelar hacia un enfoque de derechos. La discusión se enclava en la antropología del derecho y la etnografía de las burocracias penales, desde donde se subraya cómo la perspectiva de género no opera de forma transversal en los procedimientos de justicia juvenil y adolescente, además de mostrar que los avances normativos resultan insuficientes si no se observan sus traducciones prácticas.

La reseña destaca que la autora de la obra articula análisis estadístico con evidencia etnográfica para colocar la discusión sobre los sesgos androcéntricos y familistas y para señalar omisiones críticas respecto de la pertinencia lingüístico-cultural y la invisibilización de la discapacidad en los registros y procedimientos. A través de casos reconstruidos mediante trabajo de campo en juzgados, la reseña enfatiza cómo el género suele leerse desde un criterio biologicista que reproduce jerarquías y opresiones. Como conclusión, la reseña remarca que el aporte central del libro es proponer que la especialización de operadores incorpore explícitamente la perspectiva de género en clave pro persona e interseccional, para garantizar el acceso efectivo a la justicia para adolescentes condicionadas por la desigualdad, la discriminación y las violencias.

El número especial “Adolescencias y juventudes frente a las violencias contemporáneas” representa, en suma, un llamado a escuchar, reflexionar y analizar las narrativas y prácticas de adolescentes y jóvenes como un campo vasto de conocimientos y acciones urgentes para reforzar la investigación trans- e interdisciplinaria, y no como apéndice de debates acerca de conceptos amplios que dominan las narrativas mediáticas, como la inseguridad y el riesgo. A través de etnografías, análisis institucionales y reflexiones críticas, el *dossier* apuesta por comprender cómo las adolescencias y las juventudes actuales viven, nombran, resisten y negocian la violencia; además de contribuir a la ampliación del repertorio conceptual y metodológico con el que investigamos derechos, cuidados, justicia y reparación. Esperamos que estas páginas contribuyan a sostener conversaciones informadas, críticas y situadas sobre el acontecer de las adolescencias y las juventudes frente a las violencias contemporáneas, desde los ámbitos académicos y públicos, que se sostengan en el reconocimiento del

protagonismo adolescente y juvenil y la complejidad de sus experiencias. Desde el Ajuvid esperamos que este *dossier* contribuya a colocar la urgencia de estas problemáticas en las agendas de investigación e incidencia desde el compromiso genuino con la vida, la dignidad y la posibilidad de futuros pacíficos.

Ciudad de México-Guadalajara, enero de 2026

Coordinadoras Ajuvid:

María Laura Serrano Santos

Posdoctorante Secihti-UAQ

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3121-4066>

malauraserranosantos@gmail.com

Alejandra Marlene Gómez Barrera

Facultad de Derecho, UNAM

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2951-4588>

alejandra.gomez@derecho.unam.mx

Gabriela Sánchez López

Departamento de Psicología, Educación y Salud

Universidad Jesuita de Guadalajara, ITESO

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4407-0580>

gabriela.sanchez@iteso.mx



“Me corto, por eso llegué aquí”: autolesiones como gestos necropoéticos en adolescentes anexadas

“I cut myself, that’s why I ended up here”:

Self-harm as necropoetic gestures in incarcerated adolescent girls

Gabriela Sánchez López

Universidad Jesuita de Guadalajara, ITESO

<https://orcid.org/0000-0003-4407-0580> / gabriela.sanchez@iteso.mx

RESUMEN

Este artículo analiza las autolesiones en adolescentes sobrevivientes de violencias feminicidas internadas en anexos, dispositivos informales de confinamiento en México, para desplazarlas de su lectura como síntomas individuales hacia su comprensión como gestos corporales y afectivos situados en trayectorias de abandono institucional y violencia estructural. A partir de una etnografía realizada entre 2023 y 2024 en un anexo de Tlajomulco de Zúñiga, el marco teórico articula la noción de *gestos necropoéticos*, planteada por Scott Head, con los aportes de Sara Ahmed, Segato, de Mbembe y de Le Breton. Los resultados muestran que las autolesiones emergen como respuestas encarnadas a violencias acumuladas, desbordan las categorías clínicas y los marcos institucionales que las reducen a manipulación o descontrol, y producen formas precarias pero insistentes de agencia, protección mínima, negociación del encierro y socialidad del daño en el interior del anexo. En las discusiones finales se argumenta que el prefijo *auto* en “autolesión” oculta la trama colectiva que hace posible el gesto y se propone leerlo como necropoético: acciones que permiten seguir sintiendo y existiendo y abren un espacio de sostén de la vida.

Palabras clave: autolesiones, gestos necropoéticos, adolescencias institucionalizadas, violencia feminicida, agencia corporal.

ABSTRACT

This article analyzes self-harm among adolescent survivors of feminicidal violence confined in anexos—informal detention facilities in Mexico—in order to shift its interpretation from an individual symptom toward an understanding of it as bodily and affective gestures situated within trajectories of institutional abandonment and structural violence. Based on an ethnography conducted between 2023 and 2024 in an anexo in Tlajomulco de Zúñiga, the theoretical framework articulates the notion of necropoetic gestures, proposed by Scott Head, with contributions from Sara Ahmed, Segato, Mbembe, and Le Breton. The findings show that self-harm emerges as an embodied response to accumulated violence, exceeds clinical categories and institutional frameworks that reduce it to manipulation or loss of control, and produces precarious yet persistent forms of agency, minimal protection, negotiation of confinement, and a sociality of harm within the anexo. In the final discussion, it is argued that the prefix “self-” in “self-harm” conceals the collective web that makes the gesture possible, and it is proposed that it be read as necropoetic: actions that allow one to continue feeling and existing, opening a space for sustaining life.

Keywords: self-harm, necropoetic gestures, institutionalized adolescence, feminicidal violence, bodily agency.

Recepción: 11 de septiembre de 2025

Aprobación: 18 de diciembre de 2025

Introducción

Las autolesiones han sido estudiadas en contextos de encierro como cárceles e instituciones psiquiátricas, y leídas como protesta, negociación o descarga de un dolor imposible de expresar verbalmente.¹ En este artículo uso el término *autolesión* en diálogo crítico con esa literatura y lo alterno con la palabra *cortes*, con la intención de subrayar que no se trata de un gesto puramente individual, sino de prácticas corporales situadas en trayectorias de violencia y abandono. Como plantea Le Breton,² cortarse no es necesariamente una expresión de enfermedad mental, sino una forma de enfrentar condiciones de existencia marcadas por el abandono, la opresión o la invisibilidad; tal lectura facilita comprender que, en instituciones totales, el cuerpo puede volverse el único medio posible para expresar malestar, reclamar atención o sostener un hilo de existencia.

El presente artículo se inscribe también desde el confinamiento, en particular, desde centros de rehabilitación conocidos en México como *anexos*, y analiza las autolesiones en adolescentes sobrevivientes de violencias feminicidas.

Más que una mera respuesta a la crisis del sistema público de salud mental, los anexos se insertan en un entramado más amplio de violencias estructurales y crisis de cuidados que patologizan el daño y normalizan el encierro como forma de gestión de vidas consideradas riesgosas y descartables. En un escenario donde el Estado ha sido incapaz de ofrecer atención integral a la salud mental y garantizar una vida libre de violencia para niñas y adolescentes, esos espacios han asumido un rol central como dispositivos informales de contención y administración frente a malestares estructurales que se gestionan como asuntos

¹ Daniel Míguez, “Inscripta en la piel y en el alma: Cuerpo e identidad en profesionales, pentecostales y jóvenes delincuentes”, *Religião & Sociedade*, vol. 22, núm. 1 (2002): 21-56; Álvaro Garreaud, “...Era la sangre de la prisión...”: biopolítica, cuerpos y anarquía tras las rejas”, *Archivos de Filosofía*, vol. 9, núm. 10 (2014): 135-173; Rosa C. Garibaldi, y María U. Matto, “Cortarse. Un análisis antropológico de las autolesiones en cárceles uruguayas”, *Revista Uruguaya de Antropología y Etnografía*, vol. 8, núm. 2 (2023): 1-23, e205, <https://doi.org/10.29112/ruae.v8i2.1921>.

² David Le Breton, *El cuerpo herido: identidades estalladas contemporáneas* (Buenos Aires: Topia, 2017).

privados, en un contexto de abandono y desresponsabilización estatal.

En la última década, los anexos comenzaron a recibir un número creciente de niñas y adolescentes cuyo ingreso estaba motivado por crisis de salud mental, consumo de sustancias y, cada vez más, por autolesiones. Este desplazamiento responde en buena medida a la ausencia de atención psiquiátrica pública para esta población.

Desde una perspectiva situada y feminista, entiendo por *violencias feminicidas* un *continuum* de agresiones estructurales —físicas, sexuales, emocionales, económicas e institucionales— que afectan sostenidamente a los cuerpos feminizados.³ En este escenario, los anexos no interrumpen la violencia, sino que la reorganizan y legitiman, operando como mediaciones institucionales de castigo y silenciamiento.

Frente a este panorama, desplazo la mirada hacia las autolesiones como gestos opacos de comunicación corporal y afectiva, que irrumpen en los órdenes que administran quién vive y quién muere, en contextos donde los cuerpos de niñas y adolescentes son sistemáticamente desvalorizados.

Este análisis se basa en una etnografía llevada a cabo entre 2023 y 2024 en un anexo ubicado en Tlajomulco de Zúñiga, en la periferia de la zona metropolitana de Guadalajara, que atendía de forma exclusiva a población femenina —adultas, pero también niñas y adolescentes—, cuyo ingreso estaba relacionado con distintos problemas de salud mental originados o agudizados por violencias familiares, comunitarias y estructurales. En varios casos, además, las jóvenes eran ingresadas como una forma de resguardarlas de violencias domésticas o comunitarias. En ese contexto, las prácticas autolesivas aparecían con frecuencia, no como actos aislados, sino como respuestas a la desprotección y violencias acumuladas; sin embargo, dentro del centro estas experiencias solían ser reinterpretadas de manera indivi-

³ Amarela Varela, “Buscando una vida vivible: La migración forzada de niños de Centroamérica como práctica de fuga de la ‘muerte en vida’”, *El Cotidiano*, núm. 194 (2015): 19-29; Montserrat Sagot, “El femicidio como necropolítica en Centroamérica”, *Labrys, Études Féministes / Estudios Feministas*, vol. 24, núm. 1 (2013): 1-26; Eliana Borzacchiello, *¡Existimos!: El femicidio y la telaraña de poderes* (México, México: Bajo Tierra / UNAM-CIEG, 2024).

dualizante: se nombraban como “rebeldía”, “adicción”, “mal comportamiento”, “trastornos” o “faltas” que debían corregirse. En lugar de entender las autolesiones como síntomas individuales o patologías, propongo comprenderlas como gestos encarnados de interpelación crítica: marcas opacas que circulan como formas de comunicación corporal y afectiva, desestabilizando las categorías que buscan reducir su complejidad o despolitizarlas.

Retomo la noción de *gestos necropoéticos* de Scott Head,⁴ en diálogo con Sara Ahmed,⁵ quien entiende el dolor como afecto que circula y vincula colectivamente, para pensar las autolesiones como irrupciones que no buscan explicar ni representar el daño, sino hacerlo visible, perturbando los regímenes que lo normalizan. Son gestos que comunican desde el cuerpo, movilizan resonancias colectivas y exigen presencia allí donde el entorno ha dejado de sostener. Esta lectura crítica se organiza en torno a tres ejes analíticos: cómo las adolescentes reorganizaban sus vínculos con el mundo a través del corte; cómo las autolesiones desbordaban los marcos institucionales, y, por último, cómo estos gestos afectaron y reconfiguraron nuestra práctica investigativa.

A partir de ese escenario, el artículo se pregunta cómo las autolesiones comunican malestares colectivos y la demanda de cuidados en contextos donde las adolescentes son tratadas como desechables. También indaga de qué manera un corte —aparente gesto de muerte— puede devenir en una afirmación de vida.

Cómo sostener lo que no sabíamos sostener: una ética situada

Esta investigación forma parte de un proceso más amplio de investigación-acción participativa con niñas, niños y adolescentes institucionalizados. Aunque inicialmente se orientaba a comprender cómo significaban y narraban las violencias vividas, la aparición de las autolesiones en el campo operó como un aconte-

⁴ Scott Head, “Necropoetic gestures”, *Horizontes Antropológicos*, vol. 29, núm. 67 (2023): 2-26, <https://doi.org/10.1590/1806-9983e670406>.

⁵ Sara Ahmed, *The cultural politics of emotion* (Edimburgo: Edinburgh University Press, 2004).

cimiento metodológico y epistémico que reorientó el trabajo y obligó a abrir preguntas sobre las respuestas corporales frente a la violencia y el control en contextos de encierro.

Durante catorce meses (2023 y 2024), visité con regularidad el anexo, tanto de forma individual como junto a un equipo de investigación y producción artística. En ese marco, se entablaron entrevistas a profundidad con quince adolescentes internadas (de 13 a 18 años), así como entrevistas a directivos de cuatro anexos comparables. Junto a las dinámicas grupales de construcción colectiva de sentidos, los diarios de campo funcionaron como registros íntimos y reflexivos que me permitieron procesar afectos, dilemas éticos y gestualidades difíciles de traducir en discurso. Estos diarios se convirtieron en herramientas de autocuidado y de revisión permanente de mis posiciones y modos de acompañamiento ante situaciones complejas.

Un año después del cierre inicial de campo, retomé contacto con cuatro adolescentes egresadas para realizar nuevas entrevistas, enfocadas en la resignificación de las autolesiones con distancia temporal y en la revisión colectiva de situaciones vividas durante el encierro. Los diarios de campo resultaron fundamentales en esta etapa, facilitando la recuperación de escenas clave, la formulación de nuevas preguntas y el procesamiento de mi implicación como investigadora.

El análisis de las entrevistas se llevó a cabo mediante codificación temática asistida por Atlas.ti, atendiendo referencias explícitas e implícitas a las autolesiones y manteniendo apertura a dimensiones emergentes como: usos y sentidos de la autolesión; incidencia en el entorno y reacciones institucionales; procesos de disciplinamiento y castigo; normas y dispositivos de control; afectos compartidos, y prácticas de patologización.

En nuestro trabajo, resultó imposible separar la producción de conocimiento de los mecanismos de control que definían la vida cotidiana del anexo. Más allá de la vigilancia y las sanciones formales, las relaciones estaban atravesadas por un ejercicio constante del poder sobre el tiempo, el cuerpo y la palabra, configurando un clima donde la disciplina se mezclaba con gestos de aparente cuidado. En ese contexto, durante una entre-

vista, una adolescente nos reveló que se había cortado. La situación nos confrontó con un dilema concreto: el centro no contaba con protocolo alguno, y las pautas de ética en investigación sugerían reportarlo de inmediato; sin embargo, sabíamos que hacerlo probablemente desencadenaría una respuesta punitiva o indiferente, incluso, un traslado a un lugar en peores condiciones. Por ello, tras una deliberación cuidadosa, decidimos no notificar al personal del anexo y priorizar la escucha y el acompañamiento directo. La decisión no fue ligera, implicó reconocer los límites de nuestra intervención y la fragilidad de “actuar éticamente” en un contexto atravesado por el castigo y la sospecha.

Esa elección no buscó ser ejemplar ni libre de ambivalencias, por el contrario, removió nuestras certezas metodológicas y nos llevó a repensar la responsabilidad y el cuidado desde la vulnerabilidad misma. La ética situada que asumimos se construyó en la tensión entre prevención del daño y respeto a la dignidad de las participantes, intentando sostener espacios de cuidado y diálogo genuino. Por lo tanto, el abordaje ético se distanció de protocolos fijos y asumió una ética procesual y relacional, sensible a las exigencias concretas de cada vínculo y al cuidado tanto de las participantes como del equipo investigador. Ello implicó también excluir materiales potencialmente riesgosos, sostener espacios de confianza y acompañar desde el respeto mutuo. Dado que muchas adolescentes no habían hablado previamente sobre sus autolesiones —ni siquiera con profesionales—, las entrevistas se convirtieron en espacios significativos de enunciación y agencia, es decir, una oportunidad de interpretar en sus propios términos su experiencia. La recurrencia y densidad afectiva de las autolesiones exigió, además, abrir espacios de diálogo y reflexión ética dentro del equipo, revisando de manera crítica nuestras respuestas y posicionamientos.

A lo largo del texto opté por no usar nombres propios, ni siquiera ficticios, para identificar las voces de las adolescentes. Tampoco asigno de forma sistemática combinaciones de nombre y edad. Esta decisión forma parte de una ética de cuidado situada: las escenas y trayectorias descritas son lo suficientemente singulares como para permitir su reconocimiento aun con se-

dónimos. Por ello, presento las citas sin marca nominal individual o con referencias generales, de manera que sea posible sostener la densidad etnográfica de los testimonios y, al mismo tiempo, resguardar la confidencialidad y la seguridad de quienes participaron. Debe entenderse que los testimonios corresponden a adolescentes entre 13 y 18 años.

Gestos necropoéticos

Desde la psicología clínica, las autolesiones sin intención suicida suelen definirse como conductas conscientes de daño sobre el propio cuerpo, orientadas a regular estados emocionales intensos o aliviar una tensión psíquica.⁶ Buena parte de la literatura las vincula con desregulación afectiva, trastornos del estado de ánimo o rasgos de personalidad problemáticos.⁷ Estos enfoques han contribuido a visibilizar ciertas regularidades clínicas, pero tienden a descontextualizar las prácticas autolesivas, reduciéndolas a síntomas individuales y dejando de lado su dimensión relacional, afectiva y comunicativa como gestos que interpelan a otros y al entorno.

En contraste, los textos de David Le Breton abren una vía para pensar las autolesiones desde una perspectiva amplia, atenta a la experiencia subjetiva y al contexto social. En *La piel y la marca*,⁸ Le Breton plantea que cortarse no puede reducirse a una patología: representan intentos por dotar de sentido al dolor,

⁶ Rangel-Navia, Héctor, José H. Annicharico-Lobo y Julián Martínez-Torres, “Autolesiones deliberadas y consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes escolarizados de Colombia, 2016”, *Revista Médica de Chile*, vol. 150, núm. 6 (2022): 736-743, <https://doi.org/10.4067/S0034-98872022000600736>.

⁷ María L. Jerez-Cañabate, Silvia Jiménez-Fernández, Pablo González-Domenech, Richard Y. White, Antonio González-Sánchez y Francisco Díaz-Atienza, “Evaluación de conductas de *cutting* en una muestra de adolescentes atendidos en Salud Mental Infanto-Juvenil”, *Revista de Psiquiatría Infanto-Juvenil*, vol. 40, núm. 3 (2023): 24-37, <https://doi.org/10.31766/revpsij.v40n3a4>; Jorge Leiva, y Andrea Concha, “Autolesiones no suicidas y su relación con el estilo de apego en una muestra no clínica de adolescentes chilenos”, *Salud y Sociedad* 10, núm. 1 (2019): 84-99, <https://doi.org/10.22199/S07187475.2019.0001.00006>; Diana C. Ramírez, y Juan A. Restrepo, “Autolesiones no suicidas: Factores de riesgo, salud mental y adolescencia”, *Tempus Psicológico*, vol. 5, núm. 2 (2022): 65-81, <https://doi.org/10.30554/tempuspsi.5.2.4506.2022>.

⁸ David Le Breton, *La pelle e la traccia: Le ferite del sé* (Roma: Meltemi, 2003).

recuperar la agencia o hacerse visible en contextos donde predomina la exclusión o la indiferencia. Estas prácticas corporales, aunque muchas veces se viven en lo íntimo, pueden adquirir un carácter simbólico o político, actuando como gestos de resistencia frente a formas de opresión institucional o social. El autor las vincula con una necesidad de afirmar la propia existencia cuando el cuerpo ha sido negado, ignorado o disciplinado. Así, el acto de cortarse aparece como una forma de decir y de sostenerse, cuando no hay otra vía para tramitar el sufrimiento.

El cuerpo, lejos de ser un soporte neutral, es un territorio atravesado por relaciones históricas de poder. Esta perspectiva es central para comprender las autolesiones como gestos situados en una trama de violencia expresiva y muerte social. Segato⁹ muestra que el cuerpo —especialmente el de las mujeres— funciona como superficie de inscripción donde la violencia comunica soberanía, castigo o pertenencia. La violencia sexual, en particular, actúa como una pedagogía pública del poder: no sólo daña, sino que territorializa jerarquías y produce marcas corporales y morales que exceden a la persona agredida. Esta lectura permite situar las autolesiones dentro de un *continuum* de violencias que hacen del cuerpo un espacio de disputa política.

La impunidad y la desprotección institucional refuerzan esas gramáticas de daño, empujando a ciertos cuerpos —feminizados, empobrecidos, racializados— hacia la muerte social. En tal sentido, las reflexiones de Segato se enlazan con la necropolítica de Mbembe,¹⁰ para quien la vida social se organiza mediante decisiones diferenciales sobre quién merece protección y quién puede ser expuesto al daño. Como respuesta crítica a estos regímenes de muerte, Head¹¹ propone la noción de gestos necropoéticos: intervenciones corporales y afectivas que interrumpen los marcos que normalizan la violencia y afirman posibilidades de vida allí donde han sido negadas. Estos gestos rehúsan traducir el sufrimiento en un signo transparente; insisten

⁹ Rita Laura Segato, *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinas en Ciudad Juárez: Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado* (Buenos Aires: Tinta Limón, 2013).

¹⁰ Achille Mbembe, *Necropolítica* (São Paulo: N-1 Edições, 2018).

¹¹ Head, "Necropoetic...".

en su opacidad para desestabilizar las narrativas que buscan ordenarlo. Para situar esta noción, resulta útil el planteamiento de Vilém Flusser,¹² quien concibe el *gesto* como un movimiento significativo del cuerpo, capaz de generar sentido sin volverse discurso, y de transformar tanto al sujeto que lo ejecuta como al entorno que lo presencia. Esta dimensión relacional se profundiza con Schneider,¹³ quien retoma a Flusser para mostrar que los gestos no se agotan en el cuerpo emisor, sino que circulan, resuenan y abren posibilidades de interlocución allí donde parecían clausuradas. Esta dimensión relacional se articula con la propuesta de Ahmed,¹⁴ para quien las emociones no residen dentro de los sujetos, sino en los movimientos que los acercan o los separan. El dolor, lejos de ser una sensación interior, es una fuerza que circula entre cuerpos, genera proximidad o distancia. En su desplazamiento, el dolor convoca respuestas, reordena la atención y reconfigura los vínculos.

Desde esa perspectiva, las autolesiones pueden leerse como gestos necropoéticos, es decir, como intervenciones que no sólo inscriben el daño, sino que interrumpen los regímenes institucionales, sociales y afectivos que relegan a estas adolescentes a la descartabilidad. El corte no se limita a la piel; moviliza afectos, convoca a otros, redistribuye la mirada e interpela la indiferencia. En contextos de violencia acumulada, estos gestos reconfiguran la esfera relacional y afirman —desde la opacidad del dolor encarnado— una posibilidad de vida que desborda las categorías que buscan negarla, cancelarla o patologizarla.

Resultados

Cómo aparece el gesto en sus vidas: volver al cuerpo, contener el desborde, hacer visible el daño

Los relatos recogidos durante el trabajo de campo muestran que, en muchos casos, la autolesión no sur-

¹² Vilém Flusser, *Los gestos: fenomenología y comunicación*, trad. de Claudia Gancho (Barcelona: Herder, 1994).

¹³ Rebecca Schneider y Lucia Ruprecht, "In our hands: An ethics of gestural response-ability. Rebecca Schneider in conversation with Lucia Ruprecht", *Performance Philosophy*, vol. 3, núm. 1 (2017): 108-125, <https://doi.org/10.21476/PP.2017.31161>.

¹⁴ Ahmed, *The cultural...*

gió como consecuencia del encierro institucional. Por el contrario, varias adolescentes narraron que comenzaron a cortarse antes de su ingreso al anexo, y que esas prácticas fueron en sí mismas motivo de institucionalización. El gesto, entonces, aparece vinculado a trayectorias previas de violencia, abandono y ausencia de cuidado, y no exclusivamente a las dinámicas propias del encierro. Las historias revelan que el corte era ya parte de sus vidas antes del internamiento y que, lejos de ser un fenómeno generado por la institución, remitía a tramas más amplias y persistentes en sus biografías familiares y sociales. Entre estas sobresalían dinámicas afectivas marcadas por el desinterés o la hostilidad y, de forma reiterada, experiencias de abuso sexual.

Sus relatos sobre la vida familiar mostraban que los cortes rara vez se interpretaban como una petición de ayuda o de cuidado. Una adolescente contó que, tras autolesionarse, su abuela la encontró inconsciente y reaccionó con indiferencia: “Pues máatate de una vez, a ver si así entiendes”. Otras describieron que sus madres interpretaban los cortes únicamente como intentos de manipulación o llamadas de atención.

En otro testimonio, una de las jóvenes describió la respuesta materna ante un episodio grave de autolesión: “Mi mamá me dijo que me vio tirada en el suelo, sangrando, y nomás no hizo nada porque decía que yo siempre lo hacía por llamar la atención, y aparte ya lo hacía muy seguido. Fue como una adicción, porque me cortaba y me cortaba y me cortaba. Esa vez me había cortado muy fuerte. No sentía nada, y mi mamá me dijo que me estaba convulsionando. Al final me internaron por doce días”.

En los relatos de las adolescentes, cortarse aparecía como una práctica para hacerse presente y reclamar un espacio de existencia. Declaraciones como: “Me lastimaba para que vieran que sí existo” y “me corto para recordar que todavía estoy aquí” ilustran cómo el cuerpo se convertía en un soporte visible para registrar y compartir aquello que no era nombrado ni atendido en otros planos relacionales. En contextos marcados por la violencia sexual y la ausencia de escucha, el gesto permitía, por momentos, poner límites y dar forma a experiencias atravesadas por el dolor, el malestar y la

búsqueda de reconocimiento. La expresión “me corto para recordar que todavía estoy aquí” muestra que, en esos contextos, cortarse podía ser la única manera de suspender por un momento la afectación y de restituir una mínima sensación de existencia. Otra joven, con una historia similar de abusos, decía que lo hacía para lidiar con un dolor más profundo: “En ese dolor tapaba otro dolor”. Más que buscar el dolor por sí mismo, su relato deja ver un intento por desplazar hacia el cuerpo un sufrimiento más hondo, menos decible y más difícil de sostener.

Para muchas, el daño al propio cuerpo y la violencia sexual estaban ligados en un circuito que se repetía sin pausa. “Cada vez que pasaba, otra vez —lo mismo de siempre— me cortaba y me cortaba, me quería morir”, contó una joven, mostrando cómo la llegada de nuevas agresiones reactivaba el gesto y su deseo de desaparecer. Cuando ese ciclo se volvía insoportable y ya no podían contenerlo por sí solas, surgía una dimensión nueva en sus relatos: algunas adolescentes narraron que no fueron llevadas al anexo como castigo, sino que ellas mismas solicitaron el ingreso como modo de frenar la repetición. “Yo pedí que me encerraran... porque si me regresaban, me iba a cortar otra vez y no sabía hasta dónde”, explicó una de ellas. En ese momento, recurrir al encierro fue interpretado por las propias adolescentes como el único recurso disponible para interrumpir procesos de daño que desbordaban sus posibilidades de gestión personal. De ese modo, la reclusión no se vivía solamente como castigo impuesto desde fuera, sino también como una estrategia límite, elegida para frenar lo que no podían sostener solas, a pesar de las tensiones y ambigüedades que esto traía consigo respecto a la autonomía y la violencia institucional.

En muchos relatos, “querer morir” no remitía a un deseo literal de acabar con la vida, sino a una forma límite de expresar que no encontraban salida frente a un daño acumulado que las rebasaba. En esa frontera, cortarse operaba como un espacio donde tanteaban su propio umbral: cuánto podían soportar y cuánto buscaban, en el fondo, que algo se calmara, cambiara o se interrumpiera.

Una joven decía: “Yo sí llegué a pensar en morirme, pero no en morirme-morirme. Era más como: ya no quiero sentir esto”. Otra precisaba su límite: “Yo nunca quise pasar ese punto... nomás quería que se calmara todo”. En otro testimonio aparecía una distinción semejante: “A veces decía que me quería morir, pero lo que yo quería es que alguien viera que estaba mal, que toqué fondo”. En algunos relatos, sin embargo, esa frontera se volvía difusa. Una de las participantes recordaba: “Cuando ya me estaba pasando... cuando me corté más fuerte... me impresioné porque yo no quería eso, y mi mamá me dijo ‘¿te quieres morir?’ y ahí caí en cuenta”.

El gesto condensaba una demanda sorda: la de ser vistas, detener una crisis y encontrar una mínima forma de cuidado en un entorno que casi nunca respondía. Lo que en el lenguaje institucional se nombra como “ideación suicida” o “conducta de riesgo” aparecía, en sus testimonios, como una negociación cotidiana con el límite; no sólo una pulsión de muerte o un deseo de desaparecer, sino también una forma de regulación y contención, a menudo ejercida de manera cuidadosa, dosificada y con límites reconocidos por ellas mismas, desde la cual intentaban no desbordarse y reclamar otras posibilidades de vida.

***Desbordar el encierro:
el corte desde los marcos institucionales***

En la vida cotidiana del anexo, las autolesiones emergían como fisuras persistentes en la trama del control y regulación institucional. No eran hechos aislados, sino gestos que se filtraban de múltiples maneras en la experiencia compartida. Aparecían en los cuerpos de las adolescentes, asomaban en silencios o fragmentos de conversación y reaparecían en los trazos de los mapas corporales elaborados en los talleres participativos (figura 1). A menudo se escondían bajo las mangas largas y, a veces, detrás del motivo de un castigo. Observábamos cómo circulaban entre el ocultamiento y la exhibición, y cómo ellas mismas decidían los momentos y las personas ante quienes mostrarse, desplegando una agencia relacional capaz de desafiar —aunque fuera por instantes— los límites de la vigilancia y el control.



Figura 1. Ejemplo del trabajo desarrollado en los talleres participativos.

Frente a esta recurrencia, los responsables respondían con una vigilancia selectiva que intentaba definir qué era permitido y qué resultaba riesgoso. Durante los primeros días de trabajo de campo se nos pidió no ingresar objetos punzocortantes. Con el paso del tiempo esa frontera se volvió inestable, porque las prohibiciones convivían con brechas diarias que mostraban la ambigüedad del régimen de vigilancia.

Una mañana ocurrió algo que volvió esa vaguedad completamente visible: una joven de catorce años, había pedido a otra de dieciséis, un cuchillo de la cocina para cortarse con la esperanza de ser trasladada a otro centro. La escena mostraba el carácter relacional del gesto y, al mismo tiempo, evidenciaba contradicciones profundas dentro de la institución. Aunque se prohibían ciertas actividades consideradas riesgosas como las expresiones artísticas o manuales, las adolescentes practicaban labores domésticas donde manipulaban cuchillos sin mayor supervisión. Ambas fueron castigadas y no hubo cuestionamientos sobre el acceso al objeto que, en teoría, debía estar restringido.

Esa selectividad no expresaba una simple incoherencia, sino un régimen normativo que subordina los intereses, expresiones y deseos de las adolescentes a lógicas adultocéntricas y de género. Mientras las actividades creativas como las manualidades eran vetadas bajo el pretexto del riesgo, las tareas domésticas permanecían incuestionadas, reforzando la feminización del cuidado y fijando la obediencia, el servicio y

la docilidad como rasgos supuestamente propios de lo femenino.

Una de ellas lo explicó con claridad durante un taller: “Aquí una demuestra que ya está cambiando cuando sirve bien”, y enseguida describió cómo preparar la comida, trapear o “atender a las más chiquitas” era leído por las responsables como señal de avance. En sus palabras, servir significaba “aprender a ser buena”, una idea que aparecía en distintas conversaciones, sobre todo cuando hablaban de lo que se esperaba de ellas para tener “derechos” o “ganarse confianza”. Ese modo de entender el servicio revelaba cómo las rutinas del anexo moldeaban un ideal de cuidado que operaba como disciplina afectiva. No sólo se organizaba el día alrededor de la limpieza, la cocina o la atención a otras chicas, sino que se configuraba una narrativa donde el valor personal se medía por la capacidad de sostener a otros. En una ocasión, durante el desayuno, observé a dos adolescentes discutir en voz baja porque una se negó a lavar los platos de todas. La coordinadora intervino diciendo que “las que no sirven no crecen”, y con esa frase restableció el orden, dejando claro que el servicio era una condición moral más que una tarea práctica. En el contexto de los anexos, la noción de “servicio” opera como una tecnología moral y terapéutica a la vez. No se trata únicamente de realizar tareas domésticas o de cuidado, sino de una práctica orientada a reconfigurar la subjetividad a través de la utilidad hacia otros. Servir se convierte en un dispositivo de transformación moral: simboliza el tránsito del egoísmo o la “desviación” hacia una forma de sí que se define por la entrega, la obediencia y la disponibilidad. En este sentido, el valor personal y el progreso terapéutico se miden por la capacidad de ocupar un lugar servicial dentro de la comunidad, donde el trabajo cotidiano y el cuidado de los demás condensan la idea de mejora y redención.

En la lógica cotidiana del anexo, los objetos punzocortantes encarnaban una ambigüedad moral, eran instrumentos válidos si servían para sostener el régimen de servicio y obediencia impuesto a las adolescentes, pero se convertían en evidencia de amenaza o desvío en cuanto escapaban a esa función. Esta regulación no sólo gestionaba el riesgo; de fondo, reforzaba una

narrativa adultocéntrica y de género donde la docilidad y el servicio era sobremarcada como virtud.

La falta de alternativas fuera del anexo hacía inviable que las autolesiones produjeran traslados. La precariedad del sistema público en salud mental, especialmente en paidopsiquiatría, reforzaba la permanencia forzada y perpetuaba el malestar bajo mecanismos de contención más punitivos que terapéuticos. En raras ocasiones alguna adolescente lograba ser trasladada después de cortarse. Los traslados ocurrían casi siempre cuando una familia podía hacerse cargo o cuando el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la instancia que gestionaba la atención de las niñas y adolescentes bajo tutela del Estado en ese espacio, decidía reubicarla en un lugar aún más restrictivo, una medida que en la práctica funcionaba como castigo. Ese movimiento no funcionaba como respuesta clínica ni como estrategia de protección, sino como parte de la misma lógica punitiva que organizaba el encierro. Una de las chicas cuenta cómo dejó un espacio mejor que donde la conocimos:

Y pues la madre, la directora del lugar donde estaba supo que me cortaba. Entonces ella les mandó un reporte a mis licenciados y vieron que yo me podía quitar la vida; entonces, para que no lo hiciera me hicieron que me viniera para este lugar. [...] Desde ese momento, yo llegué aquí muy mal. Yo quería hacerlo otra vez, o hacer un berrinche para que viniera mi DIF o no sé, pero veo que no sirve para nada hacer eso, porque la que se va a quedar mal soy yo y no ellos.

La falta de redes externas y de alternativas efectivas hacía que la autolesión sólo reforzara el castigo y consolidara el encierro como único horizonte posible. En un contexto sin rutas institucionales para mejorar sus condiciones, la disciplina y la moralización —aislamiento, humillación, trabajo forzado— se convertían en la pedagogía cotidiana, donde el sufrimiento se presentaba como forma de corrección.

En las entrevistas entabladas fuera del anexo, varias adolescentes explicaron que habían aprendido a no decir cuando se cortaban. Una de ellas lo resumió de manera precisa: “Al principio avisaba porque pensé

que algo iba a pasar con mi caso, pero es peor”. Entendió que callar era menos castigado. Lo dijo sin titubeos: “Si dices que te cortaste, te meten a aislamiento, te mandan a un lugar más feo. Entonces una aprende a callarse”. Después añadió: “Aquí te enseñan a aguantar. Ya no dices que te sientes mal porque eso los pone mal. Mejor te callas y te curas sola”.

Ese silenciamiento expresaba una forma de protección en un régimen que castigaba el malestar y premiaba la contención. Lo que emergía no era obediencia como virtud, sino autocontrol forzado, mientras las autolesiones se desplazaban a espacios cada vez más ocultos. Aun dentro de este marco restrictivo, los cortes que llegaban a hacerse visibles producían pequeñas interrupciones en el orden cotidiano. Por ejemplo, permitían moverse a la zona de aislamiento llamada “sauna” para tener intimidad, descansar unos días del grupo o escapar del trabajo doméstico al que eran obligadas. Esos desplazamientos se convertían en una forma situada de interrumpir la rutina y reclamar un respiro: “A veces ya no podía con el ruido y todo el caos y pues... me cortaba para que me mandaran al ‘sauna’. Aunque fuera a la mala, ahí podía estar sola. Lo hacía porque ahí por fin podía descansar porque en el anexo no había descanso”.

Esa forma de establecer límites aparecía de maneras diferentes. Por ejemplo, durante una jornada de limpieza, una chica relató que se cortó el muslo en el baño “para que dejaran de gritarme”, un gesto que producía una distancia mínima frente a las exigencias del entorno.

Los cortes como gesto colectivo

En el contexto del anexo, las autolesiones no se reducían a acciones individuales, participaban en la producción de vínculos y negociaciones dentro de la institución. Estos gestos surgían en una economía afectiva colectiva que regulaba las formas de habitar el encierro. Los relatos de las jóvenes mostraron que las autolesiones funcionaban también como forma de liberar tensiones compartidas. Cortarse era parte de un entramado afectivo en el que el malestar se amplificaba y encontraba salida en los cuerpos presentes. Una adolescente lo dijo así: “Me corté después de ver a mis compañeras poner-

se mal”, explicando que lo hizo para soltar lo que sentía por sentir a las demás.

Por otro lado, el gesto generaba una afectación que sacudía la sensibilidad del grupo, transformando el cuerpo en una superficie donde se volvía visible una experiencia compartida o reconocible —más que una presión colectiva—: “Me corté esa misma semana que llegó K, porque vi sus marcas y sabía que ella también se cortaba como yo”.

En varias entrevistas quedó claro que cortarse no pertenecía únicamente a quien practicaba el gesto. Involucraba a quienes observaban, intervenían, guardaban silencio o ajustaban su comportamiento ante lo que estaba ocurriendo. En ese espacio cerrado, el dolor circulaba y se compartía, produciendo efectos que atravesaban al grupo completo.

El aislamiento funcionaba como herramienta para detener esa circulación. Tras un episodio de autolesión, una participante fue separada del grupo y llevada a la habitación conocida como “sauna”, destinada al encierro disciplinario. Permaneció ahí diez días bajo la consigna de que necesitaba reflexionar. La institución traducía estas acciones en términos de contagio emocional o conductual que amenazaba el orden normativo. Una directora lo explicó diciendo que, si una se cortaba, las otras también, y por eso había que aislarlas.

Al encerrar y aislar a las adolescentes, la institución no sólo buscaba reafirmar su autoridad sobre los cuerpos y los afectos, sino frenar deliberadamente la circulación del gesto entre el grupo. En ese intento por bloquear la transmisión, reconocía implícitamente el potencial colectivizador de las autolesiones, es decir, su capacidad para convertirse en prácticas compartidas, mediadoras de vínculos y resonancias afectivas dentro de la vida institucional.

Al contrastar las dinámicas de colectivización del gesto dentro del anexo con lo que ocurría afuera, aparecía con claridad que ese reconocimiento mutuo no encontraba continuidad en el exterior. En el encierro, el hacinamiento, la convivencia intensa y la proximidad hacían posible habitar un espacio común del daño; sin embargo, fuera de ese ámbito, la vergüenza y el miedo al juicio social devolvían al gesto su carácter secreto, convirtiendo las cicatrices en frontera. “Allá afuera me

da pena que se vean”, explicó una joven. “La gente te mira raro o pregunta cosas, yo mejor me pongo suéter o pulseras. Aquí todas sabemos lo que es eso, nadie te juzga. Pero afuera piensan que estás loca o que lo hiciste por llamar la atención. Por mis cicatrices, yo prefería no tener una relación tan íntima, tipo, un novio formal”. La tensión entre la colectividad del gesto en el encierro y su silenciamiento en el exterior mostró que los cortes no sólo eran respuestas al daño, sino modos de inscribirlo, compartirlo y hacerlo circular; gestos que excedían al cuerpo individual y que exigían marcos analíticos capaces de atender su densidad afectiva y su potencia relacional.

En cada etapa de esas trayectorias, tanto las familias como la institución coincidían en una misma lectura: las autolesiones eran entendidas como manipulación, llamados de atención o descontrol individual. Al reducirlas a síntomas de riesgo o patología y fijarse únicamente en su manifestación conductual, estos entornos bloqueaban la posibilidad de reconocerlas como respuestas situadas a la violencia, el abandono y la falta de escucha.

En el anexo, el gesto se administraba mediante sanciones, aislamiento o vigilancia, pero casi nunca como una demanda legítima de agencia, cuidado grupal o transformación de los vínculos. La autolesión quedaba vaciada de su densidad política y relacional. Se ignoraba que podía expresar un reclamo, un duelo o la búsqueda de resonancia colectiva y se confinaba a un signo de desviación que debía corregirse. Fuera del anexo, la familia reproducía esa misma lectura, negando la dimensión colectiva del malestar y su potencia disruptiva.

Discusiones

Del síntoma individual al gesto necropoético

Los hallazgos cuestionan la lectura clínica dominante que identifica el gesto de cortarse cómo síntoma aislado o desregulación afectiva. Leídas desde la intersección entre edad, género y precariedad social, estas prácticas no pueden comprenderse separadas del orden estructural que las produce. Recuperando la no-

ción de gestos necropoéticos propuesta por Head,¹⁵ las autolesiones no son únicamente expresiones íntimas de dolor, sino acciones que adoptan la forma de daño o de muerte y, aun así, interrumpen el orden necropolítico. En contextos donde la vida ha sido erosionada, esos gestos permiten seguir sintiendo y existiendo, abren un espacio mínimo pero insistente de agencia, de vínculo y de sostenimiento vital, y desbordan las categorías clínicas que buscan contenerlas.

En esta clave, el corte no es un “acto de riesgo”, sino un gesto situado en un tiempo saturado de daño. El necro-tiempo, para Head, es una temporalidad que retorna y se acumula más que un pasado clausurado. Las agresiones, los abusos sexuales, las negligencias y la desprotección institucional que ellas y sus madres han vivido, en tanto violencias de género y feminicidas, reaparecen encarnadas en la piel. Persistir en el gesto “invoca la necesidad urgente de anticipar el necro-tiempo siempre retornante”:¹⁶ no repite el dolor, sino que lo hace visible y exige reconocimiento. Esta lectura dialoga con Ahmed,¹⁷ quien entiende el dolor como una fuerza que circula y se inscribe en la superficie del cuerpo. Cuando una adolescente afirma “me corto para recordar que todavía estoy aquí” o “para demostrar que sí existo”, el gesto no sólo retorna a la propia carne, sino que interpela a otras.

La perspectiva se afina al incorporar lo planteado por Míguez.¹⁸ En contextos de violencia sostenida, el “endurecimiento del cuerpo” —la tolerancia al dolor cultivada desde la infancia— puede funcionar como recurso para atravesar la adversidad: sin embargo, esta capacidad también habilita la continuidad del daño, permitiendo soportar lo que no debería ser soportado y operando como condición de posibilidad tanto del gesto como de las violencias que lo preceden. Así, esta etnografía complejiza las interpretaciones de Le Breton¹⁹ sobre las autolesiones juveniles. En el contexto de violencias feminicidas y dispositivos de encierro, cortarse aparece como un gesto necropoético, una ins-

¹⁵ Head, “Necropoetic...”

¹⁶ Head, “Necropoetic...”

¹⁷ Ahmed, *The cultural...*

¹⁸ Míguez, “Inscripta en la piel...”

¹⁹ Le Breton, *La pelle...*; Le Breton, *El cuerpo...*

cripción corporal de un daño que excede lo individual y señala la incapacidad institucional de nombrarlo.

Encierro, género y el régimen de castigo-cuidado

En contextos penitenciarios, como han mostrado Míguez, Garreaud y Garibaldi, así como Matto,²⁰ las autolesiones pueden adquirir un valor estratégico visible: funcionan como herramientas de negociación para exigir traslados, mejores condiciones o atención médica. En esos espacios, el gesto autolesivo —aunque incómodo y a menudo sancionado— puede devenir una forma de interlocución eficaz. En los anexos para adolescentes, como hemos visto, esas posibilidades son mucho más reducidas. La comparación evidencia que el reconocimiento del gesto depende de quién lo encarna y en qué régimen institucional. Cuando proviene de cuerpos feminizados, leídos como no plenamente adultos y situados en entornos precarizados, las autolesiones no alcanzan siquiera ese estatuto mínimo de interlocución que a veces se concede en regímenes más masculinizados y adultos. El gesto pierde fuerza como demanda y queda reducido a prueba de descontrol.

Siguiendo a Fassin,²¹ los espacios de encierro no sólo administran la vida y la muerte mediante el castigo, sino que producen y reorganizan subjetividades a partir de ciertos signos que hacen legibles a algunas personas como “problemas”. En los anexos, esta lógica se profundiza: el control corporal y la vigilancia se articulan con formas ambivalentes de cuidado que sostienen la precariedad. Los cortes en el cuerpo forman parte de una historia más amplia de violencias estructurales que anteceden al encierro y cuyas condiciones de posibilidad, en la mayoría de los casos, permanecen intactas. Paradójicamente, aunque los sistemas de protección y las redes familiares no lograron intervenir frente a esas violencias previas y reiteradas, sí reaccionaron cuando las adolescentes se hirieron por sí mismas, aun cuando esa reacción se limitara a canalizarlas

²⁰ Míguez, “Inscripta en la piel...”, Garreaud, “...Era la sangre ...”; Rosa C. Garibaldi y María U. Matto, “Cortarse. Un análisis antropológico de las autolesiones en cárceles uruguayas”, *Revista Uruguaya de Antropología y Etnografía*, vol. 8, núm. 2 (2023): 1-23, e205, <https://doi.org/10.29112/ruae.v8i2.1921>.

²¹ Didier Fassin, *Prison worlds: An ethnography of the carceral condition* (Cambridge: Polity Press, 2018).

hacia un encierro punitivo. En suma, lo que muestra este recorrido es que, en coherencia con la lógica de los espacios de encierro que describe Fassin, los sistemas de protección y las redes familiares permanecen inactivos frente a violencias estructurales persistentes, pero se activan cuando la violencia se condensa en el cuerpo de las adolescentes como lesión visible y autoinfligida, convirtiendo la autolesión en el signo privilegiado que habilita su internamiento.

Esa lógica se observa con claridad en el caso de una joven cuyo último internamiento se justificó únicamente por un corte profundo en la garganta, aun cuando venía de procesos prolongados de abuso sexual, intentos de suicidio y crisis severas. En el archivo institucional, esa historia compleja quedaba reducida al gesto más visible, permitiendo que la marca absorbiera todo el peso del daño. La operación institucional refleja lo que Segato²² describe como violencia expresiva: los cuerpos feminizados funcionan como superficies donde se inscriben tanto las agresiones como los dispositivos que buscan normalizarlas.

La lectura del corte como “manipulación” o “llamado de atención” borra su dimensión política y relacional. Al centrarse en el síntoma visible, la familia y el anexo convergen en interpretaciones individualizantes que impiden escuchar las demandas de cuidado, duelo o reconocimiento que condensan estos gestos. En tal sentido, el prefijo *auto-* en “autolesión” resulta engañoso porque sugiere un daño que recae exclusivamente sobre la voluntad individual, cuando en realidad el gesto está entramado con violencias previas, controles institucionales y regímenes de género que producen a estas adolescentes como cuerpos descartables. Desmontar ese *auto-* permite devolver el corte a la trama colectiva que lo hace posible y necesario.

Agencia mínima, vida menor y socialidad del daño

Los hallazgos también ponen en cuestión las nociones de agencia que la reducen a resistencia explícita. Siguiendo a Mahmood,²³ es posible pensar la agencia en formas ambivalentes de habitar marcos normativos.

²² Segato, *La escritora...*

²³ Saba Mahmood, *Politics of piety: The Islamic revival and the feminist subject* (Princeton: Princeton University Press, 2005).

En el anexo, el gesto autolesivo permite, por momentos, trazar un límite: acceder al “sauna” como tregua, obtener atención temporal o reorganizar mínimamente lo intolerable. Se trata de una agencia ejercida bajo extrema coerción, con riesgo de castigo, pero que funciona como ajuste afectivo en contextos donde no hay margen para la transformación abierta del orden.²⁴

La dimensión colectiva del gesto —las resonancias afectivas, los miedos compartidos, las cicatrices como lenguaje común— recuerda lo que Das²⁵ denomina “vida menor”: recomposiciones ínfimas en medio de formas de poder que colonizan la vida cotidiana. Hablar del corte, ver las marcas en otras o reconocer la vergüenza y el miedo produce una socialidad del daño que no puede reducirse a imitación o patología compartida. Frente a esta socialidad, la respuesta institucional busca cortar la circulación del gesto mediante el aislamiento, reforzando la idea de “contagio” como amenaza. Paradójicamente, al intentar evitar que el daño “se pase”, el dispositivo reconoce que el dolor circula, se comparte y afecta al colectivo. Aquello que se nombra como “manipulación” puede leerse como una forma mínima pero significativa de agencia que el régimen punitivo intenta neutralizar.

Reflexiones finales

Las autolesiones analizadas no pueden comprenderse sin considerar las violencias que han marcado las trayectorias de estas adolescentes. El gesto adquiere centralidad en los anexos porque es visible, administrable y controlable, incluso cuando la violencia feminicida, la negligencia y la desprotección afectiva permanecen fuera de los registros institucionales. En este proceso, el corte termina ocupando el lugar explicativo que la institución necesita: la marca se vuelve evidencia de “mal comportamiento”, y las propias adolescentes acaban interpretando su ingreso desde esa lógica, como si lo que condujo al encierro fuera su conducta y no las violencias que la antecedían.

²⁴ Lauren Berlant, *Cruel optimism* (Durham: Duke University Press, 2011).

²⁵ Veena Das, *Life and words: Violence and the descent into the ordinary* (Berkeley: University of California Press, 2008).

La etnografía muestra que el corte actúa como punto de condensación donde se reúnen abandono, silencios y modos institucionales de nombrar —o bloquear— el daño. Esta legibilidad del gesto permite intervenir sobre la marca, pero también borra aquello que la sostiene. El manejo institucional de la autolesión se inscribe así en gramáticas más amplias de salud mental que privilegian signos individuales sobre historias situadas, despolitizando las condiciones estructurales que producen el sufrimiento.

Reconocer las autolesiones como prácticas situadas obliga a desplazar la mirada del síntoma hacia las condiciones sociales y afectivas que atraviesan la vida de niñas y adolescentes marcadas por *continuums* de violencias feminicidas. No se trata de patologizar el gesto ni de romantizarlo, sino de situarlo en esas trayectorias de abandono, silenciamiento y desposesión. Cualquier política pública o dispositivo de atención deberá partir de esta comprensión: lo que aparece en la piel no es un hecho aislado, sino una grieta por donde asoman violencias que preceden y desbordan el encierro. Leídas como gestos necropoéticos, estas prácticas desafían las narrativas de muerte y violencia que las preceden; no sólo condensan el daño, sino que también interrumpen su normalización. En esa paradoja radica su fuerza: aunque parezcan exudar muerte, pueden ser también una forma precaria pero obstinada de seguir sintiendo, de reclamar sostén y de insistir en la vida.

¡Un millón de gracias, equipo!

Bibliografía

- Ahmed, Sara, *The cultural politics of emotion* (Edimburgo: Edinburgh University Press, 2004).
- Berlant, Lauren, *Cruel optimism* (Durham: Duke University Press, 2011).
- Borzacchiello, Eliana, *¡Existimos!: El feminicidio y la telaraña de poderes* (México, México: Bajo Tierra / UNAM-CIEG, 2024).
- Das, Veena, *Life and words: Violence and the descent into the ordinary* (Berkeley: University of California Press, 2008).
- Fassin, Didier, *Prison worlds: An ethnography of the carceral condition* (Cambridge: Polity Press, 2018).

- Flusser, Vilém, *Los gestos: fenomenología y comunicación*, trad. de Claudia Gancho (Barcelona: Herder, 1994).
- Garibaldi, Rosa C., y María U. Matto, “Cortarse. Un análisis antropológico de las autolesiones en cárceles uruguayas”, *Revista Uruguaya de Antropología y Etnografía*, vol. 8, núm. 2 (2023): 1-23, e205, <https://doi.org/10.29112/ruae.v8i2.1921>.
- Garreaud, Álvaro, “...Era la sangre de la prisión...’: biopolítica, cuerpos y anarquía tras las rejas”, *Archivos de Filosofía*, vol. 9, núm. 10 (2014): 135-173.
- Head, Scott, “Necropoetic gestures”, *Horizontes Antropológicos*, vol. 29, núm. 67 (2023): 2-26, <https://doi.org/10.1590/1806-9983e670406>.
- Jerez-Cañabate, María L., Silvia Jiménez-Fernández, Pablo González-Domenech, Richard Y. White, Antonio González-Sánchez y Francisco Díaz-Atienza, “Evaluación de conductas de *cutting* en una muestra de adolescentes atendidos en Salud Mental Infanto-Juvenil”, *Revista de Psiquiatría Infanto-Juvenil* vol. 40, núm. 3 (2023): 24-37, <https://doi.org/10.31766/revpsij.v40n3a4>.
- Le Breton, David, *El cuerpo herido: identidades estalladas contemporáneas* (Buenos Aires: Topia, 2017).
_____, *La pelle e la traccia: Le ferite del sé* (Roma: Meltemi, 2003).
- Leiva, Jorge, y Andrea Concha, “Autolesiones no suicidas y su relación con el estilo de apego en una muestra no clínica de adolescentes chilenos”, *Salud y Sociedad* 10, núm. 1 (2019): 84-99, <https://doi.org/10.22199/S07187475.2019.0001.00006>.
- Mahmood, Saba, *Politics of piety: The Islamic revival and the feminist subject* (Princeton: Princeton University Press, 2005).
- Mbembe, Achille, *Necropolítica* (São Paulo: N-1 Edições, 2018).
- Míguez, Daniel, “Inscripta en la piel y en el alma: Cuerpo e identidad en profesionales, pentecostales y jóvenes delincuentes”, *Religião & Sociedade*, vol. 22, núm. 1 (2002): 21-56.
- Ramírez, Diana C., y Juan A. Restrepo, “Autolesiones no suicidas: Factores de riesgo, salud mental y adolescencia”, *Tempus Psicológico*, vol. 5, núm. 2 (2022): 65-81, <https://doi.org/10.30554/tempuspsi.5.2.4506.2022>.
- Rangel-Navia, Héctor, José H. Annicharico-Lobo y Julián Martínez-Torres, “Autolesiones deliberadas y consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes escolarizados de Colombia, 2016”, *Revista Médica de Chile*, vol. 150, núm. 6 (2022): 736-743, <https://doi.org/10.4067/S0034-98872022000600736>.
- Sagot, Montserrat, “El femicidio como necropolítica en Centroamérica”, *Labrys, Études Féministes / Estudos Feministas*, vol. 24, núm. 1 (2013): 1-26.
- Schneider, Rebecca, y Lucia Ruprecht, “In our hands: An ethics of gestural response-ability. Rebecca Schneider in conversation with Lucia Ruprecht”, *Performance Philosophy*, vol. 3, núm. 1 (2017): 108-125, <https://doi.org/10.21476/PP.2017.31161>.
- Segato, Rita Laura, *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado* (Buenos Aires: Tinta Limón, 2013).
- Varela, Amarela, “Buscando una vida vivible: La migración forzada de niños de Centroamérica como práctica de fuga de la ‘muerte en vida’”, *El Cotidiano*, núm. 194 (2015): 19-29.



Siempre espectador, nunca protagonista: significaciones imaginarias sociales de la violencia digital

Always a spectator, never a protagonist: Social imaginaries of digital violence

Nayely Martínez Cuervo

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco

<https://orcid.org/0009-0008-5409-2939> / martinez.nayely.c@gmail.com

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es comprender las significaciones imaginarias sociales en torno a la violencia digital que ocurre en plataformas sociodigitales. Para ello, se diseñó un dispositivo de investigación-intervención que convocó a juventudes a participar en una entrevista grupal para compartir sus experiencias en las plataformas. Las principales reflexiones de este ejercicio dan cuenta de que las juventudes se refirieron a la violencia digital sin nombrarla violencia, ya que usaron palabras como “hate” o “lo tóxico”, las cuales también son utilizadas en contextos de humor. Por otra parte, las prácticas identificadas como violentas no se significaron desde la perspectiva de las personas víctimas o victimarias, sino como espectadoras. Finalmente, las respuestas para lidiar con la violencia se configuran desde la visibilidad: por un lado, buscan reducirla mediante la configuración de la privacidad, lo que disminuye la visibilidad de sus perfiles; por otro, emergen formas de organización colectiva en las plataformas para hacer visible el problema. Este artículo busca contribuir a la comprensión de la violencia digital desde la perspectiva de los sujetos, como un proceso de significación colectiva.

Palabras clave: imaginario social, instituyente, instituido, experiencia digital, juventud, formas de vida.

ABSTRACT

The objective of this research is to elucidate the social imaginary meanings around digital violence that happens in socio-digital platforms. For that purpose, a research-intervention device was designed that invited young people to participate in group interviews to share their digital experiences. The main reflections of this exercise show that the youth referred to digital violence without naming it as violence but used tendentially oriented words like “hate” or “the toxic”, which are also used in humorous contexts. Moreover, the practices identified as violent were not meant from the perspective of the victims or victimers but as bystanders. Finally, the responses to deal with violence are configured from visibility: on one side, they seek to reduce it through privacy settings, which implies reducing their visibility, and on the other side, forms of collective organization emerge in platforms to make digital violence visible. This article seeks to contribute to the understanding of digital violence from the perspective of subjects, as a process of collective meaning.

Keywords: social imaginary, instituent, institutionalized, digital experience, youth, life forms

Fecha de recepción: 30 de septiembre de 2024

Fecha de aprobación: 15 de mayo de 2025

Introducción

En México, el problema de la violencia digital ha sido visibilizado principalmente por organizaciones de la sociedad civil y colectivos feministas, que, a partir de un proceso de organización colectiva, han incidido en materia legislativa, mediante el reconocimiento de la violencia digital como una modalidad de violencia en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,¹ así como con la tipificación del delito contra la intimidad sexual en el Código Penal Federal y en 28 códigos estatales².

El Módulo del Ciberacoso (Mociba) es el único instrumento de medición oficial de algunas manifestaciones de violencia digital en México. Entre sus resultados se muestra que el 20 % (18.4 millones) de las personas mayores de 12 años usuarias de internet vivieron alguna situación de ciberacoso en el 2023, de las cuales, 7.6 millones son hombres y 9.8 millones son mujeres.³

Por otro lado, el estudio de la violencia desde las Ciencias Sociales ha sido abordado desde diversas disciplinas, tradiciones y teorías;⁴ sin embargo, el análisis de la violencia digital que ocurre en plataformas sociodigitales como proceso social es un tema emergente, precedido por investigaciones acerca de la relación entre la violencia y los medios de comunicación, así como los videojuegos.⁵

¹ Congreso de la Unión, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, *Diario Oficial de la Federación* (1 de febrero de 2007), <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/lgam-vlv.pdf>, 26 de enero de 2024.

² Gobierno de México, “La ‘Ley Olimpia’ y el combate a la violencia digital. Difundir contenidos íntimos en Internet sin consentimiento es un delito”, nota informativa de la Procuraduría Federal del Consumidor (26 de abril de 2021), <https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/la-ley-olimpia-y-el-combate-a-la-violencia-digital?idiom=es>.

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), “Módulo sobre Ciberacoso (Mociba)”, 2023, <https://www.inegi.org.mx/programas/mociba/2022/>.

⁴ Por ejemplo, en el campo de la sociología: Nelson Arteaga Botello, *Sociologías de la violencia: estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica* (México: Flacso, 2021); mientras que, en el campo antropológico, tenemos referentes como: Rita Laura Segato, *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes / Prometeo 3010, 2003).

⁵ Destacando investigaciones como: Karl R. Popper, Karol Wojtyła, John Condry, y Charles S. Clark, *La televisión es mala maestra*, trad. de Isidro Rosas, 2a ed. (México: FCE, 2006); Pierre Bourdieu, *Sobre la televisión*, trad. por Thomas Kauf (Barcelona: Anagrama

En el marco de la presente investigación, la violencia se entiende como cualquier acto, ya sea intencional o por omisión, que causa daño,⁶ y en particular la violencia digital como aquellos actos que causan daño en un contexto mediado por plataformas sociodigitales. Aunque es importante aclarar que dicha definición no busca reducir un proceso social tan complejo como es la violencia, sino más bien delimitar el campo de discusión. A su vez, la propuesta analítica de la violencia parte de un enfoque fenomenológico; siguiendo la línea de Veena Das,⁷ no se busca comprender el proceso social de la violencia únicamente desde los actos que causan daño, sino que la discusión está en los procesos de significación que elaboran los sujetos situados en contextos específicos, quienes dotan de sentido los actos de violencia.

En consecuencia, el objetivo de la investigación es comprender las significaciones imaginarias sociales (SIS) en torno a la violencia digital, entendidas por Cornelius Castoriadis como redes simbólicas que orientan los modos de hacer, representar y decir a nivel social. De acuerdo con el autor, las SIS emergen en la vida cotidiana de los sujetos; lo que implica que el sentido que organiza la vida social no está dado *per se*, sino que se construye de forma colectiva en contextos específicos.⁸ De esta manera, se busca comprender las SIS de la violencia digital a partir las maneras en que las juventudes nombran la violencia en las plataformas sociodigitales, las prácticas que identifican como violentas, así como las respuestas singulares y colectivas que se configuran para lidiar o resistir a ésta.

[Compactos Anagrama, 372], 2005); Sarah García Silberman y Luciana Ramos Lira, *Medios de comunicación y violencia*, 1 (México: Instituto Mexicano de Psiquiatría-fce (colec. Popular, 556), 1998.

⁶ José Sanmartín, “¿Hay violencia justa? Reflexiones sobre la violencia y la justicia basada en los derechos humanos”, *Δαίμων. Revista de Filosofía*, núm. 43 (2008): 7-14.

⁷ Francisco Ortega, ed., *Veena Das: sujetos del dolor, agentes de dignidad* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Facultad de Ciencias Humanas / Pontificia Universidad Javeriana / Instituto Pensa, 2008).

⁸ Cornelius Castoriadis, *La institución imaginaria de la sociedad. El imaginario y la institución*, 2 vols. (Buenos Aires: Tusquets Editores, 2007).

De acuerdo con Esteban Morales,⁹ el análisis de la violencia digital se ha centrado en el Norte global, aunque existen algunas investigaciones en América Latina. El autor clasifica estas investigaciones en tres líneas de discusión: 1) los actos de violencia ejercidos en las plataformas y su relación con otras formas de violencia; 2) el papel de las plataformas en la reproducción de la violencia, y 3) la interpretación de los sujetos sobre la violencia digital.¹⁰

Referente a la línea interpretativa de la violencia digital, que es el enfoque de esta investigación, a partir de un ejercicio de revisión de literatura académica en buscadores especializados como Sage, Taylor & Francis, SciELO, Dialnet, Redalyc y Google Académico, identifiqué que la mayoría de las investigaciones interesadas en comprender la violencia digital desde la perspectiva de los sujetos utilizan metodologías cuantitativas, a través de la encuesta, cuyos ejes de análisis son los hábitos de uso de las tecnologías digitales, percepciones juveniles sobre la violencia digital y respuestas ante esos hechos. En contraste, existen pocas investigaciones que tienen como objetivo la comprensión de los procesos de significación colectiva de la violencia con metodologías cualitativas; las que existen, se caracterizan por el uso de métodos etnográficos, con técnicas como la observación en plataformas o entrevistas individuales y grupos focales.

En ese sentido, se busca contribuir a la comprensión de la violencia como un proceso colectivo, en un contexto de cambios tecnológicos acelerados —también producto de la capacidad de creación imaginaria del colectivo anónimo—, donde emergen producciones de sentido que se instituyen y se sostienen colectivamente a través de sus instituciones. Así, las creaciones de sentido permiten nombrar e identificar a la violencia digital, resistir a ella o cooperar en su reproducción.

⁹ Esteban Morales, “Ecologies of violence on social media: An exploration of practices, contexts, and grammars of online harm”, *Social Media + Society*, vol. 9, núm. 3 (julio de 2023), <https://doi.org/10.1177/205630951231196882>.

¹⁰ Morales, 2-3.

El dispositivo de investigación-intervención como propuesta metodológica

Se recupera la noción de *dispositivo de investigación-intervención*, entendido por Claudia Salazar como “una maquinaria para hacer ver ciertos campos de la experiencia social [...] que busca construir una mirada caleidoscópica para colocar una escena frente a la mirada de los otros”.¹¹ Ese dispositivo permite dilucidar las experiencias digitales, entendidas como los procesos de significación colectiva de lo vivido,¹² a partir de universos de significaciones imaginarias sociales (SIS),¹³ y en este caso su diseño consistió en generar un espacio de reflexión colectiva con juventudes —sin especificar rangos de edad—, mediante una entrevista grupal en modalidad virtual con una duración de cuatro sesiones de una hora cada una.

La convocatoria generó interés no sólo entre juventudes, sino también en personas adultas que, aunque no se autoidentificaban como tal, solicitaron participar debido a su experiencia profesional en el ámbito educativo, especialmente en contextos universitarios. Tras una consideración metodológica, decidí aceptar su participación, lo que permitió reflexionar y comparar cómo las juventudes significan la violencia digital en diálogo con otras generaciones.

Es importante aclarar que no se establecieron rangos de edad obligatorios para la participación en el dispositivo, a fin de cuestionar los enfoques de juventud que utilizan como único criterio, para definir quién es joven, las características biológicas como la edad y el supuesto uso innato de tecnologías entre “nativos digitales”. En contraste, se buscó un enfoque sociohistórico,¹⁴ que entiende la juventud como una categoría

¹¹ Claudia Salazar, “Dispositivos: máquinas de visibilidad”, en *Anuario de investigación 2003*, 291-99 (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2004), <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-nacional-de-mar-del-plata/psicologia-de-los-grupos/salazar-villava-m-dispositivos-maquina-de-visibilidad/51305515>.

¹² La noción de experiencia se retoma de Margarita Baz y Téllez, “Tiempo y temporalidades: los confines de la experiencia”, en *Anuario de investigación 1998* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1999), t. II: 173-182, https://publicaciones.xoc.uam.mx/TablaContenidoLibro.php?id_libro=22.

¹³ Noción desarrollada en Castoriadis, *La institución imaginaria...*

¹⁴ En ese enfoque destacan las contribuciones de Rossana Reguillo, *Culturas juveniles: formas políticas del desencanto* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2012); Néstor García Canclini, *Diferentes*,

histórica, la cual reconoce lugares sociales asignados a cierto grupo social ubicado entre la niñez y la adultez, así como las desigualdades en el acceso y uso de las tecnologías.

Durante cada sesión se abordaron manifestaciones de violencia digital sin hacer referencia directa al concepto de violencia, debido a que en un ejercicio de aproximación al campo previo a la entrevista grupal, las personas tendían a ofrecer definiciones académicas o a desarrollar tipologías, por tanto, el diseño del dispositivo consideró recuperar los conceptos que emplean para referirse a manifestaciones de violencia digital en plataformas sociodigitales, como “lo tóxico”, “funar”, “hate” o “cancelar”, para apelar a sus experiencias.

En la primera sesión se discutió “lo tóxico” de las redes sociales en relación con sus experiencias. La segunda sesión se centró en la violencia sexual digital, al hablar del acoso sexual digital, así como la difusión y creación de contenido íntimo sin consentimiento. La tercera sesión trató temas relacionados con la distinción entre lo público y lo privado, así como con problemas asociados al robo de información o la vulneración de datos personales. Y, por último, la cuarta sesión consistió en reflexionar acerca de los discursos de odio.

En cada sesión se consideró el uso de recursos visuales para estimular la discusión grupal; sin embargo, esta estrategia llevó a reflexionar a propósito de la posible sobreestimulación del grupo. En consecuencia, en la cuarta sesión se optó por trabajar exclusivamente con preguntas, mientras que en las tres primeras se proyectaron dos comerciales y un fragmento de una serie de televisión de hace más de quince años, con el propósito de contrastar los cambios en las significaciones en torno a la violencia.

desiguales y desconectados: Mapas de la interculturalidad (Barcelona: Gedisa, 2005), <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=741118>; y Ramón Almaguer, “Uso de las tecnologías digitales desde la perspectiva generacional”, en *Juventudes y tecnologías digitales. Tendencias y discusiones actuales en la investigación científica*, editado por María Lemus, César Bárcenas, y Arley Millán (México: Universidad Autónoma de Tamaulipas / Colofón, 2019), 199-220.

Utilicé la plataforma de Mentimeter¹⁵ para formar “nubes de palabras”. La dinámica consistió en formular preguntas al grupo que debían responder con una sola palabra. Después, la herramienta organizaba las respuestas según su frecuencia, destacando las más repetidas al colocarlas en el centro de la nube y aumentar su tamaño. Este recurso facilitó la visualización colectiva para detonar la reflexión grupal.

La convocatoria a la entrevista grupal se planteó en el marco del proyecto “Psiconautas: Navegación libre y segura en la red”, del cual soy coordinadora. Esta posición facilitó la colaboración con una organización de la sociedad civil (OSC), que contribuyó al diseño y difusión de los carteles a través de sus canales de comunicación oficial (Facebook, Instagram y WhatsApp), además de que ofreció sus instalaciones para el desarrollo de actividades presenciales, así como brindar apoyo psicológico y jurídico a víctimas de violencia digital, en caso de requerirse.

La entrevista se llevó a cabo de manera virtual, dada la experiencia de la OSC en la convocatoria y manejo de grupos, quienes afirman que, luego de las medidas de distanciamiento social derivadas de la pandemia de covid-19, las personas priorizan los encuentros digitales.

El dispositivo de investigación-intervención tuvo implicaciones en las expectativas de retribución social para las personas participantes, por ejemplo, algunas mostraron interés en formar parte del encuentro grupal, porque esperaban adquirir conocimientos, creyendo que el formato sería similar a un taller para aprender estrategias de cuidado individual y colectivo en el uso de plataformas; sin embargo, al conocer la dinámica de las sesiones, algunas personas (específicamente dos) optaron por desconectarse. Entre quienes permanecieron, fue necesario clarificar el marco y objetivo del proceso grupal en el inicio de cada sesión. Además, algunas personas participantes solicitaron constancias de asistencia, especialmente

¹⁵ Los enlaces que se compartieron al grupo para construir las nubes de palabras se pueden consultar en: “¿Qué información me gusta más que sea privada en mis redes sociales?”, <https://www.menti.com/alq2kb8jfd41>; “¿Qué información/contenido hago público en redes sociales?” <https://www.menti.com/aloiemeht9qj>.

aquellas que trabajan con juventudes. Hubo tres casos de personas que registraron asistencia sin haber participado en las sesiones grupales.

El grupo se conformó por seis personas (tres hombres, una mujer y una no binaria), a cuyas sesiones se sumaron otras cinco mujeres, al menos una por cada día. Sus edades variaron de los 26 a los 35 años y otras de 45, 60 y 67 años.

La conformación del grupo donde había, mayoritariamente, hombres, abrió la discusión respecto a cómo, a pesar de ser un tema relevante para las mujeres —por la proporción de mujeres que se inscribieron inicialmente (12 mujeres de 15 en total)—, las tecnologías pueden ser un factor de discriminación, respecto a quienes pueden sostener procesos en modalidad virtual, ya que, al menos dos de las compañeras afirmaron que no podrían abrir sus micrófonos o estar durante toda la sesión, debido a responsabilidades de cuidado.

Perspectiva teórica para comprender a la violencia digital como un proceso de significación colectiva

En términos teóricos, recuperé la teoría sobre los *imaginarios sociales* de Cornelius Castoriadis, la cual plantea la tecnología como una fuerza de creación del colectivo anónimo¹⁶ y no como producto de la capacidad de invención individual. De igual manera, retomo la noción de *formas de vida infotecnológicas*,¹⁷ con el objetivo de pensar las significaciones imaginarias sociales en torno a la violencia digital, sostenidas en el imaginario del capitalismo de plataformas.¹⁸

Castoriadis propuso una teoría del mundo sociohistórico que cuestiona las teorías centradas en el análisis del orden, ya que han perdido de vista la comprensión de las formas en las que cada sociedad da existencia a su propia alteración. Parte de dos premisas: “la sociedad sólo es en tanto se instituye y es instituida” y “la institución es in-

concebible sin la significación”.¹⁹ Según el planteamiento del autor, las instituciones son redes simbólicas que generan marcos comunes de sentido entre los sujetos que la conforman, a partir de la creación de instituciones que organizan la vida social, las prácticas y las relaciones, lo cual permite la permanencia de las sociedades; sin embargo, tales instituciones están en constante movimiento, ya que son resultado de la “fuerza magmática”²⁰ de creación de lo social del colectivo anónimo. Por tanto, las SIS, “son creaciones de sentido que se aferran a lo que ya estaba ahí —lo histórico—, pero al verse desbordadas por nuevas creaciones de sentido, crean algo distinto”.²¹

Para dar cuenta de este proceso, Castoriadis propone dos conceptos clave: el *imaginario social efectivo instituido*, para referirse a lo establecido, es decir, las SIS que propician la continuidad y la cohesión de las sociedades, y el *imaginario social radical instituyente*, para dar cuenta de la capacidad creadora del colectivo anónimo, de la cual emergen nuevas SIS.²²

El autor desarrolla la noción de SIS porque busca dar cuenta de la capacidad de los sujetos colectivos anónimos en la creación de lo social, al mismo tiempo que son producto de las instituciones que éstos producen. En consecuencia, la unidad de análisis son las SIS porque, en la medida que existen significaciones e instituciones, se posibilita la existencia de “percepciones”, “representaciones” o “sentidos”,²³ como comúnmente se suele abordar desde los enfoques interpretativos.

Existen dos tipos de SIS: 1) las *centrales o primeras*, que instituyen modos de hacer y representar en las sociedades *ex nihilo*, como Dios, la familia, el Estado, la justicia, la mercancía o el dinero,²⁴ y 2) las *derivadas o segundas*, que no pueden existir sin las primeras, de ahí su denominación.²⁵ Luego, las segundas se mantienen unidas con las SIS centrales, conformando universos de significación que sostienen las instituciones sociales.

¹⁶ Adrián Almazán-Gómez, Almazán-Gómez, Adrián, “Cornelius Castoriadis: una reflexión política de la tecnología”, *Trasversales, dossier Pensar con Castoriadis*, núm. 43 (2018): 43-48.

¹⁷ Flavia Costa, *Tecnoceno: algoritmos, biohackers y nuevas formas de vida* (Buenos Aires: Taurus, 2021), 99-148.

¹⁸ Nick Srnicek, *Capitalismo de plataformas*, trad. de Aldo Giacometti (Buenos Aires: Caja Negra Editora, 2018).

¹⁹ Castoriadis, *La institución imaginaria...*, 558.

²⁰ Castoriadis, *La institución imaginaria...*, 529.

²¹ Castoriadis, *La institución imaginaria...*, 201.

²² Castoriadis, *La institución imaginaria...*, 571-74.

²³ Castoriadis, *La institución imaginaria...*, 566-68.

²⁴ Castoriadis, *La institución imaginaria...*, 564.

²⁵ Castoriadis, *La institución imaginaria...*, 574.

Ahora bien, Adrián Almazán-Gómez llevó a cabo una exhaustiva relectura de Castoriadis para identificar la relación entre lo social y la tecnología. Desde su perspectiva, Castoriadis desarrolló una filosofía de la técnica y la tecnología, la cual consideró que no son instrumentos o causas que aparecen separadas de la sociedad, sino que “son una dimensión más de la textura de cada mundo social”.²⁶

En ese sentido, toda creación tecnológica no es el resultado de invenciones individuales, sino la materialización del imaginario social radical instituyente. Castoriadis señala que no debemos mirar los objetos únicamente desde su instrumentalidad o funcionalidad —aunque tampoco propone disociarlas—, sino entender que existen debido a la orientación del hacer social. Para ilustrarlo, identifica que una cadena de fabricación o de montaje es la materialización de múltiples SIS centrales del capitalismo, ya que carecen de sentido fuera del contexto capitalista.²⁷

En consecuencia, considero pertinente repensar el capitalismo en relación con las plataformas. De acuerdo con Nick Srnicek el capitalismo de plataformas se refiere a la economía digital actual caracterizada por la recopilación masiva de datos —biométricos y comportamentales— y en la mediación de las interacciones a través de plataformas para optimizar los procesos de producción.²⁸ Aunque es importante puntualizar que no me centraré en el análisis socioeconómico sino en las producciones de sentido que emergen en el contexto del capitalismo de plataformas.

Para Castoriadis, el imaginario social del capitalismo se caracteriza por las SIS centrales de la *ilusión del control del mundo material*, que tiene como objetivo controlar la naturaleza, así como la *ilusión de la omnipotencia de la tecnología*, que consiste en la resolución de problemas sociales a través de la tecnología,²⁹ incluso los que se

generan como consecuencia de su uso; por ejemplo, la explotación de los recursos naturales que generan impactos negativos a los ecosistemas y a las comunidades de origen.

En el caso particular del imaginario del capitalismo de plataformas, los avances tecnológicos que resuelven problemas sociales no son suficientes si no se comercializan, ya que, “para cada problema social existe una solución tecno-empresarial”,³⁰ lo cual abre líneas de discusión respecto a las soluciones tecnoempresariales para afrontar la violencia digital que son propuestas por las corporaciones tecnológicas, en contraste con su papel en la reproducción de la violencia. Además, se abren líneas de discusión respecto a las SIS segundas que emergen en el imaginario del capitalismo de plataformas, las cuales permiten a los sujetos sociales comprender y significar a las instituciones que organizan la vida social, las prácticas y las relaciones a la luz de los cambios tecnológicos.

En ese sentido, Flavia Costa se cuestiona, a partir de la relectura del planteamiento de Scott Lash,³¹ por los marcos de sentido que permiten significar la propia vida en relación con las tecnologías digitales,³² por lo que se pregunta cómo es posible que experimentemos una necesidad constante de mirar el celular, revisar incesantemente las publicaciones de nuestros contactos y compartir contenido sobre nuestra vida cotidiana en las plataformas sociodigitales.

La autora desarrolla la noción de formas de vida infotecnológicas para dar cuenta de que el paso de tecnologías analógicas a tecnologías digitales ha posibilitado nuevas formas de interpretar y significar el mundo social en relación con la tecnología.³³ Dicho planteamiento es congruente con la propuesta analítica de esta investigación, si pensamos que las formas de vida infotecnológicas son producto de los universos de significación del imaginario del capitalismo de plataformas, que permiten dar sentido a la propia vida.

²⁶ Adrián Almazán-Gómez, “La filosofía de la tecnología de Cornelius Castoriadis: Cornelius Castoriadis’ Philosophy of Technology”, *Argumentos de Razón Técnica*, núm. 24 (2021): 38, <https://doi.org/10.12795/Argumentos/2021.i24.02>.

²⁷ Castoriadis, *La institución imaginaria de la sociedad. El imaginario y la institución*, 559.

²⁸ Nick Srnicek, *Capitalismo de plataformas* (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Caja Negra Editora, 2018).

²⁹ Almazán-Gómez, “Cornelius Castoriadis...”.

³⁰ Oliver Nachtwey y Timo Seidl, “The solutionist ethic and the spirit of digital capitalism”, *Theory, Culture & Society*, vol. 41, núm. 2 (marzo de 2024): 91-112, <https://doi.org/10.1177/02632764231196829>.

³¹ Scott Lash, *Crítica de la información* (Buenos Aires: Amorrortu, 2005).

³² Costa, *Tecnoceno...*, 101-102.

³³ Costa, *Tecnoceno...*, 102.

Estas formas de vida se caracterizan por: 1) funcionar a distancia; 2) aplanarse; 3) no ser lineales (comprimirse, acelerarse y expandirse); 4) estar en el aire; 5) desmaterializarse; 6) hipercodificarse e hiperespecializarse, y 7) datificarse y digitalizarse.³⁴

A continuación, profundizaré en las características del distanciamiento, no linealidad y desmaterialización, ya que éstas permiten analizar las formas en que se significan la espacialidad y la temporalidad, así como las maneras en que las juventudes nombran y reconocen prácticas de violencia digital. También abordaré la característica del aplanamiento, ya que resulta clave para comprender las respuestas singulares y colectivas frente a la violencia digital.

Comprender las significaciones imaginarias sociales en torno a la violencia digital

De acuerdo con Castoriadis, todas las sociedades tienen sus propias formas de concebir el tiempo y el espacio.³⁵ En las formas de vida infotecnológicas, Costa piensa el distanciamiento para referirse al material biológico que entra y sale de los cuerpos, mediante, la conservación de su funcionalidad en bancos de sangre, ADN, espermatozoides, óvulos, entre otros.³⁶

Sumado a lo anterior, propongo pensar este distanciamiento con relación a las nuevas formas de concebir la espacialidad, en donde el espacio digital y el espacio físico se desarticulan, dada la posibilidad de la interacción en las plataformas a partir de la distancia entre los cuerpos físicos.

No hubo necesidad de vernos, que rompiéramos planes, ni quizás de que nos reuniéramos en persona, aquí estamos y eso es posible gracias a esto. Tú como persona, tu experiencia, tu comunicación se extendió, es como una facultad que tenemos (Hombre, 31 años).

La siguiente característica es la desmaterialización de las formas de vida infotecnológicas. Consiste en la desvinculación de la base material del entorno digital, por ejemplo, al no considerar las grandes

³⁴ Costa, *Tecnoceno...*, 102.

³⁵ Almazán-Gómez, "Cornelius Castoriadis...".

³⁶ Costa, *Tecnoceno...*, 108.

cantidades de energía ni los componentes necesarios para fabricar los equipos tecnológicos (placas de vidrio, elementos químicos, metales, etcétera), las infraestructuras infocomunicacionales (satélites y cables submarinos que transportan el 98 % del internet a través de fibra óptica), así como las islas de basura generadas por los desechos tecnológicos.³⁷

Tanto el distanciamiento como la desmaterialización, en el caso de la violencia digital, han configurado la significación de que lo que pasa en el entorno digital no sólo está desarticulado del entorno físico, sino que se descorporalizan los sujetos "conectados" que interactúan en el entorno digital, lo cual obnubila la relación con el mundo sensible, como si estuviera en el plano de lo inventado y, en consecuencia, se trivializan las experiencias de violencia digital, así como sus impactos a la salud o en el ejercicio de derechos humanos. Por esta razón, desde las organizaciones de la sociedad civil y los colectivos feministas se han posicionado consignas como "lo virtual es real",³⁸ aludiendo a esta significación.

En el caso de la entrevista, el grupo refirió la descorporalización al describir los encuentros en el entorno digital como "impersonales" o "menos formales", lo que facilita ciertas prácticas de violencia digital, ya que quienes la ejercen lo hacen desde el anonimato. Incluso se mencionó que las discusiones suelen ser más agresivas dado el distanciamiento entre los cuerpos físicos.

Es muy diferente a una pelea en persona. Yo he tenido muchas discusiones en persona, y es muy diferente lo que se atreven a decirte, lo que no te dicen o lo que buscan (Hombre, 32 años).

No es que estés viendo personas, más bien les lees, y a partir de una pantalla o desde el anonimato a lo mejor les puede ser más fácil insultarte o agredirte (Mujer, 27 años).

³⁷ Costa, *Tecnoceno...*, 121.

³⁸ Luchadoras y La Sandía Digital, "¡Es virtual y es real! Es violencia", *La clika. Libres en línea* (blog), 2017, <https://www.libresenlinea.mx/autodefensa/la-violencia-en-linea/es-virtual-y-es-real-es-violencia/>.

Respecto de la temporalidad, el tiempo digital avanza más rápido y es efímero; además, convergen tiempos desiguales, como los sincrónicos y asincrónicos, lo cual se ve reflejado en la siguiente afirmación: “el internet es como la realidad acelerada” (Hombre, 31 años). Esto se debe a la permanencia de los contenidos en las plataformas, donde es posible gestionar diferentes actividades al mismo tiempo —por ejemplo, tener varias ventanas abiertas y realizar múltiples tareas en distintos dispositivos— o llevar a cabo la misma actividad en diferentes momentos —como en una conversación sin esperar una respuesta inmediata o en una clase grabada que el estudiantado puede seguir a su propio ritmo—.

El tiempo digital se caracteriza, además, por el seguimiento de tendencias efímeras, que incluyen retos, bailes, modas, *hashtags*, expresiones o frases virales que se incorporan al uso cotidiano. En particular, el uso de estas frases y palabras es clave para comprender las producciones de sentido en torno a la violencia digital. Uno de los hallazgos de la investigación fue que las juventudes no hablaron directamente de violencia digital, sino que emplearon palabras en tendencia para referirse a ella, como *tirar hate*, *trollear*, *stalkear*, *ghostear*, *lo tóxico* o *la tóxica*, *funar*, *cancelar*, y *filtrar* o *pasar el pack*, entre otras, porque al parecer, resulta mucho más fácil utilizar estos términos que referirse directamente a la violencia.

Se utiliza este tema de lo tóxico, no sé si por miedo a no contactar con el tema de la violencia. Parece más fácil decir que mi pareja es tóxica que decir que es violenta. [Es] más accesible para visibilizar cierto tipo de comportamientos (Mujer, 27 años).

La discusión sobre esas palabras en el dispositivo de investigación-intervención reveló, a través de los diálogos intergeneracionales, que son cambiantes y efímeras, de manera que los conceptos en tendencia se vuelven obsoletos entre generaciones y requiere la necesidad permanente de actualización. Por ejemplo, “tirar hate” era un término mucho más cercano a sus experiencias, así como el “funar” que ha cobrado mayor relevancia. Además, aunque puede haber cierto

acuerdo sobre los contextos en los que se utilizan, no existe un consenso respecto a su significado.

Llega un punto en que todos, con nuestros amigos, decimos: “¡Güey, me tiraron hate!”. Y tú dices: “¿Qué es hate?”. “Ay, pinche nuevo, es esto”. O funar, como esa palabra que ustedes ni conocían. Yo tengo una hermana adolescente y me lo explicó veinte mil veces” (Hombre, 31 años).

Otra cuestión importante respecto a este uso de palabras en tendencia que aluden a la violencia digital es que, en la reflexión grupal, estas mismas palabras también son utilizadas para bromear, por ejemplo, al referirse a sus parejas como: “Ya me está hablando el tóxico”, lo cual es mucho más común que la denuncia o el reconocimiento de prácticas de violencia.

Esta perspectiva humorística, en el marco del dispositivo, se articuló con el ejercicio del derecho a la libertad de expresión o de opinar en las plataformas, mediante lo que se denominó “el juego de pelearse como señora en el Face”. De acuerdo con el grupo, para compartir opiniones en las plataformas, es necesario tener cuidado al exponer sus puntos de vista: éstos deben estar bien argumentados y sin faltas de ortografía, ya que cualquier comentario puede desembocar en una discusión polarizada; sin embargo, esta discusión, al desarrollarse en el contexto digital, es informal y se convierte incluso en una práctica para divertirse.

Quizá tu intención no es ofender a alguien, quizá tu intención no es funar a alguien, cancelarlo, tirarle hate; es tu opinión, tu forma de pensar, pero va a haber alguien que se va a ofender y se va a sentir mal. Yo creo que esa es la delicadeza de exponer algo a todo el mundo; hay que tener cierta delicadeza. He notado yo, en todos estos años de “señora que se pelea en el Face” que es un juego; bueno, para mí es un juego que tiene que ver mucho con la inteligencia emocional y la apertura de las ideas [...] Yo los invito a que, un día que ustedes se estén peleando como señoras en internet, no se enojen, no se lo tomen en serio [el grupo se ríe]; pues es un juego. Te lo está diciendo un desconocido que tienes pegado a la pantalla a tu placer: le dices “puto” y regresa, lo dejas que se

vaya media hora y le vuelves a escribir “puto” y vuelve a regresar (Hombre, 31 años).

De igual forma, fue importante para el grupo reflexionar acerca de las prácticas de violencia digital que son más relevantes en sus experiencias digitales. En primer lugar, el grupo no se posicionó ni en el lugar de las víctimas ni en el de las agresoras, sino en el de las espectadoras de la violencia. De ahí la potencia de la frase “siempre espectador, nunca protagonista”, ya que, desde sus experiencias, las plataformas les exponen a contenido violento, aunque no necesariamente participan en esas situaciones.

Es preciso matizar que este lugar de quienes observan no niega la capacidad de reconocer experiencias de violencia digital en primera persona, el grupo también habló sobre robo de perfiles y usurpación de la identidad, críticas a su imagen corporal, ataques u hostigamiento por expresar opiniones políticas desde el feminismo o al participar en un videojuego, así como, recibir insinuaciones sexuales y mensajes insistentes a pesar de no responder. En segundo lugar, fue importante reflexionar con perspectiva de género las experiencias y significaciones de la violencia digital, no sólo porque el grupo estuvo conformado mayoritariamente por hombres, sino también porque los relatos de las mujeres insistieron en manifestaciones de violencia sexual digital, por ejemplo: acoso sexual, captura y difusión de contenido íntimo sin consentimiento. Mientras que, en el caso de los hombres, sus experiencias digitales se orientan más hacia el reconocimiento del robo de identidad, la desinformación, las extorsiones y los impactos a su salud mental (ansiedad o depresión), por estar comparándose constantemente con otras personas, en los logros educativos o profesionales y en la imagen personal, así como adicciones a la tecnología.

Puedo evitar que me insulten no comentando ciertas publicaciones, pero hay ciertos tipos de cosas que es más difícil de evitar, como alguien que te mande un mensaje o te llenen de solicitudes y que a veces pareciera que son estos incógnitos o gente anónima que no conocemos, pero también parte de nuestras redes, parte de nuestros

amigos también utilizan las redes sociales, mandando mensajes consistentes hasta que les respondamos. Me hace pensar estas prácticas de la violencia que creo que sufrimos más nosotras (Mujer, 27 años).

He tenido que no utilizar las redes sociales, más allá del WhatsApp, la mayor parte de las redes sociales no tenerlas, sólo las que me sirven más como YouTube o Facebook, pero no tener a nadie agregado [...] como este tema de la comparación, pues para evitar eso prefiero tener redes sociales sin gente, sólo para informarme (Hombre, 29 años).

En tercer lugar, el componente histórico fue igualmente relevante, ya que la proyección de los comerciales y el fragmento de la serie de televisión permitió discutir los cambios culturales de los últimos 15 años en torno a la violencia sexual digital. Lo que antes podía considerarse contenido humorístico, ahora, con el reconocimiento del delito contra la intimidad sexual, se resignifica como prácticas de violencia digital.

Me parece muy importante que ya no se esté normalizando tanto. Seguro si este comercial saliera [ahora] sería un escándalo, no lo permitirían las televisoras. Nos permite darnos cuenta de la evolución del tema y de la conciencia que las sociedades hemos ido ganando, pero falta mucho por recorrer (Hombre, 29 años).

Otra característica importante de las formas de vida infotecnológicas es el aplanamiento de jerarquías con las que tradicionalmente se concibe el mundo social, lo que posibilita nuevas formas de verticalidad. Este aplanamiento implica la ausencia de distinciones claras entre dualismos o jerarquías, como la del observador y el observado.³⁹ Por ejemplo, en las plataformas digitales, quienes observan lo que publican sus contactos o las personas que siguen, al mismo tiempo son observadas por aquellos a quienes observan.⁴⁰

³⁹ Costa, *Tecnoceno...*, 122.

⁴⁰ Celina Arredondo, “La red social Facebook como dispositivo de control. Una mirada desde la filosofía de Foucault”, *Sincronía*, núm. 77 (2020): 165-80, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=513862147008>.

La subjetividad se vuelve comunicación porque la interioridad del sujeto se resignifica y la creación de sentido se orienta hacia los demás en lugar de hacia uno mismo.⁴¹ En congruencia, las respuestas singulares y colectivas ante la violencia digital responden a este aplanamiento, porque se orientan hacia los demás, se vuelven comunicación en la medida que se articulan desde la ampliación o reducción de la visibilidad en las plataformas.

Ante la configuración de sujetos que buscan la mirada de los otros, se expresó el temor de convertirse en víctimas debido a la exposición en las plataformas. Para lidiar con la violencia digital, adoptan estrategias como reducir la visibilidad personal mediante la configuración de la privacidad en la plataforma,⁴² la creación de perfiles con contenidos personalizados según los públicos a los que están dirigidos, la generación de perfiles sin contactos, el bloqueo a las personas agresoras y el rechazo de solicitudes de personas desconocidas.

No puedo controlar qué es lo que se hace con mi información, pero sí puedo controlar lo que comparto. No puedo controlar todo lo que se hace con las fotos que subo, pero sí, más bien, pasar un filtro sobre lo que quiero compartir y cómo la gente me está viendo (No binario, 26 años).

Desde la perspectiva castoridiana, las instituciones generan sus propias normas y sanciones, estableciendo así lo que es permitido y lo que no, así como las consecuencias de transgredir dichas normas. En esta discusión, surgen interrogantes respecto a la institución de la violencia: ¿cómo se sanciona a quienes se exponen en las plataformas digitales? La respuesta para las juventudes del dispositivo se encuentra en la vulnerabilidad de vivir algún tipo de violencia digital. De igual forma, existen respuestas que, a pesar de reconocerse en el plano singular, apelan a la colectividad, como es la toma

⁴¹ Lash, *Crítica de la información...*, 44.

⁴² Lo cual es producto de formas de organización colectiva que han defendido el derecho a la privacidad y la protección de datos personales, para obligar a las plataformas a ser más transparentes respecto a qué hacen con los datos, y también a que las personas usuarias tengan la posibilidad de configurar qué es visible, aunque no se reconoció como resultado de un proceso colectivo, sino solamente el componente técnico.

de conciencia de no cooperar ante las agresiones, asumir la responsabilidad de cuidar a las otras personas, reflexionar si lo que se comparte en las plataformas puede causar daño, además de hablar con otras personas para identificar prácticas de violencia y participar en estrategias de resistencia colectivas.

Qué responsabilidad tenemos cuando grabamos a las personas o les tomamos fotografías sin consentimiento, aun cuando no estén en un estado vulnerable o desnudas. Responsabilidad de preguntar antes de compartir información o de tomar fotografías y no ser partícipes porque parece una acción inofensiva. Hacernos, hacerme responsable del contenido que tomo, principalmente con mi celular y cómo lo difundí o a quién se lo comparto (Mujer, 27 años).

Ahora bien, aunque no se mencionaron en el dispositivo formas de organización colectiva en respuesta a la violencia digital configuradas a partir de la visibilidad, resulta pertinente recordar que, como ha documentado Guiomar Rovira, los movimientos sociales en el contexto de las plataformas funcionan como comunicación. En este marco, se desarrollan estrategias que centran la atención en los agresores y sus actos, en lugar de enfocar la mirada en las víctimas.⁴³

En ese sentido, considero importante precisar que las formas de organización colectiva contra la violencia digital se han ido moldeando junto con las propias plataformas. Al principio, las acciones de resistencia consistían en compartir contenido violento y solicitar a los contactos que lo denunciaran, bajo la expectativa de que un mayor número de denuncias generaría una respuesta más rápida por parte de las plataformas; sin embargo, esta estrategia sólo aumentaba el tráfico hacia dichos contenidos. A raíz de esto, se empezó a convocar a denunciar sin compartir el material.

Por parte de las plataformas, han generado mecanismos de denuncia más complejos. Lo cual presenta otros problemas, como la categorización del tipo de violencia, si no se sabe categorizar o no coincide con

⁴³ Guiomar Rovira, *#MeToo: la ola de las multitudes conectadas feministas* (Barcelona: Bellaterra, 2023).

los términos de las normas comunitarias de las plataformas, en lugar de eliminarlo, sólo ofrecen evitar mostrar el contenido nuevamente a quien hace la denuncia; sin embargo, la capacidad imaginaria de los sujetos sociales posibilita la configuración de estrategias que trascienden los botones de denuncia o el bloqueo de agresores, dando lugar a acciones colectivas a través de *hashtags* que convocan la movilización social.

Considero que existen dos ejemplos emblemáticos, el primero es publicar masivamente con el objetivo de “sepultar” contenidos en las plataformas, como ocurrió con el #IngridEscamillaChallenge, y el segundo es la estrategia de desaparecer tanto de los espacios públicos como digitales para hacerse visibles, en el marco del paro nacional conocido como #UnDíaSinMujeres.

El caso de Ingrid Escamilla da cuenta de un proceso de espectacularización de un femicidio en plataformas sociodigitales, que ante la brutalidad del hecho y la ausencia de la regulación de contenidos en las plataformas, se convocó al reto #IngridEscamillaChallenge,⁴⁴ al cual se sumaron miles de personas, en la publicación masiva de imágenes “bonitas y de paisajes”,⁴⁵ acompañados de *hashtags* como: #IngridEscamillafotos #IngridEscamilla #IngridEscamillacuerpo #IngridEscamillafotosincensura #IngridEscamilladesollada, para que las imágenes del feminicidio de Ingrid se perdieran entre la masividad de los contenidos, dado que las plataformas sólo los categorizaron como contenido sensible.

Un mes después del #IngridEscamillaChallenge se convocó al paro nacional #UnDíaSinMujeres,⁴⁶ que consistió en “desaparecer” de los espacios públicos, privados y digitales, con el objetivo de evidenciar, a partir de la ausencia, la importancia de las mujeres en

⁴⁴ Signa_lab, Ingrid Escamilla: Apagar el horror”, *Signa_Lab ITESO* (blog) (13 de febrero de 2020), <https://signalab.mx/2020/02/14/ingrid-escamilla-apagar-el-horror/>.

⁴⁵ Elsa Núñez, “Ilustradoras protestan y honran a *Ingrid Escamilla* con hermosos retratos”, *Animal Político*, sec. Estilo de vida (13 de febrero de 2020), <https://animalpolitico.com/tendencias/estilo-de-vida/ingrid-escamilla-fotos-retratos-ilustraciones>.

⁴⁶ Paulina Villegas y Kirk Semple, “Un día sin mujeres en México como señal de protesta”, *The New York Times* (27 de febrero de 2020), sec. Español, <https://www.nytimes.com/es/2020/02/27/espanol/america-latina/un-dia-sin-nosotros-mexico.html>.

la reproducción de la vida social, así como en el ámbito político y económico.

Reflexiones finales

A manera de cierre, el objetivo de esta investigación busca comprender las SIS en torno a la violencia digital que ocurre en las plataformas sociodigitales, con el fin de comprender la violencia como un proceso de significación colectiva, que permite a las juventudes nombrarla, identificar prácticas, así como, configurar respuestas singulares y colectivas para lidiar o resistir ante la violencia.

Desde la concepción Castoridiana, articulada a la propuesta de Costa, podríamos afirmar que las plataformas sociodigitales son la materialización de SIS del imaginario del capitalismo, las cuales, con la emergencia de formas de vida infotecnológicas, configuran marcos de sentido que permiten concebir la propia vida y el mundo sociohistórico.

Entre las principales reflexiones generadas en el encuentro grupal, es que las juventudes se refirieron a la violencia digital sin nombrarla como violencia, ya que, utilizaron palabras en tendencia como “funar” o hate, cuya potencia de esta idea se ve reflejada en la afirmación que “es más fácil decir que mi novio es tóxico, a decir que mi pareja es violenta”, lo cual abre preguntas para futuras investigaciones sobre las significaciones en torno a la noción de violencia en general y la importancia de nombrarle de manera indirecta.

Estas palabras abren, además, la reflexión respecto a la complejidad y las tensiones entre el pronunciamiento de contenidos humorísticos, así como el ejercicio de la libertad de expresión en contraste con la promoción de discursos de odio o la violencia digital en plataformas, el cual es un debate que no está resuelto.

Respecto a lo que el grupo llamó el “juego de pelearse como señora del Face”, convergen múltiples significaciones: la noción de ser “señora” y la participación de las mujeres en el entorno digital, el tema de la edad —aludiendo a señoras y no a niñas o jóvenes—, y, finalmente, la percepción del derecho a opinar en internet frente a la polarización de las ideas en las plataformas.

Otro aspecto importante es que la significación de la visibilidad moldea las respuestas para lidiar o resis-

tir a la violencia digital, desde la búsqueda de reducir dicha visibilidad como un mecanismo para no convertirse en víctima de violencia digital, o, por el contrario, la búsqueda de ampliar la visibilidad para sepultar contenido violento en las plataformas o desaparecer de los espacios digitales como una estrategia para hacerse visibles.

Ligado a lo anterior, la relación entre observador-observado también opera en el reconocimiento del lugar en el que se enuncia la violencia, ya que, a partir del dispositivo, se insistió en el lugar de quienes observan la violencia digital. Ello abre preguntas respecto a ¿qué implicaciones tiene asumirse desde la posición de espectador o espectadora?, ¿qué connotaciones adquieren los roles de víctima y agresor en el contexto de la violencia digital?, además, ¿qué papel desempeñan las plataformas al incrementar el tráfico de contenido violento, exponiendo a más personas a este tipo de material?

Este marco analítico para comprender la violencia digital como un proceso de significación colectiva, finalmente, abre líneas de investigación para analizar las formas de organización colectiva para resistir a la violencia digital. Formas de resistencia que van más allá de las soluciones tecno-empresariales, y se fundamentan en el reconocimiento de los sujetos no sólo como espectadores, sino como protagonistas de los cambios sociales.

Bibliografía

Almaguer, Ramón, “Uso de las tecnologías digitales desde la perspectiva generacional”, en *Juventudes y tecnologías digitales. Tendencias y discusiones actuales en la investigación científica*, editado por María Lemus, César Bárcenas, y Arley Millán (México: Universidad Autónoma de Tamaulipas / Colofón, 2019), 199-220.

Almazán-Gómez, Adrián, “Cornelius Castoriadis: una reflexión política de la tecnología”, *Trasversales, dossier Pensar con Castoriadis*, núm. 43 (2018): 43-48.

_____, “La filosofía de la tecnología de Cornelius Castoriadis: Cornelius Castoriadis’ Philosophy of Technology”, *Argumentos de Razón Técnica*, núm. 24 (2021): 34-62, <https://doi.org/10.12795/Argumentos/2021.i24.02>.

Arredondo, Celina, “La red social Facebook como dispositivo de control. Una mirada desde la filosofía de Foucault”, *Sincronía*, núm. 77 (2020): 165-80, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=513862147008>.

Arteaga Botello, Nelson, *Sociologías de la violencia: estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica* (México: Flacso, 2021).

Baz y Téllez, Margarita, “Tiempo y temporalidades: los confines de la experiencia”, en *Anuario de investigación 1998* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1999), t. II: 173-182, https://publicaciones.xoc.uam.mx/TablaContenidoLibro.php?id_libro=22.

Bourdieu, Pierre, *Sobre la televisión*, trad. por Thomas Kauf (Barcelona: Anagrama [Compactos Anagrama, 372], 2005).

Castoriadis, Cornelius, *La institución imaginaria de la sociedad. El imaginario y la institución*, 2 vols. (Buenos Aires: Tusquets Editores, 2007).

Congreso de la Unión, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, *Diario Oficial de la Federación* (2007), <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>.

Costa, Flavia, *Tecnoceno: algoritmos, biohackers y nuevas formas de vida* (Buenos Aires: Taurus, 2021).

Francisco Ortega, ed., *Veena Das: sujetos del dolor, agentes de dignidad* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Facultad de Ciencias Humanas / Pontificia Universidad Javeriana / Instituto Pensa, 2008).

García Canclini, Néstor, *Diferentes, desiguales y desconectados: Mapas de la interculturalidad* (Barcelona: Gedisa, 2005), <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=741118>.

García Silberman, Sarah, y Luciana Ramos Lira, *Medios de comunicación y violencia*, 1 (México: Instituto Mexicano de Psiquiatría-FCE (colec. Popular, 556), 1998).

Gobierno de México, “La ‘Ley Olimpia’ y el combate a la violencia digital. Difundir contenidos íntimos en Internet sin consentimiento es un delito”, nota informativa de la Procuraduría Federal del Consumidor (26 de abril de 2021), <https://www.gob.mx/>

profeco.es/articulos/la-ley-olimpia-y-el-combate-a-la-violencia-digital?idiom=es.

- Inegi, “Módulo sobre Ciberacoso (Mociba)”, 2023, <https://www.inegi.org.mx/programas/mociba/2022/>.
- Lash, Scott, *Crítica de la información* (Buenos Aires: Amorrortu, 2005).
- Luchadoras, y La Sandía Digital, “¡Es virtual y es real! Es violencia”, *La clika. Libres en línea* (blog), 2017, <https://www.libresenlinea.mx/autodefensa/la-violencia-en-linea/es-virtual-y-es-real-es-violencia/>.
- Morales, Esteban, “Ecologies of violence on social media: An exploration of practices, contexts, and grammars of online harm”, *Social Media + Society*, vol. 9, núm. 3 (julio de 2023), <https://doi.org/10.1177/20563051231196882>.
- Nachtwey, Oliver, y Timo Seidl, “The solutionist ethic and the spirit of digital capitalism”, *Theory, Culture & Society*, vol. 41, núm. 2 (marzo de 2024): 91-112, <https://doi.org/10.1177/02632764231196829>.
- Núñez, Elsa, “Ilustradoras protestan y honran a *Ingrid Escamilla* con hermosos retratos”, *Animal Político*, sec. Estilo de vida (13 de febrero de 2020), <https://animalpolitico.com/tendencias/estilo-de-vida/ingrid-escamilla-fotos-retratos-ilustraciones>.
- Popper, Karl R., Karol Wojtyła, John Condry, y Charles S. Clark, *La televisión es mala maestra*, trad. de Isidro Rosas, 2a ed. (México: FCE, 2006).
- Reguillo, Rossana, *Culturas juveniles: formas políticas del desencanto* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2012).
- Rovira, Guiomar, *#MeToo: la ola de las multitudes conectadas feministas* (Barcelona: Bellaterra, 2023).
- Salazar, Claudia, “Dispositivos: máquinas de visibilidad”, en *Anuario de investigación 2003*, 291-99 (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2004), <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-nacional-de-mar-del-plata/psicologia-de-los-grupos/salazar-villava-m-dispositivos-maquina-de-visibilidad/51305515>.
- Sanmartín, José, “¿Hay violencia justa? Reflexiones sobre la violencia y la justicia basada en los derechos humanos”, *Δαι μων. Revista de Filosofía*, núm. 43 (2008): 7-14.
- Segato, Rita Laura, *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes / Prometeo 3010, 2003).
- Signa_lab, “Ingrid Escamilla: Apagar el horror”, *Signa_Lab ITESO* (blog) (13 de febrero de 2020), <https://signalab.mx/2020/02/14/ingrid-escamilla-apagar-el-horror/>.
- Srnicek, Nick, *Capitalismo de plataformas*, trad. de Aldo Giacometti (Buenos Aires: Caja Negra Editora, 2018).
- Villegas, Paulina, y Kirk Semple, “Un día sin mujeres en México como señal de protesta”, *The New York Times* (27 de febrero de 2020), sec. Español, <https://www.nytimes.com/es/2020/02/27/espanol/america-latina/un-dia-sin-nosotras-mexico.html>.



Violencia y promesas vacías para jóvenes: reclutamiento forzado a través de trabajos “mágicos”

*Violence and empty promises for youth:
Forced recruitment through “magical” jobs*

Rafael Buenrostro González

Centro Universitario Guadalajara,
Universidad de Guadalajara;
doctorante en Gestión de Paz
y Prevención de las Violencias, CUCEA,
Universidad de Guadalajara

<https://orcid.org/0009-0002-1262-3881>
rafael.buenrostro1820@alumnos.udg.mx

Ma Teresa Prieto Quezada

Centro Universitario de Ciencias
Económico-Administrativas (CUCEA),
Universidad de Guadalajara

<https://orcid.org/0000-0002-3299-2927>
materesaprieto@ucea.udg.mx

RESUMEN

La violencia y la desaparición de personas en México es una problemática en aumento. Entre las causas de desaparición de personas está el reclutamiento forzado mediante ofertas laborales engañosas. Existen hipótesis acerca de objetivos de reclutamiento: la explotación sexual física o digital, halconeos,¹ sicariato,² vigilancia de narcocultivos y transportación de armas y drogas. Este artículo busca visibilizar el reclutamiento engañoso para que las instituciones de seguridad y la sociedad civil desarrollen estrategias de prevención. Dentro de la metodología se revisaron ocho casos en Jalisco que revelan patrones específicos en los actos sistemáticos perpetuados por grupos delictivos. Como resultado, se presenta que las ofertas de trabajo “mágicas” suelen ser un peligro para las y los jóvenes, por lo que se requiere fomentar la prevención ante esta problemática.

Palabras claves: personas desaparecidas, reclutamiento forzado, trabajos mágicos, explotación, trata de personas.

ABSTRACT

Violence and the disappearance of persons in Mexico is a growing problem. Among the causes of disappearances is forced recruitment through deceptive job offers. There are hypotheses regarding the purposes of this recruitment: physical or digital sexual exploitation, acting as lookouts, contract killing, surveillance of drug crops, and the transportation of weapons and drugs. This article seeks to raise awareness about deceptive recruitment so that security institutions and civil society can develop prevention strategies. As part of the methodology, eight cases in Jalisco were reviewed, revealing specific patterns in the systematic acts perpetrated by criminal groups. The findings show that “magical” job offers often pose a danger to

¹ El *halconeos* es el delito de vigilancia y recolección de información para facilitar actividades delictivas, principalmente, del crimen organizado.

² El *sicariato* en México se refiere a la comisión de homicidios por encargo, generalmente relacionados con el crimen organizado, el narcotráfico o venganzas.

young people, highlighting the need to promote preventive measures in response to this issue.

Keywords: Disappeared people, forced recruitment, violence, exploitation, human trafficking.

Fecha de recepción: 28 de agosto de 2024
Fecha de aprobación: 18 de diciembre de 2025

Enfoque, alcance y originalidad del artículo

A diferencia de la cobertura periodística indispensable para documentar los hechos y mantener a la sociedad informada, este trabajo busca aportar una mirada analítica, reflexiva y académica que permita comprender la desaparición de personas jóvenes desde una perspectiva estructural. La originalidad del estudio radica en visibilizar el fenómeno no sólo como un conjunto de sucesos mediáticos, sino como un problema social complejo marcado por la precariedad, la exclusión y las lógicas necropolíticas que atraviesan la vida de miles de jóvenes. Esta aproximación tiene como objetivo generar antecedentes de investigación que contribuyan a identificar patrones, causas profundas y dinámicas territoriales que puedan dialogar con otros contextos del país e incluso con escenarios internacionales, permitiendo contrastar similitudes y diferencias para fortalecer la comprensión global del fenómeno.

Este artículo forma parte de mi investigación doctoral desarrollada en el marco del Doctorado en Gestión de Paz y Prevención de las Violencias de la Universidad de Guadalajara. El estudio se inscribe en una línea de análisis orientada a comprender las condiciones estructurales, sociales y económicas que inciden en la desaparición de personas jóvenes en el estado de Jalisco, aportando evidencia académica que ayude a profundizar en los patrones, dinámicas y lógicas de violencia que configuran este fenómeno.

Introducción

La violencia y desaparición de personas en México ha incrementado considerablemente; según la información publicada por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas en México, existen 115 498 personas desaparecidas y no localizadas en los registros que se tienen

desde diciembre de 1952 hasta el 23 de agosto de 2024, fecha en la que se realizó la consulta.³ La Comisión de Búsqueda del Estado de Jalisco ha contabilizado 15 045 personas desaparecidas con registros que datan desde 1942 hasta el 31 de julio de 2024; de dicha cantidad, 1 756 personas son mujeres y 13 289 son hombres. En el caso de los hombres, el 42 % son jóvenes de 15 a 29 años, y en el caso de las mujeres, el 52 % oscilan en este rango de edad.⁴

Para contextualizar y comprender mejor la problemática, es importante conceptualizar los términos de *desaparición forzada* como lo establece el artículo 27 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de personas, estableciéndolo de la siguiente manera:

Comete el delito de desaparición forzada de personas, el servidor público o el particular que, con la autorización, el apoyo o la aquiescencia de un servidor público, prive de la libertad en cualquier forma a una persona, seguida de la abstención o negativa a reconocer dicha privación de la libertad o a proporcionar la información sobre la misma o su suerte, destino o paradero.⁵

Por otra parte, “incurre en el delito de desaparición cometida por particulares quien priva de la libertad a una persona con la finalidad de ocultar a la víctima o su suerte o paradero”.⁶

En cuanto al *reclutamiento forzado*, el Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de la delincuencia organizada describe el concepto como: “Un proceso permanente de incorporación a la delincuencia organiza-

³ Comisión Nacional de Búsqueda, CNB [portal], acceso el 23 de agosto de 2024, <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>.

⁴ Gobierno de Jalisco, Estadísticas, Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, acceso el 23 de agosto de 2024, <https://version-publica-repd.jalisco.gob.mx/estadisticas>.

⁵ Congreso de la Unión, Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, *Diario Oficial de la Federación* (16 de julio de 2025), <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf>.

⁶ Congreso de la Unión, Ley General en Materia de Desaparición...

da para realizar diversas actividades ilícitas, mediante actos de sustracción, captación, amenaza, intimidación, rapto, engaño, uso de la fuerza u otras formas de coacción, oferta de pago o beneficios, entre otras”.⁷

Una vez conceptualizados los términos, es importante reconocer que la crisis de desaparición en México, que lleva décadas desarrollándose, ha tenido momentos especialmente críticos marcados por casos emblemáticos que han evidenciado la profunda falta de garantías de seguridad y justicia. En el caso de Jalisco, la evolución de las cifras muestra un incremento sostenido y alarmante. Desde el primer registro oficial, en 1942, y hasta 2006, año en que comenzó la llamada “guerra contra el narcotráfico” durante el gobierno de Felipe Calderón, se documentaron 288 personas desaparecidas en el estado, sin embargo, entre 2007 y 2017 la cifra aumentó a 4 568 casos, lo que representa alrededor del 30 % del total histórico. El incremento más drástico se observa a partir de 2018 y hasta el 31 de julio de 2024, periodo en el que se registraron 10 189 desapariciones, equivalentes al 68 % del total reportado en Jalisco. Estos datos reflejan no sólo la gravedad del fenómeno, sino también la aceleración de un patrón de violencia que continúa sin respuesta institucional efectiva.

Lo anterior muestra cómo las cifras de desaparición de personas ha incrementado de manera exponencial, lo que anteriormente eran casos muy específicos o casos aislados de “desaparición forzada”, ahora ha evolucionado y se ha diversificado, siendo cometido incluso por personas particulares para distintos fines. Esto ha sido abordado por el sociólogo Gabriel Gatti, quien da cuenta del desbordamiento jurídico del concepto de desaparición forzada al describir cómo este concepto, creado por la Organización de las Naciones Unidas en el Convenio Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas, ya es insuficiente para explicar la problemática, ya que anteriormente comprendía los actos cometidos por servidores públicos

—o con su apoyo—, mientras que en la actualidad, los grupos delictivos han replicado este mecanismo para desaparecer personas con otros objetivos.⁸ Algunos de los objetivos actuales que se persiguen mediante el acto de desaparecer forzosamente a personas, además de silenciar o eliminar adversarios, consiste en generar capital por medio de actividades ilícitas como el tráfico de drogas, de armas, explotación sexual en todas sus manifestaciones, extorsión, secuestro, entre otros. Y para ello, requieren engrosar su estado de fuerza con personas jóvenes que puedan realizar estas actividades.

Ante este panorama, las personas víctimas de desaparición forzada en Jalisco son cada vez más, desde quienes se ausentan de sus hogares por ser víctimas de violencia hasta casos de desaparición forzada o desaparición por particulares que se comenten con distintos propósitos. Cabe señalar que, uno de los aspectos más llamativos en los últimos tiempos, es la desaparición de grupos enteros de personas, especialmente de grupos conformados por personas jóvenes.

De lo anterior, se destaca que las personas víctimas de desaparición son, la mayoría, jóvenes entre 15 a 29 años, lo que podría estar relacionado con la productividad y necesidad de trabajo de las personas, es decir, la edad en que pueden ser mayormente explotados por los grupos delictivos para después expulsarlos o desecharlos en narcofosas, ejecutados, con huellas de violencia o como cuerpos esclavizados, como los describe Rosana Reguillo (2017) en el texto “Precariedades, exclusiones y emergencias”.⁹

Así, muchos jóvenes hombres, mujeres y personas de la comunidad de la diversidad sexual son reclutadas, en ocasiones, mediante engaños o de forma forzada, con el propósito de sostener actividades que generen beneficios económicos para los grupos delictivos, muchas personas son explotadas y posteriormente desechadas, configurando un sistema necropolítico contemporáneo. Este sistema no sólo se expresa me-

⁷ Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes, Onprenna, “Hacia una tipología de las modalidades sobre reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de la delincuencia organizada”, Onprenna (2019), https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/654034/TiposdeReclutamiento__1_.pdf.

⁸ Gabriel Gatti, Ignacio Irazuzta, y Ramón Sáez, “Los no contados. Desbordamiento del concepto jurídico de desaparición”, *Athenea Digital*, vol. 20, núm. 3 (2020) <https://atheneadigital.net/article/view/v20-3-gatti-irazuza-saez/2718-pdf-es>.

⁹ Rosana Reguillo, en José Manuel Valenzuela Arce y Mabel Moraña, *Precariedades, exclusiones y emergencias* (México: Gedisa, 2017), 18.

diante formas extremas de violencia, sino que también produce una distorsión profunda de la realidad social. Como resultado, parte de la población percibe tales dinámicas como algo lejano o incluso inexistente; otra parte, quizás alcanzada por la “banalidad del mal” a la que se refería Hannah Arendt, ha normalizado esas prácticas hasta considerarlas parte de la vida cotidiana. Por otro lado, incluso en estas actividades se observa la cultura machista, donde las mujeres y las personas de la comunidad de la diversidad sexual son utilizadas mayormente para delitos de índole sexual. Se explota su cuerpo al máximo, extrayendo los mayores recursos posibles para luego deshacerse de ellas. Son tratadas como objetos que, después de ser utilizados y exprimidos, son desechados.

La metodología empleada en este estudio consistió en el análisis sistemático de notas periodísticas relacionadas con desapariciones ocurridas en la Central de Autobuses de Guadalajara, así como de aquellos casos en los que se mencionaba que las personas desaparecidas acudirían a una entrevista laboral. La selección de casos se basó exclusivamente en la información difundida por medios de comunicación, dado que no todos los eventos cuentan con publicaciones específicas o seguimiento periodístico. Al trabajar con información de acceso público, se realizó un proceso de identificación, clasificación y ordenamiento cronológico de los casos, para posteriormente llevar a cabo un análisis comparativo que permitiera reconocer patrones, similitudes, motivaciones y elementos recurrentes dentro de las desapariciones asociadas al reclutamiento mediante ofertas laborales engañosas.

Descrito de esta manera, es importante preguntarse: ¿cómo llegan las y los jóvenes a ser reclutadas/os? ¿qué hay detrás de las ofertas mágicas laborales? ¿Quiénes son los mayormente vulnerables? Para ello, es necesario considerar la cantidad de personas que viven en condiciones de precariedad, de exclusión y marginación y que en su condición de desempleados o con empleos precarizados, al ver estos trabajos mágicos,¹⁰ que ofertan salarios elevados respecto de lo que

¹⁰ Estrategias de reclutamiento utilizadas por grupos delictivos que consisten en ofertas laborales falsas, aparentemente atractivas, mediante las cuales se capta a jóvenes para actividades criminales o

les acontece en su presente, con sueldos nunca antes vistos y que pueden ser su oportunidad de superación y manutención familiar, acuden a esas entrevistas de trabajo en lugares a los cuales son citados y que resultan ser, en ocasiones, el último lugar donde fueron avistados.

Es importante analizar la problemática de desaparición de personas desde una visión crítica y reflexiva tratando de identificar las causas de fondo que inciden en las mismas, de observar más allá de lo explícito, más profundo de lo evidente y repensar cómo incide la necropolítica, a la que Mbembe explica como: “Las formas contemporáneas que someten la vida al poder de la muerte (la necropolítica) [...] presentan la hipótesis de que la expresión última de la soberanía reside en gran parte en el poder y la capacidad de decidir quién puede vivir y quién debe morir”,¹¹ considerando que esta decisión puede estar relacionada también con las “vidas que importan”,¹² los hundidos y los salvados, los desechables, o los nadie, o los devorados por el sistema y expulsados en fosas o sitios de inhumación clandestina.

Es importante, además, identificar cómo la precariedad aproxima a las y los jóvenes al fenómeno de las desapariciones forzadas, a partir de —entre otras cuestiones— la falta de empleo estable. Ante la motivación de salir en busca de un empleo para apoyar a sus familias, las y los jóvenes ven en las oportunidades de trabajo “mágico” que les son ofrecidas mayormente por redes sociales, una ventana para cambiar sus vidas. De esta manera, la precariedad —entendiéndola como una condición de vulnerabilidad e inestabilidad que atraviesa la vida social y económica de las personas, caracterizada por la inseguridad en el empleo, la insuficiencia de ingresos y la falta de protección institucional— genera contextos de riesgo y exclusión; como señala Butler: “Todas las vidas son, en principio, igualmente precarias, lo que significa que están expuestas

de explotación, bajo la promesa de ingresos inmediatos, beneficios materiales y pertenencia a una organización.

¹¹ Achille Mbembe, *Necropolítica* (Barcelona: Melusina, 2011), 17.

¹² Judith Butler, *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia* (Buenos Aires: Paidós, 2006).

a la posibilidad de daño, privación y violencia, aunque no todas lo son de la misma manera”.¹³

En ese apartado entran también los y las jóvenes que han desertado de las escuelas o no han tenido la oportunidad de tener acceso a la educación y que, por su situación, se ven más presionados para buscar trabajo; sin embargo, el nivel de escolaridad que han alcanzado les limita para aspirar a empleos mejor remunerados, lo que constriñe a su vez las posibilidades de acceder a proyectos viables de vida, que aseguren mejor calidad de vida y acceso al consumo de servicios y productos de la modernidad actual. En otras ocasiones, aun sabiendo de lo que se trata la oferta laboral, las personas deciden “vender el riesgo”, como describen Valenzuela y Moraña:

En un escenario que excluye a millones de jóvenes de los mecanismos e incorporación social privilegiados por la modernidad, como el empleo y la escuela, desprovistos de capitales para inscribirse y adscribirse al sistema, lo que les queda es vender riesgo como el caso de los jóvenes sicarios.¹⁴

De esa manera surgen las y los jóvenes que el Dr. Valenzuela Arce describe como jóvenes “tonas”, es decir, todo o nada. Aunado a ello, el mismo autor relaciona la precariedad con el “juenicidio”, mismo que explica como la consumación de un proceso que comienza con la precarización de la vida de los jóvenes, incluyendo su vulnerabilidad económica y social, la indefensión ciudadana, la criminalización clasista de ciertas identidades juveniles y la reducción de las posibilidades de desarrollar proyectos de vida viables, hasta culminar en un asesinato sistemático de personas jóvenes.¹⁵

Es importante considerar que detrás de la problemática de desaparición de personas por reclutamiento forzado de grupos delictivos se debe considerar el sistema estructural, el acceso a la educación, los índices de desempleo, la marginación y exclusión social, eco-

nómica y cultural, así como la falta de oportunidades, que día con día se va recrudesciendo y cada vez es más difícil tener una calidad de vida digna.

Desarrollo

Es raro el día que no se informa sobre algún desaparecido en la zona metropolitana de Guadalajara, donde desaparecen especialmente jóvenes. Según la Red Lupa, Guadalajara concentra la mayor cantidad de casos de personas desaparecidas en el estado de Jalisco: para mayo de 2024 se consideró el municipio con más casos de este fenómeno, pasando de 2 997 a 2 996 casos. Al igual que en Guadalajara, los demás municipios tuvieron una ligera disminución en el número de casos, salvo Zapopan, que pasó de 2 393 a 2 400 casos, y Tonalá, de 684 a 685.¹⁶

A continuación, se presentan diversos casos que han sido publicados por medios de comunicación y fuentes periodísticas, las cuales se citan y referencian para su consulta detallada. En dichos casos, coincide que jóvenes en busca de empleo salen de sus hogares y son desaparecidos en el estado de Jalisco, por lo que es importante considerar esta modalidad como una de las muchas formas de desaparición de personas jóvenes en el estado de Jalisco. De dichos casos, se desconoce su situación actual, ya que por la confidencialidad de la información de las personas o porque la investigación institucional sigue vigente, es posible que no haya más información del caso de manera pública, o, si las personas ya han sido localizadas, no se especifican los detalles de su localización, por lo que esta información debe ser tomada en consideración sólo para efectos de identificar la forma en que las personas son desaparecidas, independientemente de su situación actual.

1. Según información publicada por la *Revista Brújula*, el 09 de junio de 2021, Josué Gibrán Silva Berrios, después de encontrar un empleo a través de medios digitales (Facebook), viajó de su domicilio en el municipio de Tultepec, Estado de México, hacia Jalisco, con la ilusión de incorporarse a labo-

¹³ Butler, *Vida precaria...*, 29.

¹⁴ Valenzuela y Moraña, *Precariedades, exclusiones...*, 58.

¹⁵ José Manuel Valenzuela Arce, coord., *Juenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina* (Guadalajara: NED Ediciones, 2015), 61.

¹⁶ Red Lupa (2024), <https://imdhd.org/redlupa/>.

rar como guardia de seguridad. Josué se describe como un joven de 25 años, graduado como ingeniero automotriz, de tez morena clara y complexión delgada. De acuerdo con la información publicada, Josué salió a bordo de un camión de transporte público desde Tepetzotlán, con destino a Guadalajara, perdiéndose allí su rastro. La última vez que se le vio fue el 09 de junio de 2021.¹⁷

2. La revista *Proceso* presenta el caso de Francisco Javier Núñez García, de 16 años, y David Jiménez Castillo, de 14 años, quienes el 09 de septiembre de 2021 salieron de la colonia Constitución, en el municipio de Zapopan, Jalisco, para reunirse con unas personas que les ofrecieron trabajo en una lonchería en la zona de Puerta de Hierro de dicho municipio; sin embargo, familiares reportaron que los adolescentes enviaron mensajes de audio a un grupo de amigos donde expresaban que se dirigían a la colonia Arcos de Zapopan, ambos fueron desaparecidos y se publicaron sus boletines de búsqueda.¹⁸ Sobre este caso, la televisora *Tv Azteca Jalisco*, publicó que ambos jóvenes fueron localizados con vida. La encargada de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas expresó que “dichos adolescentes se encuentran localizados y en buen estado de salud, desde el día seis de octubre y se encuentran con sus familiares”.¹⁹
3. *Tv Azteca Jalisco* publicó que Juan José Hernández Escalante, de 29 años, desapareció el 17 de enero de 2023, cuando salió a buscar trabajo en el municipio de Zapopan, Jalisco. A decir de sus familiares, ese día salió de la colonia Lomas de Tabachines a buscar empleo y ya no regresó, por lo que sus fa-

¹⁷ Sandra Reyes Rivera, “Joven desaparece tras buscar una opción de empleo en Jalisco”, *Revista Brújula*, secc. Sociedad (20 de junio de 2021), <https://revistabrujulamx.com/joven-desaparece-tras-buscar-una-opcion-de-empleo-en-jalisco/20/06/2021/>.

¹⁸ Gloria Reza M., “Dos jóvenes desaparecen en Zapopan; acudieron a una entrevista de trabajo”, *Proceso* (14 de septiembre de 2021), <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/9/14/dos-jovenes-desaparecen-en-zapopan-acudieron-una-entrevista-de-trabajo-271929.html>.

¹⁹ *Tv Azteca Jalisco*, “Confirman localización de menores en Zapopan”, *Tv Azteca Jalisco* (10 de noviembre de 2021), <https://www.aztecajalisco.com/noticias-jalisco/confirman-localizacion-menores-zap>.

miliares, angustiados, reportaron su desaparición. Juan José es un joven de 29 años, de complexión delgada y moreno claro, de acuerdo a las descripciones proporcionadas.²⁰

4. El medio digital *Infobae*, expuso en una nota que el 20 de enero de 2023, Miguel Alberto Lozano Cuelar, ingeniero en electrónica de 32 años, de complexión robusta y tez blanca, salió de su hogar a realizar la cotización de un trabajo en el que realizaría la “instalación de cámaras” y ya no regresó. De acuerdo con la información publicada, Miguel Lozano salió en compañía de dos compañeros con quienes llevaría a cabo la cotización de un trabajo de electrónica. El último lugar donde fue visto es en la colonia Bosques de la Primavera, en el municipio de Zapopan. Según la información publicada, en ese punto fueron interceptados por sujetos armados que los golpearon y privaron de la libertad al ingeniero Miguel Lozano, mientras que dejarían en libertad a sus otros dos compañeros, llevándose los y dándose a la huida. Posteriormente, el día 23 de enero del mismo año, se localizó una persona sin vida con las características de Miguel Lozano, pero debido a las condiciones de su localización, no fue posible identificarlo en ese momento, sino hasta el 28 de enero, cuando se dieron a conocer los resultados de las pruebas forenses.²¹
5. En otra publicación de *Tv Azteca Jalisco* se describe cómo Ashley Guadalupe González, de 17 años, de tez blanca, cabello castaño y 1.68 cm de altura, salió de su casa el día 18 de febrero de 2023, dirigiéndose a la colonia Constitución, en el municipio de Zapopan, donde fue vista por última vez. Según la información publicada, Ashley se vería con una amiga para ambas ir a buscar trabajo; sin embargo, Ashley le envió un mensaje a su amiga escribién-

²⁰ Juan Carlos Robles, “Juan José salió a buscar trabajo y desapareció en Zapopan”, *Tv Azteca Noticias* (26 de enero de 2023), <https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/zapopan-juan-desaparecido-vcp>.

²¹ *Infobae*, “Miguel Lozano fue a hacer la cotización de un trabajo, pero ya no regresó: la historia del ingeniero asesinado en Jalisco”, *Infobae*, 29 de enero de 2023, <https://www.infobae.com/mexico/2023/01/29/miguel-lozano-fue-a-hacer-la-cotizacion-de-un-trabajo-pero-ya-no-regreso-la-historia-del-ingeniero-asesinado-en-jalisco/>.

dole que una camioneta en color negro la estaba siguiendo y nunca llegó al encuentro, por lo que sus familiares procedieron a presentar la denuncia por desaparición; además, se emitió la Alerta Amber.²²

6. En el noticiero *am* se publicó el caso de Bladimir Ramos Hernández, de 16 años, complexión delgada y tez morena clara, quien salió de su casa a buscar trabajo el 17 de octubre de 2023 y fue visto por última vez en la colonia Mariano Oterom en el municipio de Zapopan, Jalisco, luego de que perdiera comunicación con sus familiares.²³
7. En *La Silla Rota* se publicó que el 02 de abril de 2024 salieron de sus hogares, en el municipio de León, Guanajuato, Juan de Dios Sánchez Conde y Oscar Gael Méndez Cardona, ambos de 21 años, con rumbo hacia Guadalajara, Jalisco, a donde se dirigían por una propuesta de trabajo, según la información publicada. El trabajo consistía en arreglar máquinas. Posteriormente perdieron comunicación con sus familiares, quienes reportaron su desaparición.²⁴ Sobre este mismo caso, en una publicación de *N+ noticias*, el 30 de mayo de 2024, se dio a conocer que Oscar Gael fue localizado con vida, con afectaciones en sus facultades mentales y golpeado. Además, se describe que ambos jóvenes fueron reclutados por medio de redes sociales para trabajar en Jalisco. Se especifica que Oscar Gael ya se encontraba en la Fiscalía de Guanajuato, sin especificar particularidades de su localización; mientras tanto, Juan de Dios Sánchez continúa desaparecido.²⁵

²² Ivonne Alcántara, “Ashley de 17 años salió a buscar trabajo y no volvió a casa”, *TV Azteca Noticias* (21 de febrero de 2023), <https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/ashley-trabajo-desaparece-amiga-mensaje-mjvo>.

²³ Guillermo Santana Zendejas, “Sale menor de edad a buscar trabajo y desaparece en Zapopan”, *am* (22 de octubre de 2023), <https://www.am.com.mx/jalisco/2023/10/22/sale-menor-de-edad-buscar-trabajo-desaparece-en-zapopan-680782.html>.

²⁴ Eloy Esquivel, “Dos jóvenes de León fueron a buscar trabajo a Jalisco, están desaparecidos”, *La Silla Rota Guanajuato* (18 de mayo de 2024), <https://lasillarota.com/guanajuato/2024/5/18/dos-jovenes-de-leon-fueron-buscar-trabajo-jalisco-estan-desaparecidos-483285.html>.

²⁵ *Nmás*, “Oscar Gael desapareció al ir a Jalisco por un trabajo: casi dos meses después lo hallan golpeado”, *Nmás* (30 de mayo de 2024), <https://www.nmas.com.mx/bajio/casi-dos-meses-despues-de-su-desaparicion-fue-localizado-golpeado-oscar-gael-en-leon/>.

8. *Mega Noticias* publicó que el 06 de agosto de 2024, Carlos Antonio Hernández Orozco, de 24 años, acudió a la central de autobuses en Guadalajara donde, según la información publicada por noticieros, se reuniría con unas personas que le ofrecieron trabajo como chofer; sin embargo, no se le volvió a ver y actualmente se encuentra desaparecido. Según las publicaciones, su madre recibió un mensaje del joven vía telefónica en la que decía que ya se iban y que se dirigía para “Tala”, en el estado de Jalisco. A decir de su madre, el joven estaba muy desesperado porque no encontraba trabajo, por ello decidió acudir a dicha cita. Su madre también compartió que el joven pretendía trabajar para poder continuar con sus estudios. Este caso destaca, además, porque existen varios casos de jóvenes que son vistos por última vez en el mismo punto, sin que reciban alguna mención en medios de comunicación.²⁶

Análisis de casos

Los casos descritos muestran un patrón común que permite identificar una modalidad específica de desaparición de jóvenes en Jalisco: aquella que ocurre en el contexto de la búsqueda de empleo. Aunque cada hecho tiene sus propias particularidades, en conjunto evidencian cómo la precariedad laboral y la vulnerabilidad social se convierten en condiciones estructurales que los exponen a redes de engaño, reclutamiento y violencia. En el caso de Josué Gibrán Silva, se observa el uso de redes sociales como medio para captar jóvenes desempleados, quienes, con la ilusión de obtener un trabajo, son enganchados y trasladados a lugares donde finalmente pierden contacto con sus familias. Este mismo mecanismo aparece en la desaparición de Francisco Javier Núñez y David Jiménez, quienes fueron atraídos con la promesa de un empleo en una lonchería; aunque posteriormente fueron localizados con vida, la experiencia evidencia el riesgo de manipulación y el uso de falsas ofertas laborales para trasladar

²⁶ Reyes, Haremy, “Familiares de Carlos Hernández piden apoyo de gobernador para encontrarlo”, *MegaNoticias*, acceso el 24 de agosto de 2024, <https://www.meganoticias.mx/cdmx/noticia/familiares-de-carlos-hernandez-piden-apoyo-de-gobernador-para-encontrarlo/545151>.

a los jóvenes a espacios de vulnerabilidad, e incluso de reclutamiento forzado que puede llevarlos a una condición de desaparición forzada o a ser víctimas de otros delitos.

Las desapariciones de Juan José Hernández Escalante, Miguel Alberto Lozano y Ashley Guadalupe González refuerzan la misma dinámica descrita: los tres salieron con la expectativa de conseguir un trabajo y nunca regresaron a sus hogares. En el caso de Miguel Alberto, incluso se documenta el uso de la violencia directa, ya que fue privado de la libertad en compañía de colegas de trabajo y posteriormente asesinado. Este último hecho podría interpretarse como una manifestación de cómo el juvenicidio puede expresarse en escenarios donde el mercado laboral informal se entrecruza con la violencia organizada. Ashley, por su parte, alcanzó a enviar un mensaje denunciando que una camioneta la seguía, lo que deja ver la inmediatez de la amenaza y la manera en que los jóvenes son vigilados, perseguidos y finalmente desaparecidos en el espacio público.

Otros casos como los de Bladimir Ramos, Juan de Dios Sánchez y Oscar Gael Méndez revelan que el fenómeno no sólo afecta a jóvenes locales, sino también a quienes migran desde otros estados, como Guanajuato, con la esperanza de conseguir un empleo en Jalisco. La posterior localización de Oscar Gael con daños en su salud física y mental puede ser indicador de la existencia de dinámicas de explotación y maltrato que trascienden la desaparición física, para abarcar un proceso más amplio de degradación de la integridad de estos jóvenes. Finalmente, el caso de Carlos Antonio Hernández Orozco pone en evidencia la desesperación por conseguir ingresos y continuar con un proyecto de vida, lo que lo llevó a aceptar un trabajo como chofer en circunstancias poco claras. Su desaparición, además, se vincula con un espacio geográfico señalado recurrentemente: la Central de Autobuses de Guadalajara, lo cual sugiere la existencia de patrones territoriales de reclutamiento y desaparición forzada.

En suma, el análisis de estos ocho casos revela que la desaparición de jóvenes en el estado de Jalisco no ocurre de manera fortuita, sino que responde a un entramado de desigualdades en el que la falta de oportunidades laborales, la manipulación a través de redes

sociales o contactos directos, y la violencia estructural se combinan para producir condiciones de riesgo. Estas desapariciones muestran cómo la precariedad se traduce en una vulnerabilidad extrema, en la que los jóvenes, al intentar abrirse camino en el mundo laboral, terminan siendo víctimas de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares, reclutamiento o incluso asesinato. El fenómeno exige ser comprendido no sólo como hechos aislados, sino como un patrón que pone en tensión los derechos fundamentales de los jóvenes y que interpela directamente a la responsabilidad del Estado en garantizar condiciones de vida digna y seguras oportunidades de empleo.

Limitaciones

La redacción del presente artículo enfrentó varias limitaciones. En primer lugar, no existen registros oficiales de personas desaparecidas en esta modalidad, lo que obliga a buscar información en medios electrónicos utilizando palabras clave y fechas específicas para localizar casos similares; en segundo lugar, la información disponible es limitada debido a la naturaleza de la investigación, registrándose únicamente la desaparición de la persona al acudir a buscar empleo, y por último, no hay un registro sistemático de casos, por lo que es necesario buscarlos de manera individual.

Implicaciones prácticas, políticas y las investigaciones futuras

El artículo plantea varias implicaciones prácticas. Primero, los hallazgos describen la forma sistémica en que las y los jóvenes son engañados mediante ofertas laborales para ser reclutados; segundo, permiten a las instituciones y a la sociedad civil generar estrategias y acciones que contribuyan con la prevención y atención a la problemática de personas desaparecidas; tercera, las instituciones encargadas de la prevención y la seguridad, pueden analizar y reflexionar la problemática para realizar una campaña de prevención focalizada a las dinámicas sociales, y finalmente, se sugiere que, desde distintos niveles de gobierno, se monitoree la evolución de este tema para ir identificando y referenciando las zonas u ofertas laborales que están mayormente asociadas a esta situación.

Conclusiones

El análisis llevado a cabo ayuda a comprender que las llamadas ofertas mágicas laborales no son hechos aislados, sino expresiones de un entramado de desigualdades, violencias estructurales y contextos de precariedad que facilitan el reclutamiento y la desaparición de personas jóvenes. Las preguntas planteadas al inicio: ¿cómo llegan las y los jóvenes a ser reclutados?, ¿qué hay detrás de estas ofertas aparentemente atractivas?, ¿quiénes son los sectores mayormente vulnerables?, conducen a reconocer que, aunque las modalidades de captación son diversas, una de las más utilizadas por los grupos delictivos es la difusión de empleos falsos en redes sociales. Anuncios publicados en TikTok y en otras plataformas ofrecen salarios elevados, capacitación, comidas, traslados y hospedaje, pero en realidad ocultan delitos graves, riesgos de desaparición y la utilización de jóvenes como mano de obra descartable en actividades criminales o confrontaciones armadas con grupos rivales.

A pesar de la existencia de iniciativas como el programa federal Jóvenes Construyendo el Futuro, investigaciones periodísticas²⁷ han demostrado que su impacto en la reducción del reclutamiento forzado es limitado, pues las becas otorgadas difícilmente pueden competir con las promesas falsas de ingresos elevados ofrecidas por las redes criminales. En ese sentido, es importante analizar cómo los esfuerzos locales se pueden focalizar a la prevención y contribuir en la problemática con programas locales como los implementados en el municipio de Zapopan: “Mi Primera Chamba”, esquema dentro del cual los jóvenes reciban ingresos tanto de la empresa contratante como del gobierno municipal con apoyos de hasta 9 000 pesos mexicanos; “Mi Compu con Zapopan”, que brinda créditos de hasta 15 000 pesos para adquirir equipo tecnológico que apoye su formación, y “Zapopan Rifa”, que impulsa el desarrollo humano mediante actividades deportivas y artísticas dirigidas a jóvenes en situación de riesgo. Si bien estos programas no sustituyen la necesidad de políticas integrales, sí re-

²⁷ *Animal Político*, México destruyendo el futuro [micrositio], *Animal Político* (2023), <https://panel.animalpolitico.com/mexico-destruyendo-el-futuro/>.

presentan alternativas reales que pueden disminuir la vulnerabilidad ante redes de reclutamiento criminal.

Es indispensable promover mecanismos de prevención basados en información clara y accesible para la juventud: evitar intermediarios, verificar las ofertas laborales en sitios oficiales, desconfiar de sueldos excesivos, no pagar por obtener un empleo, revisar antecedentes de empresas y denunciar cualquier indicio de actividad ilícita. Del mismo modo, urge fortalecer la coordinación entre instituciones de seguridad, el sector académico, el sector privado y las centrales de autobuses para agilizar la detección de patrones, compartir alertas y mejorar los tiempos de respuesta en casos asociados a estas modalidades de reclutamiento.

En conclusión, este estudio evidencia la necesidad de seguir profundizando en el fenómeno desde una perspectiva estructural que contribuya a identificar las lógicas económicas, sociales y necropolíticas que colocan a ciertos jóvenes como objetivos preferenciales para los grupos delictivos. Para continuar avanzando en esta línea, resulta pertinente dejar abiertas algunas preguntas orientadas a la reflexión y a la posibilidad de replicar el análisis en otros territorios: ¿El patrón identificado es específico del estado de Jalisco o se reproduce en otras entidades del país? ¿Cuáles son las particularidades de cada región? ¿Qué elementos estructurales compartidos podrían permitir comparar estos casos a nivel nacional o incluso internacional? Estas interrogantes constituyen puntos de partida para investigaciones futuras y para la construcción de políticas públicas más sólidas, sensibles y contextualizadas frente a un fenómeno que, por su gravedad y complejidad, exige ser abordado de manera sostenida y colectiva.

Recomendaciones

Algunas características de los trabajos mágicos que deben ser consideradas para prevenir convertirse víctimas de reclutamiento forzado son las siguientes:

1. Generalmente son anuncios en sitios no oficiales, puede ser en redes sociales, cartulinas pegadas afuera de las escuelas o paradas de camión o, incluso, por mensaje directo en redes sociales.

2. Ofrecen sueldos atractivos, que hipotéticamente ayudarán a solventar todos los gastos de las personas; es decir, suelen ser sueldos muy altos por pocas horas o desde el hogar, e incluso, no solicitan experiencia.
3. Suelen citar a las personas en “puntos medios”, es decir, no proporcionan domicilio exacto de la supuesta empresa, sino que citan a las personas en lugares en ocasiones poco transitadas o puntos que facilitan el traslado rápido para perpetrar el secuestro, como centrales camioneras, aeropuertos o carreteras con salidas a otros estados.
4. Los falsos reclutadores suelen ofrecer pagar los costos del viaje de quien pretenden reclutar para que se traslade a otros lugares, como ciudades o estados.
5. Suelen pedir documentos originales como pasaporte, comprobante de domicilio, identificación oficial y acta de nacimiento; documentos que después los utilizaran para amenazar a las personas y, en caso de ser de extranjeros, usan la documentación para evitar su salida del país.
6. Piden discreción ante la oferta laboral, lo que indica una señal de alerta de que las actividades podrían ser ilícitas.
7. Algunos anuncios pueden estar mal redactados o con faltas de ortografía, lo que debe hacer dudar a las personas de la seriedad de la supuesta contratación y del perfil del o la reclutadora.

Anexos

En las figuras 1 y 2 se presentan dos anuncios de ofertas laborales recabadas de la red social TikTok; dado que al momento de la publicación del presente pueden ya no estar en línea, pues la Fiscalía del Estado y las autoridades pueden incidir en que las cuentas sean dadas de baja o la misma plataforma bloquee la publicación por el tipo de anuncio, se consignan aquí, junto con sus enlaces al pie y en la bibliografía.

En la figura 2 se presenta un anuncio de oferta laboral que se recabó de la red social TikTok en la cual se oferta trabajo de forma explícita para trabajar en la empresa “4 letras” con sueldos de siete mil a diez mil pesos a la semana, incluyendo gastos de viaje, casa y adiestramiento y se hace mención de que, para exmilitares y exmarinos, existe la posibilidad de ganar más.

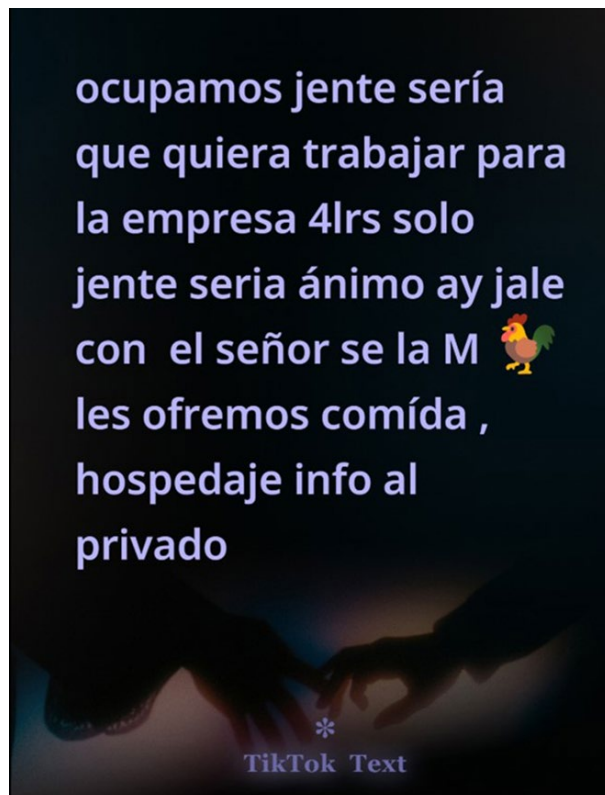


Imagen 1, oferta laboral en Tik-Tok para trabajar con “la empresa 4lrs”. Fuente: @reclutamientocjngo, Publicación, Tik-Tok (22 de noviembre de 2025), https://www.tiktok.com/@reclutamientocjngo/photo/7575723884998167826?is_from_webapp=1&web_id=7522544172714280453.

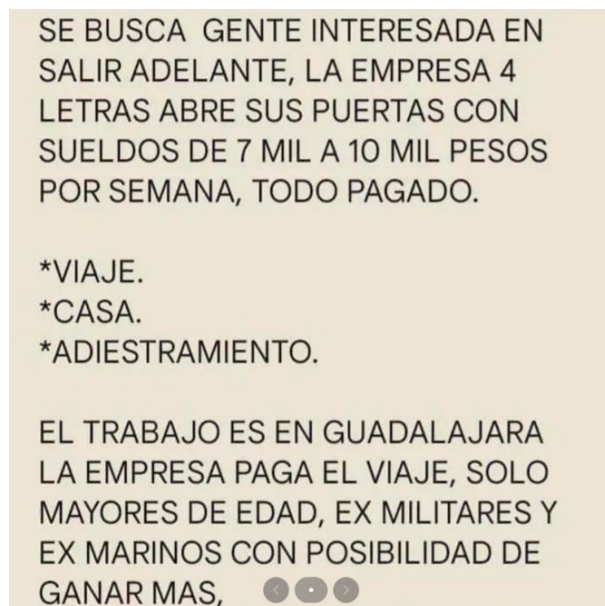


Imagen 2: Oferta de trabajo empresa “4 letras”. Fuente: @nonalizabethrios, Publicación, Tik-Tok (04 de agosto de 2024), <https://www.tiktok.com/@nonalizabethrios/photo/7399468724161400069?lang=es-419&q=trabajo%204%20letra%20jalisco&t=1764698815584>.

Agradecimientos

Este trabajo fue posible gracias al apoyo financiero otorgado por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación de México (Secihti) a través de la Beca Nacional para Estudios de Posgrado. Agradezco profundamente al Doctorado en Gestión de Paz y Prevención de las Violencias de la Universidad de Guadalajara por el acompañamiento académico y el compromiso constante con la construcción de conocimiento orientado al bienestar social.

Extiendo mi reconocimiento a todas y todos los colectivos que, con una fuerza admirable, buscan día a día a sus seres queridos y aportan invaluablemente a la prevención y localización de personas desaparecidas. Su lucha, dignidad y esperanza son una guía ética y humana para quienes investigamos esta realidad.

Finalmente, mi gratitud más sentida es para cada una y cada uno de quienes hoy no están presentes en la mesa, pero permanecen en nuestra memoria, en nuestros pensamientos y en nuestros corazones. Es por ellas y ellos que impulsamos la transformación de la situación actual con la verdad, la justicia y la paz.

Nota de los autores

La recopilación de información y datos utilizados en la presente investigación fueron patrocinados por la coordinación del Doctorado en Gestión de Paz y Prevención de las Violencia del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara y por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (Conahcyt). Los hallazgos encontrados se presentan como investigación documental a beneficio de la sociedad para diseñar y aplicar estrategias y líneas de acción que contribuyan a la prevención de las violencias y a fomentar una cultura de paz.

La correspondencia relacionada con este artículo debe dirigirse a Rafael Buenrostro, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Universidad de Guadalajara, Periférico Norte 799, Núcleo Universitario, C. P. 45100, Zapopan, Jalisco, México; correo electrónico: rafael.buenrostro1820@alumnos.udg.mx.

Otra información

Registro y protocolo

El análisis documental se fundamentó en la revisión de publicaciones de diversas noticias donde describen casos concretos de personas desaparecidas por medio de ofertas laborales.

Apoyo

Se recibió apoyo económico mediante el programa de Becas Nacionales para Estudios de Posgrado 2024, de la Secihti, como producto generado durante el estudio del Doctorado en Gestión de Paz y Prevención de las Violencias en la Universidad de Guadalajara.

Conflicto de intereses

No se presentan conflictos de intereses por parte de los autores.

Bibliografía

- @nonalizabethrios, Publicación, Tik-Tok (04 de agosto de 2024), <https://www.tiktok.com/@nonalizabethrios/photo/7399468724161400069?lang=es-419&q=trabajo%204%20letra%20jalisco&t=1764698815584>.
- @reclutamientocjngo, Publicación, Tik-Tok (22 de noviembre de 2025), https://www.tiktok.com/@reclutamientocjngo/photo/7575723884998167826?is_from_webapp=1&web_id=7522544172714280453.
- Alcántara, Ivonne, "Ashley de 17 años salió a buscar trabajo y no volvió a casa", *TV Azteca Noticias* (21 de febrero de 2023), <https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/ashley-trabajo-desaparece-amiga-mensaje-mjvo>.
- Animal Político*, México destruyendo el futuro [micrositio], *Animal Político* (2023), <https://panel.animalpolitico.com/mexico-destruyendo-el-futuro/>.
- Butler, Judith, *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia* (Buenos Aires: Paidós, 2006).
- Comisión Nacional de Búsqueda, CNB [portal], acceso el 23 de agosto de 2024, <https://versionpublicar-npdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>.

- Congreso de la Unión, Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, Diario Oficial de la Federación (16 de julio de 2025), <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf>.
- Esquivel, Eloy, “Dos jóvenes de León fueron a buscar trabajo a Jalisco, están desaparecidos”, *La Silla Rota Guanajuato* (18 de mayo de 2024), <https://lasillarota.com/guanajuato/2024/5/18/dos-jovenes-de-leon-fueron-buscar-trabajo-jalisco-estan-desaparecidos-483285.html>.
- Gatti, Gabriel, Ignacio Irazuzta, y Ramón Sáez, “Los no contados. Desbordamiento del concepto jurídico de desaparición”, *Athenea Digital*, vol. 20, núm. 3 (2020) <https://atheneadigital.net/article/view/v20-3-gatti-irazuza-saez/2718-pdf-es>.
- Gobierno de Jalisco, Estadísticas, Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, acceso el 23 de agosto de 2024, <https://version-publica-repd.jalisco.gob.mx/estadisticas>.
- Infobae, “Miguel Lozano fue a hacer la cotización de un trabajo, pero ya no regresó: la historia del ingeniero asesinado en Jalisco”, Infobae, 29 de enero de 2023, <https://www.infobae.com/mexico/2023/01/29/miguel-lozano-fue-a-hacer-la-cotizacion-de-un-trabajo-pero-ya-no-regreso-la-historia-del-ingeniero-asesinado-en-jalisco/>.
- Mbembe, Achille, *Necropolítica* (Barcelona: Melusina, 2011).
- Nmás, “Oscar Gael desapareció al ir a Jalisco por un trabajo: casi dos meses después lo hallan golpeado”, *Nmás* (30 de mayo de 2024), <https://www.nmas.com.mx/bajio/casi-dos-meses-despues-de-su-desaparicion-fue-localizado-golpeado-oscar-gael-en-leon/>.
- Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes, Onprenna, “Hacia una tipología de las modalidades sobre reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de la delincuencia organizada”, Onprenna (2019), https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/654034/TiposdeReclutamiento__1_.pdf.
- Red Lupa (2024), <https://imdhd.org/redlupa/>.
- Reyes Rivera, Sandra, “Joven desaparece tras buscar una opción de empleo en Jalisco”, *Revista Brújula*, secc. Sociedad (20 de junio de 2021), <https://revistabrujulamx.com/joven-desaparece-tras-buscar-una-opcion-de-empleo-en-jalisco/20/06/2021/>.
- Reyes, Haremy, “Familiares de Carlos Hernández piden apoyo de gobernador para encontrarlo”, *MegaNoticias*, acceso el 24 de agosto de 2024, <https://www.meganoticias.mx/cdmx/noticia/familiares-de-carlos-hernandez-piden-apoyo-de-gobernador-para-encontrarlo/545151>.
- Reza M., Gloria, “Dos jóvenes desaparecen en Zapopan; acudieron a una entrevista de trabajo”, *Proceso* (14 de septiembre de 2021), <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/9/14/dos-jovenes-desaparecen-en-zapopan-acudieron-una-entrevista-de-trabajo-271929.html>.
- Robles, Juan Carlos, “Juan José salió a buscar trabajo y desapareció en Zapopan”, *TV Azteca Noticias* (26 de enero de 2023), <https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/zapopan-juan-desaparecido-vcp>.
- Santana Zendejas, Guillermo, “Sale menor de edad a buscar trabajo y desaparece en Zapopan”, *am* (22 de octubre de 2023), <https://www.am.com.mx/jalisco/2023/10/22/sale-menor-de-edad-buscar-trabajo-desaparece-en-zapopan-680782.html>.
- TV Azteca Jalisco*, “Confirman localización de menores en Zapopan”, *Tv Azteca Jalisco* (10 de noviembre de 2021), <https://www.aztecajalisco.com/noticias-jalisco/confirman-localizacion-menores-zap>.
- Valenzuela Arce, José Manuel, coord., *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina* (Guadalajara: NED Ediciones, 2015).
- _____, *La danza de los extintos- juvenicidio, violencias y poderes sicarios en América Latina* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2022).
- Valenzuela Arce, José Manuel, y Mabel Moraña, *Precariedades, exclusiones y emergencias* (México: Gedisa, 2017).



Las infancias del boxeo: relatos desde el barrio

The childhoods of boxing: Narratives from the neighborhood

Fernanda Isabel Lara Manríquez

Centro Quijano de Estudios e Incidencia Crítica

<https://orcid.org/0000-0002-0439-6239> / flaramanriquez@gmail.com

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es explorar la construcción social del boxeo infantil y los inicios del mismo en barrios marginales de Ciudad de México desde la oralidad. A partir de las entrevistas a cinco boxeadores infantiles —una niña y cuatro niños— y de la observación durante los entrenamientos y los sparrings infantiles, se da cuenta del significado del boxeo, y de la cultura del mismo en el *micromundo* de las infancias. Se aborda también el relato de vida de una niña boxeadora sin afán de profundizar en temas de género, pues no es objetivo de este trabajo; sin embargo, se bosquejan ciertas diferencias en las formas de vivir el boxeo desde la infancia a partir del testimonio recuperado. Finalmente, se hace un análisis en torno a los beneficios sociales, psicológicos, académicos y físicos que la práctica del boxeo tiene para las niñas y los niños, sobre todo, en entornos vulnerables y marginales.

Palabras clave: niñas y niños boxeadores, cultura del boxeo, historia oral, espacio social y barrio.

ABSTRACT

The aim of this paper is to explore the social construction of children's boxing and its beginnings in marginal neighborhoods of Mexico City from the oral tradition. From interviews with five child boxers—one girl and four boys—and from observations during training and sparring sessions with children, the meaning of boxing and its culture in the micro-world of childhood is revealed. The life story of a girl boxer is also addressed without trying to delve into gender issues, since it is not the objective of this paper. However, certain differences in the ways of experiencing boxing from childhood are outlined from the testimony recovered. Finally, an analysis is made of the social, psychological, academic and physical benefits that the practice of boxing has for girls and boys, especially in vulnerable and marginal environments.

Keywords: boxer girls and boys, boxing culture, oral history, social space and neighborhood.

Fecha de recepción: 30 de septiembre de 2024

Fecha de aprobación: 20 de febrero de 2025

*El ritmo lo es todo en el boxeo.
Cada movimiento que haces
comienza con el corazón
Sugar Ray Robinson*

Introducción

De acuerdo con Rubén Mesa,¹ director técnico de la Federación Mexicana de Boxeo (FMB), la organización cuenta con un registro aproximado de 40 niñas y niños boxeadores en cada estado de la república mexicana. De todos ellos, puede identificarse un aproximado de 70 % niños sobre 30 % de niñas. Conforme su testimonio, la incorporación de edades entre 11 y 14 años a la categoría juniors de la FMB es reciente, de apenas dos años.

El objetivo del presente trabajo es explorar la construcción social del boxeo infantil y los inicios del mismo en barrios marginales de Ciudad de México desde la oralidad. Este tipo de análisis ya lo ha llevado a cabo con anterioridad el sociólogo Loïc Wacquant,² no obstante, este trabajo toma un pequeño desvío a esa línea de investigación en cuanto al grupo etario que se estudia, es decir, las infancias y su tránsito hacia la adolescencia a través del boxeo en barrios marginales. Y aunque se ha entrevistado a una niña boxeadora, *la línea de estudio con enfoque de género no es objetivo de este trabajo*, sino la construcción social del boxeo en las infancias de barrios de la Ciudad de México.³

Para alcanzar dicho objetivo, la información se co-construye desde la oralidad a partir de entrevistas semiestructuradas con cuatro boxeadores y una boxeadora, todos en la categoría *amateur*, de entre 12 y 15 años de edad. Todos ellos y ella provienen de diversos barrios de la Ciudad de México y uno del Estado de México, lugares que históricamente han vivido entre la marginación y el estigma. Adicionalmente, se entrevista-

tó a Rosa Olvera,⁴ exboxeadora profesional mexicana y preparadora física de dos de los cinco adolescentes aquí entrevistados y cuyo entrenamiento se da en el prestigiado gimnasio de boxeo “Pancho Rosales”.⁵

⁴ Entrevista a Rosa Olvera, realizada por Fernanda Isabel Lara Manríquez el día 7 de marzo de 2024 en el Gimnasio Pancho Rosales, Benito Juárez, Ciudad de México.

⁵ Las entrevistas con niñas, niños y adolescentes (en adelante, NNA) representan un reto para alguien que frecuentemente hace investigación social y entrevistas abiertas con adultos mayores. Así, indagar sobre los inicios del boxeo infantil desde la oralidad se convirtió en un ejercicio complejo y apasionante. Los dos retos metodológicos que este trabajo pudo identificar son, por una parte, el choque generacional entre quien investiga y los testimoniantes, y por otro lado, la tendencia etaria de los NNA a no establecer conversaciones largas con adultos ajenos a sus familias.

El propio establecimiento de los rangos de edad que determinan el ser NNA es problemático; según refiere la European Society for Opinion and Marketing Research (Esomar) en su *Guía esomar para entrevistar niños y jóvenes*, “se es niño si se tiene 14 años o menos y se es adolescente si se tiene entre 14 y 17 años”. A partir de dicha guía, este trabajo reconoce las infancias en el mismo rango (Esomar, *Guía Esomar para entrevistar a niños y jóvenes* (Ámsterdam: Esomar, 2012), https://shop.esomar.org/uploads/public/knowledge-and-standards/codes-and-guidelines/ESOMAR_Guia-para-entrevistas-a-ninos-y-jovenes.pdf). Por su parte, Ana Szuluc y colaboradores, así como Cristina Masferrer plantean otros rangos de edad y concepciones sobre las infancias en contextos diversos al boxeo, a saber, entre los pueblos indígenas y afrodescendientes, ambas autoras coinciden en que la concepción de las infancias es una construcción social que presenta particularidades en cada espacio social. Véase Ana Carolina Szuluc, M. Celeste Hernández, Pia Leavy, Melina Varela, Lorena Verón, Noelia Enriz y María Hellemeier, “La investigación etnográfica sobre y con niños y niñas. Una mirada desde la antropología”, en XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología (Buenos Aires: Asociación Latinoamericana de Sociología, 2009); y Cristina Verónica Masferrer León, “Muchitos, melarcho y respeto. Niñez, enfermedad y relaciones intergeneracionales en un pueblo afroamericano de la Costa de Oaxaca”, *Anales de Antropología*, vol. 50 (2016).

Ahora bien, adentrarse a las infancias implica comprender eso que Danneman llama *micromundo*, es decir, que cuando se cruza el umbral de la infancia se pierde la capacidad de comprensión de ese *micromundo*, razón por la que las entrevistas con niñas y niños hace posible el entendimiento de la conducta humana desde otros rumbos. Cfr. Danneman, Manuel, “Una historia oral contada por los niños de Chile”, en *Oralidad: anuario para el rescate de la tradición oral de América Latina y el Caribe* (La Habana: ORCALC, 1989)

Esta idea hace mucho eco en el boxeo, pues las entrevistas con NNA develan una diferencia de percepción en cuanto al simbolismo y significado que adquiere este deporte en dicha edad, en contraste con el que puede adquirir en otro grupo de edad e incluso en otro género. Wacquant señaló que el mundo del boxeo se caracterizaba por su masculinidad y exclusión sexogenérica, no obstante, y como se verá más adelante, la cultura del boxeo en México varía desde la

¹ Entrevista a Rubén Mesa, realizada por Fernanda Isabel Lara Manríquez el día 26 de marzo de 2024 vía Zoom.

² Véase Loïc Wacquant, *Entre las cuerdas. Cuaderno de un aprendiz de boxeador* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2006).

³ Para quienes estén interesadas e interesados en estudiar o entender el boxeo a partir de líneas de investigación con enfoque de género, se sugiere la revisión del trabajo de Hortensia Moreno, “Orden discursivo y tecnologías de género en el boxeo”, tesis doctoral (UAM-X, México, 2010).

Además de las entrevistas realizadas se llevó a cabo trabajo de campo en los gimnasios de cada niña y niños entrevistados, al tiempo que se presenció un *sparring*⁶ entre dos de ellos.⁷ Ahora bien, para cumplir con el objetivo, el presente texto se divide en seis apartados. En el primero se analiza la construcción del boxeo infantil desde el barrio, así como el significado social que este deporte ha adquirido en dicho tipo de espacio social. Ese análisis se emprende a partir de las aportaciones de Wacquant,⁸ de la información co-construida desde las entrevistas y desde la etnografía llevada a cabo.

En los siguientes cinco apartados se explora individualmente dicha relación entre las infancias, el barrio y el boxeo, ello se concreta a partir de los relatos de vida de cada boxeador y boxeadora. Éstos se co-construyen bajo las preguntas de cómo comenzaron a practicar el boxeo y del significado que este deporte tiene para ella y ellos en el entorno en el que habitan. Y aquí surge otra inquietud adicional relativa al grupo etario de pertenencia, a saber, la variable “género”: ¿cambia de algún modo la manera en la que se apropia identitariamente el boxeo con relación al género?; sin embargo, y como ya se señaló, esta ruta de estudio no es objetivo del presente artículo, por lo que quedará para la agenda de la investigación.

percepción de quién le otorga significado, cobrando el boxeo otros valores para las mujeres, niñas y niños boxeadores, significados que trascienden los márgenes de la masculinidad. Wacquant, *Entre las cuerdas...*

Por otro lado, y también en el aspecto metodológico, hay que considerar que cuando se establecen entrevistas con menores de edad, y en particular con menores de 15 años, se requiere una ética adicional de cuidado hacia sus personas y un tacto especial en cuanto a la elaboración de las preguntas, así como la manera en la que estos cuestionamientos se plantean con los NNA.

⁶ Por *sparring* se entiende la simulación de una pelea con un contrincante que tiene un nivel de experiencia, peso y edad similares; a diferencia de una pelea, el objetivo no es noquear al contrincante sino practicar y ayudarlo al contrario a perfeccionar sus técnicas, esquivas y, en general, prepararse para una pelea.

⁷ Aunado a ello, se suma al trabajo de campo el tiempo personal destinado a la práctica del boxeo en años anteriores, lo que agrega la experiencia de haber subido al ring y vivir la cultura del boxeo desde mi experiencia de ser mujer.

⁸ Véase Wacquant, *Entre las cuerdas...*

Espacio social, infancias y boxeo

Abordar el tema del boxeo infantil ha sido complejo por los prejuicios que se tiene hacia el deporte y también por la salud⁹ de quienes boxean a tan temprana edad; pero también ha sido metodológicamente complejo por el entorno y dificultades a las que se enfrentan, además de la carencia de investigaciones históricas o incluso sociológicas sobre el boxeo infantil. Por ello puede plantearse como supuesto que el boxeo infantil ha estado en los márgenes de lo “no oficial” históricamente hasta hace dos años (en el año 2022). Fue por esas fechas que, de acuerdo con el testimonio de Rubén Mesa, se tenía hasta la categoría *juniors* a nivel internacional, y a nivel nacional, era para edades entre 15 y 16 años.

Por recomendación médica y otros factores, nos decían que los niños no podían competir, aparte de que psicológica y emocionalmente les afecta que a esa edad pierdan una pelea, emocionalmente ellos se sienten lastimados cuando se dan las decisiones, entonces, son edades muy pequeñas para que ya estén participando.¹⁰

Y continúa:

Pero nos dimos cuenta que a nivel nacional llevaban a cabo peleas de niños entre 10, 11, 12 y 13 años sin ninguna reglamentación. Entonces, lo que decidió la Federación fue hacer un torneo a nivel infantil con todos los cuidados. El reglamento, los conteos, los chequeos médicos,

⁹ En cuanto al primer aspecto, el de la salud, se recomienda la lectura de Joaquín Cabello *et al.*, “Calidad de vida en niños practicantes de deportes de combate”, *Revista Digital de Educación Física*, año 13, núm. 78 (2022), para efectos de conocer los beneficios que dichos autores identifican en la práctica del boxeo desde las infancias. No obstante, el riesgo de lesiones graves siempre está latente; por ello, Rubén Mesa, director técnico de la FMB, hacía hincapié durante la entrevista sobre la importancia que tiene la regulación del boxeo infantil para así cerciorarse de peleas arbitradas por personas capacitadas sobre las particularidades de la reglamentación del boxeo infantil y del equipo adecuado para asegurar la salud de los infantes. Para ello, la honestidad entre entrenadores es vital para que un combate entre niñas o niños se dé en equidad de circunstancias, en específico, de peso, edad y de número de peleas. Es importante la presencia de un médico que pueda atender lesiones, en caso de haberlas, que haya una ambulancia y que se sepa a qué hospital se deberá dirigir.

¹⁰ Entrevista a Rubén Mesa...

todo para proteger al niño. Pero esto apenas fue hace 2 años.¹¹

Podríamos reflexionar el boxeo infantil a partir de dos vías paralelas: la vía oficial y la otra, la “subalterna”, aquella que podría tener la misma antigüedad que el propio boxeo. E incluso habría que indagar si esto siempre ha tenido la misma lógica o si el boxeo infantil “ha estado en el closet” a partir que surgieron las declaraciones de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la segunda posguerra mundial.¹²

Por su parte, Wacquant¹³ lleva a cabo una etnografía en un gueto de Estados Unidos de América, la cual permite reconocer boxeadores infantiles activos hace dos décadas, y aunque no explora a profundidad el *micromundo*¹⁴ pugilístico infantil de su gueto, sí aporta un elemento de análisis en cuanto a la manera en que se enseña y aprende. Así, el boxeo se transforma en una herramienta de sociabilidad, casi a la manera de una familia; tal situación puede explicar también el deseo de muchos infantiles de estar en el gimnasio de boxeo en la actualidad, por sentir el calor de una familia, en compensación de las relaciones familiares que algunos de ellos enfrentan, tal como dan cuenta los testimonios que a continuación se rescata.

¹¹ Entrevista a Rubén Mesa...

¹² Sin embargo, ciertos trabajos dan cuenta de la existencia del boxeo infantil en la región y a nivel competencia desde las dos primeras décadas del siglo pasado, pero vinculado al trabajo infantil; uno de esos trabajos trata de niños mineros en Chile. El documento refiere que “los registros más tempranos dan cuenta de gladiadores de entre 8 y 13 años de edad, cuyas categorías rondaban entre el peso de 22 kilos y el peso mínimo de 38 kilos”. Véase Hernán Adasme, *Escultores de mentones y perforadores de piedra: la práctica del boxeo en el teniente 1916-1950* (Santiago de Chile: Universidad de Santiago de Chile, 2015), 83. En el contexto que dicho autor investiga, se trata de un entorno minero entre 1915 y 1920 de segregación racial en el que los estadounidenses y los chilenos se encontraban insertos en relaciones de colonialismo y en el que el boxeo infantil era uno de los entretenimientos del círculo social de los mineros de Estados Unidos. En ese mismo trabajo expone, además de ese vínculo entre el trabajo infantil (obrero) y el boxeo infantil, la otra ganancia de tipo inmaterial que perseguían los infantiles en el espacio y tiempo por él estudiado, a saber, el seguir los pasos de los púgiles mayores, así como participar de los diálogos con sus colegas adultos de trabajo. Significaba, por tanto, una posibilidad de aumentar los ingresos familiares.

¹³ Véase Wacquant, *Entre las cuerdas...*

¹⁴ Cfr. *supra*, nota al pie número 3.

En Ciudad de México, basándonos en la costumbre de este deporte, se podría afirmar que casi siempre que un boxeador o boxeadora debuta profesionalmente entre sus 18 y 20 años de edad, significa que comenzó su práctica y competencias alrededor de los 15 años. Por otro lado, y aunque este trabajo no identificó ningún caso de ese vínculo entre el boxeo infantil y el trabajo obrero infantil “formal”, sí existe una relación estrecha entre el espacio social marginal, el boxeo infantil, y el trabajo “no formal” —sólo en algunos casos—. Wacquant¹⁵ da cuenta detallada de esta relación, y varias de las conclusiones a las que llega se replican en la realidad actual del boxeo de menores en Ciudad de México.

Para Bourdieu,¹⁶ el espacio social no está determinando por las clases sociales, sino que su principal elemento es la *movilidad* y, por ende, el espacio social está en constante construcción a partir de esa movilidad de sus clases sociales. De acuerdo con la discusión que plantea

una práctica inicialmente noble puede ser abandonada por los nobles, y es muy frecuente que la adopte una fracción creciente de burgueses o pequeño-burgueses, incluso las clases populares (así fue en Francia con el boxeo, que los aristócratas de fines de siglo XIX practicaban felizmente); una práctica inicialmente popular puede ser retomada en otro momento por los nobles.¹⁷

A grandes rasgos, el modelo de Bourdieu¹⁸ y la continuidad del mismo por parte de Wacquant,¹⁹ en específico respecto del mundo del boxeo, es que hay una correspondencia entre las prácticas, consumos y las posiciones sociales o las clases sociales, concibiendo las últimas como *conjuntos sustanciales* y las primeras como una *relación mecánica*. Y para el caso de Wacquant²⁰ se incorpora la variable del género masculino como una correspondencia al mundo del boxeo; no

¹⁵ Véase Wacquant, *Entre las cuerdas...*

¹⁶ Véase Pierre Bourdieu, *Capital cultural, escuela y espacio social* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2015).

¹⁷ Bourdieu, *Capital cultural...*, 27.

¹⁸ Bourdieu, *Capital cultural...*

¹⁹ Wacquant, *Entre las cuerdas...*

²⁰ Wacquant, *Entre las cuerdas...*

obstante, y a diferencia de las explicaciones del propio Marx y de la tradición marxista sobre la lucha de clases, Bourdieu²¹ asume la capacidad de agencia y de movilidad entre clases en el espacio social más que alienación, dominación y opresión por parte de una clase burguesa hacia una proletaria, aunque no la niega.

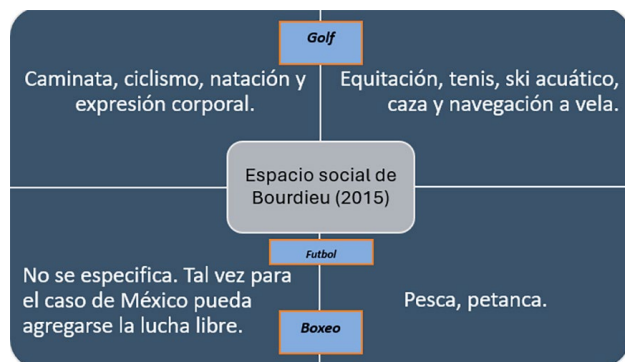


Figura 1. Espacio social y deporte según Pierre Bourdieu. Nota. Léase a modo de gráfico, el cuadrante superior de la izquierda describe una posición social de mayor capital económico pero menor capital cultural, en tanto el cuadrante superior de la derecha remite a mayor capital económico y mayor capital cultural. El cuadrante inferior derecho describe mayor capital cultural y menor capital económico, mientras el cuadrante inferior de la izquierda se caracteriza por contar con menor capital cultural y menor capital económico. Elaborado por Bourdieu (2015: 30). Aquí se incorporó el boxeo, originalmente no se encontraba en el esquema de Bourdieu.

Sin embargo, tomando en cuenta los elementos bourdieanos de *capital económico* y de *capital cultural*, el mundo del boxeo, y en específico, el del boxeo infantil, invita a repensar esta idea sobre la base de los relatos de vida que se exponen a continuación, y en los que la *movilidad* en cuanto a *capital económico* parece posible, aunque difícil de alcanzar, en tanto que la *movilidad* en cuanto a *capital cultural* no es visible en ninguno de los relatos. Estos relatos de vida de cada boxeador y boxeadora infantil permiten abstraer desde lo más empírico y concreto el espacio social en donde el boxeo, la infancia, el género y la marginalidad se entrecruzan, tal como se analiza en los siguientes apartados, y no necesariamente desde esa masculinidad²²

²¹ Bourdieu, *Capital cultural...*

²² Se retoma *la masculinidad del boxeo* desde Wacquant, en tanto que se ha erigido como el sociólogo del boxeo, pero solamente para dar cuenta que el boxeo no se reduce a prácticas de masculinidad;

que expone Wacquant, y tampoco desde la *movilidad social* que abarca el modelo de Bourdieu.

Keyla: niña y boxeadora en el barrio Buenos Aires²³

La frase históricamente sexista “pelea como niña”, usualmente pronunciada en sentido peyorativo para señalar “la debilidad” del sexo femenino, ha cobrado un sentido muy distinto con el ascenso del feminismo y con la incorporación de muchas niñas y mujeres a esta práctica que con frecuencia se encuentra asociada con el ejercicio de la masculinidad.

Aun tratándose de la cultura del boxeo inserta en un barrio como el que habita Keyla y como el gueto que describe Wacquant,²⁴ el significado y símbolo que adquiere el box para una niña de 13 años trasciende los márgenes de la masculinidad. El barrio Buenos Aires, localizado en la alcaldía Cuauhtémoc, en Ciudad de México, ha estado asociado desde su surgimiento hasta la actualidad con el estigma de un lugar peligroso y cuyos habitantes son usualmente señalados de participar en actividades delictivas y cuestionables.²⁵

en su lugar, se aborda dicho deporte de combate a partir de su construcción social desde el barrio en las infancias.

²³ En lo administrativo, la colonia Buenos Aires se identifica como tal en todos los registros formales; por respeto a las intenciones del discurso autoral, se mantiene aquí su alusión como barrio. [N. del e.]

²⁴ Véase Wacquant, *Entre las cuerdas...*

²⁵ Véase Iván Gomez César, “El barrio de la Buenos Aires: entre el estigma y la fiesta”, en *Ciudad global, procesos locales: megaproyectos, transformaciones socioespaciales y conflictos urbanos en la Ciudad de México*, coord. por María Ana Portal Ariosa (México: UAM-I / Juan Pablos Editor, 2017).

El territorio de dicho barrio formaba parte de los potreros “El Ahuehuete” y “En Medio”, del pueblo originario urbano La Piedad Ahuehuatlán, el cual, a su vez, fue paulatinamente despojado de sus tierras para la reconfiguración espacial urbana de las colonias Piedad Narvarte, Narvarte Poniente y Narvarte Oriente. Muchos de sus habitantes fueron desplazados forzados cuando en 1942 el gobierno federal de Manuel Ávila Camacho decretó de utilidad pública sus tierras para la urbanización de la Ciudad de México. Véase Fernanda Isabel Lara Manríquez, “Nuevos espacios autonómicos urbanos en la Ciudad de México: una posibilidad de defensa del territorio y de la cultura (1995-2022)”, tesis doctoral (Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2024).

Los habitantes que fueron desplazados forzados se dividieron en tres grupos; los que quedaron en situación de calle, quienes pudieron replegarse en algunas vecindades —que aún existen—, y aquellos que se replegaron precisamente en el barrio de la Buenos Aires, además de los que fueron arrojados en camiones de basura del gobierno en terrenos baldíos de las colonias Bramaderos, Tla-

Pero, ¿cómo se vive la infancia en un espacio con estas características?, ¿qué percepción se tiene desde la niñez al respecto? Y, ¿qué significado adquiere el boxeo para una niña nacida ahí? Para Keyla Villegas Pérez, de 13 años de edad y con 26 peleas ganadas en categoría *amateur*, el barrio en el que vive es habitado por “gente de problemas, todo el tiempo hay peleas, balaceras [...] Y pues, en la noche no es muy recomendable salir”.²⁶ En tanto Keyla hace esa descripción del barrio en el que nació, el boxeo es para ella “como una vida aparte de la que llevo, porque es como para sacar el coraje, luego pegándole me siento bien. Y pues es una disciplina”.²⁷ Este aspecto disciplinar del boxeo es un significado común para Keyla y para los demás niños aquí entrevistados, pero este deporte de combate es también para Keyla algo más sublime, tiene que ver con la continuidad del vínculo familiar con su abuelo fallecido. Él solía ser boxeador profesional y a ella siempre le gustó dicho deporte, su pasión la llevó a pelear por primera vez a los 8 años de edad, “y ahora estar aquí de grande pues es como una pasión para mí”.²⁸

Pero Keyla, además de vivir el boxeo desde la infancia lo vive desde el género. La entrevista con Keyla facilita la identificación de ciertas diferencias de la cultura del boxeo actual en Ciudad de México en contraste con la del gueto de Estados Unidos de América de hace dos décadas que describe Wacquant.²⁹ Y esas transformaciones están estrechamente asociadas a la vinculación femenina de las mujeres como agentes de cambio en el deporte de combate y ya no sólo como espectadoras del triunfo o de la derrota de los varones, o como anunciadoras de cada round.

cotal y Ramos Millán, en la alcaldía Iztacalco. Véase Lara, “Nuevos espacios...”.

Con este proceso, aunado al entubamiento del río de la Piedad para su transformación en una de las avenidas más importantes de Ciudad de México, se intensificó la precarización y empobrecimiento económico de su población. Y es precisamente con parte de esa población que se conforma el barrio de la Buenos Aires, frecuentemente asociado con el presunto robo y comercialización de autopartes.

²⁶ Entrevista a Keyla Villegas Pérez y a Roberto “El Gladiador” Carmona, realizada por Fernanda Isabel Lara Manríquez el día 7 de marzo de 2024 en el Gimnasio Pancho Rosales.

²⁷ Entrevista a Keyla Villegas...

²⁸ Entrevista a Keyla Villegas...

²⁹ Wacquant, *Entre las cuerdas...*

Keyla no percibe una diferencia entre ser un niño boxeador o una niña boxeadora pues “a fin de cuentas es lo mismo. A lo mejor tendrán la pegada más fuerte los niños que las niñas, pero es la misma disciplina”, a la gente donde vive “como que no les pareció que fuera boxeadora porque dicen que el deporte es para niños, que me veo como hombre [...]”.³⁰

A pesar de ello, Keyla describió tener mayor preocupación ante la posibilidad de perder en su primera pelea debido a no querer quedar mal frente a su familia, mas no por el hecho de sufrir alguna lesión; es decir, más que un ejercicio de masculinidad, se trataba de defender su honor y orgullo frente a la familia, en lugar de un miedo usual que cualquiera llega a sentir frente al riesgo de ser golpeado en un *ring*.

A partir del testimonio de Keyla, destacando el género y el grupo etario al que pertenece, se perciben notables diferencias en la manera que se vive el boxeo desde esa masculinidad que describe Wacquant así:

Todos por supuesto son hombres y la sala de entrenamiento es un espacio eminentemente masculino donde se tolera la intrusión del sexo femenino siempre que sea circunstancial [...] El boxeo es para hombres, sobre hombres y son hombres. Hombres que pelean con otros hombres para determinar su valor, es decir, su masculinidad, excluyendo a las mujeres.³¹

Se trata, en su lugar, de otro aspecto que el mismo Wacquant destacó y que se relaciona con una posición social en el barrio, con todas las peculiaridades socioespaciales e históricas que pueda tener, espacio que requiere saber vivirlo y ahí, el boxeo se convierte en una *herramienta*, además de *disciplina* y *pasión*. Y es también una herramienta que la mantiene lejos de las drogas a las cuales, según su testimonio, sí está expuesta, pero como ella misma señala: “No me gustaría nunca entrar en eso porque es una parte que de ahí ya no sales”.³²

Anteriormente Keyla entrenaba en un centro Pilares del barrio Buenos Aires, en la actualidad, es

³⁰ Entrevista a Keyla Villegas...

³¹ Wacquant, *Entre las cuerdas...*, 59.

³² Wacquant, *Entre las cuerdas...*, 59.

una de las promesas del afamado Gimnasio Pancho Rosales. Este gimnasio requiere de especial disciplina, pues se destaca por su exigencia; así, la rutina de Keyla es muestra de altos niveles de compromiso, responsabilidad, disciplina y ocupación, pues desde temprano comienza su entrenamiento y por las tardes estudia la secundaria, además de que suele ayudar a servir las mesas en el negocio familiar.

Hay otro aspecto que parece permanente entre las y los infantes boxeadores y es la incorporación del baile,³³ un tanto travieso, en la propia práctica del boxeo ya sea en los *sparrings* o en los combates. Conforme el testimonio de su preparadora física “es muy buena boxeadora. Tiene mucha confianza, la he visto en las funciones. Y de repente *baila* y todo, es muy divertida”.³⁴

“El Gladiador” de Ecatepec

El Gimnasio Pancho Rosales tiene dentro de sus filas otro niño que transitó de la infancia a la adolescencia acompañado del boxeo. A sus 15 años de edad, con 12 peleas ganadas, 9 por decisión y 3 por nocaut técnico, Roberto “El Gladiador” Carmona ha encontrado en el boxeo la seguridad de afrontar el acoso escolar del que anteriormente era víctima y de sobrellevar su compleja situación familiar.

De acuerdo con Roberto, sobre Ecatepec: “sí dicen que es también peligroso, pero eso me motiva para que cuando yo sea campeón mundial digan que soy de allí; pero que lo conozcan, que no digan que solamente hay puro ratero, porque sí hay robos, pero no todo es malo, tiene sus lados bonitos”.³⁵ Con su testimonio se identifica también la gloria del boxeo desde la perspectiva comunitaria que caracteriza a los barrios marginales, pues

³³ “Bailar” en el boxeo se refiere a una combinación entre el propio ritmo del boxeo y la incorporación de baile, regularmente marcando pasos de salsa, ello se utiliza para distraer al rival o simplemente por diversión. Este tipo de práctica es más frecuente entre infantes o entre boxeadores que realmente pelean por diversión y por la gracia de la competencia en sí misma, más allá de ganar o perder. Uno de los boxeadores más famosos y distinguido por su “baile” en el ring fue Jorge “El Travieso” Arce, además del destacado “Maromero” Pérez.

³⁴ Entrevista a Rosa Olvera, entrevista citada.

³⁵ Entrevista a Keyla Villegas...

en caso de haber un triunfo no sería solamente para él sino para el lugar donde nació.



Keyla y Roberto “El Gladiador” en el entrenamiento. Fotografía tomada en el Gimnasio Pancho Rosales. Fuente: archivo personal.

Roberto se traslada todos los días desde Ecatepec hacia la colonia Narvarte, donde se localiza el gimnasio al que asiste. Se traslada por sí mismo, incluso antes de cumplir los 15 años; sin embargo, esos largos recorridos en soledad parecieran no importar para él, pues en sus propias palabras:

El boxeo también es mi vida. Me ha ayudado a no juntarme con malas amistades y me ha ayudado también a no caer en adicciones. Porque sí me tocaron, según amigos, que me decían: “Pruébale o haz esto, te vas a sentir bien”; pues no, me ha ayudado a prevenirlo, a no aceptar cosas malas y pues también a ser *disciplinado* y a ser *responsable*. Y pues yo jamás en mi vida he probado ni la cocaína, ni la marihuana. Lo he tenido, y no lo hago, más que nada por el box, si me jalo a ese camino no voy a ser nadie en la vida.³⁶

Aquí el boxeo adquiere el significado de *seguridad* y *estabilidad*, pues Roberto es consciente de que, si se mantiene la disciplina del boxeo se estará lejos de las drogas y que al estar apartado de ellas llegará a tener una buena carrera de boxeador. Es ese juego de *sacrificio* y *gloria* que se mantiene constante en la

³⁶ Entrevista a Keyla Villegas...

relación con el boxeo en todas sus etapas y que, como se aprecia, surge desde la infancia; ese sacrificio de no poder ir de fiesta, pero a la vez la gloria del triunfo y de la seguridad, fungiendo como ese *escudo* que describía Wacquant. Dicho autor identificó que:

El Gym aísla de la calle y desempeña la función de escudo contra la inseguridad del gueto y las presiones de la vida cotidiana. A modo de santuario, ofrece un espacio protegido, cerrado, reservado, donde uno puede sustraerse a las miserias de una existencia vulgar y a la mala fortuna que la cultura y la economía de la calle reservan a los jóvenes nacidos y encerrados en el espacio vergonzoso y abandonado de todos.³⁷

Por su parte, Roberto llegó al boxeo por iniciativa de su padre, para evitar que a sus 7 años siguiera padeciendo *bullying*:

Pues yo llegué al boxeo por mi papá, desde los 7 años empecé a entrenar porque me hacían burla en la escuela y pues me dejaba y mi papá fue el que me motivó; él que me empezó a decir que me metiera a clases de box y pues me empezó a gustar.³⁸

La intención principal era que supiera defenderse, y tal como refirió en su testimonio más adelante, logró su objetivo: ya tiene muchos amigos, les habla bien a varios en su escuela:

Ay, la verdad es que yo me dejaba y pues sí, yo les avisaba a las maestras, pero pues no hacían nada, y ya hasta que un día me defendí y ya vieron que, pues no me dejé y mandaron por los papás y todo, y de ahí ya fue cuando me dejaron de molestar.³⁹

A pesar que las razones por las cuales llegaron al boxeo Keyla y Roberto son un tanto diferentes, la rutina de ambos es similar: dedican toda la mañana a entrenar, hacer tareas y apoyar en los negocios familiares. La mamá de Roberto tiene un local, a las 2 de la

³⁷ Véase, Wacquant, *Entre las cuerdas...*, 31.

³⁸ Entrevista a Keyla Villegas...

³⁹ Entrevista a Keyla Villegas...

tarde inician sus clases, y esta rutina se repite de lunes a viernes. Ella y él reciben también apoyo del Gimnasio Pancho Rosales en cuanto a sus cuotas mensuales.

Para su preparadora física, Rosa Olvera, “Robert es un niño muy noble, es muy disciplinado, ya desde ahorita trae ese enfoque. Está muy encaminado a pesar de las circunstancias en las que se encuentra”. Además del aspecto de la disciplina, es de resaltar las dificultades familiares a las que se enfrenta, situación que comparte con Keyla y la mayoría de los niños aquí entrevistados, a excepción de Alessandro Torres.

No es objeto aquí el profundizar en esas conflictividades por respeto a las familias y su privacidad, pero sí es importante recalcar tal origen común entre la y los niños que prestaron su testimonio para el presente trabajo. Este elemento en sus vidas puede valerle otro significado al boxeo en tanto fuga de esos conflictos que puede agobiar la mente de un infante.⁴⁰ Ante familias un tanto disfuncionales, “el Gym funciona como una familia en la que los niños más mayores o con más experiencia vigilan a sus hermanos más pequeños, menos fuertes o menos capaces”.⁴¹ El boxeo les otorga el refugio de una familia que muchas veces en el hogar se ha roto.

“El Güerito de Tepito”: el hijo del barrio

En otro barrio de la Ciudad de México que desde la opinión pública se ha estigmatizado —con ciertas bases— como un barrio peligroso y de riesgo, emerge el que alguna vez fuera rival de “El Gladiador”: se trata de Juan Pérez, mejor conocido como “El Güerito de Tepito”. Juan, al igual que todos los niños y la niña aquí entrevistados, es extraordinario; sin embargo, su boxeo de infancia se destaca de la mayoría de quienes a su edad boxean, en promedio un niño o niña de su edad, como

⁴⁰ Sin embargo, también es importante apuntar que esa conflictividad familiar no está estrechamente vinculada con la posición socioeconómica familiar, pues muchos de esos retos los viven también infantes y adolescentes con ciertos privilegios económicos, cuestión última que he podido constatar como docente en bachilleratos privados, donde los estudiantes son de clase media y media-alta. No obstante, dicha conflictividad se acentúa y se suma a otras dificultades asociadas a los factores socioeconómicos, lo que en conjunto incrementa la marginalidad y, por ende, los deseos de fuga y diversión.

⁴¹ Véase Wacquant, *Entre las cuerdas...*, 116.

puede verse con los demás niños que prestan aquí su testimonio, lleva alrededor de 20 peleas. “El güerito de Tepito” tiene en su haber más del triple de esas peleas. En total, hasta el momento de llevar a cabo la entrevista llevaba 74 peleas desarrolladas en un promedio de 4 años, es decir, alrededor de 18 a 19 peleas anuales, de las cuales sólo ha perdido en 3 ocasiones.⁴²



Juan Pérez, “El Güerito de Tepito”, en el Gimnasio Nuevo Jordán. Fotografía de Fernando Munguía Galeana.

Si bien, la rutina de la niña y niños aquí entrevistados es extenuante, y a pesar de ser aún boxeador *amateur*, Juan Pérez tiene todo un plan de entrenamiento y una rutina idénticas a las de un boxeador profesional. En sus propias palabras: “Casi no tengo amigos porque yo me levanto a las 5, corro, entreno, regreso a mi casa, me baño, me cambio, me voy para la escuela y regreso hasta las 8 de la noche, me duermo y otra vez [...] ya me acostumbré a trabajar duro”.⁴³ Además de ello, conforme lo comentado en plática informal con su entrenador, los sábados son día de *sparring*. A todo ello hay que sumar la dieta estricta que tiene. Al preguntarle si Tepito resultaba peligroso para él, respondió: “Pues para mí es tranquilo. Ahí todos me

⁴² Sus cifras en boxeo *amateur* superan apenas el promedio de 17 peleas anuales, que en su carrera *amateur* combatió la oriunda de Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, Silvia “La Chiva Loca” Silva. Véase Fernanda Isabel Lara Manríquez, *De bucal en bucal: relatos de vida de boxeo* (s. l.: Amazon Books, 2022). “La Chiva” peleó un total de 170 combates durante su carrera *amateur*. En promedio, una niña o niño tiene 2 o 3 peleas anuales, conforme las cifras recabadas en los testimonios.

⁴³ Entrevista a Juan “El Güerito de Tepito” Pérez, realizada por Fernanda Isabel Lara Manríquez el día 17 de abril de 2024 en el Gimnasio Nuevo Jordán, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

saludan en los puestos, me invitan a comer, me invitan muchas cosas y así, pues yo soy como *el hijo del barrio de Tepito*”.⁴⁴ No obstante, Tepito es considerado desde hace muchos años como uno de los barrios más peligrosos de México, pero a su vez, es uno de los barrios que más boxeadores destacados ha dado a este país latinoamericano.⁴⁵

Podría decirse que la vida en Tepito tiene sus bases en la gloria de campeones del boxeo mundial, además del elemento histórico de ser considerado como uno de los barrios más antiguos de Ciudad de México, conservando varios rasgos de ese glorioso pasado prehispánico. Entre algunos de esos elementos puede destacarse el ambulante al que los pobladores de Tepito han demostrado un apego profundo desde antes de la invasión de los españoles. Tepito tiene sus orígenes en el vocablo *teocali-tepito*, que significa templo pequeño o montículo de piedras.⁴⁶

Como Roberto “El Gladiador”, “El Güerito de Tepito” llegó al boxeo para hacerle frente al acoso escolar, no sin antes haber probado otro deporte, el fútbol. El partido que se encuentra más latente en su memoria es el último en el que participó, porque “justo era antes de salir a jugar que me pegaron, un niño me dijo: ‘Oye, Juan’, y cuando volteé me puso un golpe y me puse a llorar en lugar de defenderme y pues ya me metieron al box para aprender a defenderme”.⁴⁷

Para Juan, su primer día en el gimnasio de boxeo le exigía jamás volver a permitir que le pegaran, “entonces ya le daba al costal y pues poco a poco fui aprendiendo todos los días, hasta que como al primer mes me preguntaron si quería pelear y dije que sí, porque era por el cinturón del aniversario del Gym”.⁴⁸ Una vez ganada esa pelea y el respectivo cinturón, el significado que el boxeo cobraba para “el hijo del barrio” se

⁴⁴ Entrevista a Juan “El Güerito...”.

⁴⁵ Véase Román Vidal Tamayo, “Tepito: impulsor del boxeo en México. La vida de tres campeones”, *Revista Tiempo Archipiélago* (México: UAM, 2007).

⁴⁶ Para profundizar en la historia de Tepito se sugiere la lectura de Ernesto Aréchiga Córdoba, *Tepito: del antiguo barrio de indios al arrabal. 1868-1929, historia de una urbanización inacabada* (México: Unidad Obrera y Socialista, Frente del Pueblo / Sociedad Nacional de Estudios Regionales, 2003).

⁴⁷ Entrevista a Juan “El Güerito...”.

⁴⁸ Entrevista a Juan “El Güerito...”.

había transformado de una herramienta de defensa, en un camino al triunfo. “Entonces dije: ‘Lo mío son los cinturones, aunque sea voy a pelear por cinturones y trofeos’, y fui ganando”.⁴⁹

Pero también el boxeo le permitió perder peso, “yo estaba gordito, éramos dos pesos pesados”.⁵⁰ El boxeo significa para él su vida misma, no lo ve como trabajo, lo percibe como un estilo de vida, pues su jornada de entrenamiento físico termina el sábado, después de hacer *sparring*, pero comienza nuevamente en la noche con “los sábados de box”, los cuales sirven para el estudio del deporte, de los movimientos, estrategias y técnicas de los boxeadores más destacados en la actualidad.

Algo de destacar sobre la relación de Juan con el boxeo es la claridad que tiene en cuanto a lo que hay que hacer en el *ring*, cuestión que regularmente a las y los boxeadores les toma más tiempo asimilar, pero para Juan la derrota no existe, siempre al llegar al *ring* se dice a sí mismo: “A pelear y a ganar”. Y esa confianza y seguridad le viene de su propio trabajo y entrega diarios: “Sé que voy a ganar por el entrenamiento, si sabes lo que entrenaste, sabes que lo puedes hacer bien”.⁵¹ Con esa mentalidad y enfoque, Juan ha peleado en 74 ocasiones en 4 años, de las cuales ganó en 71 ocasiones.⁵²

Otra de sus pasiones, además del boxeo, es cantar. Le gustan los corridos, su entrenamiento comienza al ritmo del Xavi, Luis R. Conriquez, y Fuerza Rígida; entre otros. Su canto y su baile en el *ring*, levantarse a las 5 a. m. y correr a diario 8 kilómetros, más su entre-

namiento en el gimnasio, funcionan como rituales para alcanzar esa meta personal que tiene, pues se ve en 7 años como campeón mundial; mientras tanto, disfruta su parte favorita del entrenamiento: las manoplas y la pera de tablero.⁵³

Alessandro “Drago” Torres, bicampeón del Ring Central en Iztapalapa

Otro niño muy destacado en el boxeo infantil es Alessandro Torres, él hizo *sparring* con “El Güerito de Tepito” durante el mes de abril de 2024, fue un encuentro etnográfica y boxísticamente interesante para observar y analizar. Es de resaltar la ética del cuidado del contrincante, cuestión que refleja que la enseñanza de los entrenadores de ambos chicos trasciende los márgenes de la técnica. Los dos entrenadores platicaron antes del *sparring*, como se hace de costumbre, revisaron número de peleas de ambos chicos y, dado que es notable que la experiencia en el ring de Juan Pérez es mayor que la de Alessandro Torres, 74 a 20 peleas, en todo momento Juan reflejó el cuidado de su contrincante, su ritmo bajó, respetando el objetivo del *sparring*, a saber, de estudio y de práctica.⁵⁴

La carrera *amateur* de Alessandro “Drago” Torres también es de destacar a pesar de no llevar tantas peleas como Juan Pérez. Alessandro es bicampeón infantil de la Liga Amateur del Ring Central en Iztapalapa. Durante la pelea que le dio a ganar su primer cinturón del torneo se luxó el brazo, y aun así, siguió peleando hasta ganar: “Cuando sentí el primer tironcito no lo podía mover, se me caía el brazo, quería meter recto

⁴⁹ Entrevista a Juan “El Güerito...”.

⁵⁰ Entrevista a Juan “El Güerito...”.

⁵¹ Entrevista a Juan “El Güerito...”.

⁵² Por otro lado, el baile es un elemento que también ha incorporado al boxeo, tal como lo hacen Keyla, Alessandro y Gael. Observar un *sparring* o una pelea de Juan Pérez es un verdadero deleite de técnicas, estrategias y dinámica por la gran rigurosidad de sus movimientos y la incorporación de golpes de los boxeadores que más admira, como el gancho al hígado de Saúl “Canelo” Álvarez, todo lo cual da como resultado un boxeador que luce mucho por su juego de piernas, juego de cintura, esquivas y contra ataque. Él mismo tiene su estilo de boxeo muy definido e identificado; para él, su estilo de boxeo es cubano, pero también con elementos de boxeo mexicano y americano, “porque a veces, si yo quiero me fajo (es decir, se acerca y puede aguantar golpes), pero siempre bailo, tiro golpes, me muevo, bailo”. Curiosamente, Juan sólo baila en el ring.

⁵³ Como la mayoría de los niños aquí entrevistados, Juan Pérez parece venir de un entorno familiar con dificultades, explícitamente se me pidió no hacer preguntas relacionadas con esos temas durante la entrevista en presencia de su tutor. Por ello, su determinación, disciplina, ética, deseo de triunfo, pasión y entrega son destacables además de conmovedores.

⁵⁴ Para el momento de iniciar el *sparring* con Alessandro Torres, “El Güerito de Tepito” ya había realizado 7 *sparrings* con otros 7 boxeadores diferentes, practicando a 3 *rounds* intensos de 3 minutos con cada uno de ellos; es decir, llevaba ya 21 *rounds* en el *ring* o más de una hora, mientras Alessandro calentaba y lo esperaba. Esto fue intencional de parte de ambos entrenadores, para evitar que Alessandro saliera lastimado. El *sparring* de ambos boxeadores fue brillante, ha sido uno de los *sparrings* con mejor técnica y ritmo de entre los que he observado por largas horas en diferentes gimnasios en un periodo de cinco años.

y no podía, me dolía muchísimo, era el manguito rotador”.⁵⁵ Así, la práctica del boxeo que en un inicio le provocaba miedo se ha convertido en objeto de diseño de estrategias, al subir al *ring* lo que pasa por la mente de Alessandro es:



Alessandro Torres esperando a “El Güerito de Tepito” para hacer *sparring*, en el Gimnasio Cloroformo, Tepito, Ciudad de México. Fuente: Archivo personal.

Pensar en qué golpes voy a meter, qué combinaciones. Me fijo mucho en mi rival, cuando me pega, si lo hace mucho, ya puedo predecir sus golpes y esquivar y conectarle también. Luego también me fijo en la nariz, si la tienen como dobladita de aquí es que sangran rápido, pegas en ese lugar y les paran la pelea por sangrar.⁵⁶

Alessandro Torres forma parte de una familia cohesionada, funcional y con una madre y un padre involucrados profundamente en la formación y cuidado de su hijo. También es un caso excepcional en cuanto a que no sale sólo a la calle, y nunca está sólo en los entrenamientos, en los *sparrings* y en las peleas. La entrevista grupal con sus padres dejó muy en claro lo anterior. Su madre, Lesslie Montiel, refirió que su camino en el boxeo es “hasta donde él lo decida y que lo tome con pasión, con amor a su deporte, porque le digo que si él

⁵⁵ Entrevista en formato de grupo focal a Mario “Huracán” Macías (excampeón mundial mexicano de boxeo), Alessandro Torres Montiel, Lesslie Montiel, Alejandro Torres, Gael Márquez y Celestino Márquez, realizada por Fernanda Isabel Lara Manríquez el día 29 de febrero de 2024 en el Gimnasio de Mario Macías, Quetzalcóatl, Iztapalapa, Ciudad de México.

⁵⁶ Entrevista en formato de grupo focal...

no quisiera estar aquí tendría que hacer otro deporte, forzosamente, porque ahora los niños se van siempre por lo malo y yo no quiero eso para él”.⁵⁷ Además de mantenerlo alejado de escenarios riesgosos, el boxeo ha sido de gran ayuda para que sus padres puedan manejar su tránsito hacia la adolescencia, pues Alessandro tiene tendencias hiperactivas y no encontraban actividad alguna que captara su interés.

Al principio tampoco le gustaba el boxeo, la edad que tenía al momento puede explicarlo, tenía 7 años y le daba miedo, “hacía *sparring* y era muy chillón. Me pegaban y lloraba. Ya después de la primera pelea ya me empezó a gustar y ya me seguí, pero sí, antes me daba miedo”.⁵⁸ A los 9 años llegó al gimnasio de Mario “Huracán” Macías,⁵⁹ excampeón mundial de peso supergallo en 2011, momento en el que le empezó a gustar el boxeo. El método de entrenamiento de Mario Macías para con Alessandro Torres y Gael Márquez es de alta exigencia.

Cabe destacar que el desempeño que ha tenido Alessandro es aún más loable porque el gimnasio es realmente un local sobre ruedas en un parque en el cual el equipo no es óptimo y tampoco lo son las condiciones.

A esta situación se suma la localización del propio gimnasio, en una de las colonias más peligrosas de Iztapalapa y de Ciudad de México. Una vez más, el boxeo se convierte en una herramienta para mantener a los

⁵⁷ Entrevista en formato de grupo focal...

⁵⁸ Entrevista en formato de grupo focal...

⁵⁹ La propia historia de Mario “Huracán” Macías es compleja, él mismo empezó a pelear a los 15 años de edad [por los años 2000], llegó a ser campeón mundial en peso supergallo, e incluso firmó contrato con Mike Tyson, pero lo perdió todo. Según compartió en la entrevista: “Te voy a ser sincero. Yo empecé desde los 15. Yo tuve toda una vida dedicada al boxeo. Todo lo que he hecho ha sido por el box y gracias al box. Entonces, es mi modo de vida el box y yo por eso lo disfruto y le echo ganas, porque la verdad, te decía, yo tengo 38 años y ya no me veo a esta edad yendo a una fábrica a buscar trabajo. La verdad, yo nunca quise aprender una profesión. Yo terminé la prepa, me salí de la universidad y me quedé en una pizzería ahí en Iztacalco. Yo estudié para nutrición. Me salí de UPIICSA porque yo siempre me vi como boxeador; dije: toda la vida voy a ser campeón. Yo tenía 26 años cuando entré a la universidad. Pero dije: toda la vida voy a ser campeón. Yo viví el momento, y pues no me puse a pensar cuando llegara a los 32. O sea, no me arrepiento, lo disfruto, lo vivo y ahora mi meta como entrenador es volver a vivir lo mismo que viví, pero con uno de ellos [refiriéndose a Alessandro y a Gael]”.

niños en barrios marginales alejados de las drogas, así como la posibilidad de saber defenderse. Para Alessandro, ha significado también una forma de canalizar su energía, en tanto para sus padres es una manera de lidiar con la rebeldía de su adolescencia. Para Alessandro, el boxeo es “una parte muy de emoción, es como si la mitad de mi cuerpo fuera del boxeo y la otra mitad fuera normal”.⁶⁰

Gael “Peligro” Márquez

Gael “Peligro” Márquez es compañero de *sparring* y de entrenamiento de Alessandro Torres, ambos acuden al Gimnasio de Mario “Huracán” Macías en la colonia Quetzalcóatl. Esta colonia es considerada una de las más peligrosas, además de ser de las más grandes y pobladas de Iztapalapa y de la Ciudad de México. Para su padre, es muy importante que su hijo practique boxeo para saber defenderse, “y digamos que más viviendo en un barrio que está un poco complicado”.⁶¹ De igual forma que el barrio de la Buenos Aires, al que pertenece Keyla y que se estableció en el territorio de un pueblo originario urbano —a saber, La Piedad Ahuehuatlán—, la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl se conformó sobre los terrenos ejidales del pueblo originario urbano, Santa Cruz Meyehualco, entre los años 1970 y 1990 (de muy reciente formación en comparación con el barrio Buenos Aires en los años cuarenta del siglo XX).⁶²

De acuerdo con Hernández, *et al.*, “la mayor parte de sus habitantes tiene sólo educación básica, principalmente primaria y secundaria, y aproximadamente una tercera parte no tiene estudios concluidos en esos niveles”.⁶³ Además, es la colonia de mayor incidencia delictiva de su polígono, con mayor incidencia en robo de autos, robos a repartidores y robos a negocios. Es en estos contextos en donde el boxeo se

⁶⁰ Entrevista en formato de grupo focal...

⁶¹ Testimonio de Celestino Márquez, en la Entrevista en formato de grupo focal...

⁶² Véase Hernández Esquivel, Juan Carlos, Isabel Soria, Rossio Jiménez, Gustavo Hernández, Cristóbal Pereyra y Jorge Romero, *Diagnóstico participativo colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Iztapalapa* (México: UAM-I / Delegación Iztapalapa, Pronaored, 2014).

⁶³ Véase Hernández *et al.*, *Diagnóstico participativo...*, 40.

transforma en una salida triunfal, una promesa grande de llegar a ser campeón mundial y ganar muchos millones de dólares por alguna pelea.



Gael “Peligro” Márquez y Alessandro Torres, en colonia Quetzalcóatl, Iztapalapa. De izquierda a derecha: Celestino Márquez, Gael Márquez, Alessandro Torres, Mario “Huracán” Macías (entrenador de Gael y Alessandro, mostrando su cinturón por el campeonato mundial), Lesslie Montiel y Alejandro Torres (madre y padre de Alessandro). Fuente: archivo personal.

De todos los testimonios recabados, Gael es uno de los niños con uno de los entornos más marginales aquí identificados, no sólo por el espacio que habita, sino también por la situación socioeconómica de su familia nuclear. Y es precisamente en su testimonio en el que se identificó mayor ilusión monetaria en una carrera pugilística. Al preguntarle qué buscaba al seguir peleando respondió que él quería triunfar, y al preguntarle qué era triunfar para él, respondió: “Ser famoso, que la gente te conozca, el dinero. Muchas cosas y llegar a los grandes”.⁶⁴ Él llegó desde sus 6 años al boxeo, misma edad en la que peleó por primera vez, su padre decidió meterlo al box porque a él le gusta mucho y porque a Gael lo molestaban y él no sabía defenderse: “Todo mundo abusaba de él, aunque le pegaran, aunque fueran más chicos que él, él no tenía la inercia de por lo menos defenderse, aunque sea a palabras”.⁶⁵

⁶⁴ Testimonio de Gael Márquez, en Entrevista en formato de grupo focal...

⁶⁵ Testimonio de Celestino Márquez, en Entrevista en formato de grupo focal...

No obstante, y aunque en palabras de su entrenador Gael tiene un gran talento como boxeador, es mucho más difícil lograr que tenga la misma disciplina que los demás niños debido a la situación familiar compleja que enfrenta. Gael es el más grande de sus hermanos; a sus 12 años debe cuidarlos mientras sus padres trabajan, en ocasiones incluso Gael apoya con su propio trabajo a sus padres en el negocio familiar, cuestión que frecuentemente le impide entrenar.

A pesar de todas las dificultades que enfrenta, Gael ha peleado en 25 ocasiones de las cuales ha ganado 21. Tiene una gran claridad y madurez en cuanto al boxeo como deporte y su mayor enseñanza en cuanto a la disciplina:

Yo lo tomo como una disciplina, algo que te tienes que tomar muy en serio porque sabes que con un golpe mal que te den ya puedes quedar mal. Por eso es que tratas de cabecear, y todo eso. El box se me hace muy bueno porque quita mucho de los malos pasos también.⁶⁶

Además, ya no lo molestan, pero también tiene claro en no usar el boxeo para abusar de nadie más. En unos años se ve también como campeón mundial, y según expresó, quiere hacerle un gimnasio bonito a su entrenador, el “Huracán”.

Reflexiones finales

Para concluir este trabajo se puede plantear, en primer lugar, y tomando como base empírica los relatos de vida aquí recuperados, que dentro de la cultura del boxeo infantil de Ciudad de México existe una correlación entre dicho deporte, el barrio, y la clase social, pero ya no se trata solamente de un ejercicio de la masculinidad.

La afirmación anterior lleva a repensar el boxeo desde la incorporación de las mujeres y niñas a este deporte; sin embargo, conforme lo demostró el testimonio de Keyla Villegas, sigue habiendo cierto prejuicio hacia las niñas y mujeres que boxean, aún desde el propio barrio. Adicionalmente, tanto el testimonio de Keyla

⁶⁶ Testimonio de Gael Márquez, en Entrevista en formato de grupo focal...

como del resto de los entrevistados demuestra que, más allá de versar sobre la movilidad de una clase dentro del espacio social, tal como buscaba explicar el modelo de Bourdieu, se trata de la posición social que se ocupa dentro de ese espacio, el barrio, como después demostraría Wacquant,⁶⁷ cuestión que pudo constatar con el trabajo de campo.

No obstante, habría que distinguir entre movilidad dentro del capital económico y la movilidad dentro del capital cultural. En el mundo del boxeo puede reconocerse casos de movilidad en cuanto a capital económico, como puede verse a través de las historias de vida de casi todos los boxeadores masculinos que llegan a ser campeones mundiales, cuestión que no ocurre para el caso del boxeo femenino, pues las ganancias son considerablemente inferiores para las féminas que boxean.

En cuanto al capital cultural, es difícil demostrar una movilidad social y esto es así puesto que el boxeo posee su propia cultura, con un entramado de relaciones y jerarquías específicas, lenguaje, coreografías, símbolos y significados peculiares que se entrelazan con los del capital cultural del barrio, a manera comunitaria.

Esta cultura del boxeo “adulto” encuentra su espejo en el mundo del boxeo infantil, como cualquier otro aspecto en la vida; sin embargo, los niños y la niña aquí entrevistados le confieren elementos simbólicos adicionales que provienen de sus propios *micromundos*. En algunos casos el boxeo permite al infante estar en la liminaridad de la peligrosidad del barrio y la seguridad personal que le otorga un posicionamiento social en el mismo, algunos de ellos para hacer frente al acoso escolar, y otros, para evadir las relaciones conflictivas de sus *familias desgarradas*.

La constante entre los entrevistados y la entrevistada es la de considerar al boxeo como su vida, el todo, la razón de vivir, de levantarse todos los días, de estar alejados de las drogas y de tener una meta en la vida acompañada de un futuro boxístico prometedor. Esto ocurre principalmente entre infantes con *familias desgarradas*, más no entre infantes con familias íntegras, estos últimos demuestran mayor diversión hacia el

⁶⁷ Wacquant, *Entre las cuerdas...*

boxeo sin perder la disciplina, pero ahí el boxeo no es una fuga.

Este trabajo entiende por *familias desgarradas* aquellas que pasaron por un proceso de separación de los padres (ya sean de orientación heterosexual, homosexual o cualquier otra disidencia sexoafectiva), lo cual, a su vez y en ciertas ocasiones, puede erigir un entorno de inestabilidad emocional, y muchas veces, hasta violento para los infantes que forman parte de la familia. Es bajo esta circunstancia que el boxeo se convierte en una especie de refugio social para las infancias que habitan los barrios.

Así, este trabajo buscó dar cuenta de la incorporación de la cultura del boxeo entre las infancias en tanto incorporaciones y adaptaciones en sus *micromundos*, lo cual se hace visible, entre otros aspectos, a través del estilo peculiar de boxeo, cuyo elemento permanente entre las infancias es “el baile” en el *ring*, además de tomarlo verdaderamente como un juego, uno muy serio, con toda la pasión y disciplina que ello conlleva a muy temprana edad, pero es también “sacar el coraje”, es “triunfar” y es obtener el reconocimiento de la familia y del barrio (como familia extendida).

Por terminar, Bourdieu⁶⁸ expuso el surgimiento del boxeo en Francia por parte de la aristocracia, este trabajo demuestra que dicho deporte sí vivió una movilidad social a lo largo de la historia global, pues actualmente se ha arraigado en los barrios, sobre todo, en el Sur global. En estos espacios el boxeo se vuelve una forma de vida, de resistencia y de sobrevivencia, desde la infancia hasta la adultez. Esto se refleja a su vez en la calidad y cantidad de campeones y campeonas mundiales de boxeo que ha dado el Sur global al mundo, así como en el enraizamiento de la cultura del boxeo en estos espacios.

Bibliografía

- Adasme, Hernán, *Escultores de mentones y perforadores de piedra: la práctica del boxeo en el teniente 1916-1950* (Santiago de Chile: Universidad de Santiago de Chile, 2015).
- Ames, Patricia, “Investigando la niñez desde las ciencias sociales: ausencias, presencias y desafíos metodológicos” en Patricia Ames, Vanessa Rojas y Tamia Portugal, *Métodos para la investigación con niños: lecciones aprendidas, desafíos y propuestas desde la experiencia de Niños del Milenio en Perú* (Lima: Niños del Milenio, 2010).
- Aréchiga Córdoba, Ernesto, *Tepito: del antiguo barrio de indios al arrabal. 1868-1929, historia de una urbanización inacabada* (México: Unidad Obrera y Socialista, Frente del Pueblo / Sociedad Nacional de Estudios Regionales, 2003).
- Bourdieu, Pierre, *Capital cultural, escuela y espacio social* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2015).
- Cabello, Joaquín *et al.*, “Calidad de vida en niños practicantes de deportes de combate”, *Revista Digital de Educación Física*, año 13, núm. 78 (2022).
- Danneman, Manuel, “Una historia oral contada por los niños de Chile”, en *Oralidad: anuario para el rescate de la tradición oral de América Latina y el Caribe* (La Habana: ORCALC, 1989).
- European Society for Opinion and Marketing Research (Esomar), *Guía Esomar para entrevistar a niños y jóvenes* (Ámsterdam: Esomar, 2012), https://shop.esomar.org/uploads/public/knowledge-and-standards/codes-and-guidelines/ESOMAR_Guia-para-entrevistas-a-ninos-y-jovenes.pdf.
- Gomezcésar, Iván, “El barrio de la Buenos Aires: entre el estigma y la fiesta”, en *Ciudad global, procesos locales: megaproyectos, transformaciones socioespaciales y conflictos urbanos en la Ciudad de México*, coord. por María Ana Portal Ariosa (México: UAM-I / Juan Pablos Editor, 2017).
- Hernández Esquivel, Juan Carlos, Isabel Soria, Rossio Jiménez, Gustavo Hernández, Cristóbal Pereyra y Jorge Romero, *Diagnóstico participativo Colonia Desarrollo urbano Quetzalcóatl, Iztapalapa* (México: UAM-I / Delegación Iztapalapa, Pronaored, 2014).
- Lara Manríquez, Fernanda Isabel, “Nuevos espacios autonómicos urbanos en la Ciudad de México: una posibilidad de defensa del territorio y de la cultura (1995-2022)”, tesis doctoral (Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2024).

⁶⁸ Bourdieu, *Capital cultural...*

- _____, *De bucal en bucal: relatos de vida de boxeo* (s. l.: Amazon Books, 2022).
- Masferrer León, Cristina Verónica, “Muchitos, melarchía y respeto. Niñez, enfermedad y relaciones intergeneracionales en un pueblo afromexicano de la Costa de Oaxaca”, *Anales de Antropología*, vol. 50 (2016).
- Moreno Esparza, Hortensia Manuela, “Orden discursivo y tecnologías de género en el boxeo”, tesis doctoral (UAM-X, México, 2010).
- Szulc, Ana Carolina, M. Celeste Hernández, Pia Leavy, Melina Varela, Lorena Verón, Noelia Enriz y María Hellemeier, “La investigación etnográfica sobre y con niños y niñas. Una mirada desde la antropología”, en *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología* (Buenos Aires: Asociación Latinoamericana de Sociología, 2009).
- Vidal Tamayo, Román, “Tepito: impulsor del boxeo en México. La vida de tres campeones”, *Revista Tiempo Archipiélago* (México: UAM, 2007).
- Wacquant, Loïc, *Entre las cuerdas. Cuaderno de un aprendiz de boxeador* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2006).

Entrevistas

- Entrevista en formato de grupo focal a Mario “Huracán” Macías (excampeón mundial mexicano de boxeo), Alessandro Torres Montiel, Lesslie Montiel, Alejandro Torres, Gael Márquez y Celestino Márquez, realizada por Fernanda Isabel Lara Manríquez el día 29 de febrero de 2024 en el Gimnasio de Mario Macías, Quetzalcóatl, Iztapalapa, Ciudad de México.
- Entrevista a Keyla Villegas Pérez y a Roberto “El Gladiador” Carmona, realizada por Fernanda Isabel Lara Manríquez el día 7 de marzo de 2024 en el Gimnasio Pancho Rosales.
- Entrevista a Rosa Overa, realizada por Fernanda Isabel Lara Manríquez el día 7 de marzo de 2024 en el Gimnasio Pancho Rosales, Benito Juárez, Ciudad de México.
- Entrevista a Rubén Mesa, realizada por Fernanda Isabel Lara Manríquez el día 26 de marzo de 2024 vía Zoom.
- Entrevista a Juan “El Güerito de Tepito” Pérez, realizada por Fernanda Isabel Lara Manríquez el día 17 de abril de 2024 en el Gimnasio Nuevo Jordán, Cuauhtémoc, Ciudad de México.



**Geografías de las juventudes:
violencia, criminalización y resistencia.
Coinvestigando con jóvenes desplazados (Chiapas)
y universitarios (Ciudad de México)**

*Geographies of youth: Violence, criminalization, and resistance. Co-researching
with displaced youth (Chiapas) and university students (Mexico City)*

Angélica Rico Montoya

Universidad Nacional Rosario Castellanos

<https://orcid.org/0000-0002-4743-2615> / angelica.rico@rcastellanos.cdmx.gob.mx

RESUMEN

El contexto de violencia e inseguridad, así como la presencia del narcotráfico en las geografías de las adolescencias y juventudes mexicanas han dejado miles de muertes y desplazados en gran parte del país, así como extorsión, reclutamiento forzado y redes de trata. A través de la investigación colaborativa con los y las estudiantes de la Universidad Nacional Rosario Castellanos y jóvenes en situación de desplazamiento forzado en Chiapas se indaga en torno a las experiencias, emociones y los riesgos que reconocen las y los jóvenes frente a los diferentes tipos de violencia e inseguridad que viven cotidianamente, así como las prácticas individuales y colectivas de resistencia y resiliencia que llevan a cabo para sobrevivir en estos contextos.

Palabras clave: juventudes, inseguridad, narcopolítica, reclutamiento forzado, desplazamiento forzado interno.

ABSTRACT

The context of violence and insecurity, as well as the presence of drug trafficking in the geographies of Mexican adolescents and youth, have left thousands of deaths, displaced people in much of the country, extortion, forced recruitment and trafficking networks. Through collaborative research with students from the Rosario Castellanos National University and adolescents in situations of forced displacement in Chiapas, we aim to understand the experiences, emotions and risks that young people recognize in the face of the different types of violence and insecurity they experience daily, as well as the individual and collective practices of resistance and/or resilience they carry out to survive in these contexts.

Keywords: youth, insecurity, narcopolitics, forced recruitment, internal forced displacement.

Fecha de recepción: 24 de septiembre de 2024
Fecha de aprobación: 18 de septiembre de 2025

Introducción

Las geografías de las y los jóvenes están marcadas por múltiples violencias, por ejemplo: la militarización, inseguridad, enfrentamientos armados, pero también por otras formas más sutiles, estructurales e históricamente naturalizadas, tales como la desigualdad, la colonización de sus territorios y el *adultocentrismo*. En dicho contexto se han construido, legitimado y reproducido una serie de narrativas adultocéntricas que los posiciona generalmente desde el riesgo o la pasividad, con la subsecuente necesidad de protección.

En dichas narrativas se han dejado de lado las experiencias, conocimientos, necesidades y expectativas como actores sociales, situándolos en la condición de dependencia e inmadurez o, por el contrario, estigmatizándolos como peligrosos, apáticos o contestatarios. En el imaginario adultocéntrico, la adultez es vista como el punto máximo de desarrollo personal; por lo tanto, la infancia y la juventud aparecen como etapas de preparación para ese punto, quitándole importancia a lo que los jóvenes hacen, dicen y proponen. A decir de Duarte¹, dicha construcción ideológica no es más que un artificio simbólico para el dominio.

Esto ha hecho que adolescentes y jóvenes sean vistos como víctimas, y en algunos casos, como victimarios en contextos de violencia, inseguridad y guerra; es decir, en México esos sectores han tenido un protagonismo reproductor de la violencia, pero no han sido entendidos como sujetos con capacidad generativa para la paz, la reconciliación y la democracia.

Mi investigación participativa con las infancias y juventudes zapatistas inició después la Masacre de Acteal de 1997, suceso que me llevó a centrar la atención en las víctimas y los mecanismos que buscaban desquebrajar el tejido social comunitario y controlar a la población civil, con ataques militares, paramilitares, guerra psicológicas, acciones cívico-políticas y económicas que, a la vez de trasgredir la moral de los combatientes, incidían en la subjetividad de las infancias y juventudes, sectores constituidos como objetivos

¹ Claudio Duarte, "Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción", *Última Década*, vol. 20 núm. 36 (2012): 99-125, acceso el 03 de febrero de 2025 <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362012000100005>.

estratégicos de la contrainsurgencia, puesto que desde el imaginario bélico simbolizan la continuidad de la organización, la etnia y la resistencia.

A partir de mi ingreso como docente en la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC), en 2019 y mi permanencia en la Ciudad de México a raíz de la pandemia de covid-19, pude comprender que la violencia en contra de las juventudes no sólo se expresaba en los conflictos armados o en los espacios comunitarios organizados, sino que la colonización del imperialismo occidental globalizaba todos los espacios físicos, simbólicos y mediáticos en los que las y los jóvenes se desenvolvían, y al lado de ellos, la inseguridad, la violencia estructural, la narcoviencia y las microviolencias. Las geografías, cuerpos y subjetividades de las juventudes latinoamericanas, sobre todo las de clases populares, son contenidas, disciplinadas y formadas para legitimar y reproducir los sistemas de opresión capitalista, colonizadora y patriarcal propias del Sistema-Mundo.

Al lado de mis estudiantes,² comenzamos a revisar datos, informes de derechos humanos y una encuesta realizada por las propias víctimas de desplazamiento forzado en Tila, Chiapas,³ en torno a los diferentes tipos de violencia que identificaban las juventudes mexicanas; pronto descubrimos que, independiente de las causas, intensidad y frecuencia con la que se presentaban los hechos delictivos, la violencia e impunidad estaban presente en todos los ámbitos; delitos como el secuestro/desaparición, violación y trata de mujeres, narcomenudeo, extorsión, proyectos extractivistas, desplazamiento y reclutamiento forzado co-

² Este artículo se desprende del proyecto institucional "Territorios de resistencia, memoria y re-existencia frente a la violencia en México. Una propuesta de co-investigación con jóvenes universitarios de la UNRC y niños/jóvenes zapatistas de Chiapas", del cual soy responsable (2022-2024). En él participan como co-investigadores estudiantes e investigadoras de doctorados y licenciaturas de Ciencias de la Comunicación, Desarrollo Comunitario para Zonas Metropolitanas y Ciencias Ambientales para zonas metropolitanas en el plantel de las alcaldías Gustavo A. Madero y La Magdalena Contreras, de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

³ Foro para el Desarrollo Sustentable en Chiapas (Ddsch), "Resultados preliminares de la encuesta 'Desplazamiento forzado interno en Tila, Chiapas'" (16 de junio 2024), acceso el 12 de agosto del 2024, <https://forodesarrollosustentableac.org/wp-content/uploads/2024/06/Resultados-encuesta-desplazados-Tila.pdf>.

menzaron a ser categorías de análisis que emergían en las narrativas.

A través de la etnografía, la revisión y análisis documental, periodística y de la encuesta levantada por las víctimas de desplazamiento en Tila, así como la coinvestigación con adolescentes y jóvenes de la UNRC y de los campamentos de refugiados, en el presente artículo se analizan los tipos de violencia e inseguridad que reconocen los y las jóvenes en sus geografías.

Violencia, inseguridad y contrainsurgencia de la Ciudad de México a Chiapas

El contexto de inseguridad y la presencia del “crimen organizado” que irrumpe en los territorios locales de los adolescentes y jóvenes mexicanos incide no sólo en su vida cotidiana sino en la construcción de su subjetividad y acceso pleno a sus derechos. La violencia causada por los grupos ligados a los cárteles de la droga es un componente que amenaza los derechos humanos de igualdad, libertad y justicia, y además, cuando se exagera por componentes como la impunidad, la corrupción o la indiferencia institucional, puede llegar a vulnerar el derecho a la vida.

Esta situación ha desatado una serie de sucesos violentos que suelen provocar en los adolescentes y jóvenes sentimientos de inseguridad, cuadros de angustia, miedo, estrés, depresión e incluso sentimientos suicidas. “De cada cien adolescentes que fueron violentadas por el novio, pareja, esposo, familiar o compañero de la escuela, ocho intentaron quitarse la vida en México”.⁴

La violencia e inseguridad en la zona metropolitana está ligada al aumento de poder de los grupos criminales dedicados al tráfico de drogas y otras actividades ilícitas como la extorsión, el secuestro y la trata de personas, generando un clima de terror que deja en total desprotección a la población, la cual no sólo se siente en peligro frente a los delincuentes, sino inerme ante la corrupción, impunidad y abuso de poder de la policía y el ejército. En la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (Ensu), realizada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en el primer trimestre

⁴ Luna, Marisol, *et al.*, “Adolescentes en riesgo: factores asociados con el intento de suicidio en México”, *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, vol. 17, núm. 34 (2018): 4-15, 5.

del 2023 en torno a la percepción de la población sobre la seguridad pública, el 62.1% de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su ciudad.⁵

Si bien la “guerra” contra el narcotráfico y el crimen organizado declarada por Felipe Calderón (2006-2012), propició un clima de violencia e inseguridad en diferentes regiones del país, durante la pandemia de covid-19 (2020-2021), la violencia estructural (desempleo, pobreza, hambre, exclusión social y educativa) e inseguridad fue exacerbada, dejando miles de víctimas mortales y problemáticas psicosociales causados por el aislamiento social, las pérdidas, los duelos, los secuestros, sin olvidar la violencia intrafamiliar en contra de las mujeres y niños.

En el caso de Chiapas, esta exacerbación de la violencia se complejiza, aún más, con la política de contrainsurgencia⁶ diseñada por la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) en contra del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), denominada “Plan de Campaña Chiapas 94”,⁷ que afecta no sólo a los zapatistas sino a todas las comunidades. Si en décadas anteriores, los militares y paramilitares fueron los encargados de aplicar dicha estrategia, durante la pandemia y pospandemia, los grupos delincuenciales y cárteles del narco empezaron a posicionarse en la región, aprovechándose de la necesidad de la población, la migración y la venta de pequeñas extensiones de tierra ante la emergencia sanitaria.

Esta situación fue minando la organización comunitaria y la resistencia en algunas regiones, tal como es palpable en los municipios de Tila en la zona

⁵ Inegi, Comunicado de prensa núm. 197/23 (19 de abril de 2023), https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ensu/ensu2023_04.pdf.

⁶ Gilberto López y Rivas, *Estudiando la contrainsurgencia de Estados Unidos. Manuales, mentalidades y uso de la antropología*, 4a. ed. (México: Plaza y Valdés, 2020), 172.

⁷ Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (archivo), “Plan de Campaña Chiapas 94”, Estrategia contrainsurgente en contra del ezln diseñado por la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) (octubre 1994), https://frayba.org.mx/sites/default/files/941001_plan%20de_campa%C3%B1a_chiapas94_sedena-4.pdf. Este plan consta de los siguientes objetivos: romper la relación de apoyo que existe entre la población y los transgresores de la ley; ganar el apoyo de la población civil y destruir, con las operaciones psicológicas, la voluntad de combatir del EZLN, así como formar grupos paramilitares y militarizar a las comunidades para controlar el territorio.

norte, Chicomuselo, en la Costa, y Chenalhó, en los Altos de Chiapas. Cártiles como el de Sinaloa y el de Jalisco Nueva Generación, coludidos con los grupos delincuenciales y los paramilitares locales comenzaron a disputarse el territorio indígena, rural, y por supuesto, el zapatista, provocando desplazamientos forzados, enfrentamientos armados, muertes de activistas ambientales y sociales, así como el secuestro, desaparición y reclutamiento forzado de adolescentes y jóvenes.

Además de ser asediadas sus comunidades y ser tentados por los grupos delincuenciales, las infancias, adolescencias y juventudes zapatistas, y de otras organizaciones indígenas, que participan en la construcción de su autonomía, son objetivos estratégicos de la contrainsurgencia, por lo que pueden ser detenidos y asesinados por ser promotores de salud, educación, derechos humanos, agroecología o participar en la defensa de su territorio y de su vida.

Acercamiento teórico-epistémico a las geografías de las juventudes en contexto de inseguridad y violencia

En este artículo utilizamos la noción de *geografías de las infancias* para comprender el modo en el que algunos sectores tradicionalmente silenciados en la organización del espacio, como las infancias, juventudes y adultos mayores, experimentan, interpretan y significan los espacios que habitan, así como las relaciones y actividades que producen.⁸ Las geografías de los y las jóvenes colaboradores de este proyecto se ven trastocadas por las formas de interacción, medios y experiencias de violencia, así como sus manifestaciones materiales, simbólicas y de significación.

Los jóvenes que se han visto involucrados en algún suceso de violencia e inseguridad, ya sea por ser víctimas, o bien, al ser reclutados por los paramilitares, el ejército o grupos vinculados al narcotráfico, suelen construir su subjetividad a partir del duelo, la venganza,

⁸ Ángela Saiz-Linares *et al.*, Saiz-Linares, Ángela, *et al.*, “Nadie tiene las paredes de rojo, Investigar las geografías escolares de la infancia”, *Cuadernos de Pesquisa* (2021): 1-27, <https://doi.org/10.1590/198053147921>.

za, el miedo y el peligro constante por su seguridad.⁹ Otra dimensión analizada en estos contextos de guerra es la ausencia de futuro. Los adolescentes y jóvenes de un país con violencia, guerra e inseguridad no pueden imaginar cómo serán cuando sean grandes, algunos ni siquiera creen que sea posible llegar a la edad adulta.

En paralelo a la contrainsurgencia en Chiapas y a la violencia e inseguridad en la Ciudad de México, existe la violencia intrafamiliar o doméstica, que vulneran la existencia de las juventudes, quienes además de experimentar el hambre, la exclusión social y la pobreza, frente al castigo, el maltrato o el abuso sexual por parte de sus tutores, optan por pasar el mayor tiempo posible fuera del hogar e incluso abandonarlo de forma definitiva. Entre las formas de violencia durante la niñez y adolescencia identificadas por UNICEF¹⁰ en Latinoamérica destacan: “la violencia física: castigos corporales y manoteo por parte de los adultos. Violencia emocional, descuido y trato negligente, incluyendo negación de cuidado médico”.¹¹ Estas condiciones de violencia vuelve a adolescentes y jóvenes en uno de los sectores más vulnerables ante las amenazas de los grupos delincuenciales que buscan reclutarlos como halcones, *dealers* o sicarios y, en el caso de las niñas, utilizarlas como esclavas sexuales.¹²

La violencia que ejercen los adultos hacia las adolescencias y juventudes, llámense madres, padres, maestros/as, soldados o miembros de las bandas delincuenciales, descansan claramente en visiones adultocéntricas, tales como la creencia de que los niños y jóvenes son individuos inacabados, sujetos de protección, manipulables y psicológicamente débiles que re-

⁹ María Camila Ospina, “La subjetividad de niñas y niños en el conflicto armado colombiano: una construcción social”, en *Jóvenes investigadores en infancia y juventud, desde una perspectiva crítica latinoamericana*, coord. por Sara V. Alvarado, y Johana Patiño (Manizales: Centro Editorial Cinde / Childwatch, 2013), 37-60.

¹⁰ UNICEF, *Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México* (México: UNICEF, 2019).

¹¹ Angélica Rico, “Violencia, adultocentrismo y resistencias. De la migración centroamericana a la participación política de los NNA en la resistencia-rebelde zapatista”, en *Infancias, contextos de acción interacción y participación*, coord. por Martín Plascencia González *et al.* (Tuxtla Gutiérrez / Brasilia / Huila / Santa Fe: Unach / Universidad de Brasilia / Universidad Surcolombiana / Universidad del Rosario, 2021), 267-302, 273.

¹² Rico, “Violencia, adultocentrismo y resistencias...”, 274.

quieren de la ayuda del adulto para actuar como agentes sociales.¹³ Dicho imaginario deja a estos sectores en completa indefensión ante el maltrato, la violencia intrafamiliar y la inseguridad propia de su contexto.

Con base en las estadísticas de los homicidios registrados en el país dados a conocer por el Inegi,¹⁴ en todo el país se reportaron 35 625 homicidios, de los cuales el 35.28 % se perpetró en contra personas de entre 15 y 29 años. Para el 2023, estos datos se mantenían, siendo el suicidio la cuarta causa de muerte para el grupo de 10 a 14 años y la tercera para el grupo de 15 a 24 años.¹⁵ Con respecto a personas desaparecidas, según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, la cifra ascendía a más de 124 000, siendo el 40 % hombres y mujeres de entre 15 y 29 años.¹⁶

La violencia, más que ser un acto, debe ser entendida como un fenómeno que combina dimensiones políticas, estructurales y relacionales, caracterizada por la irrupción en el cuerpo y la subjetividad del otro, negando su existencia e incidiendo en su rutina y vida cotidiana.

La violencia es aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su consentimiento [...] es siempre un acto relacional en el que su víctima, aun cuando sea involuntario, no recibe el trato de un sujeto cuya alteridad se reconoce y se respeta, sino el de un simple objeto potencialmente merecedor de castigo físico e incluso su destrucción.¹⁷

Tal es el caso de los y las jóvenes víctimas de secuestro, desaparición forzada o reclutamiento por los grupos delincuenciales, a través de la coerción, la amenaza o el convencimiento para participar en delitos. Estos grupos delincuenciales imponen su fuerza para

¹³ Erika Alfageme, et al., *De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción* (Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia, 2003), 55-105.

¹⁴ Inegi, Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR) 2022, acceso el 31 de mayo del 2024, <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=8548>.

¹⁵ Inegi, Estadísticas de Defunciones Registradas...

¹⁶ Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, <https://consultapublicarnpdno.segob.gob.mx/>.

¹⁷ John Keane, *Reflexiones sobre la violencia, traducción de Josefa Linares de la Puerta* (Madrid: Alianza, 2016), 61-62.

quebrar la capacidad de resistir y actuar de su víctima, anulando su libertad para decidir, reflexionar y oponerse a la presión.

La violencia encuentra su fundamento en la negación del otro, hace del sujeto un objeto de protección o de exterminio minando su subjetividad y su postura crítica.¹⁸ Motivo por el que es importante entender la violencia desde su dimensión relacional, es decir, la asimetría de poder en las relaciones que establece, incluso en las más íntimas, los agresores no reconocen socialmente la existencia de otros, los deshumanizan, ocultan y reducen sus vidas.¹⁹

La política de seguridad interior, como explica Calveiro,²⁰ se ha caracterizado por ser un dispositivo gubernamental constituido en base del control de la población y el contexto de *hiperviolencia*, caracterizado por las alianzas entre sectores del Estado con redes criminales para “la entrega y venta de personas [...] policías que operan como enlaces entre corporaciones del Estado y organizaciones del crimen organizado [...] Prácticas extrajudiciales asociadas a la desaparición forzada y trata (o bien) hacer pasar la obstrucción de la justicia como si fuera un error o torpeza”.²¹ Tal como ocurrió en el caso de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014, en la ciudad de Iguala, Guerrero. Este tipo de operaciones forman parte de un repertorio de tácticas de criminalización, mediante las cuales las autoridades justifican su inacción, produciendo a la vez sujetos sin ningún tipo de derechos.

Incluso de manera post-mortem, cuando los cadáveres que generan los enfrentamientos armados, derivados de la guerra contra el narco, son igualados al desecho y, por tanto, no hay en consecuencia ninguna investigación sobre esos asesinatos. Desde ese horizonte se ha diseñado una estrategia de seguridad militarizada con

¹⁸ Rico, “Violencia, adultocentrismo y resistencias...”.

¹⁹ Agustín Martínez Pacheco, “La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio”, *Política y Cultura*, núm. 46 (2016): 7-31.

²⁰ Pilar Calveiro, “Desaparición y gubernamentalidad en México”, *Historia y Grafía*, núm. 56 (2021): 17-52, <https://doi.org/10.48102/hyg.vi56.355>.

²¹ Calveiro, “Desaparición...”, 59.

una clara tendencia a la criminalización de los sujetos varones jóvenes pobres.²²

En el contexto mexicano, trastocado por la inseguridad, impunidad y la criminalización de clases populares, la violencia se convierte en un continuum en la existencia de los adolescentes y jóvenes; sea por situaciones reales o imaginarias, por lo que “viven en constante alerta ante situaciones que los estresan, puesto que suelen sentir peligro constante por su integridad física y emocional, así como las de sus amistades y familiares”.²³ Frente a este contexto de violencia y corrupción de las autoridades, los jóvenes —ya sea por ser víctimas directas, indirectas o ser estigmatizados como posibles delincuentes— experimentan sentimientos de angustia, miedo, frustración o insensibilidad ante los daños; sin embargo, aunque el miedo o la violencia suele inmovilizar la acción, existen emociones como la indignación y la compasión que pueden expresarse en lazos de solidaridad. “A través de la imaginación, se desarrolla la capacidad de sensibilizarnos frente a situaciones de vulneración, generando emociones como la lástima o la compasión ante la desgracia ajena”.²⁴

Por más egoísta que se pueda suponer al hombre, existen en su naturaleza algunos principios que le hacen interesarse por la suerte de otros, es en este sentido que la subjetividad y las emociones se vuelven parte importante de la experiencia humana, el convivir con otros, compartir nuestras historias y emociones tales como el amor o la indignación ante situaciones de ultraje, vejación y crueldad.

La noción de tramas narrativas morales y políticas del “nosotros” no refiere a una idea de lo universal, sino de lo singular y plural, así como de nuestra condición de fragilidad y fortuna humana en la vida comunitaria,²⁵ la configuración de un “nosotros” o de una

vida con y para los otros ayuda a construir prácticas de resistencia colectiva, porque implica preocupación por los demás, atendiendo criterios de igualdad, dignidad humana y simpatía, a diferencia de su contraparte: la indiferencia y la apatía.

La coinvestigación como apuesta decolonial para reflexionar con las juventudes en torno a la violencia experimentada

La coinvestigación como apuesta metodológica de corte decolonial busca generar espacios de reflexión, escucha y denuncia con los y las jóvenes que experimentan la violencia y sus efectos psicosociales. Esta perspectiva colaborativa permite ubicar a los/as jóvenes como actores sociales, sujetos políticos e históricos que conocen y han crecido en contextos violentos, por lo que su mirada y experiencia les permite identificar componentes, espacios y dimensiones que suelen ser inescrutables ante la mirada adulta, además de visibilizarlos como sujetos investigadores, recreadores de memorias y prácticas de resistencia.

Considerando la diversidad de contextos, culturas y actores que intervienen en este trabajo, para la contextualización en el caso de Chiapas se remitió al trabajo etnográfico (1997-2023), la encuesta realizada por las propias víctimas de desplazamiento forzado en Tila, así como a talleres lúdicos y entrevistas dialogada con los jóvenes en campamentos de refugiados. En la Ciudad de México, además de la revisión documental y construcción de categorías de análisis, se llevaron a cabo “diagnósticos participativos” la UNRC, para conocer los tipos de violencia y prácticas sociales, políticas y culturales de resistencia de los estudiantes, familias y comunidades frente a ésta.

Como ya se explicó anteriormente, para los diagnósticos se convocó a estudiantes a participar como coinvestigadores,²⁶ quienes fueron los responsables de diseñar herramientas metodológicas con componentes artísticos y lúdicos que permitieran tratar temas de violencia y contener las emociones de sus pares. Con herramientas como entrevistas dialogadas y grupos

²⁶ En los diagnósticos participativos en la UNRC Ciudad de México, se integraron 60 estudiantes como co-investigadores y 197 estudiantes participantes en los talleres y grupos focales.

²² José R. Gutiérrez Vargas, “Estado penal: criminalización de juventud, masculinidad y ley en México. *Derecho global*”, *Estudios sobre Derecho y Justicia*, vol. 6, núm. 18, (2021): 201-215, <https://doi.org/10.32870/dgedj.v6i18.461>.

²³ Gutiérrez, “Estado penal...”

²⁴ Adam Smith, *La teoría de los sentimientos morales* (Madrid: Alianza, 1996), 49-50.

²⁵ Paul Ricoeur, *Tiempo y narración I: configuración del tiempo en el relato de ficción* (México: Siglo XXI, 2008), 224-225.

focales reconfigurados con el uso de la fotografía, el cuento, la representación de rol, el dibujo, el juego y la cartografía social se ubicaron diferentes tipos de violencia y escenarios de incidencia, categorizadas en 5 dimensiones: inseguridad (29%), narcoviencia (28%), violencia de género (15%), violencia en la escuela (15%) y violencia doméstica (13%).

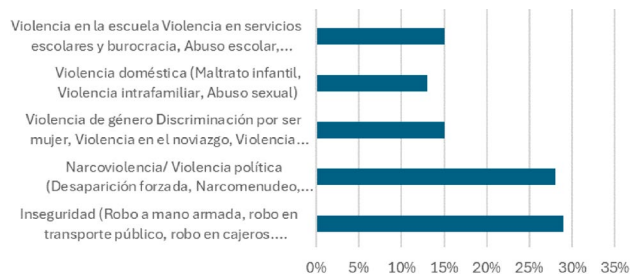


Figura 1. Violencias experimentadas, plantel GAM. Fuente: elaboración propia.

Después de los diagnósticos, se entrevistó a los jóvenes de Chiapas y Ciudad de México que quisieran compartir sus experiencias. Entre los efectos psicosociales o emociones identificadas de manera más recurrente en las narrativas destacan: el miedo, la pena, el estrés, la impotencia, cuadros de angustia, depresión, desesperanza y sentimientos suicidas.

En los siguientes apartados se presentarán algunos datos obtenidos en las diferentes geografías de las juventudes, que configuran tres escenarios. En el primero se analiza la inseguridad y la impunidad como parte inherente de la vida cotidiana de los jóvenes en Ciudad de México; en el segundo escenario revisamos el reclutamiento forzado de adolescentes y jóvenes por grupos armados y delincuenciales, como estrategia de control de la juventud en diferentes partes de la república, y finalmente, en el tercer apartado recuperamos los testimonios de jóvenes frente al desplazamiento forzado interno (DFI) de comunidades a causa de la violencia y la narcopolítica en Chiapas.

“La calle es de los delincuentes”, violencia, impotencia e impunidad

Entre los espacios con más violencia en Ciudad de México que fueron identificados por los 197 estudiantes participantes en el diagnóstico participativo de la UNRC, destacaron el hogar, con 20.6%; trayectoria

escolar, 22.2%; trato institucional, 13.8%, y con un 43%, la violencia e inseguridad en las calles; muchos/as de ellos/as denunciaron haber sido testigos o víctimas de robos con violencia, intentos de secuestro, asesinatos, tiroteos nocturnos y extorsión, tal como lo expresó Julián, de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la UNRC.

Yo y mi familia tenemos un puesto de ropa en el centro y nos iba bien, pero en la pandemia llegaron los de la Unión Tepito (grupo delincencial) a cobrar por uso de suelo, según ellos que nos iban a cuidar... mi papá no quiso darles dinero al principio, pero un día quemaron a un perro enfrente del negocio y le dijeron que el siguiente iba a ser yo (Julián, 21 años, entrevista realizada el 10 de mayo de 2023).

En relación con el delito de extorsión y amenazas a comerciantes en el Centro Histórico se articulan una serie de violencias adyacentes, tales como la impunidad, la corrupción de los agentes de seguridad pública y el “reclutamiento forzado” de jóvenes por parte de los grupos delincuenciales, situación que genera miedo, ansiedad y estrés en las familias violentadas, tal como lo expresa un estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la UNRC: “A mí me dieron una grapa, cuando iba en la secundaria, me invitaban a trabajar con ellos, yo no quise... me golpearon una vez... pero me dejaron en paz, a mi amigo Héctor no lo dejaron salir” (Carlos, 21 años, entrevista 10 de mayo de 2023).

El reclutamiento de jóvenes y adolescentes a veces inicia regalándoles droga afuera de las escuelas de educación básica, para que se enganchen como consumidores; poco a poco se les invita a colaborar como halcones o *dealers*, con la protección de los cárteles y organizaciones delincuenciales, tal como puede analizarse en el testimonio de una estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la UNRC:

Mi hermana y yo ya no salimos a la calle cuando anochece, a mi mamá le da miedo, dice que violaron a una estudiante el otro día. Son los vagos de la esquina, roban, golpean, violan; son narcomenudistas, se los lleva la po-

licía, pero los sueltan a los quince días, como tienen la protección de la Unión Tepito, pues no hay justicia (Irma, 19 años, entrevista realizada el 11 de mayo de 2023).

El miedo al crimen no es una reacción espontánea ni aleatoria, muchas veces es provocado porque la persona ya ha sido víctima o testigo de algún delito, sin olvidar la desconfianza en las autoridades,²⁷ este contexto de inseguridad genera sentimientos de desprotección y alerta, motivo por el que muchas veces dejan de hacer las actividades que acostumbraban.

La percepción de inseguridad ciudadana es un factor que reduce la calidad de vida, pues fractura el sentido de comunidad, cambia los hábitos de las personas y crea una mayor propensión a apoyar políticas de mano dura en detrimento de las libertades individuales.²⁸ Muchos mexicanos han dejado de realizar al menos una actividad por miedo a ser victimizados, como práctica social de resistencia, llevando a otros a organizarse para hacer justicia por su propia mano.

Sí he visto muertos, antes había tiroteo seguido, cerca del tianguis de la San Felipe, pero los comerciantes se organizaron, comenzaron a agarrar a los rateros, los golpeaban a veces y les decían a los delincuentes que no se metieran en el barrio, porque no van a salir bien, pusieron una manta que decía “Aquí no queremos ratas” (Lisset, 19 años, Licenciatura en Urbanismo para zonas metropolitanas, entrevista realizada el 11 de mayo de 2023).

Reclutamiento, criminalización y capitalismo gore

El reclutamiento empieza por la extorsión. Según un estudio publicado en 2017 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, más de 30 000 niños y adolescentes eran parte de las bandas criminales. En un estudio llevado a cabo por la CNDH en ese año, en el cual se entrevistó a 452 adolescentes en centros de detención: “el 17 % cometió un algún delito en asociación con

integrantes de la pandilla de la que formaban parte, el 35 % como parte de un grupo de la delincuencia organizada. La mayoría señaló que fueron reclutados entre los 12 y 14 años”.²⁹

Los grupos armados y delincuenciales miran a los adolescentes y jóvenes como víctimas de trata o consumidores de droga, pero también como potenciales aliados/victimarios. Los grupos paramilitares y delincuenciales de diferentes estados de la república reclutan a hombres jóvenes, entre 12 y 24 años, a veces, por medio del convencimiento, promesas de dinero y poder, pero también aprovechándose de la necesidad y falta de expectativas de futuro. En muchas otras, se utiliza el miedo, la coerción, extorsión y amenazas en contra de las familias. Muchos adolescentes comienzan siendo halcones y *dealers*, participan en delitos como el robo a mano armada, la extorsión a comercios, para finalmente, convertirse en sicarios de los cárteles.

A esa situación hay que sumar la visión adultocéntrica que permea las instituciones de atención a la juventud y que, a decir de Duarte,³⁰ se despliega sobre tres dimensiones: la simbólica, material y la corporal-sexual, desde la cual se sigue configurando a los jóvenes como sujetos en transición, que deben de ser adoctrinados y controlados por los adultos y las instituciones si no se quiere que terminen como delincuentes.

Aunque ha habido una serie de iniciativas para mermar a las fuerzas de la criminalidad del narco (2004),³¹ entre 2007 y 2012 aumentaron 300 % los homicidios, 131 % la incidencia de cobro de piso, mientras que la denuncia por tortura aumentó en un 400 %.³² Con la puesta en marcha de la “Ley contra el Narcomenudeo”, en 2012, se detonó un incremento

²⁹ David, “Vivir en México...”.

³⁰ Claudio Duarte, “Sociedades adultocéntricas...”.

³¹ Se modificó al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el objetivo de darle a la Secretaría de Gobernación facultades en el campo de la seguridad nacional. Posteriormente, en 2005, México firmó junto con Canadá y Estados Unidos la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), donde se contemplan puntos de cooperación en materia de seguridad, sobre todo, en función de dos batallas: contra el narco y el terrorismo. Dos años más tarde, en 2007, México suscribió, junto con Estados Unidos y los países de Centroamérica, el Plan Mérida, un acuerdo para combatir el crimen organizado y el narcotráfico en la región. Gutiérrez, “Estado penal...”, 205.

³² Gutiérrez, “Estado penal...”, 205

en la detención de jóvenes, “detenciones masivas que vulneraban especialmente a los jóvenes que participan del mercado de las drogas en el rol clientes, *dealer* o ambos”,³³ pero que también vulneraban los derechos de los que no estaban involucrados con el narco.

Cualquier joven que respondiera con el estereotipo construido desde la seguridad nacional podía ser detenido sin investigación previa, tal como lo expresa un estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la UNRC.

Una vez hubo un operativo para desalojar a los comerciantes, detuvieron a varios chavos, dizque estábamos con los que enfrentaron a los granaderos. Nos tuvieron incomunicados todo un día y noche, ni agua nos dieron. Cuando nos encontraron, mi hermana le pidió una carta a una profe, para que dijera que me conocía, que era estudiante de la UNRC. Así es aquí, sólo basta con verte pobre y chavo para acusarte de ser delincuente (Ramiro, 21 años, entrevista realizada el 15 de mayo de 2023).

La interseccionalidad clase-etnia-género también tiene un papel preponderante en la violencia estructural e institucional en contra de las juventudes y su capacidad para defenderse, los *dealers* que trabajan en universidades privadas muy rara vez pisan las cárceles.

La violencia no sólo se infringe físicamente sino también simbólicamente, a través de la exposición de cuerpos desmembrados en los espacios cotidianos de las juventudes como los parques o alrededor de las escuelas, tal como lo comentó el maestro Martín, director de una primaria de Chihuahua:³⁴

En la salida de la escuela, tenemos que cuidar a los niños, a veces hay tiroteos, en una ocasión unos niños encontraron cabezas (humanas) en la esquina de la escuela... Los

³³ Carlos Zamudio, “Jóvenes en el narcomenudeo: el caso de la Ciudad de México”, *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, núm. 13 (2013): 111-123.

³⁴ Sara Morales y Angélica Rico, *Cambio cultural de la perspectiva adultocéntrica que prevalece en México, hacia el reconocimiento y ejercicio pleno de Niñas, Niños y Adolescentes como personas titulares de derechos, ruta crítica. Sistema Nacional de Protección de la Infancia y la Adolescencia* (s. l., Programa de Cohesión Social de la Unión Europea, 2018).

papás y maestros nos organizamos para hacer rondines, 10 minutos antes de que lleguen los niños y 10 minutos antes de que se vayan para asegurar el terreno (maestro Martín, entrevista realizada el 10 de mayo de 2022).

La violencia está presente en las noticias y en la vida cotidiana de las y los jóvenes, generando imágenes y emociones que disrumpen en la rutina y la construcción de subjetividades. Las emociones se ponen en juego como forma de resistencia y emancipación, pero también de ocultamiento de lo humano, en las vulneraciones de derechos, instalando una de las formas de inhumanidad más peligrosas: la insensibilidad ante los daños y ante el dolor ajeno. Condición que ha logrado anestesiar a la población. Frente a noticias como los feminicidios de niñas y mujeres, la muerte, el secuestro y la desaparición forzada de niños y jóvenes gran parte de la sociedad permanece en la apatía e incluso suele ser agresiva con los colectivos que exigen justicia.

Sin embargo, a pesar de ser conscientes, muchos adultos intentan ocultar esta situación a sus hijos, continuando con la visión adultocéntrica en la que se cree que por *ser menores no se dan cuenta de lo que ocurre*. Deberían generarse espacios de confianza, educación y diálogo con las juventudes, ofrecerles herramientas de cuidado y autocuidado para que no caigan en las redes del crimen. Tal como ocurrió con Blanca, una adolescente involucrada con la delincuencia organizada, quien cometía delitos de robo, secuestro, traslado y venta de drogas.

En las mañanas iba a la primaria y después nos quedábamos a jugar en las canchas. En la noche teníamos que meternos temprano a la casa, había cartulinas que decían: *El que esté en la calle después de las 12, se le levanta...* era muy común encontrar cabezas, dedos, pies y piernas por la calle. Hay mucha inseguridad, luego se alocan y se agarran a balazos, si [hay] uno que les cae gordo, lo matan.³⁵

El reclutamiento forzado implica una gran carga de violencia simbólica y explícita, los jefes de los cárteles,

³⁵ Saskia Niño de Rivera et al., *Un sicario en cada hijo te dio. Niñas, niños y adolescentes en la delincuencia organizada* (México: Penguin Random House, 2020), 192.

sicarios y paramilitares utilizan la violencia extrema en los cuerpos de sus víctimas no sólo para infringir dolor en la persona torturada, sino para generar el terror de quienes miran el acto.

Mi hermano el mayor hizo algunos trabajitos para el cartel, porque lo invitaron sus amigos, pero cuando empezó a ver que había cuerpos sin cabezas, brazos... dijo que no, que mejor se salía... comenzaron a amenazarlo con matar a mi familia. Por eso dejamos todo y salimos huyendo de Culiacán. Aquí estoy en la universidad, me siento tranquila, pero a veces, veo personas conocidas, siento que nos están persiguiendo, que, en cualquier rato, nos levantan (Irene, 21 años, Licenciatura Ciencias de la Comunicación, entrevista realizada el 11 de mayo de 2023).

Este uso del horror y de la violencia extrema, a decir de Valencia,³⁶ responde al *capitalismo gore*, noción acuñada como una “herramienta de análisis del paisaje económico, sociopolítico, simbólico y cultural mexicano afectado y reescrito por el narcotráfico y la *necropolítica*, este engranaje económico y simbólico produce otros códigos, gramáticas, narrativas e interacciones sociales a través de la gestión de la muerte y el *necroempoderamiento*,³⁷ caracterizado por el derramamiento de sangre explícito e injustificado, así como “el altísimo porcentaje de desmembramientos [...] mezclados con el crimen organizado, el género y los usos predatorios de los cuerpos [...] por medio de la violencia más explícita”.³⁸

En el caso de Chiapas, un componente que complejiza aún más esta lógica militarista es el conflicto armado irresuelto (1994-2025) y la presencia de grupos paramilitares, grupos armados informales cuyos antecedentes provienen de la década de 1960, con la conformación de los denominados “guardias blancas”:

Las guardias blancas era un grupo de sicarios, civiles armados que actuaban acompañados de militares y policías estatales (la Seguridad Pública) para proceder a los desalojos de los predios. Tenían como propósito

³⁶ Sayak Valencia, *Capitalismo gore* (Barcelona: Melusina, 2012), 120.

³⁷ Valencia, *Capitalismo gore*, 83.

³⁸ Valencia, *Capitalismo gore*, 86.

incendiar los pequeños poblados de los solicitantes de tierras. Con frecuencia los patrones y sus pistoleros solían vestirse de policías y soldados para intimidarlos. La masacre de Golonchan Viejo es un ejemplo del *modus operandi* de esta forma de violencia.³⁹

En la década de los ochenta, muchos de estos grupos armados fueron entrenados por los kaibiles guatemaltecos que cruzaban la frontera buscando guerrilleros y refugiados. Posteriormente en la década de los noventa, el ejército federal comenzó a armar a grupos paramilitares⁴⁰ en los Altos y en la Zona Norte de Chiapas, como táctica contrainsurgente en contra del EZLN, generando terror entre la población con emboscadas, mutilaciones y asesinando a líderes zapatistas, violando a mujeres y perpetrando masacres como la de Acteal (1997) y Viejo Velasco (2022), entre otras.

La re-paramilitarización del territorio, como lo explica Burguete,⁴¹ “cuenta con vínculos profundos con los grupos del crimen organizado, recreando las violencias. En municipios como Tila y Chenalhó, resurgen los grupos armados... siendo los herederos de la paramilitarización de años atrás”. En los últimos años han surgido grupos comunitarios de autodefensa como El Machete, y otros como El Karma, ligados a células criminales o a los Cárteles de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación y el de San Juan Chamula, los cuales se están enfrentado por el control del territorio y los corredores en la frontera sur, haciendo uso de la extorsión, cobro de suelo y reclutamiento forzado de jóvenes indígenas o migrantes.

³⁹ Aaron Bobrow-Strain, *Enemigos íntimos. Terratenientes, poder y violencia en Chiapas* (San Cristóbal de Las Casas: Cimsur-UNAM, 2015), 157.

⁴⁰ Entre los grupos paramilitares de Chiapas destacan los Chinchulines, Máscara Roja, el Movimiento Indígenas Revolucionario Antizapatista (MIRA), coludidos con organizaciones sociales como Paz y Justicia, o el Horcao para recibir apoyos gubernamentales. Algunos integrantes de los paramilitares y soldados de élite se incorporaron a las filas del narcotráfico, reproduciendo estrategias contrainsurgentes para generar el terror.

⁴¹ Araceli Burguete, “Grupos civiles armados en Chiapas con el permiso del Estado, una historia de un siglo”, *Chiapas Paralelo, Es Otra Versión*, secc. Opinión (16 de octubre de 2024), acceso el 03 de julio de 2025, <https://www.chiapasparalelo.com/opinion/2024/10/grupos-civiles-armados-en-chiapas-con-el-permiso-del-estado-una-historia-de-un-siglo/>.

Al Pablo y al Miguel se los llevaron los armados, eran de mi edad, muy alegres, dicen que les gustaron para ser sicarios; yo la verdad no sé si los vuelva a ver otra vez, para mí que ya los mataron, porque ellos no querían... (José, joven tseltal de 15 años, entrevista realizada el 10 de febrero de 2024).

La triada Estado-trasnacionales-narcotráfico “debe ser comprendida dentro de un proceso más amplio de reconfiguración del Estado, en un contexto de crisis del capitalismo neoliberal”,⁴² puesto que no sólo busca apropiarse del territorio y la administración de los corredores fronterizos para el tráfico de droga, armas y redes de trata, sino transformar la cultura y las prácticas económicas y sociales de las comunidades, incidiendo en las juventudes y la política local con la compra de autoridades locales y altos mandos del ejército.

Los chinchulines están con el presidente municipal, tiene el apoyo de la seguridad pública y del ejército, detienen camiones de migrantes, se llevan a los jóvenes, así como yo... a las mujeres las violan y las tiran en el monte (Juventino, joven ch'ol de 19 años, Tila, entrevista realizada el 17 de mayo de 2024).

La complicidad de funcionarios públicos con grupos del crimen organizado y el entrenamiento de grupos paramilitares para contener la resistencia y organización de las comunidades en la defensa de sus recursos naturales ha provocado conflictos armados por la ocupación y control de los territorios para el trasiego, la minería y la producción de drogas, así como la imposición de megaproyectos, generando olas de violencia que expulsan a cientos de personas de sus comunidades.

Narrativas de desplazamiento forzado interno (DFI) y la autodefensa.

Muchos de los DFI en México están vinculados con la violencia generada por los cárteles, los grupos delincuenciales y los grupos paramilitares armados, entrenados y articulados con las estructuras de poder

⁴² Burguete, “Grupos civiles armados...”.

municipal, estatal y federal. En el caso de Chiapas, los paramilitares gozan de total impunidad por acción y omisión de todas las instancias públicas responsables de la seguridad pública, debido a que responden a tácticas contrainsurgentes o forman parte de grupos caciquiles y empresas trasnacionales que buscan el control político, económico y ambiental de la región.

Estos grupos armados intervienen violentamente en contra de las comunidades que defienden sus derechos políticos, sus territorios y sus patrimonios bioculturales, a través de la movilización social, amparos, manifestaciones, bloqueos e incluso grupos de “autodefensas” o policías comunitarias.

El DFI debe situarse dentro de un proceso amplio de violencia generalizada con especificidades propias en cada región;⁴³ en el caso de Chiapas, se caracteriza por el componente indígena de la población desplazada y la administración institucional del territorio. “En México, los procesos de gestión con respecto al desplazamiento presentan una concepción difusa del territorio pues se utilizan herramientas del derecho ambiental e instrumentos agrarios para justificar la violación de derechos y el desplazamiento de la población”.⁴⁴

Mientras para la población indígena incluidas las bases zapatistas, la Madre Tierra es primordial para su sobrevivencia física, simbólica y autonómica, para el Estado y las empresas trasnacionales, la selva Lacandona representa un espacio geoestratégico para concretar las políticas neoliberales y proyectos extractivistas en la región. La militarización, asesinatos de líderes comunitarios, confrontaciones político-militares y ataques paramilitares tienen como principal objetivo el desplazamiento de la población, tal como ocurre en otros países de Latinoamérica, África, Oriente Medio y

⁴³ Colectivo Examen Periódico México (Epumx), *Informe temático sobre desplazamiento forzado interno para el cuarto EPU México (2024)* por organizaciones de la sociedad civil mexicana identificadas como Colectivo Epumx, Colectivo de Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado y Organizaciones Acompañantes (2023): 12-13, acceso el 13 de agosto del 2024, <https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/DesplazamientoForzado.pdf>.

⁴⁴ Colectivo Epumx, *Informe temático...*

Asia, “no hay desplazamiento porque hay guerra; hay guerra para que haya desplazamiento”.⁴⁵

Desde 2021, la violencia y el DFI en los Altos de Chiapas se recrudecieron, y empeoró con el inicio de las elecciones del 2024, cuando se enfrentaron y sitiaron la cabecera municipal dos grupos armados El Machete, conformado como grupo de autodefensa, y el Ejército Civil Indígena, vinculado al narcoayuntamiento.⁴⁶ Esta violencia provocó el desplazamiento forzado de más de 700 habitantes de las comunidades la Esperanza y el Carmen. Reynaldo Pérez, defensor de derechos humanos en las comunidades indígenas del estado, explicó que este grupo se suman a las familias que, desde 2021, fueron desplazadas a causa de la violencia.

Los pueblos estamos viviendo mucha violencia [...] eso nos preocupa mucho porque vemos un escenario desolador donde no hay apoyo de las autoridades para generar condiciones de seguridad [...] Derivado de la violencia, las familias han escapado por la montaña. La disputa del territorio no sólo se trata de un tema político social, sino que además ha comenzado a afectar áreas de la salud de la población.⁴⁷

De acuerdo con especialistas, las comunidades de Chiapas se han caracterizado por problemas religiosos, políticos, sociales y agrarios; sin embargo, en los últimos años se han recrudecido en Tila y Chicomucelo por la narcoviolencia. Además de comprender las causas, en este artículo hemos centrado la atención en las consecuencias de los enfrentamientos armados y los efectos psicosociales en las juventudes, tal como se expresa en los testimonios de Lupita y María, de 13 y 14 años, respectivamente.

⁴⁵ Emanuel Rozental, “Colombia, minga de los pueblos. Conciencia, resistencia y plan de vida”, en *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y transformación social*, coord. por Fabiola Escárzaga et al (México: UAM-X / BUAP / CIESAS, 2014), 159-178.

⁴⁶ Jonathan González, “Grupos armados imponen violencia y desplazamiento forzado en comunidades de Pantelhó, Chiapas”, *Milenio* (04 de mayo de 2024), <https://www.milenio.com/estados/grupos-armados-imponen-violencia-desplazamiento-forzado-pantelho>.

⁴⁷ González, “Grupos armados...”.

Como a las seis de la mañana empezaron los disparos de Pantelhó [...] estábamos desayunando, salimos huyendo sin zapatos, descalzos, mi mamá cargo con una cobijita a mi hermanita y empezamos a correr por los disparos hasta acá, en este lugar (Lupita, joven tsotsil, entrevista realizada el 17 de agosto de 2024).

Caminamos y caminamos por horas en el monte, los niñitos lloraban de hambre y de cansancio, los poblados vecinos son los que nos han alimentado, nos prestaron cobijas nos ayudaron a hacer unos techos de hule para protegernos de la lluvia (María, joven tsotsil, entrevista realizada el 17 de agosto de 2024).

Ante la invisibilización del DFI, y por lo tanto de las víctimas, las autoridades estatales y federales permanecen inertes: no sólo no detienen a los grupos armados, sino que ni siquiera existen programas de salud o campañas de ayuda humanitaria para los campamentos de desplazados. Dicha situación genera en los adolescente y jóvenes desolación, dolor, rabia e impotencia:

Mi hermanita perdió a su hijito, estaba embarazada pues... se puso muy mal en el camino, de milagro la salvó la partera, que venía huyendo con nosotros, pero mi sobrinito no... tengo mucho coraje, mucha tristeza, también miedo, los asesinos siguen dando vuelta por aquí, bien *bolos*... dicen que también quieren este lugar... ¿qué cosa quieren?, puro bejuco, no tenemos nada (Josefina, joven tsotsil de 16 años, entrevista realizada el 10 de agosto de 2024).

Son más de 20 000 las personas en situación de DFI en Chiapas actualmente. A los desplazados de la frontera y de los Altos de Chiapas, el 4 de junio del 2024 se sumaron cerca de 12 000 personas de origen ch'ol en la zona Norte, pertenecientes al municipio de Tila, quienes tuvieron que abandonar sus casas a raíz de los ataques paramilitares. A través del acompañamiento de la asociación civil Desarrollo Sustentable, del Colectivo Epumx⁴⁸ y la encuesta realizada por los mismos

⁴⁸ Colectivo Epumx, *Informe temático...*

pobladores a cerca de 6 865 personas se consideró que los grupos más vulnerables son las mujeres embarazadas, infantes menores de 6 años, niñas y niños de 6 a 11 y los adolescentes de 12 a 17 años.

Era de madrugada, mi papá nos despertó, oí los disparos, corrimos como pudimos, pensé que me iba a tocar bala... cuando llegamos aquí, nos dimos cuenta que mi tía y mi primo no pudieron salir... la verdad estoy muy encabronado (Julián, joven ch'ol, de 15 años, entrevista realizada el 10 de agosto de 2024).

El miedo y el dolor causado por el DFI, así como las pérdidas de familiares y su territorio lleva a los jóvenes a construir su subjetividad a partir del duelo y la impotencia.⁴⁹ Otra dimensión constante en las narrativas es la ausencia de futuro causada por la cercanía con la muerte y el peligro constante a su integridad:

Se escuchaban que van a venir los Karma (paramilitares ligados al narco), por eso nos mandaron a salir, no tenemos nada, ni casa, ni comida, ni ropa... ¿cómo quieren que vivamos?... y vea a los delincuentes, tranquilos, aprovechando lo que teníamos con el apoyo del presidente municipal (Alfredo, joven ch'ol de 15 años, entrevista realizada el 10 de agosto de 2024).

Vivir bajo estas condiciones, sin expectativas de futuro, sin confianza en las autoridades, lleva a muchos jóvenes a buscar la venganza, a veces uniéndose a las autodefensas para proteger a sus familiares, pero en muchas otras, uniéndose a los grupos contrarios en busca de la venganza.

Durante y después del desplazamiento, los cerca de 6 865 encuestados denunciaron haber sido víctimas de delitos como las amenazas (44 %), extorsión-cobro de piso (39 %), quema de casas o negocios (34 %), reclutamiento forzado (26 %), robo (14 %), asesinato (10 %), violación sexual (6 %), tortura (5 %), desaparición forzada (3 %), secuestro (3 %).⁵⁰

⁴⁹ Ospina, "La subjetividad...".

⁵⁰ Foro para el Desarrollo Sustentable en Chiapas (Ddsch), "Resultados preliminares...".

La violencia e inseguridad reforzadas por la impunidad y el silencio cómplice de las autoridades locales transforma este tipo de violencia inter e intracomunitaria en violencia política del Estado por omisión. "Me siento mal, estoy triste no quiero hacer nada, no es igual como que estar en tu casa, nos sentimos abandonados... en mi casa se quedó todo... mis pollitos, todo lo que tenemos. No sé qué futuro nos espera (Amalia, joven ch'ol de 19 años, entrevista realizada el 11 de agosto de 2024).

Los paramilitares y grupos delincuenciales imponen su fuerza para quebrar la capacidad de resistir de las comunidades y actuar de sus víctimas, quitarles su tierra, su casa, y sus medios de sobrevivencia, anula también su libertad para decidir, reflexionar, oponerse a la opresión y actuar en consecuencia. "Las divisiones comunitarias que creó el paramilitarismo contrainsurgente son profundas cicatrices en el tejido social... En donde las luchas por los territorios, las autonomías y el autogobierno, se enredan en conflictividades no resueltas, debilitándose; por lo que son capturadas por la narcopolítica".⁵¹

Reflexiones finales

Cualquier tipo de violencia experimentada por los jóvenes colaboradores de esta investigación no es fortuita, sino que responde a la reproducción social de los sistemas de opresión capitalista, colonial y genocida del sistema-mundo occidental. Las geografías de los jóvenes mexicanos, indígenas, rurales y urbanos siguen siendo objeto de procesos de colonización, violencia e inseguridad, así como del despojo de saberes y bienes comunes naturales-culturales por parte del capital internacional, el cual busca apropiarse de recursos naturales sin importar la muerte y el desplazamiento forzado de cientos de personas y comunidades.

Los efectos biopolíticos del *capitalismo gore*, la presencia del crimen organizado y su *necropolítica* se ven expresados en la desesperanza y el miedo de una población joven que se ve expuesta a la inseguridad, la impunidad y el reclutamiento forzado por parte de los grupos delincuenciales, contexto que los obliga a tomar

⁵¹ Burguete, "Grupos civiles armados...".

partido, siendo víctimas o victimarios, sin posibilidad de romper con ese ciclo. La negación de estos contextos por parte de las autoridades y la falta de reconocimiento de las víctimas les despoja de sus derechos como ciudadanos, invisibiliza sus experiencias, sentires, denuncias y exigencias.

Los y las jóvenes víctimas de secuestros, desapariciones forzadas, redes de trata, desplazamientos y reclutamiento forzado se convierten en números sin historia, de ahí la importancia de recuperar sus testimonios y abrir espacios sociales y académicos de reflexión sobre estos temas, que incidan en las políticas públicas y coadyuven en la construcción de territorios interculturales libres de violencia.

La educación, la memoria colectiva-histórica y la participación política deben ser pilares en la construcción de proyectos de vida para las juventudes que se desarrollan entre la desesperanza, el olvido y las falta de expectativas para el futuro, pero que a pesar de todo sobreviven en estos contextos experimentando miedo, a veces dolor, deseos de venganza, pero en muchas otras indignación, empatía y solidaridad, emociones que generan procesos de subjetivación política, que les permite resistir, organizarse en grupos de autodefensa comunitaria o de vigilancia en las colonias y barrios urbanos, posicionándose en su sociedad como actores y sujetos sociales, asumiendo responsabilidades pero también riesgos para proteger su vida y las de sus familias.

Bibliografía

Alfageme, Erika *et al.*, *De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción* (Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia, 2003).

Bobrow-Strain, Aaron, *Enemigos íntimos. Terratenientes, poder y violencia en Chiapas* (San Cristóbal de Las Casas: Cimsur-UNAM, 2015).

Burguete, Araceli, “Grupos civiles armados en Chiapas con el permiso del Estado, una historia de un siglo”, *Chiapas Paralelo, Es Otra Versión*, secc. Opinión (16 de octubre de 2024), acceso el 03 de julio de 2025, <https://www.chiapasparalelo.com/opinion/2024/10/grupos-civiles-armados-en-chiapas-con-el-permiso-del-estado-una-historia-de-un-siglo/>.

Calveiro, Pilar, “Desaparición y gubernamentalidad en México”, *Historia y Grafía*, núm. 56 (2021): 17-52, <https://doi.org/10.48102/hyg.vi56.355>.

Colectivo Examen Periódico México (Epumx), *Informe temático sobre desplazamiento forzado interno para el cuarto EPU México* (2024) por organizaciones de la sociedad civil mexicana identificadas como Colectivo Epumx, Colectivo de Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado y Organizaciones Acompañantes (2023): 12-13, acceso el 13 de agosto del 2024, <https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/DesplazamientoForzado.pdf>.

David, Jimena, “Vivir en México, vivir con miedo”. *Animal Político / México Evalúa* (14 de agosto de 2017), <https://www.mexicoevalua.org/vivir-en-mexico-vivir-con-miedo-2>.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (archivo), “Plan de Campaña Chiapas 94”, Estrategia contrainsurgente en contra del EZLN diseñado por la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) (octubre 1994), https://frayba.org.mx/sites/default/files/941001_plan%20de_campana_chiapas_94_sedena-4.pdf.

Duarte, Claudio, “Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción”, *Última Década*, vol. 20 núm. 36 (2012): 99-125, acceso el 03 de febrero de 2025 <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362012000100005>.

Foro para el Desarrollo Sustentable en Chiapas (Ddsch), “Resultados preliminares de la encuesta ‘Desplazamiento forzado interno en Tila, Chiapas’” (16 de junio 2024), acceso el 12 de agosto del 2024, <https://forodesarrollosustentableac.org/wp-content/uploads/2024/06/Resultados-encuesta-desplazados-Tila.pdf>.

González, Jonathan. “Grupos armados imponen violencia y desplazamiento forzado en comunidades de Pantelhó, Chiapas”, *Milenio* (04 de mayo de 2024), <https://www.milenio.com/estados/grupos-armados-imponen-violencia-desplazamiento-forzado-pantelho>.

Gutiérrez Vargas, José R., “Estado penal: criminalización de juventud, masculinidad y ley en México. *Derecho global*”, *Estudios sobre Derecho y Justicia*, vol. 6, núm. 18, (2021): 201-215, <https://doi.org/10.32870/dgedj.v6i18.461>.

- Inegi, Comunicado de prensa núm. 197/23 (19 de abril de 2023), https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ensu/ensu2023_04.pdf.
- _____, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (Ensu), acceso 30 de abril de 2024, <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>.
- _____, Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR) 2022, acceso el 31 de mayo del 2024, <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=8548>.
- Keane, John, *Reflexiones sobre la violencia, traducción de Josefa Linares de la Puerta* (Madrid: Alianza, 2016).
- López y Rivas, Gilberto, *Estudiando la contrainsurgencia de Estados Unidos. Manuales, mentalidades y uso de la antropología*, 4a. ed. (México: Plaza y Valdés, 2020).
- Luna, Marisol, et al., “Adolescentes en riesgo: factores asociados con el intento de suicidio en México”, *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, vol. 17, núm. 34 (2018): 4-15.
- Martínez Pacheco, Agustín, “La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio”, *Política y Cultura*, núm. 46 (2016): 7-31.
- Morales, Sara, y Angélica Rico, *Cambio cultural de la perspectiva adultocéntrica que prevalece en México, hacia el reconocimiento y ejercicio pleno de Niñas, Niños y Adolescentes como personas titulares de derechos, ruta crítica. Sistema Nacional de Protección de la Infancia y la Adolescencia* (s. l., Programa de Cohesión Social de la Unión Europea, 2018).
- Niño de Rivera, Saskia et al., *Un sicario en cada hijo te dio. Niñas, niños y adolescentes en la delincuencia organizada* (México: Penguin Random House, 2020).
- Ospina, María Camila, “La subjetividad de niñas y niños en el conflicto armado colombiano: una construcción social”, en *Jóvenes investigadores en infancia y juventud, desde una perspectiva crítica latinoamericana*, coord. por Sara V. Alvarado, y Johana Patiño (Manizales: Centro Editorial Cinde / Childwatch, 2013), 37-60.
- Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, <https://consultapublicarnpdno.segob.gob.mx/>.
- Rico, Angélica, “Violencia, adultocentrismo y resistencias. De la migración centroamericana a la participación política de los NNA en la resistencia-rebelde zapatista”, en *Infancias, contextos de acción interacción y participación*, coord. por Martín Plascencia González et al. (Tuxtla Gutiérrez / Brasilia / Huila / Santa Fe: Unach / Universidad de Brasilia / Universidad Surcolombiana / Universidad Nacional del Rosario, 2021), 267-302.
- Ricoeur, Paul, *Tiempo y narración I: configuración del tiempo en el relato de ficción* (México: Siglo XXI, 2008).
- Rozental, Emanuel, “Colombia, minga de los pueblos. Conciencia, resistencia y plan de vida”, en *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y transformación social*, coord. por Fabiola Escárzaga et al. (México: UAM-X / BUAP / CIESAS, 2014), 159-178.
- Saiz-Linares, Ángela, et al., “Nadie tiene las paredes de rojo, Investigar las geografías escolares de la infancia”, *Cuadernos de Pesquisa* (2021): 1-27, <https://doi.org/10.1590/198053147921>.
- Smith, Adam, *La teoría de los sentimientos morales* (Madrid: Alianza, 1996).
- UNICEF, *Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México* (México: UNICEF, 2019).
- Valencia, Sayak, *Capitalismo gore* (Barcelona: Melusina, 2012).
- Vilalta, Carlos, “El miedo al crimen en México: estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública”, *Gestión y Política Pública*, vol. 19, núm. 1 (2010): 3-36.
- Zamudio, Carlos, “Jóvenes en el narcomenudeo: el caso de la Ciudad de México”, *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, núm. 13 (2013): 111-123.



Estrategias de afrontamiento en contextos de violencia: un análisis en mujeres jóvenes emprendedoras y autoempleadas en Colima, México

Coping strategies in contexts of violence: An analysis of young women entrepreneurs and self-employed workers in Colima, Mexico

Alma Celia Galindo Núñez

Universidad de Colima

<https://orcid.org/0000-0002-0143-7357> / alceganu@uclm.mx

Aideé Consuelo Arellano Ceballos

Facultad de Letras y Comunicación,
Universidad de Colima

<https://orcid.org/0000-0002-9680-8623> / aidee@uclm.mx

Alicia Cuevas Muñiz

Programa de Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres,
Facultad de Ciencias, Universidad de Colima

<https://orcid.org/0000-0003-2910-6282> / alicia_cuevas@uclm.mx

RESUMEN

A partir de 2022, Colima encabeza los índices de violencia en México debido al conflicto atribuido al crimen organizado y a condiciones estructurales como el desempleo y la falta de oportunidades. En este contexto, las colimenses han desarrollado estrategias de afrontamiento para sobrellevar la situación. Este artículo analiza cómo la violencia afecta los ingresos y la vida cotidiana de jóvenes mujeres autoempleadas, quienes han puesto en marcha estrategias para mitigar su impacto. El estudio se centró en mujeres que practican actividades económicas independientes, como ventas por catálogo, diseño de productos, oferta de servicios creativos y preparación de alimentos. Los resultados, basados en una encuesta a 79 mujeres y 16 entrevistas a profundidad, muestran que la violencia influye en su movilidad, horarios y espacios de trabajo. Para reducir riesgos, muchas optan por no salir de casa, modificar horarios de entrega y cambiar los lugares de intercambio comercial, además de enfrentar miedo e incertidumbre respecto a su seguridad y la de sus hijos, clientes y proveedores.

Palabras clave: autoempleo, vulnerabilidad femenina, inseguridad, redes de apoyo.

ABSTRACT

Since 2022, Colima has topped the violence rankings in Mexico due to the conflict attributed to organized crime and structural conditions such as unemployment and lack of opportunities. In this context, women in Colima have developed coping strategies to manage the situation. This article analyzes how violence affects the income and daily lives of young, self-employed women, who have implemented strategies to mitigate its impact. The study focused on women engaged in independent economic activities, such as catalog sales, product design, creative services, and food preparation. The results, based on a survey of 79 women and 16 in-depth interviews, show that violence influences their mobility, schedules, and workspaces. To reduce risks, many choose not to leave home, modify delivery times, and change their business locations, in addi-

tion to facing fear and uncertainty regarding their safety and that of their children, clients, and suppliers.

Keywords: self-employment, women's vulnerability, public insecurity, social support networks.

Fecha de recepción: 29 de septiembre de 2024

Fecha de aprobación: 15 de mayo de 2025

Introducción: el contexto de violencia en Colima

En México, en el último sexenio el problema de la violencia e inseguridad es un asunto cotidiano que repunta a través de actos delictivos físicos por diversos factores y de manera permanente. En su último reporte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) reporta un incremento de manera constante de la incidencia delictiva del 2018 a lo que va del 2024. En este contexto, el estado de Colima es un caso notorio dado que, desde inicios de 2022, ha presentado un alza en delitos como homicidio doloso, extorsión, narcomenudeo y robos a casa habitación. En 2024, las cifras del Secretariado Ejecutivo del SNSP colocan a Colima, por segundo año consecutivo, como la entidad con mayor número de delitos por cada 100 mil habitantes y con mayor número de víctimas de homicidio doloso por cada 100 habitantes.

Este panorama de violencia e inseguridad que caracteriza la vida cotidiana de los habitantes del estado ha impactado en la percepción de la ciudadanía, quienes en su mayoría les ha tocado escuchar o presenciar una balacera a plena luz del día. Muchos de los delitos (balaceras, embolsados, cartulinas con mensajes amenazantes, entre otros), han ocurrido en espacios públicos como parques, avenidas y centros comerciales, principalmente.

Para las juventudes y las mujeres, estas cifras son alarmantes y se manifiestan en distintos aspectos de su cotidianeidad. En este trabajo se aborda la exposición a la violencia y vulnerabilidad de jóvenes que se autoemplean desde lo digital para dar cuenta a las *estrategias de afrontamiento* que han aplicado, primero en relación con este tipo de ocupación y, luego, vinculado al contexto de violencia en el que viven estas mujeres jóvenes en el Estado.

La mirada teórica sobre la violencia, las estrategias de afrontamiento y el autoempleo

La violencia puede ser abordada desde muchas miradas teóricas; sin embargo, para este trabajo hemos tomado la propuesta de Galtung,¹ quien afirma que la violencia es la causa de la diferencia entre desarrollo potencial y desarrollo real de las personas. Para el autor, existen tres dimensiones interdependientes que la componen. Se trata de la violencia directa, la cual que se manifiesta de manera clara a nivel físico, verbal o psicológico; la violencia estructural que se relaciona con los sistemas sociales, políticos y económicos contextuales y la violencia cultural, la cual tiene que ver con la percepción empírica y cultural que las personas utilizan para justificar, comprender o legitimar las otras dos formas de violencias.

Las dimensiones de la violencia se presentan en los distintos ámbitos de la vida cotidiana y se reproducen en las prácticas sociales, lo que genera vulnerabilidades múltiples y diferenciadas que pueden ser estudiadas en conjunto o de manera individual. Es el caso de esta investigación, que aborda como objeto de estudio a las mujeres jóvenes que se autoemplean en un contexto caracterizado por la violencia y la inseguridad; en particular, hablamos de emprendimientos pequeños o autoempleos centrados en la venta de productos o servicios que se promocionan por internet; principalmente con el uso de plataformas digitales como Facebook, TikTok o Instagram.

Cabe pensar en la condición de juventud contemporánea situando un escenario “que presenta nuevas oportunidades y viejas desigualdades para las jóvenes generaciones, los itinerarios adoptan un carácter contingente, al tornarse cada vez más inciertos y aleatorios a medida que se diluye el marco normativo del trayecto vital”,² lo que condiciona la distribución igualitaria de oportunidades y, por tanto, perpetúa la desigualdad estructural. La violencia, marcada ade-

¹ Jonh Galtung “La violencia: cultural, estructural y directa”, *Cuadernos de Estrategia*, núm. 16 (2016): 147-168.

² Eugenia Roberti, “La nueva condición juvenil: reflexiones sobre los sentidos y prácticas que configuran las trayectorias laborales de jóvenes pobres”, *Cuestiones de sociología*, núm. 11 (2014).

más por la diferencia de género, impacta en el patrón de desarrollo que se manifiesta con la disminución de la protección social en materia de salud, educación y seguridad social, provocando que, para las mujeres jóvenes, el manejo de sus propios recursos para defender sus condiciones de vida sea cada vez más complejo. Por tanto, cabe un análisis desde la percepción del riesgo; así como de las estrategias de afrontamiento que emplean, a la par de las dimensiones de la violencia.

En este sentido, la percepción del riesgo es construida socialmente y se articula por factores históricos, culturales, psicológicos, políticos y económicos que conforman desde las experiencias colectivas lo que se va a comprender como riesgo; es decir, que las personas construyen el conocimiento sobre el riesgo desde su cotidianidad y el aprendizaje social. Al observar su entorno y las reacciones ajenas desarrollan un criterio propio que a menudo cuestiona o evidencia las discrepancias en los discursos técnicos de los expertos.³ Por tanto, el riesgo —desde una perspectiva cultural— es percibido como el engrane de la vivencia compartida con otros miembros de la cultura a la cual se pertenece, y también, a través de la experiencia personal.

En el contexto de la vida cotidiana, el marco operativo está delimitado por el espacio y el tiempo en el que se estructura; así que la inseguridad y la violencia se perciben en función de cómo las personas experimentan y responden en determinado momento ante una situación o escenario considerado riesgoso, lo que pone en evidencia que la percepción “involucra conocimientos, actitudes, creencias, juicios y sentimientos de las personas, así como su disposición a actuar en cuanto a las amenazas hacia aquello que valoran, fundamentalmente la vida, la salud y los bienes”.⁴ De manera que la significación del concepto *percepción del riesgo* cobra tanto sentido como tantas posibilidades existan de identificar las formas en que las personas o los grupos se organizan y los factores que inciden en estas conceptualizaciones. Por ejemplo: por género, edad, escolaridad, tiempo de residencia, nivel socioeconómi-

co, etnia, procedencia cultural, entre otros elementos que resultan determinantes en la forma en cómo es percibido el riesgo.

Por otra parte, las estrategias de afrontamiento desde una perspectiva sociocultural tienen un papel importante para las interacciones de las personas y la comprensión de lo que causa ciertos tipos de comportamientos individuales y que son adaptativos al contexto donde se producen diversas reacciones hacia un suceso potencialmente estresante.⁵ Ello implica que los efectos que producen en las personas adoptar determinadas estrategias pueden ser positivos o no, de acuerdo con el contexto.

Las determinantes del afrontamiento son personales y ambientales.⁶ Las primeras se refieren a los temas de salud y carácter para enfrentar adversidades, creencias, habilidades sociales; mientras que las segundas están relacionadas con el apoyo social, los recursos materiales, los bienes y servicios facilitadores. Lazarus y Folkman⁷ sostienen que son los mecanismos cognitivos, emocionales y conductuales que los individuos emplean para manejar situaciones de estrés, desafío o adversidad. Desde esta perspectiva teórica, esas estrategias se dividen principalmente en dos tipos: estrategias de afrontamiento centradas en el problema y estrategias de afrontamiento centradas en la emoción. Ambas son clave para entender cómo las personas reaccionan ante situaciones de riesgo, violencia o inseguridad, como el contexto de violencia en el que se vive en Colima.

Las estrategias centradas en el problema son aquellas en las que el individuo busca resolver la situación estresante o modificar el entorno que causa la tensión. Según Lazarus y Folkman, este tipo de afrontamiento se orienta hacia la acción directa y está dirigido a reducir o eliminar la fuente del estrés. En el caso de las mujeres autoempleadas en entornos de violencia,

³ M. Douglas, *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales* (Barcelona: Paidós, 1996).

⁴ G. González, A. Arellano y A. Pérez, *Percepción del riesgo geológico en los jóvenes* (Colima: Universidad de Colima, 2013).

⁵ Aideé Arellano y Alicia Cuevas, “Discursos juveniles y estrategias de afrontamiento ante la covid-19”, en *Pragmática discurso y sociedad en el siglo XXI. Realidades emergentes en las Américas*, editado por Aideé Arellano, Alan Pérez, Karen Cárdenas, y Nino Rosanía (Colima, México: Universidad de Colima, 2024), 239-255.

⁶ Richard Lazarus y Susan Folkman, *Stress, appraisal, and coping* (Nueva York: Springer, 1984).

⁷ Lazarus y Folkman, *Stress, appraisal...*

estas estrategias podrían incluir cambios en sus rutinas, como modificar horarios o lugares de entrega, desarrollar nuevas medidas de seguridad, o incluso emprender acciones legales, todo esto enmarcado en las actividades cotidianas que ellas realizan.

Por otro lado, las estrategias centradas en la emoción tienen como objetivo regular la respuesta emocional ante una situación estresante, en lugar de modificar el entorno. Lazarus y Folkman⁸ argumentan que tales estrategias son útiles cuando la situación estresante no puede cambiarse directamente. En contextos de violencia e inseguridad, las mujeres pueden recurrir a técnicas de manejo de la ansiedad, como buscar apoyo emocional en redes sociales, utilizar la meditación o la reflexión personal, o bien, desarrollar una mayor resiliencia emocional frente a situaciones peligrosas, lo que nos lleva a reflexionar que estas acciones se darán dependiendo del estado y madurez emocional que cada una de ellas tenga o desarrolle.

Otro enfoque útil es la distinción entre *afrontamiento activo* y *pasivo*. El primero implica tomar medidas directas para cambiar o mejorar la situación, mientras que el segundo se caracteriza por evitar la situación o aceptar el estrés sin intentar cambiar las circunstancias. Esta diferenciación es importante para comprender las diversas formas en que las mujeres en contextos inseguros pueden enfrentar las amenazas, desde la acción directa hasta la regulación emocional, que aquí influye o determina la experiencia con la amenaza que cada una ha tenido en el transcurso de su vida.

Las estrategias de afrontamiento surgen debido a las desventajas estructurales y culturales que recalcan las brechas de género, edad, nivel educativo, accesos y limitantes tecnológico, ubicación geográfica o disparidad formativa; pero también por las implicaciones que tiene el empoderamiento para aumentar los recursos y la confianza de las mujeres para la toma de decisiones autónomas y más equitativas.⁹

⁸ Lazarus y Folkman, *Stress, appraisal...*

⁹ Dora Fonseca, Cristian Huérfano-Fonseca y Carlos Fonseca, "Empoderamiento económico de mujeres rurales mediante las TIC y el comercio electrónico", *Desarrollo Gerencial*, vol. 16, núm. 2 (2024): 1-24, <https://doi.org/10.17081/dege.16.2.6956>.

Desde una perspectiva de sistemas, la violencia se manifiesta en el desempleo y la precariedad laboral, así como en la ausencia de derechos sociales y la gestión del Estado. Si bien la coyuntura de la pandemia y las nuevas condiciones sociales, culturales y económicas capitalistas de consumismo desmedido hicieron posible el desarrollo de nuevas vías de ocupación laboral como el autoempleo, también es cierto que se generaron riesgos y vulnerabilidades para este grupo de mujeres, al ejercer su actividad laboral de manera informal, sin prestaciones de ley y en un contexto caracterizado por la violencia y la inseguridad.

En el caso de las mujeres en Colima, las estrategias pueden aplicarse tanto en el ámbito digital como en el físico. Por ejemplo, el afrontamiento centrado en el problema podría manifestarse en el uso de configuraciones avanzadas de privacidad o el establecimiento de entregas seguras. El afrontamiento centrado en la emoción podría incluir el uso de redes de apoyo en línea para compartir experiencias de acoso o miedo, o prácticas para reducir el estrés emocional relacionado con su visibilidad en plataformas digitales.

El tipo de empleos autogestionados en este estudio generan, a nivel conceptual y desde un marco de derechos, reflexiones profundas sobre garantías y derechos laborales, identidades colectivas, formas de organización, desterritorialización y flexibilización. En este sentido, Rita Segato¹⁰ afirma que cualquier camino hacia la autonomía de las mujeres no sólo debe centrarse en el aumento de su participación en espacios de poder, sino en la transformación de las relaciones de género y en atender las raíces estructurales que las afectan y violentan. De tal manera que el empoderamiento femenino se relaciona con la capacidad de las mujeres para hacerse visibles en la sociedad, creando espacios donde sus experiencias deslegitiman narrativas de subordinación. Por lo tanto, el empoderamiento no es un proceso individual, sino que se fortalece a través de redes de apoyo y activismo conjunto que buscan un cambio social significativo.

¹⁰ Rita Segato, *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes / Editorial Prometo, 2003).

El autoempleo y los emprendimientos despliegan nuevas formas de desigualdad y generan nuevas modalidades de exclusión social que promueven diferencias acrecentadas por la flexibilidad económica neoliberal que ha ido fragmentando los mercados laborales y que conlleva inestabilidad laboral, económica y social en el plano cultural de las mujeres; es decir, aquellos espacios digitales están propiciando las desigualdades que, definitivamente, son el preámbulo de la construcción de vulnerabilidades diferenciales.¹¹

En ese sentido, desde la mirada de la construcción social de la ocupación¹² las oportunidades laborales están ligadas a la ocupación, a las habilidades sociales, culturales y emocionales de las mujeres y a las dinámicas de organización del tiempo más que al salario, a la formalidad o al desarrollo de actividades protegidas, garantizadas, estructuradas y no precarias. De manera que, la vida cotidiana de las mujeres jóvenes que se autoemplean en lo digital se complejiza en el escenario laboral y de violencia en el que se insertan estas jóvenes mujeres. Los resultados de sus testimonios son la combinación interdependiente entre las dimensiones de la violencia, la exposición y sus vulnerabilidades por ser autoempleadas.

Estrategia metodológica

Los resultados que se presentan en este artículo provienen de dos fases de trabajo de campo desarrolladas dentro de un proyecto más amplio, cuyo objetivo es analizar las vulnerabilidades diferenciales de diversos sectores poblacionales en un contexto de violencia e inseguridad como el que enfrenta el estado de Colima. Para este estudio, hemos adoptado un enfoque metodológico

¹¹ Entendemos por *vulnerabilidad diferencial* una característica que implica que cada persona, a lo largo de su vida, adquiere capacidades diferentes para responder a las adversidades y diversos grados de exposición dependiendo la manera en que ocupa el espacio y el territorio, además de los modos de vida, las formas de interactuar y relacionarse en distintos contextos. Situación que se aborda en otro trabajo colectivo: Aideé Arellano, Alicia Cuevas y Arnoldo Delgadillo, “Jóvenes universitarios, violencia e inseguridad en Colima-México: abordaje desde las representaciones sociales y vulnerabilidades”, *Estado y Comunidades. Revista de Políticas y Problemas Públicos*, vol. 1, núm. 18 (2024): 123-139. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n18.2024.341.

¹² Enrique de la Garza, “Trabajo no clásico y flexibilidad”, *Caderno CRH*, vol. 26, núm. 68 (2013): 315-330.

etnográfico, que nos ha permitido acercarnos de manera integral al fenómeno del autoempleo en medio de la violencia. La etnografía nos brinda una perspectiva profunda para comprender cómo las mujeres jóvenes autoempleadas navegan por sus entornos o espacios físicos y digitales, enfrentando desafíos tanto económicos como de seguridad.

Técnicas de recolección de datos

En esta investigación de corte etnográfico se emplearon tres técnicas principales para la recolección de datos: encuestas en línea, observación participante y entrevistas a profundidad.

Encuesta en línea

Se aplicó una encuesta en línea entre el 18 de febrero y el 16 de marzo de 2022 mediante un muestreo por conveniencia a 79 mujeres autoempleadas de la zona Colima-Villa de Álvarez, quienes utilizan plataformas digitales como principal plataforma para comercializar sus productos o servicios. La encuesta constaba de 23 preguntas estructuradas en torno a dos bloques principales:

- Un primer bloque de preguntas, que recogía datos sociodemográficos (edad, nivel educativo, situación familiar, tipo de productos o servicios que comercializan, entre otra información de carácter similar).
- Un segundo bloque, centrado en la percepción de inseguridad y las estrategias de afrontamiento. Aquí se indagó acerca de experiencias relacionadas con hechos delictivos, inseguridad en espacios públicos y privados, identificación de estrategias propias y estatales ante la violencia, evaluación del papel del Estado en la seguridad y la sensación de vulnerabilidad en el ejercicio de su trabajo diario.

A partir del diseño del instrumento se generó una base de datos útil para conocer y describir los perfiles de las participantes, así como su percepción de la inseguridad en su entorno laboral y personal. Además, la encuesta proporcionó información relevante a propósito de la relación entre su situación de autoempleo y las medidas de seguridad que han aplicado.

Observación participante

Como complemento a los datos cuantitativos, se llevaron a cabo observaciones participantes en diversos espacios donde estas mujeres llevan a cabo sus actividades laborales, tanto físicos como virtuales. Las observaciones se realizaron en dos etapas, una entre mayo y junio de 2022, y otra más, entre mayo y junio de 2023 y en febrero de 2024. La técnica se enfocó en los procesos de interacción comercial y las formas de distribución de productos, prestando especial atención a las estrategias de protección y seguridad que ponen en práctica en espacios físicos. La observación etnográfica ofreció una comprensión contextual sobre cómo las mujeres manejan su visibilidad y las medidas que toman para protegerse al interactuar cara a cara con sus clientes.

Entrevistas a profundidad

Entre marzo y junio de 2023 se llevaron a cabo 16 entrevistas a profundidad con mujeres seleccionadas de la muestra inicial, con el objetivo de obtener una visión más detallada de sus experiencias de autoempleo en un contexto violento. Las entrevistas exploraron temas como las actividades diarias de venta, las habilidades que han desarrollado para operar en plataformas digitales y las estrategias de distribución de sus productos. Además, se indagó en sus estrategias de afrontamiento frente a la violencia, tanto en el ámbito laboral como en la gestión de sus responsabilidades de cuidado como madres y jefas de familia. Estas entrevistas ayudaron a capturar las narrativas personales sobre cómo equilibran sus actividades económicas con la inseguridad y la violencia que enfrentan en su vida cotidiana.

Análisis de los datos

El análisis de los datos fue mixto: se integraron técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo para ofrecer una perspectiva más completa del fenómeno estudiado. Los datos cuantitativos derivados de la encuesta fueron analizados mediante estadística descriptiva, lo que nos permitió identificar patrones en las percepciones y experiencias de inseguridad. En cuanto a los datos cualitativos obtenidos a través de las entrevistas

y las observaciones participantes, se utilizó un análisis temático, que ayudó a identificar las principales estrategias de afrontamiento de las que se valen las mujeres en sus interacciones cotidianas tanto en el ámbito digital como en el físico.

Limitaciones del estudio

Entre las principales limitaciones del estudio se encuentra el muestreo por conveniencia, que, si bien permitió acceder a un grupo específico de mujeres autoempleadas, no es representativo del total de la población de mujeres emprendedoras en la región. Además, la violencia y el temor a represalias podrían haber limitado la disposición de algunas participantes a compartir información detallada sobre sus estrategias de seguridad. No obstante, la triangulación de técnicas y la combinación de enfoques cualitativos y cuantitativos contribuyeron a mitigar estas limitaciones y a generar una comprensión más rica y matizada del fenómeno.

Los perfiles de las mujeres, su percepción del riesgo frente a la violencia y las estrategias de afrontamiento

Los resultados obtenidos a partir de la encuesta y las entrevistas revelan que las participantes del estudio son, en su mayoría, mujeres jóvenes de entre 20 y 34 años, con un nivel educativo medio o superior. Su situación civil varía: poco más del 50 % están casadas o en concubinato, mientras que el 20 % son solteras; en cuanto a la maternidad, más del 60 % de las entrevistadas tienen uno o más hijos, y respecto de su residencia, más del 70 % habitan en las zonas conurbadas de Colima (50 %) y Villa de Álvarez (43 %), áreas que han sido especialmente afectadas por la creciente violencia e inseguridad en el estado.

En cuanto a su actividad económica, todas las mujeres del estudio realizan al menos una actividad remunerada. Del total, el 44.3 % se dedica exclusivamente a su emprendimiento, mientras que el 35.4 % combina su autoempleo con un trabajo formal, lo que refleja la búsqueda de estabilidad económica en un contexto de inestabilidad social. Por último, un 8.8 % son estudiantes que, además de sus estudios, gestionan sus propios negocios. Los rubros principales de sus

emprendimientos incluyen la venta o preparación de alimentos y bebidas; la venta de cosméticos o ropa; asesoría en diversos servicios y la venta de mercancías variadas, principalmente a una clientela predominantemente femenina.

Percepción del riesgo

El estudio revela que las mujeres autoempleadas perciben un incremento significativo en la violencia desde febrero de 2022, particularmente en Colima. El tipo de delito más mencionado es el de las balaceras, y más del 90 % de las participantes reportaron haber presenciado hechos delictivos en sus colonias, lo que afecta profundamente su percepción de seguridad, debido a la experiencia con la amenaza. Esta inseguridad no sólo se manifiesta en espacios públicos, como las calles o sus trayectos de movilidad, sino también en sus propios hogares, espacios que deberían considerarse seguros. De las encuestadas, el 48 % se siente insegura en casa, el 41 % en sus lugares de trabajo y el 57 % en la vía pública, por lo que estas estadísticas infieren que el incremento de inseguridad en Colima cada día va al alza.

Las narrativas recogidas en las entrevistas ilustran cómo la violencia ha invadido su vida cotidiana. Las mujeres describen que la escalada delictiva, particularmente vinculada con el narcotráfico, ha transformado su percepción de seguridad y afectado tanto su bienestar personal como el desarrollo de sus actividades económicas y familiares. Por ejemplo, una de las entrevistadas menciona:

Ahora que están con sus peleas de tienditas y plazas, nos está afectando mucho, porque en mi caso el barrio donde vivo hay mucho vecino que creía que era un buen trabajador, pero resulta que han sido vecinos que están metidos en el narco y pues sí, la ola de violencia ha afectado mucho mi tranquilidad, a mi negocio y a mi familia (Entrevistada 1, comunicación personal, 2023).

Este testimonio refleja cómo la inseguridad ha permeado incluso en el tejido social cercano, afectando las redes de confianza y colaboración que las mujeres

necesitan para desarrollarse como emprendedoras y madres.

A pesar de que la mayoría de las encuestadas consideran que existen esfuerzos por parte del Estado para enfrentar la inseguridad, las entrevistas revelan una profunda desconfianza en las autoridades. Si bien algunas mujeres reconocen la presencia de fuerzas de seguridad, como la Guardia Nacional, las informantes coinciden en que las acciones tomadas han sido insuficientes para frenar la violencia o, al menos, generar una certeza de seguridad y protección en la población, que les permita modificar su percepción ante los hechos delictivos en la ciudad. Esta sensación de desprotección se ve reflejada en testimonios como el siguiente:

No se ve lo que hace el Gobierno, creo que es pura pantalla lo que era la Guardia Nacional, creo que era demasiada gente, sí anunciaban asesinatos y todo, pero nunca anunciaban a quién agarraban o nunca agarran a nadie o lo soltaban. Creo que no está funcionando (Entrevistada 2, comunicación personal, 2023).

Este tipo de respuestas subraya cómo, para muchas mujeres, el Estado ha fallado en la responsabilidad de garantizar su seguridad. Esta desconfianza no sólo alimenta el miedo, sino que también genera un sentimiento de abandono e incertidumbre, haciendo que las mujeres se sientan más vulnerables ante la violencia, tanto en sus entornos laborales como en sus hogares.

Actividades y estrategias para el autoempleo

Ahora bien, para conocer cómo gestionan sus estrategias de afrontamiento ante la violencia, tenemos que entender cómo son los métodos de venta y promoción que despliegan estas mujeres. Lo primero es comprender que estas mujeres llevan a cabo casi todas sus actividades utilizando plataformas digitales. Por ejemplo, los mecanismos de venta por Facebook se asemejan a la lógica de venta directa; es decir, se oferta un producto y se adquiere ahí mismo. Para esto existen dos formas de hacerlo. La primera es utilizando la plataforma de comercio electrónico gratuita que permite comprar y

vender productos únicos, conocida como Marketplace, de Facebook; en ella se puede publicar productos para venta, enviar mensajes programados a los interesados y configurar respuestas automáticas para confirmar o dar más información a los clientes potenciales aprovechando la red de conexiones sociales previa que tiene la usuaria. La otra es a través de los grupos abiertos o privados que crean los usuarios con el fin de promover y ofertar productos y servicios.

Otra de las actividades más importantes para estas mujeres es la creación de contenidos. Se trata de utilizar los medios digitales de audio, fotografía, texto, hipertexto y video para diseñar catálogos de productos, imagen gráfica, videos cortos, *reels*, transmisiones de video en vivo para mostrar mercancía, generación de campañas y mecanismos de venta para posicionarse dentro de las plataformas y conseguir ingresos, ya sea por medio de la venta directa o por medio de la monetización que ofrecen las distintas plataformas a través de la viralización de los contenidos, las visitas y reproducciones o los comentarios que reciben con cada contenido.

Algunas también han generado sus estrategias propias de ventas, por ejemplo, anunciando campañas de descuentos, organizando ventas nocturnas mediatizadas, incluyendo artículos promocionales en las compras o aplicando principios de la gestión y la mercadotecnia aplicada. En este sentido, es importante reconocer que las mujeres que se autoemplean han generado estas habilidades, principalmente, con autoaprendizaje o siguiendo tutoriales autogestionados. Son pocas las mujeres que tienen un perfil afín a carreras del ramo económico o mercadológico. La gestión de todas las actividades enunciadas, finalmente, pertenece a la lógica propia de las plataformas. La apropiación de los dispositivos y las redes reconfiguran las actividades cotidianas y cobran sentido sólo con el uso de la tecnología. Son extensiones intrínsecas de nuestro quehacer. Por ejemplo, para las jóvenes que se autoemplean, WhatsApp cobra esta importancia vital ya que el significado para su actividad e incluso para la garantía de seguridad están ligados a esa red social. Por lo tanto, comprendemos el uso

de WhatsApp como *tecnología vital*,¹³ un concepto que se explica al comprender cómo una red gestiona la vida, considerando los aspectos técnicos, infraestructurales y críticos que condicionan pero que, a la vez, potencian y permiten la vida familiar, social y económica, en el caso aquí tratado, las de las mujeres que se autoemplean.

A la par de sus mecanismos de venta y promoción, son indispensables las actividades de compra/adquisición de los productos o servicios, pues no tiene ningún sentido promocionar y gestionar actividades si no se consume una compra. El primer mecanismo es la entrega directa, la cual implica que una de las dos partes (ya sea la compradora o la vendedora) se trasladen al punto donde una de las dos personas vive o trabaja para recoger el producto directamente; en este escenario, el pago suele liquidarse a la entrega y existe la posibilidad de que, si no hay una garantía de satisfacción, la venta no se concluya. El segundo mecanismo es uno de los más utilizados y se trata de la entrega en punto medio: consiste en que el encuentro entre la persona compradora y la vendedora se dé en un espacio público que debe corresponder a situarse en un lugar conveniente para ambas; es decir, el traslado deberá ser proporcionalmente igual, y los puntos de encuentro pueden ser un parque, el estacionamiento de una tienda departamental, un edificio conocido, la entrada de una plaza comercial o una calle transitada, sitios que se acuerdan desde las mismas plataformas digitales, durante la oferta del producto o servicio. Esta estrategia, en ciudades más grandes, hizo evidente este tipo de comercio, pues los intercambios comerciales se hacían en los pasillos de las estaciones del metro o del tren ligero, lo que expuso el comercio por plataformas en el mismo espacio donde se practicaban actividades de comercio informal. Cabe mencionar que para este tipo de entregas se suele solicitar una parte del pago por adelantado por medios electrónicos, como transferencias o depósitos, para garantizar la compra final.

¹³ Edgar Gómez Cruz, *Tecnologías vitales: pensar las culturas digitales desde Latinoamérica* (México: Universidad Panamericana y Puerta Abierta Editores, 2022).

La tercera forma que encontramos de entrega es muy utilizada en el contexto de la ciudad de Colima y se asocia al incremento de repartidores en motocicletas que hubo durante la pandemia.¹⁴ El envío con repartidor consiste en que la compradora acuerda un sistema de pago, ya sea previo o al recibir el producto, que se envía a través de un intermediario que recoge y luego entrega el producto; normalmente el trayecto es de un domicilio particular a otro.

El último método de adquisición se hace a través de lo que se conoce como “emplacement” de producto; es decir las mujeres que se autoemplean buscan ubicar su producto terminado en un tipo de tienda que sólo vende productos de otras mujeres que se autoemplean. Estos negocios se conocen como *showrooms* o *concept stores* y su principal atractivo es que sólo ofrecen productos que venden y generan mujeres en las mismas condiciones de autoempleo. Se caracterizan por tener mercancía elaborada de manera artesanal o por buscar un tipo de perfil de compradora específico. Estas tiendas también se gestionan de manera diferente, porque cobran una mensualidad por el espacio en el que los productos serán exhibidos. Las cuotas van acorde al tamaño y la ubicación del estante o anaquel, y el pago garantiza la presencia de una persona todo el tiempo. Las mujeres que optan por este servicio están conscientes de que la cuota incluye el mantenimiento del lugar, los gastos para sostenerlo y los sueldos de las personas que laboran ahí. La principal ventaja para las autoempleadas es que pueden tener sus productos en distintas tiendas pagando muy poco y evitando la gestión de toda la tienda. Además, se usan como punto de entrega en punto medio, lo cual es conveniente por el tiempo y la movilización.

¹⁴ Se han creado empresas multinivel que también utilizan las plataformas para gestionar entregas de comidas o servicios. Por nombrar algunas: Rappi, Uber Eats o Didi Foods, además de microemprendimientos locales que se gestionan con el uso de grupos de WhatsApp para obtener ganancias a través de las entregas y realización de encargos por otras personas. De hecho, es posible analizar este tipo de trabajo dentro de la categoría de la construcción social de la ocupación, la diferencia es que ese trabajo es realizado principalmente por hombres, por lo que sólo una de las mujeres que participó en el estudio tiene tal giro ocupacional.

Estrategias de afrontamiento ante el contexto de violencia

Como ya se mencionó en el apartado teórico, conviene recordar que entendemos por estrategias de afrontamiento aquellas formas en que las personas enfrentan, desde la interacción y el comportamiento individual, un escenario que culturalmente se asume como riesgoso, con el fin de buscar adaptarlo a sus dinámicas del día a día. Ello puede alcanzarse mediante soluciones centradas en el problema o por medio de la gestión de sus emociones. De manera que las medidas tomadas podrán ser analizadas a la par de explicar si se trata de medidas directas para el cambio de las determinantes enmarcadas en la violencia o si se trata de medidas de aceptación. Por lo que la percepción se pone al centro de todo el análisis.

Las mujeres autoempleadas han tenido que adaptar sus comportamientos frente a la violencia, gestionando sus miedos y vulnerabilidades. En cuanto a las estrategias de afrontamiento centradas en el problema, las mujeres autoempleadas que participaron en el presente estudio intentan modificar el entorno o la situación para reducir su exposición al riesgo. Por ejemplo, algunas tuvieron que modificar los horarios de entrega de productos, cambiar sus rutinas de trabajo, evitar zonas y horarios que consideran peligrosos o buscar estar acompañadas para minimizar su exposición a posibles actos de violencia, como lo comenta una de las entrevistadas: “Yo tengo la fortuna de que mi novio me acompaña y me transporta en motocicleta. Pero también ya establecí puntos de entrega, porque antes hacía entregas a domicilio gratis y prefiero puntos establecidos a los que me llevan y que yo conozco” (Entrevistada 5, comunicación personal, 2023). Este testimonio da cuenta de una acción dirigida a alterar el entorno para reducir el riesgo percibido desde una medida activa.

Otra estrategia centrada en el problema busca evitar ciertas zonas peligrosas como medida para gestionar el riesgo, cambiando los lugares donde realizan sus actividades laborales o de distribución de productos, como nos cuenta una entrevistada que es fotógrafa y ha implementado cambios al respecto: “Por ejemplo, sesiones en exterior ya no se hicieron. Las hicimos

en interior o se tuvieron que posponer o cancelar. De hecho, también algunos eventos como fiestas infantiles se cancelaron. Si me ha perjudicado un poco la inseguridad. (Entrevistada 4, comunicación personal, 2023). También existe la tercerización del envío mediante repartidores, a quienes se les delega la entrega de productos y así las mujeres tengan menos exposición al peligro. Este tipo de estrategia de afrontamiento no sólo modifica la forma en que realizan su trabajo, sino que también implica una reconfiguración de sus negocios para adaptarse a las demandas del entorno inseguro desde una medida directa y activa por tratar manejar la fuente de malestar.¹⁵

En una de las entrevistas nos narraron que, a partir de una mala experiencia personal donde no querían pagar por un trabajo ya realizado, se generaron sensaciones de inseguridad y desconfianza, que llevó a gestionar nuevas formas de cobro: “Entendí que no importa si conoces a la persona que le vendes, de todas maneras, no sabes realmente quién es o qué te puede hacer o si no te va a pagar. Después de eso aprendí a cobrar antes, aprendí a no confiarme, a no trabajar sin anticipo” (Entrevistada 5, comunicación personal, 2023). Lo anterior muestra la configuración del riesgo desde aspectos asociados a las determinantes ambientales del contexto laboral; además, expone que los ajustes en la organización del negocio han ido más allá de la adaptación de los horarios de trabajo y han implicado la implantación de sistemas de pago anticipado como formas de atender el problema directamente.

Como lo mencionan Arellano y Galindo¹⁶ al abordar el autoempleo, las jóvenes bajo este contexto despliegan competencias vinculadas al desarrollo personal empírico de habilidades técnicas, sociales, psicoemocionales y otras que son requeridas, por ejemplo, como medidas que buscan mitigar los riesgos que enfrentan, ya sea reduciendo el contacto físico, evitando cancelaciones de última hora que podrían involucrar

riesgos adicionales o incluso frenando la exposición en las plataformas digitales con malos comentarios que exhiben malas prácticas de manera pública. En este sentido, también las mujeres han buscado reducir la visibilidad de sus negocios en plataformas digitales o procuran separar sus datos personales de los laborales. Por ejemplo, una de las entrevistadas comentó sobre el uso del número de teléfono personal que ha propuesto cambiarlo: “Sí tomo medidas de prevención. Por ejemplo, yo no tengo mi dirección pública, sólo tengo mi número, pero solamente contesto WhatsApp, porque sí me ha tocado de que tratan de extorsionar por medio de llamadas” (Entrevistada 7, comunicación personal, 2023). Las mujeres buscan minimizar su presencia como personas en el espacio digital para no ser blanco de posibles amenazas o ataques, generando perfiles alternos para no exponer su imagen. Con lo anterior, inferimos que es una estrategia de afrontamiento que intenta controlar las fuentes de riesgo en su entorno inmediato y que esto les asegura tener certeza en su protección y seguridad personal.

Una última estrategia comentada aquí, centrada desde el problema, implica la adaptación de las mujeres que han eliminado la necesidad de interacción directa con los clientes para disminuir la exposición a situaciones de riesgo, adaptando el modo de operación del negocio. Por ejemplo, las referidas tiendas compartidas (conocidas como *showrooms*), que, si bien generan un gasto extra, les permite tener un espacio físico para exhibir y vender productos sin tener que estar ahí de manera presencial, lo cual reduce su exposición al riesgo y es una alternativa de diversificar sus ventas en el mercado.

Todos estos casos hacen evidente que las estrategias de afrontamiento centradas en el problema se desarrollan entre las experiencias que causan la percepción del riesgo y los recursos personales y sociales con los que cuentan para enfrentar dicha situación y los efectos que de éstas deriven. Así, la elección de la estrategia de afrontamiento depende, en gran medida, del contexto donde ocurre la situación.¹⁷ Además, estas

¹⁷ Arellano y Cuevas, “Discursos juveniles...”.

¹⁵ Andrea Palma, Magdalena Ahumada y Elisa Ansoleaga, “¿Cómo afrontan la violencia laboral los trabajadores/as chilenos/as?”, *Psicoperspectivas*, vol. 17, núm. 3 (2018): 75-86.

¹⁶ Aideé Arellano y Alma Galindo, “Nenis: algunas prácticas, estrategias y redes de las jóvenes que se autoemplean en lo digital”, *Revista Luciérnaga*, vol. 15, núm. 29 (2023): 64-82.

estrategias, aunque efectivas en el corto plazo para reducir la exposición directa al riesgo, también tienen un costo: limitar las zonas de trabajo y modificar las formas en que interactúan en línea restringe su capacidad de operar de manera eficiente e independiente, lo que afecta la viabilidad de sus emprendimientos; de hecho, las mujeres se ven obligadas a transitar entre garantizar su seguridad personal y continuar con sus actividades económicas, generando un conflicto entre protegerse y mantener la independencia y flexibilidad que buscan a través del autoempleo.

Otra dimensión importante de las estrategias de afrontamiento, como ya lo menciona la propuesta teórica, se centra en cómo las mujeres gestionan emocionalmente la situación de violencia en su entorno. En los testimonios, muchas expresan una sensación constante de miedo e inseguridad, que afecta su vida laboral y personal, como nos narra una mujer que además es madre: “Antes era de que tengo hijos adolescentes que se podían ir solos a la escuela y ahora no, ahora es ir a llevarlos y recogerlos. Los llevamos en vehículos, mi esposo los lleva en la mañana y a la hora de salida yo los recojo” (Entrevistada 8, comunicación personal, 2023).

Este tipo de afrontamiento, además de las gestiones en la movilidad, implican la regulación emocional de sus reacciones ante el estrés y operan en función de lo que¹⁸ abordan aspectos como los estresores y los recursos sociales contextuales junto con las disposiciones de personalidad. Las mujeres aprenden a lidiar con la incertidumbre y el temor de manera continua, lo que refleja una gestión interna del miedo a través de estrategias de afrontamiento emocional. Un ejemplo de este tipo de estrategia se describe en los testimonios, al contar hechos que han vivido y han visto la necesidad de normalizar las sensaciones que les producen estos acontecimientos: “Claro que tengo miedo, a la vuelta de aquí de la vecindad también han matado a personas, la más reciente fue una señora que mataron a la vuelta de la panadería [...] esa vez tuvimos que cerrar temprano porque la mataron como a las cinco de la tarde y era a plena luz del día, pero al día siguiente igual volvimos a abrir” (Entrevistada 9, comunicación personal, 2023).

¹⁸ Arellano y Cuevas, “Discursos juveniles...”.

Este tipo de testimonios sugieren que algunas mujeres intentan aceptar la violencia como parte de su entorno cotidiano, adaptando sus expectativas a una realidad fluctuante e incierta. Aunque reconocen el riesgo, intentan minimizar el impacto emocional asumiendo la violencia como parte de su día a día.

Por otro lado, se impacta en la autonomía emocional, porque muchas mujeres también optan por estrategias individuales de regulación emocional al no recibir apoyo institucional o comunitario para enfrentar la violencia. Este aislamiento emocional refuerza la idea de que deben gestionar su propia seguridad y bienestar de manera autónoma. En ese sentido, también existe quienes han recurrido al apoyo emocional con familiares o amigos como una vía útil para sobrellevar la violencia; es decir, hacen uso de las redes de apoyo de su entorno inmediato:

Lo que sí me sirve mucho es platicar y platicar con los amigos, platicar con familiares, y que me cuenten qué hacen cuando ven esto, sobre todo sacar el sentimiento que uno puede traer, la impotencia la sacas y no la guardas, esto es como una ayuda en redes de apoyo con amigas, con vecinos, o con la familia, porque nos juntamos y ya uno saca eso, se calma (Entrevistada 2, comunicación personal, 2023).

Esto explica otra estrategia de afrontamiento centrada en la emoción; sin embargo, tal práctica no es exclusiva para el afrontamiento de la violencia, sino que es parte de las trayectorias laborales y de ocupación de las mujeres que se encuentra en la búsqueda de conciliar el trabajo con el tiempo propio y de cuidados.¹⁹ Pero en este contexto reduce la ansiedad y el miedo que sienten al estar solas durante la entrega, proporcionando una sensación de mayor control sobre la situación, y al mismo tiempo, una sensación de seguridad.

Todo lo anterior supone una reconfiguración de la percepción del entorno, que se afecta en el aspecto emocional de manera más evidente cuando las mujeres han experimentado situaciones extremas y no

¹⁹ Alma Galindo, “Saberes y estrategias digitales de mujeres que se autoemplean con el uso de plataformas digitales” (s. p. i., 2023).

sólo dentro del ambiente laboral,²⁰ lo que produce el aumento de estrés y transforma su relación con los espacios que deberían ser seguros y de confianza, lo cual exacerba la necesidad de reconfigurar su forma de actuar y gestionar el riesgo en el contexto de su vida cotidiana. Lo mismo sucede en el entorno laboral, donde se generan ajustes para mayor control emocional. Es el caso de una mujer que cerró su barbería para abrir un *spa*, que al poco tiempo tuvo que cerrar también, y que en la actualidad labora en un estudio de tatuaje en el que sólo atiende con cita previa y a puerta cerrada. Como ejemplo, esta mujer refleja una estrategia clara de afrontamiento centrada en la emoción. Al modificar las condiciones de su negocio, está buscando no sólo mayor seguridad física, sino también reducir el miedo y la ansiedad que la violencia anterior le generaba. Por lo tanto, el rol que tienen las estrategias centradas en la emoción parece fundamental e intermediario entre la percepción del riesgo y la acción elegida. Esto debido a que las interacciones y la determinación pasiva en las jóvenes se inclina a aceptar el contexto, tomando las redes de apoyo como principal medida de afrontamiento emocional.

Por último, las plataformas digitales como Facebook, WhatsApp, Instagram y otras cumplen un papel central en la estrategia de afrontamiento de las mujeres frente a la violencia; en este sentido, se han llamado estrategias digitales de afrontamiento. Según el concepto de tecnología vital, las plataformas digitales se convierten en herramientas indispensables para el funcionamiento social, económico y familiar en contextos de crisis. En este caso, las mujeres autoempleadas no sólo recurren a estas plataformas para sostener sus emprendimientos, sino que también las consideran una herramienta de seguridad. Al reconfigurar su actividad económica en torno a estas tecnologías, las mujeres mitigan los riesgos que implican los entornos físicos, convirtiendo los espacios virtuales en un lugar de relativa seguridad. Sin embargo, aunque las plataformas digitales ofrecen una vía alterna para llevar a cabo sus actividades económicas y de venta, las mujeres siguen expuestas a riesgos derivados de su visibilidad online.

²⁰ Palma, Ahumada, y Ansoleaga, “¿Cómo afrontan la violencia...?”.

Por ello, ajustan sus prácticas —como la reducción de la presencia digital— en un intento de equilibrar la promoción de sus productos y la minimización de riesgos.

Conclusiones

La violencia en cualquiera de sus dimensiones afecta de manera general la vida de las personas; sin embargo, como ya se describió en este estudio, las mujeres jóvenes que se autoemplean pertenecen a un sector que está vulnerado por los sistemas y estructuras sociales, por las condiciones de género y edad en las que estas jóvenes viven, así como por el contexto socio-cultural delictivo en el que operan su cotidianidad. Los hallazgos de este estudio revelan un panorama complejo en el que las mujeres jóvenes autoempleadas enfrentan una tensión constante entre garantizar su seguridad personal y mantener la independencia económica que les proporciona el autoempleo. La violencia creciente en Colima ha generado un entorno donde estas mujeres requieren gestionar riesgos múltiples tanto en sus espacios de trabajo como en sus trayectos y entornos domésticos. Este contexto no sólo altera sus prácticas laborales, sino que también impacta profundamente en su bienestar emocional y su capacidad de maniobra en el mercado laboral.

Uno de los resultados más significativos es el desconocimiento generalizado entre las mujeres sobre cómo responder ante situaciones de violencia e inseguridad, lo que refuerza su vulnerabilidad en un entorno de vida cotidiana. En contextos de violencia urbana, las mujeres suelen carecer de capacitación formal sobre cómo gestionar riesgos y dependen principalmente de rutinas y prácticas de cuidado²¹ autogestionadas, como la modificación de sus horarios laborales, evitar zonas peligrosas y reducir la visibilidad en plataformas digitales, lo que también limita su acceso al mercado y restringe su autonomía económica.

Desde la perspectiva de las estrategias de afrontamiento propuestas por Lazarus y Folkman,²² las jóvenes de este estudio aplican un enfoque principalmente

²¹ Lucía Álvarez y Javier Auyero, “‘La ropa en el balde’. Rutinas y ética popular frente a la violencia en los márgenes urbanos”, *Nueva Sociedad*, núm. 251 (2014): 17-30.

²² Lazarus y Folkman, *Stress, appraisal...*

centrado en el problema, tratando de ajustar sus prácticas para reducir el riesgo de violencia; sin embargo, como se observa en los testimonios, estas medidas son a menudo insuficientes para protegerlas de manera efectiva. A pesar de sus esfuerzos por modificar su comportamiento y entorno, muchas mujeres reportan que el miedo y la incertidumbre persisten —estrategias de afrontamientos centradas en las emociones—, lo que afecta su capacidad para disfrutar de la independencia y la libertad que originalmente esperaban lograr a través de sus emprendimientos.

Otro hallazgo central es la percepción fluctuante del riesgo. Las mujeres viven en un estado de alerta constante, donde los momentos de calma aparente son interrumpidos por “olas” de violencia que escalan rápidamente. Esto refuerza la noción de que el miedo y la inseguridad no sólo son temporales o excepcionales, sino que forman parte integral de su vida cotidiana.²³ Esta fluctuación tiene un impacto directo en su capacidad de planificación a largo plazo y en la manera en que interactúan con sus clientes y proveedores; pero también está relacionado con la forma en que eligen las estrategias de afrontamiento, ya sean centradas en el problema o en la emoción,²⁴ tomando medidas para adaptarse al contexto de manera activa o pasiva, lo cual determina —desde el actuar— la función adaptativa, ya sea para reducir el estrés y promover la salud a largo plazo, o desadaptativa, que sólo reducen el estrés a corto plazo y que suelen erosionar la salud a largo plazo;²⁵ ambas funciones las vimos presentes en las narrativas y el desarrollo de las estrategias de estas jóvenes que en su contexto de ocupación se han autoempleado y, a la par, buscan la sensación de seguridad para su contexto espacial inmediato.

En cuanto a las plataformas digitales como herramienta de mitigación del riesgo, las mujeres han desarrollado competencias tecnológicas significativas para gestionar sus emprendimientos y mantener una presencia comercial, lo que refleja su capacidad

de adaptación en un entorno hostil. Las plataformas digitales como WhatsApp sostienen algunas actividades económicas y ofrecen un grado de seguridad relativo, permitiendo a las mujeres continuar con sus actividades sin exponerse físicamente a entornos de riesgo. Sin embargo, estas plataformas también generan nuevos desafíos, ya que, al reducir su visibilidad en línea por temor a la violencia, limitan su capacidad de crecimiento empresarial y el desarrollo de una juventud más plena.

Para terminar, los resultados de este estudio sugieren que las acciones emprendidas de seguridad estatal no son percibidas como efectivas por las participantes, lo que refuerza su necesidad de depender de medidas de autoprotección. Las críticas hacia la falta de acción del gobierno reflejan un sentimiento generalizado de desprotección y abandono. La falta de confianza en las autoridades ha llevado a las mujeres a desarrollar sus propias estrategias, lo que refuerza la sensación de que la violencia es una problemática que debe gestionarse de manera autónoma y con pocos recursos.

A partir de estos hallazgos, es esencial promover programas de capacitación para mujeres autoempleadas que aborden no sólo las habilidades empresariales, sino también estrategias de seguridad personal y manejo del riesgo. Al mismo tiempo, es importante reconocer la diversidad de experiencias de estas mujeres en el autoempleo y empoderamiento individual, mismo que se fortalece a través de sus redes de apoyo con las que logran transformar su propio futuro. Además, sería útil fortalecer la colaboración entre instituciones de seguridad pública y plataformas digitales para crear entornos en línea más seguros para las mujeres que dependen de estos medios para sus ingresos.

En futuras investigaciones, sería relevante profundizar en la intersección entre la violencia de género y el uso de tecnologías digitales en contextos de violencia, explorando cómo las plataformas pueden tanto mitigar como exacerbar los riesgos para las mujeres autoempleadas en contextos como la ciudad de Colima.

Bibliografía

Álvarez, Lucía, y Javier Auyero, “‘La ropa en el balde’: Rutinas y ética popular frente a la violencia en los

²³ Verónica Reyes, Areli Reséndiz Alcázar y Rogelio Flores, “Miedo, ansiedad y afrontamiento. Estudiantes universitarios mexicanos”, *Revista Iberoamericana de Psicología*, vol. 10, núm. 1 (2017): 83-92.

²⁴ Lazarus y Folkman, *Stress, appraisal...*

²⁵ Arellano y Cuevas, “Discursos juveniles...”.

- márgenes urbanos”, *Nueva Sociedad*, núm. 251 (2014): 17-30.
- Arellano, Aideé, Alicia Cuevas y Arnoldo Delgadillo, “Jóvenes universitarios, violencia e inseguridad en Colima-México: abordaje desde las representaciones sociales y vulnerabilidades”, *Estado y Comunes. Revista de Políticas y Problemas Públicos*, vol. 1, núm. 18 (2024): 123-139. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n18.2024.341.
- Arellano, Aideé, y Alicia Cuevas, “Discursos juveniles y estrategias de afrontamiento ante la covid-19”, en *Pragmática discurso y sociedad en el siglo XXI. Realidades emergentes en las Américas*, editado por Aideé Arellano, Alan Pérez, Karen Cárdenas, y Nino Rosanía (Colima, México: Universidad de Colima, 2024), 239-255.
- Arellano, Aideé, y Alma Galindo, “Nenis: algunas prácticas, estrategias y redes de las jóvenes que se autoemplean en lo digital”, *Revista Luciérnaga*, vol. 15, núm. 29 (2023): 64-82.
- Douglas, M., *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales* (Barcelona: Paidós, 1996).
- Fonseca, Dora, Cristian Huérfano-Fonseca y Carlos Fonseca, “Empoderamiento económico de mujeres rurales mediante las TIC y el comercio electrónico”, *Desarrollo Gerencial*, vol. 16, núm. 2 (2024): 1-24, <https://doi.org/10.17081/dege.16.2.6956>.
- Galindo, Alma, “Saberes y estrategias digitales de mujeres que se autoemplean con el uso de plataformas digitales” (s. p. i., 2023).
- Galtung, Jonh, “La violencia: cultural, estructural y directa”, *Cuadernos de Estrategia*, núm. 16 (2016): 147-168.
- Garza, Enrique de la, “Trabajo no clásico y flexibilidad”, *Caderno CRH*, vol. 26, núm. 68 (2013): 315-330.
- Gómez Cruz, Edgar, *Tecnologías vitales: pensar las culturas digitales desde Latinoamérica* (México: Universidad Panamericana y Puerta Abierta Editores, 2022).
- González, G., A. Arellano y A. Pérez, *Percepción del riesgo geológico en los jóvenes* (Colima: Universidad de Colima, 2013).
- Lazarus, Richard, y Susan Folkman, *Stress, appraisal, and coping* (Nueva York: Springer, 1984).
- Palma, Andrea, Magdalena Ahumada y Elisa Ansoleaga, “¿Cómo afrontan la violencia laboral los trabajadores/as chilenos/as?”, *Psicoperspectivas*, vol. 17, núm. 3 (2018): 75-86.
- Reyes, Verónica, Areli Reséndiz Alcázar y Rogelio Flores, “Miedo, ansiedad y afrontamiento. Estudiantes universitarios mexicanos”, *Revista Iberoamericana de Psicología*, vol. 10, núm. 1 (2017): 83-92.
- Roberti, Eugenia, “La nueva condición juvenil: reflexiones sobre los sentidos y prácticas que configuran las trayectorias laborales de jóvenes pobres”, *Cuestiones de sociología*, núm. 11 (2014).
- Segato, Rita, *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes / Editorial Prometo, 2003).



**Arrebatarnos nuestros derechos:
la lucha de una familia por la justicia
en un caso de feminicidio en San Luis Potosí**
*Stripped of our rights: A family's struggle for justice
in a femicide case in San Luis Potosí*

Patricia Margarita Salazar Muñoz
Abogada; maestra en Derechos Humanos
<https://orcid.org/0009-0004-9263-8681> /
salazarmunpat@gmail.com

Marcela Fernández Camacho
Facultad de Derecho, Universidad
Autónoma de San Luis Potosí
<https://orcid.org/0000-0002-3774-4543> /
marce_fer777@hotmail.com

RESUMEN

El presente texto expone y analiza las prácticas de resistencia de familiares que se reconocen como víctimas en búsqueda de justicia dentro del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA), en el caso de Lupita Viramontes,¹ una mujer adolescente víctima de feminicidio en la ciudad de San Luis Potosí, México, en 2012. Con el caso de Lupita y la búsqueda de justicia de su familia, se visibiliza cómo, pese a la existencia de un marco jurídico que reconoce sus derechos, es muy difícil ejercerlos; por tanto, en respuesta a la injusticia y a los intentos de antagonizar a víctimas y perpetradores para terminar favoreciendo a éstos, la familia ha optado por diversas formas de resistencia, transitando del lugar de víctimas pasivas al de víctimas activas-ciudadanas.

Palabras clave: víctima, resistencia, justicia, adolescentes, reparación.

ABSTRACT

The article performs an analysis of the resistance practices of family members who recognize themselves as victims in the search of justice in Lupita Viramontes' case, a female teenager victim of femicide in the city of San Luis Potosí, Mexico in 2012. By studying Lupita's case and her family's constant search for justice, it is shown how even though the legal framework recognizes rights for victims, exercising them it's very difficult, therefore as a response to injustice and the attempts to antagonize victims and perpetrators to end up favoring them, the family has opted for various forms of resistance by transitioning from being the passive subjects of crime to being active-citizens victims.

Keywords: victim, resistance, justice, adolescents, repair.

Fecha de recepción: 14 de mayo de 2025
Fecha de aprobación: 02 de octubre de 2025

¹ El trabajo de investigación del que emana el presente artículo es también un ejercicio de reivindicación de la memoria de Lupita. Su familia ha expresado el deseo en que se utilice su nombre real, en un ejercicio de memoria y resistencia y para pedir justicia, por lo que en seguimiento a dicha encomienda, a lo largo del artículo se hace referencia de esta manera a “la niña más bonita del mundo”, como les gusta recordarla.

El presente texto es producto de la investigación para obtener el grado de Maestra en Derechos Humanos de la autora.

Introducción

En el campo del derecho penal, las víctimas han sido consideradas históricamente como el sujeto pasivo del delito, es decir, aquellas personas en quienes recae la acción del delito de manera directa o indirecta, representadas por el Estado, desde donde se alegaba que el daño causado era un daño a la sociedad y a la víctima, en ese orden. Así, el agravio de las víctimas pasaba a segunda instancia, ya que se pugnaba por la defensa social, ideología que —como afirman Massimo Pavarini y Alessandro Baratta—² ha servido para justificar el poder punitivo del Estado como forma de control, en tanto que genera discursos de seguridad y protección a cambio del uso del poder punitivo sin tapujos, por lo que se ha justificado y racionalizado el sistema de control social en general y el represivo en particular.³

Bajo ese panorama, las víctimas no eran reconocidas como sujetos de derecho, sino que, poco a poco y como resultado de las luchas de los movimientos de víctimas, se han incorporado de manera gradual sus derechos al marco jurídico, además de reconocérseles una participación activa dentro del proceso penal. En el caso mexicano, el reconocimiento jurídico de los derechos de las víctimas comenzó en 1993 y se consolidó con la reforma penal de 2008.⁴

Si bien con el reconocimiento de las víctimas como parte en el proceso penal se generó una situación formal de igualdad entre la víctima y el victimario/transgresor, también es cierto que los cambios realizados en las legislaciones no han sido suficientes para la materialización de los derechos de las víctimas; además, es importante señalar que junto con la reforma de 2008 y la reforma de derechos humanos de 2011, en 2016 se creó el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA) que, aunque de corte garan-

tista, en la práctica, antagoniza a víctimas y sujetos transgresores/victimarios.

El caso de Lupita Viramontes, una adolescente de 15 años, víctima de feminicidio en Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, es un ejemplo de cómo se relega a las víctimas como sujeto pasivo del delito en el proceso penal de adolescentes. Este trato intenta arrinconar a las víctimas en la visión clásica de derechos humanos y se aleja de su reconocimiento como personas con agencia, capacidad de resistencia, necesidades y pretensiones propias. Así, a través del análisis de su caso es posible recuperar la cristalización de derechos de Lupita (víctima directa) y su familia (víctimas indirectas), a través de prácticas de resistencias de estas últimas frente al sistema jurídico que antagoniza a las víctimas y a los adolescentes transgresores.⁵

El caso de estudio se desarrolla en el estado de San Luis Potosí, uno de los 32 estados de la república mexicana, conformado por 58 municipios, de los cuales 3 se encuentran dentro de la zona metropolitana de la capital: San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Villa de Zaragoza. Para 2020, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la población del estado era casi de tres millones de habitantes, representando un 2.2 % de la población total de México. Las principales actividades económicas del estado se centran en el comercio y la industria automotriz.⁶

El feminicidio de Lupita se suscitó en una colonia de Soledad de Graciano Sánchez, es decir, dentro de la zona metropolitana, que, a pesar de encontrarse tan cercano a la capital del estado, tiene marcadas diferencias en cuanto a condiciones de desarrollo, presupuesto y políticas públicas.

Comenzaremos realizando un breve estado de la cuestión de la genealogía de la categoría de víctima

² Alessandro Baratta, *Criminología crítica y crítica del derecho penal: introducción a la sociología jurídico-penal* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2004); Massimo Pavarini, *Control y dominación teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2002).

³ Pavarini, *Control y dominación...*, 22.

⁴ Patricia Margarita Salazar Muñoz, “Prácticas parcialmente restaurativas en un caso de feminicidio en la zona metropolitana de San Luis Potosí” (tesis de maestría, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2024), 30-31.

⁵ Algunos autores se refieren a los adolescentes que comenten un delito como “en conflicto con la ley”, pero en otros trabajos se ha optado por nombrarles “transgresores”, en el presente trabajo se les nombra de esta última manera.

⁶ Secretaría de Economía, “San Luis Potosí: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública”, Data México (2022), <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-luis-potosi-992402>.

desde enfoques filosóficos y antropológicos, abordando también el marco jurídico nacional e internacional de la categoría de víctima en el marco del SIJPA. Hecho esto, entraremos al análisis de la apropiación que la familia de Lupita hizo de la categoría de víctima, imprimiéndole su propio sentido y finalidad a través de prácticas de resistencia que han permitido el ejercicio de sus derechos en su constante búsqueda por justicia, desbordando las lógicas del ámbito jurídico.

La información recuperada es producto del trabajo de investigación colaborativo entre la autora de este texto y la familia de Lupita, mismo que dio forma y contenido a la tesis para obtener el grado de maestra en Derechos Humanos titulada “Prácticas parcialmente restaurativas en un caso de feminicidio en la Zona Metropolitana de San Luis Potosí”. La investigación se desarrolló a través de un diálogo constante con las víctimas para analizar si era viable la justicia restaurativa en el caso concreto, la producción del conocimiento fue interactiva y la familia de Lupita —en especial, su mamá— participó en la revisión del avance de la investigación, ya que desde el inicio se pensó también como un ejercicio de memoria para Lupita Viramontes, por lo que la participación de su familia resultó fundamental desde una postura ética. Como señala Jenny Pearce: “La manera en la que es realizada la investigación puede generar conocimientos de mejor calidad, porque se origina en las experiencias significativas de todos los participantes”.⁷

Este documento recupera una parte de la investigación de campo, así como las reflexiones surgidas a partir de pensar a las víctimas desde sus necesidades y resistencias, y la importancia de generar un espacio de diálogo en torno a la visibilización de las víctimas en el SIJPA. Cabe señalar que la formación de la autora es jurídica y que, a través de la Maestría en Derechos Humanos, así como del acompañamiento a la familia de Lupita, la investigación se acercó a diversas disciplinas, reconociendo la importancia de que el derecho

se allegue de diferentes visiones a fin de acercarse más a la realidad.

Breve genealogía de la categoría de víctima

La categoría *víctima* ha sido abordada desde distintas disciplinas. La filosofía, el derecho, la antropología, la ciencia política, y la criminología han contribuido a su conformación. La teoría clásica de los derechos humanos parte de la premisa de que estos son universales, sin tomar en cuenta el contexto y las condiciones de opresión en las que se enmarcan las personas que han sido víctimas de violaciones a derechos humanos a quienes define, de manera acotada, como las que han sido vulneradas en su dignidad por alguna acción u omisión expresivas de violencia.

La visión jurídica establecida en el marco jurídico nacional e internacional se alinea con una visión clásica de derechos humanos, en tanto que reconoce a las víctimas como las personas que han sufrido un daño o menoscabo en sus derechos, bienes o persona, omitiendo, por tanto, la complejidad de los contextos en los que se encuentran inmersas las personas sujetas de dichos derechos. La noción de víctima se puede identificar tanto en documentos del Sistema Universal de Derechos Humanos como del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que coinciden en que exista una violación a sus derechos humanos y que existan daños como consecuencia de ello.

Bajo ese panorama, en el marco jurídico mexicano, la noción de víctima se ha ido construyendo gradualmente. El concepto de víctima como lo conocemos actualmente no se encontraba en el ordenamiento jurídico nacional hasta que en 1993 se introdujo una modificación al artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para reconocerles cierta participación como ofendidas en coadyuvancia con el ministerio público. Posteriormente, en el año 2000, se reformó nuevamente dicho artículo para modificar de cuatro a seis derechos,⁸ y no fue hasta la reforma en materia penal, sistema penitenciario y seguridad,

⁷ Jenny Pearce, Xóchitl Leyva, Jorge Alonso *et al.*, “Avanzamos porque estamos perdidos”: reflexiones críticas sobre la co-producción de conocimiento”, en *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras*, t. II (Buenos Aires: Clacso, 2018). <https://doi.org/10.2307/j.ctvn96g1f.18>.

⁸ Olga Islas de González Mariscal, *Derechos de las víctimas y de los ofendidos por el delito* (México: UNAM / Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2003), <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/id/1095>.

de 2008, que se incorporó el inciso C del artículo 20, que reconoce a nivel constitucional los derechos de la víctima o el ofendido.⁹ Aunado a que, dentro del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) se incorporaron los derechos de la víctima como parte del proceso, además de ser reconocidos en la Ley General de Víctimas (LGV, 2013). Las anteriores nociones, como ya señalamos, se alinean con la visión clásica de los derechos humanos, desde lo abstracto y lo genérico.

En ese sentido, desde una perspectiva filosófica, Alán Arias Marín alude a la necesidad de un discurso de derechos humanos con perspectiva crítica y aliento emancipatorio con la finalidad de ajustar las versiones juricistas, de corte naturalista y raigambre liberal, que conforman la perspectiva dominante del discurso de derechos humanos y, por tanto, del concepto de víctima.¹⁰

Para Arias, las víctimas son aquellas que utilizan los derechos humanos como herramientas de emancipación y con capacidad de agencia que les permite transitar del sufrimiento y su espectacularización, a la transformación de su realidad. Así, hay un desplazamiento de la visión jurídica abstracta alineada con la visión clásica de derechos humanos hacia el análisis de la situación real y multidimensional de sujetos complejos en situaciones complejas que han sufrido el menoscabo de sus derechos al ser víctimas de la violación de una ley. Esta postura implica para el filósofo, principalmente, despojar de elementos como el sacrificio y el sufrimiento a la caracterización de la víctima porque, según el autor, esta caracterización obstaculiza el ejercicio de derechos y, más bien, contribuye a la espectacularización del sufrimiento.¹¹

⁹ Congreso de la Unión, “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, *Diario Oficial de la Federación* (18 de junio de 2008), https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5046978&fecha=18/06/2008#gsc.tab=0.

¹⁰ Alán Arias Marín, “Contribución a una teoría crítica de los derechos humanos”, en *Derechos humanos y transformación política en contextos de violencia*, de Adriana Estévez y Daniel Vázquez (México: Flacso / unam-Cisan, 2015), 32.

¹¹ Alán Arias, “Teoría crítica y derechos humanos: hacia un concepto crítico de víctima”, *Nómadas: Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, núm. 36 (2012): 31-60, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4248691>; Arias Marín, “Contribución a una teoría...”.

Lo anterior constituye una propuesta de transitar de la triada víctima-sufrimiento/injusticia, considerada como una visión hegemónica y de “deber ser”, hacia la triada víctima-resistencia/emancipación, puesto que esta última respondería a las necesidades reales de las víctimas, así como en un reconocimiento de su agencia. Arias está pensando desde una visión compleja de derechos humanos, como la elaborada por Joaquín Herrera Flores, quien afirma que los derechos humanos son procesos culturales para la reproducción de la vida, es decir, para acceder a bienes materiales e inmateriales exigibles para vivir, para reproducir la vida;¹² sin embargo, ese acceso a los bienes es más bien complejo, porque se materializa en el marco de un sistema de dominación múltiple ligado a opresiones de carácter de género, raza, clase y otras, lo que Kimberle Crenshaw ha denominado como interseccionalidad.¹³ Como vemos, esta es una mirada política de los derechos humanos, pues éstos son considerados productos de las luchas sociales por la dignidad, entendiéndola como el acceso justo e igualitario a los bienes para la reproducción de la vida, y, además, la dignidad no es abstracta, sino material; es decir, no es suficiente que los derechos se encuentren reconocidos normativamente, sino que se busca que su realización sea efectiva y materializada para todas las personas tomando en cuenta sus particularidades y que la realidad social está atravesada por relaciones de poder.

Otros puntos de vista alternos a lo señalado por Arias los encontramos en algunas autoras y autores, que indagan en torno a las tipologías construidas desde la relativamente reciente victimología, la cual señala a las víctimas como sujetos inocentes y débiles; es decir, construyen una víctima “aceptable”,

¹² Joaquín Herrera Flores, “La complejidad de los derechos humanos. Bases teóricas para una redefinición contextualizada”, *Revista Internacional de Direito e Cidadania* (2008): 103-135. <https://www.yumpu.com/es/document/read/38375410/la-complejidad-de-los-derechos-humanos-bases-reidorgbr>.

¹³ Kimberle Crenshaw, “Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics”, *The University of Chicago Legal Forum*, vol. 1989 (1989), <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>, 31.

una víctima “ideal” y sin agencia que encaja en ciertas narrativas sociales, mientras que otras personas, que deberían también ser consideradas víctimas, son cuestionadas y se encuentran bajo sospecha al no encajar con la víctima ideal.¹⁴

Por otro lado, algunas teóricas feministas han ido más allá de la crítica de la noción de víctima como sujeto pasivo, problematizándola a partir de su ligazón con el giro punitivo neoliberal. Esta crítica parte del análisis de la criminalización de problemas sociales, principalmente, a la hora de nombrar y proponer como delito algunas conductas que anteriormente no eran consideradas así, por ejemplo, la violencia sexual, el feminicidio, entre otras. En ese sentido, Lucía Núñez dilucida cómo las políticas neoliberales de los noventa colocaron las condiciones para la existencia de un acuerdo ventajoso para el régimen político mexicano en esa época, pues se retomaron las demandas feministas en torno a la violencia de género privilegiando las políticas securitaristas, punitivas y carcelarias. Lo que es preocupante de esa situación es el soslayamiento de las causas estructurales y de “la responsabilidad del Estado en cuanto a su tolerancia, la impunidad y el fomento de las violencias contra las mujeres, permitiendo a este presentarse como protector”.¹⁵ Además, este argumento nos habla del abandono paulatino de un lenguaje en torno a la opresión y la introducción del tema de la violencia y sus víctimas como temas centrales de las políticas neoliberales, argumento inspirado en la autora italiana Tamar Pitch.¹⁶

Pitch alude a que el proceso en el que los movimientos sociales han solicitado la criminalización de problemas que de fondo tienen una causa estructural obedece a las “tres funciones de la justicia penal: la de la prevención general y especial; la del ordenamiento

simbólico de los valores protegidos en una cierta colectividad y la de un instrumento pedagógico”.¹⁷ Sin embargo, la autora señala que la criminalización implica la selección de una situación que, para simplificarla, se construye como una relación entre dos categorías de sujeto: las víctimas y los culpables, y así, tenemos que, si queremos proteger a las víctimas, debemos únicamente intervenir contra los culpables. Lo anterior implica, a decir de la autora, una simplificación cognitiva y una reducción política que también exagera y dramatiza el conflicto: “o estás del lado del culpable o estás del lado de la víctima”, es decir, genera un antagonismo que simplifica las estructuras sociales de donde emanan los conflictos y estigmatiza tanto a las víctimas como a los agresores.¹⁸

La creación de un sistema penal para adolescentes podría incorporarse en dichas críticas; sin embargo, no es el tema que nos ocupa, lo que sí nos parece necesario señalar es que a partir de la ratificación del Estado mexicano de la Convención de los Derechos de los Niños (CDN), de 1989, se propició la creación de un sistema de derecho penal especial con el objetivo de brindar certeza jurídica y que respondiera a las necesidades de los adolescentes transgresores desde un enfoque de protección integral, generando un catálogo de derechos a su favor. De acuerdo con Alejandra Gómez, la finalidad de dicho derecho penal especial es la aplicación de un enfoque diferenciado durante todo el proceso, que con miras a la reinserción social tiene como finalidad “la integración de la persona adolescente a su familia y comunidad”,¹⁹ así como el respeto a los derechos fundamentales y libertades de terceros, es decir, las víctimas, sin que se hable de manera expresa de ellas, implicando una transición de un modelo tutelar a un modelo garantista en lo normativo, y en el caso concreto también en la práctica desde la perspectiva de las víctimas.

El marco estructural en el que Pitch y Núñez colocan la categoría de víctima da cuenta de relaciones

¹⁴ Magdalena Correa Blázquez y Baltasar Fernández Ramírez, “La construcción del mito de la víctima aceptable”, *Revista de Victimología / Journal of Victimology*, núm. 4 (2016): 4, <https://www.huysens.es/journals/index.php/revista-de-victimologia/article/view/60>.

¹⁵ Lucía Núñez Rebolledo, “El giro punitivo, neoliberalismo, feminismos y violencia de género”, *Política y Cultura*, núm. 51 (septiembre de 2019): 51, <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1376>.

¹⁶ Núñez Rebolledo, “El giro punitivo...”, 72.

¹⁷ Tamar Pitch, *Responsabilidades limitadas, actores, conflictos y justicia penal* (s.l.: Ad-hoc, 2003), 136.

¹⁸ Pitch, *Responsabilidades limitadas...*, 135-138.

¹⁹ Alejandra Marlene Gómez Barrera, “Teleología del derecho penal de menores”, *Dereito: Revista Xurídica da Universidade de Santiago de Compostela*, vol. 28, núm. 2 (2019), <https://doi.org/10.15304/dereito.28.2.5641>.

patriarcales de tutelaje entre el Estado y las personas víctimas, no obstante, si nos aproximamos desde una mirada antropológica, se asoman nociones de víctima más ligadas a la resistencia/emancipación de la que habla Arias, sin reducir la noción a un ejercicio maniqueo. Al respecto, Ana Guglielmucci considera que “la categoría víctima, percibida y reconocida como una condición de estatus personal o colectiva, puede constituir un capital social, cultural, económico o político disputado en diversas situaciones sociales generalmente marcadas como violentas, donde se demanda la intervención del Estado o sus instituciones”.²⁰

Tanto Arias como Guglielmucci establecen la importancia de transitar de la espectacularización del sufrimiento de las víctimas hacia el reconocimiento de dicho sufrimiento como motor para la construcción de una persona ciudadana-víctima que demanda reparaciones particulares y puede nutrir procesos políticos locales,²¹ en aras de ir más allá de los daños notorios. Esta interpretación confluye con la mirada de la antropóloga Myriam Jimeno cuando señala que la noción de víctima es una “categoría burocrática impuesta [pero que] la naturaleza emocional de la categoría de víctima hace posible que el dolor sea comunicable [...] y pueda convertirse en instrumento político para afianzar la débil institucionalidad”.²²

Visto desde el foco antropológico, los usos y apropiaciones por parte de una persona o colectivo de la condición de víctima están ligados a los mundos de sentido, a la identificación que tienen en sus colectivos, a sus expectativas a futuro y a lo provechoso o no que resulte esta clasificación, por ejemplo, en el campo del derecho. Lo que nos muestra Guglielmucci es que “no existen víctimas como resultado de la aplicación auto-

²⁰ Ana Guglielmucci, “El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia”, *Revista de Estudios Sociales*, núm. 59 (2017): 59, <https://journals.openedition.org/revestudsoc/608>.

²¹ Guglielmucci, “El concepto de víctima ...”, 84.

²² Myriam Sther Jimeno Santoyo, Daniel Varela y Ángela Castillo, “Violencia, comunidades emocionales y acción política en Colombia”, en *Comunidades emocionales. Resistiendo a las violencias en América Latina*, de Natalia de Marinis y Morna Macleod (México: UAM-X, 2019), 34-36.

mática de criterios jurídicos ‘universales’ y con independencia del campo de fuerzas históricas y sociales”.²³

En suma, desde distintas disciplinas se ha problematizado la categoría de víctima. Mientras que algunas cuestionan su construcción de sujetos pasivos y débiles, otras tantas reconocen el sufrimiento como motor de construcción de ciudadanía y sujetos políticos. Algunas, como Pitch y Núñez, cuestionan la instrumentalización de las víctimas para hacer uso del poder punitivo del Estado que de fondo no resuelve las causas estructurales de la violencia ni atienden la reparación integral del daño para las víctimas. En cambio, desde la antropología, las personas, enmarcadas en sus contextos, se apropian de la categoría víctima para, a través de sus prácticas individuales y colectivas, exigir al Estado la observancia y garantía de sus derechos, mismos que están plenamente reconocidos en los instrumentos jurídicos, pero que en la práctica su materialización es un camino lleno de obstáculos para acceder a la justicia, sobre todo, en un sistema formal de justicia que antagoniza a las partes del procedimiento, propiciando que las garantías existentes en el sistema penal a favor de quienes transgreden la ley siendo adolescentes se experimenten por parte de las víctimas como un trato injusto.

Metodología utilizada para recuperar los significados: justicia, daño y reparación

Como ya se adelantó en la introducción, lo expuesto a lo largo de este texto es producto del trabajo de investigación para la obtención del grado de maestría de la primera autora. El acercamiento y conocimiento al caso de estudio sucedió a través de la revisión, interpretación y análisis del expediente del caso de Lupita, así como de un acercamiento etnográfico mediante observación y entrevistas realizadas a la familia, es decir, a quienes el derecho estatal reconoce como las víctimas indirectas.

Aunado a la aplicación de entrevistas, el tema de investigación y la tesis son producto del trabajo de campo y acompañamiento²⁴ que llevó a cabo la primera autora

²³ Vecchioli, 2013, citado en Guglielmucci, “El concepto de víctima...”, 95.

²⁴ El acompañamiento ha sido un *estar ahí*, con la familia de Lupita, escuchar sus necesidades e identificar las habilidades y co-

con la familia de Lupita, quienes han autorizado el uso de sus nombres como una forma de visibilización del caso de su hija y hermana. Así, la investigación se planteó desde un enfoque interdisciplinario que conjuga perspectivas desde el derecho, la antropología jurídica, estudios críticos de género y feministas y, sobre todo, una perspectiva colaborativa, ya que la información recuperada es producto de la relación de confianza entre la investigadora y la familia de Lupita, desde una relación de respeto. La información que aquí se discute es producto de una relación que problematiza la verticalidad en la producción de conocimiento, siempre bajo una ética de la escucha, la cual —conforme a Juan Pablo Aranguren Romero—²⁵, resalta la importancia del *estar ahí* y de la interacción que se genera entre el interlocutor y las víctimas, ya que las interacciones producto del respeto, del dar espacio a los relatos y del acompañamiento generan una profundidad distinta.

Aunado a lo anterior, la metodología utilizada fue el estudio de caso, mediante la cual se busca estudiar a profundidad la complejidad de un fenómeno, en esta ocasión particular, las prácticas de resistencia de una familia dentro del sistema de justicia formal para acceder a la justicia, con énfasis en los derechos de las víctimas dentro del SIJPA.²⁶

Resistir como búsqueda de tranquilidad ante un sistema que invisibiliza

Lupita Viramontes era una adolescente de 15 años, la hermana de en medio en una familia de 5 integrantes:

nocimientos de la primera autora para resolver algunas de esas necesidades, sobre todo en materia jurídica; pero además, dicho acompañamiento ha derivado en una amistad.

²⁵ Juan Pablo Aranguren Romero, “Efectividad del daño y desdibujamiento del sujeto: aproximaciones a las narrativas sobre el sufrimiento en el conflicto armado colombiano”, *Revista de Estudios Sociales*, núm. 60 (abril de 2017): 62-71, <https://doi.org/10.7440/res60.2017.05>.

²⁶ Socorro Arsaluz Solano, “La utilización del estudio de caso en el análisis local”, *Región y Sociedad*, vol. 17, núm. 32 (2005), <https://doi.org/10.22198/rys.2005.32.a601>; Ana M. Enrique Jiménez y Estrella Barrio Fraile, *Guía para implementar el método de estudio de caso en proyectos de investigación* (s. p. i.), <https://ddd.uab.cat/record/196118>; Jesús Escudero Macluf, Luis Alberto Delfín Beltrán, y Leonor Gutiérrez González, *El estudio de caso como estrategia de investigación en las ciencias sociales* (s. p. i.).

papá²⁷, mamá —Susi— y tres hijos. Pal es el hijo mayor, Lupita la hija de en medio y Frida la más pequeña. La familia Viramontes Cruz era una familia de clase trabajadora, con altas y bajas, pero con un vínculo familiar estable, con comunicación y mucho cariño, que se manifestaba a través de risas, abrazos y acompañamiento, hasta que a inicios de 2012 recibieron una carta con amenazas, lo que hizo que modificarán sus rutinas e incluso que Lupita y Pal dejaran de ir a la escuela. Por otro lado, fueron seis meses que compartieron con Lupita sin saber que serían los últimos.

El 29 de junio de junio de 2012, Lupita le pidió permiso a su mamá para ir a la tienda, la cual estaba en la esquina de su casa, después de unos minutos de no haber regresado y debido a las amenazas que habían recibido, la familia de Lupita comenzó a buscarla y alertó a las autoridades. Personal de Alerta Amber acudió tras el reporte de la desaparición y, al estar con su familia, presenciaron cómo la mamá de Lupita comenzó a recibir mensajes solicitando rescate a cambio de Lupita, iniciando la investigación por el delito de secuestro.

Durante las diligencias de dicha investigación siguieron comunicándose con las personas que decían tener a Lupita; además, Susi informó al Ministerio Público que en enero de ese mismo año ya habían recibido amenazas y que hicieron caso omiso por recomendación de las autoridades. Durante cuatro días siguieron en comunicación con quienes decían ser los secuestradores de Lupita, hasta que el 2 de julio de 2012 el cuerpo de una mujer adolescente sin vida fue identificado en un terreno baldío cercano a la casa de la familia Viramontes Cruz. El papá de Lupita fue quien acudió al Ministerio Público a reconocer el cuerpo de su hija y, a partir de ese momento, la vida de la familia Viramontes Cruz cambió por completo, al continuar con la investigación no sólo por el secuestro simulado de Lupita sino también por su feminicidio. Aunado a lo anterior, la situación se complejizó más cuando resultó que los agresores de Lupita eran amigos de sus hijos, a quienes denominamos GM (15 años de edad), CS (14

²⁷ La investigación planteó, inicialmente, entrevistar a todos los miembros de la familia de Lupita, sin embargo, no fue posible entrevistar a su papá por cuestiones personales.

años de edad), JC (16 años de edad) y RM (18 años de edad), quien era el exnovio de Lupita.

A la par de lidiar con el duelo, la familia de Lupita, encabezada por Susi, comenzó un camino largo —que continúa— en la búsqueda de justicia para Lupita y su familia. Poco a poco Susi fue aprendiendo del proceso penal, y aunque recibió ayuda de algunas abogadas, su asesor jurídico del Centro de Atención a Víctimas de Delitos (Cavid)²⁸ brilló por su ausencia. Viendo ese panorama, Susi comenzó a estudiar por su cuenta sobre los delitos de feminicidio y secuestro, así como los criterios de interpretación que pudieran ser necesarios; todos los días iba acompañada de Frida a la Fiscalía y al Juzgado, ya que tras la identificación del cuerpo de Lupita y la confesión de sus agresores, comenzó el proceso en el sistema de adultos —en el que no ahondaremos— y en el entonces sistema de justicia para menores. Apropiarse del proceso penal del caso de Lupita fue y sigue siendo una forma de resistencia tanto para Susi como para Frida —madre y hermana—, quienes se han consolidado como defensoras de derechos humanos bajo la consigna de que no vuelva a suceder un caso como el suyo y que, si sucede, el camino sea más fácil para las víctimas indirectas.

Los tres adolescentes fueron procesados por los delitos ya señalados en el sistema de justicia para menores.²⁹ CS y JC únicamente resultaron responsables por el delito de secuestro simulado, obteniendo sentencias de 1 año 6 meses y 3 años, respectivamente; GM fue responsable por los delitos de secuestro simulado y feminicidio junto con RM, quien es su hermano, y con motivo de lo anterior le fue impuesta una sentencia de 17 años en medida de internamiento definitivo, misma que no cumplió de inmediato, ya que el día de la lectura de su sentencia no acudió y fue declarado prófugo.

²⁸ Mediante el Decreto 257, de fecha 11 de abril de 2000, se publicó la Ley de Atención a las Víctimas del Delito del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, que tenía como objetivo otorgar atención integral a las víctimas de delitos. Así, dentro del Plan Estatal de Desarrollo 1998-2003 se incluyó como una de las acciones prioritarias impulsar la creación de un Centro de Atención a Víctimas de Delitos (Cavid), con el objeto de brindar apoyo psicológico, médico, legal y social a quien hubiera sido víctima de un delito, dicho centro comenzó operaciones en junio de 2004.

²⁹ En la actualidad, Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Dentro del caso de Lupita, para efectos de los objetivos del presente artículo el proceso de responsabilidad penal de GM es en el que nos centramos, no sólo porque se trata de un caso del sistema penal adolescente, sino porque refleja la aplicación de políticas garantistas hacia los adolescentes transgresores que invisibilizan a las víctimas que también son sujetas de protección integral, como Lupita y sus hermanos.

Desde un punto de vista formal y clásico de derechos humanos, se podría afirmar que en el caso de Lupita sí hubo justicia y sí se aplicó la perspectiva de género, en tanto que los cuatro agresores fueron procesados y sentenciados, y dos ya cumplieron con su sentencia, uno se encuentra recluso y otro más tenía una sentencia alta, y después de casi 10 años sustraído de la acción de la justicia fue capturado. No obstante, el acceso a la justicia es un proceso más complejo que eso, que no solamente se reduce a la obtención de una sentencia, sino que para las víctimas implica afrontar la modificación de sus vidas y sus necesidades, así como aprender a vivir con las consecuencias del daño causado, en sus distintas representaciones y mutaciones a lo largo del tiempo.

Tras el feminicidio de Lupita, las vidas de su papá, su mamá, su hermano y su hermana se modificaron, se rompieron vínculos —con los agresores, por ejemplo—, les fue más difícil confiar en las personas, sus proyectos de vida cambiaron y su salud física y mental se vio deteriorada: “Tenía un buen físico”, “estoy sola”, “mi mamá se encerraba después de las audiencias”, son algunos de los comentarios que tanto Frida como Pal han compartido al ahondar sobre sí se puede nombrar el daño y cómo repararlo. Pal, quien también era adolescente, dejó de estudiar la preparatoria para ayudar económicamente en su casa, porque su mamá dejó de trabajar para buscar justicia para Lupita, Frida perdió no sólo a su hermana sino a su cuidadora, y ya adulta decidió estudiar Derecho: “a veces no sé si estoy estudiando para buscar la justicia para mi hermana o por qué, es complicado” (Comunicación personal, abril 2023).

Además, tras el contacto con el sistema judicial surgió la revictimización y estigmatización: “¿Eres el hermano de la niña que mataron?”, son palabras que

resuenan en Pal y que a la fecha les han mencionado, no sólo por parte de los servidores públicos, sino también por sus vecinos, compañeros de escuela y trabajo, quienes, en ocasiones, han asumido actitudes que, más allá de cuidar, lastiman. “A veces siento que me tratan con pincitas”, añade Frida; afirma, además, que percibe cómo la gente cuestiona que continúe con su vida. Lo anterior da cuenta de cómo el daño provocado por el feminicidio se expande como un espectro a todos los ámbitos de vida de las y los familiares, incluida la estigmatización y la espectacularización del sufrimiento, y nos lleva a pensar que estos daños requieren una justicia que no es posible lograr a través de la indiferencia del sistema y de la comunidad, que insisten en que las víctimas deben ser personas pasivas, débiles, que requieren protección del Estado y cuyos antagonistas son los agresores.

Lo anterior conecta con una de las paradas comunes que viven las personas inmersas en procedimientos penales como víctimas: la revictimización que ocurre, como vimos, al entrar en contacto con otras personas de la comunidad, pero, también, con las prácticas de los operadores jurisdiccionales a la hora de la ejecución de la sentencia. En efecto, las prácticas judiciales están ligadas a las percepciones o creencias de los jueces,³⁰ y si tales están atravesadas por la normalización de la violencia contra las mujeres y la indiferencia ante su sufrimiento, sucede lo que en el caso de Lupita en la etapa de ejecución. En ese sentido, como ya adelantamos, a GM —de entonces 15 años—, le fue dictada una sentencia de 17 años en febrero de 2014, y tras haber estado en internamiento preventivo casi dos años, solicitaron un cambio de medida y le fue concedido, mas el día de la sentencia no acudió y no fue hasta febrero de 2024 que fue capturado para cumplir su sentencia. Lo anterior coincide con la lucha de la familia de Lupita, quienes constantemente mencionaban que GM estaba prófugo, consigna que desplegaron a través de medios de comunicación, redes sociales y marchas.

Una vez que se retomó el proceso penal de GM, bajo las reglas del SIJPA, el ahora adulto aludió el principio

³⁰ Isabel Cristina Jaramillo y Lina Fernanda Buchely Ibarra, *Etnografías burocráticas: una nueva mirada a la construcción del Estado en Colombia* (Bogotá: Uniandes-Colombia, 2019).

pro persona para solicitar la reducción de la medida de sanción³¹ en atención a las máximas establecidas en la ley; así, la pena le fue reducida de 17 años a 3 años. Lo anterior impactó a la familia de Lupita, quienes han señalado que dicha decisión las revictimiza y manda un mensaje de impunidad, considerando el contexto de violencia contra las mujeres existente en San Luis Potosí, además de que estas decisiones reafirman la operación de antagonización en el sistema de justicia penal, al contraponer los derechos de las partes y privilegiar al adolescente en tanto adolescente, pero omitiendo las pretensiones de las víctimas fundadas en sus derechos.

Doce años después de que la vida de Lupita fuera arrebatada y su proyecto de vida interrumpido, la vida de GM volvió a la normalidad con el cambio de medidas solicitado en dos ocasiones,³² lo que evidencia que la operación de antagonización genera una laguna respecto a la satisfacción de los derechos de las víctimas en el SIJPA puesto que Lupita, Frida y Pal perciben este hecho como una injusticia, al no ser tomados en cuenta y no considerar su seguridad. Luego entonces, las prácticas que se dan en la implementación del SIJPA para brindar protección integral para los adolescentes transgresores, dado el proceso de antagonización que implican, se traducen en desatención a las víctimas niñas, niños y adolescentes (en adelante, NNA), reduciendo sus derechos a la obtención de una sentencia y omitiendo que la protección integral requiere actuar siempre en su interés superior, identificando necesidades, explicando el proceso, y restituyendo sus derechos; sin embargo, como ya se explicó, para Lupita, Frida y Pal —todos sujetos de protección en el momento de los hechos— el proceso ha vulnerado sus derechos y en ningún momento se ha preocupado por reparar esos daños.

Para Susi, una de las batallas más importantes en el proceso de acceso a la justicia consistió en obtener el re-

³¹ De acuerdo con el artículo 145 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIJPA), la medida de sanción máxima para quienes al momento de cometer el delito tuvieran entre 14 y 16 años de edad será de 3 años, y de 5 años para los mayores de 16 y menores de 18 años.

³² Para saber más, véase <https://www.astrolabio.com.mx/tag/lupita-viramontes/>

conocimiento de Frida y Pal como víctimas indirectas en el expediente de Lupita, con el objetivo de que pudieran acceder a su derecho a la reparación del daño, ya que evidentemente hubo una afectación con relación al feminicidio de su hermana, quien era parte fundamental de su familia, y a quien a la fecha siguen extrañando, ya que Lupita era sonriente, una adolescente muy feliz, muy ocurrente, el pilar de la familia y la niña más bonita del mundo, como les gusta recordarla y que la recordemos³³. Finalmente, únicamente se reconoció a Pal como víctima indirecta, pero no se determinó el monto de reparación del daño en su vertiente de rehabilitación, y a Frida no se le otorgó dicho carácter, ejemplo de la falta de consideración de su interés superior.

Las prácticas desplegadas por la familia para lograr la reparación integral del daño es otro ejemplo de resistencia, misma que tardó 12 años en llegar. Nada les regresará la vida de Lupita, pero la reparación del daño es un derecho, que desde la percepción de Susi no hubiera recibido sin haber luchado: “parece que tengo que arrebatar mis derechos”, ha exclamado Susi en múltiples ocasiones, “la justicia es para mi hija”, quien también tiene derechos, y a quien no debemos olvidar.

En el caso de Lupita, su vida quedó truncada y sus aspiraciones de convertirse algún día en educadora no pudieron realizarse, por lo que otra de las resistencias de su familia es cuidar su memoria y dejar de recordarla como “la niña que mataron” sino como la Lupita con sueños, risueña, alegre, que le gustaba el *reggaeton*, que cuidaba a su hermana, que era la mejor amiga de su hermano, esa Lupita que tiene derecho a la reivindicación de su memoria y al acceso a la justicia bajo el interés superior de la adolescencia. Entendiendo por *memoria* aquellas formas en que las personas dan sentido al presente y lo relacionan con el pasado, en un acto de recordar violaciones graves a derechos humanos, es también un posicionamiento político que busca colocar una narrativa ante la verdad oficial.³⁴

³³ Comunicación Personal con mamá de Lupita, 2023.

³⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas. Resolución 3/2019”, Organización de los Estados Americanos (OEA), 9 de noviembre de 2019, <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-3-19-es.pdf>; Eric Millard, “¿Por qué un derecho a la

En este caso podemos observar cómo las prácticas jurisdiccionales en el SIJPA han conllevado un ejercicio de antagonización de las partes que desembocó en la prevalencia de los derechos y la protección de los transgresores frente a la protección integral de las víctimas indirectas, Frida y Pal, pero también podemos observar cómo esa antagonización implicó la simplificación exagerada y dramática del conflicto que desencadenó el feminicidio, y la colocación de los operadores jurisdiccionales “del lado del culpable” y “desprotegiendo a las víctimas”.

La sustracción de GM en 2014 impactó en el acceso a la justicia de la familia de Lupita, en tanto que la sentencia quedó sin ejecutarse; en febrero de 2024, con su aprehensión parecía que se tendría acceso a la justicia, sin embargo, GM solicitó cambio de medida cautelar y ello ha impactado nuevamente en los derechos a la justicia y la seguridad de Frida, Pal y Susi, quienes han sido enfáticas en señalar que no se sienten seguras sabiendo que GM esté en libertad. Como se señaló, la familia de Lupita se ha apropiado de la noción de víctimas no sólo para ejercer sus derechos sino para exigirlos, al tiempo de generar un sentido propio de justicia. Para ésta, justicia ha sido el procesamiento de los agresores en el sistema penal, así como su condena, desde una noción clásica, pero también nombran la justicia desde el deseo de tranquilidad, de saberse a salvo y segura frente a quienes les arrebataron a Lupita. Dicha noción de tranquilidad incluye el saber que sus derechos son salvaguardados, por lo que ante el cambio de medida cautelar y reducción de sentencia otorgadas bajo una mirada garantista, hay una percepción de injusticia.

En ese sentido, a pesar de la existencia de garantías/derechos humanos de las víctimas, aún existen prácticas jurídicas que operan desde una visión hegemónica en la que, primero, se relega a las víctimas al sujeto pasivo del delito, generando un “deber ser” y una etiqueta para las personas que sufrieron un daño como consecuencia del delito, de su actuar, esperando que únicamente se dé la noticia criminal y así el Estado haga lo demás sin que las víctimas intervengan; y,

memoria?”, *Revista Derecho del Estado*, núm. 32 (2014): 145-156, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4765448>.

segundo, cuando se colocan en un dilema antagónico relacionado con la ponderación de los derechos humanos de las víctimas o de los agresores, se decantan por estos últimos. Es frente a esas prácticas que las víctimas generan resistencias emancipatorias y construyen ciudadanía para materializar sus derechos.³⁵

Como ya señalamos en líneas anteriores, en este caso esas resistencias implicaron tomar las riendas del proceso de justicia, lo que en ocasiones puede generar incomodidad a los operadores del Estado que no esperan una víctima activa. Por ejemplo, durante una de sus visitas al Ministerio Público para dar seguimiento al caso de Lupita, Susi señala que una agente del MP le dijo que no era necesario que ella estuviera yendo, que sus hijos la necesitaban más en su casa que ahí (S. Cruz González, comunicación personal, 2023). Fue así que Susi tomó la decisión de hacer todo lo que estaba en sus manos para que Lupita y su familia accedieran a la justicia y que, como ella dice, “fue una lucha no de una madre sino de una familia”; y así, con el conocimiento que obtuvo de la práctica, se convirtió en una abogada empírica que ha dado seguimiento a cuatro procesos penales —uno por cada agresor— desde el inicio hasta la ejecución, e incluso para exigirle al Estado la reparación integral del daño, con el compromiso de que el caso de su hija no quede impune y con la ilusión de volver a sentir un poco de la tranquilidad que tanto anhelan, a pesar de que reconocen que jamás volverá a ser igual porque no tener a Lupita les genera un vacío.

Así, asumir la categoría de víctima y nombrarse desde ahí es —como Jimeno propone— una forma de resistencia. Frida, Susi y Pal han generado su propio entendimiento de víctima, uno que responde a su contexto y a sus necesidades, que no es pasivo, sino que exige el respeto y la garantía a sus derechos, a través de la participación en el proceso, que entiende que el dolor y la rabia son motores, sin que ello implique dejar fuera la alegría, con el objetivo de reivindicar la memoria de su hija/hermana y obtener justicia, un entendimiento de víctima desde lo que Arias Marín nombra como la tríada víctima/resistencia-emancipación.

³⁵ Guglielmucci, “El concepto de víctima...”, 84.

Es importante señalar, finalmente, que una de las formas que han encontrado para exigir dichas pretensiones ha sido a través de la organización con otras familias de víctimas directas de feminicidio, mediante la colectiva “Por ellas, por nosotras y por todas” se han organizado para exigir al Estado la garantía de sus derechos, el seguimiento a los casos de sus hijas/hermanas y, sobre todo, la reivindicación de la memoria de las víctimas de feminicidio.³⁶ Nombrar a las víctimas de feminicidio más allá de lo que sucedió es para sus familias un acto de resistencia; en este caso, la familia de Lupita busca en todo momento que se le recuerde como persona, como la niña más feliz del mundo; esta reivindicación de su memoria es una forma de resistencia ante un sistema que insiste en reducir a las víctimas a la noción abstracta de la ley penal y que opta por invisibilizar a las personas. La familia de Lupita desea que el feminicidio de Lupita sea visible, pero también que Lupita sea recordada como una adolescente risueña, feliz, con sueños, que amaba Cowco y el *reggaeton*, que tenía muchos amigos y familia que la recuerdan con cariño.

Es así que a través de diferentes prácticas de resistencia propias de un entendimiento de víctimas activas, ciudadanas, así como a través de la reivindicación de la memoria de Lupita y de luchar para que en el marco del SIJPA o el derecho penal adolescente se garantizaran sus derechos, la familia de Lupita, al buscar justicia, se apropió del conflicto que implicó el feminicidio de Lupita,³⁷ desplegó unas prácticas de resistencia que han resultado en una forma crítica de habitar la categoría de víctima a pesar de las imposiciones del Estado, además de allegarse de diversos medios —en específico, de la colectividad— para intentar remediar los daños generados por el feminicidio en todos los ámbitos de sus vidas, desbordando lo establecido por el marco jurídico y acercándose más a una justicia social, o —como

³⁶ Desde la colectiva se han generado diversos ejercicios de memoria a favor de ellas, las víctimas directas de feminicidio; una es la colocación de un memorial en la Plaza de Armas de San Luis Potosí que lleva grabado los nombres de 48 mujeres víctimas de feminicidio, incluyendo el nombre de Lupita.

³⁷ Nils Christie, “Conflict as property”, *The British Journal of Criminology*, vol. 17, núm. 1 (1977): 15.

se afirma en el trabajo de investigación origen de este artículo— formas parciales de justicia restaurativa.

Conclusiones

Como se ha señalado a lo largo del presente texto, no basta con que los derechos de las víctimas se encuentren reconocidos en el marco jurídico, si bien es un paso muy importante para reconocer su calidad de parte, aún falta un largo camino por recorrer para que desde el campo del derecho y en sus prácticas se respeten sus derechos de manera efectiva. Y al mismo tiempo, reconocer su capacidad de agencia y resistencia que construye procesos políticos, de derechos humanos y de ciudadanía.

El caso de Lupita ejemplifica cómo los derechos de las víctimas en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes aún no se han consolidado, y que al actuar desde una mirada garantista únicamente a favor de los transgresores, se fortalece la visión pasiva de las víctimas, se vulneran sus derechos y se antagoniza a las partes, sobre todo cuando las víctimas también son sujetas de protección integral, como el caso de Lupita, en el que los derechos de Frida y Pal no se observaron con la intención de generar una restitución de derechos atendiendo a la etapa de desarrollo en la que se encontraban y el delito del que fueron/son víctimas indirectas.

La antagonización que emana del proceso penal, en el que se piensa que actuando en contra de los agresores se actúa a favor de las víctimas, reafirma la visión clásica de las víctimas como sujetos pasivos, relegando los derechos a la justicia, la memoria y la reparación integral, por lo que la familia de Lupita, liderados por Susi, ha realizado diversos actos de resistencia, en el plano del derecho y de lo social; así, desde lo colectivo han encontrado espacios reparadores más allá de lo establecido por el marco jurídico.

El estudio del caso de Lupita a través de la metodología utilizada refleja la importancia de trabajar junto con las víctimas, a fin de identificar sus necesidades, y dotar de sentido concreto a las nociones abstractas del derecho, siempre desde una posición ética de cuidado y escucha. Por tanto, es necesario que el derecho se acerque a otras disciplinas con el objetivo de recabar

información que permita identificar las realidades más allá de las estructuras jurídicas preestablecidas.

Bibliografía

- Aranguren Romero, Juan Pablo, “Efectividad del daño y desdibujamiento del sujeto: aproximaciones a las narrativas sobre el sufrimiento en el conflicto armado colombiano”, *Revista de Estudios Sociales*, núm. 60 (abril de 2017): 62-71, <https://doi.org/10.7440/res60.2017.05>.
- Arias Marín, Alán, “Contribución a una teoría crítica de los derechos humanos”, en *Derechos humanos y transformación política en contextos de violencia*, de Adriana Estévez y Daniel Vázquez (México: Flacso / UNAM-Cisan, 2015).
- _____, “Teoría crítica y derechos humanos: hacia un concepto crítico de víctima”, *Nómaditas: Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, núm. 36 (2012): 31-60, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4248691>.
- Arzaluz Solano, Socorro, “La utilización del estudio de caso en el análisis local”, *Región y Sociedad*, vol. 17, núm. 32 (2005), <https://doi.org/10.22198/rys.2005.32.a601>.
- Astrolabio. Diario Digital*, etiqueta (tag): Lupita Viramontes, <https://www.astrolabio.com.mx/tag/lupita-viramontes/>.
- Baratta, Alessandro, *Criminología crítica y crítica del derecho penal: introducción a la sociología jurídico-penal* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2004).
- Christie, Nils, “Conflict as property”, *The British Journal of Criminology*, vol. 17, núm. 1 (1977): 15.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas. Resolución 3/2019”, Organización de los Estados Americanos (OEA), 9 de noviembre de 2019, <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-3-19-es.pdf>.
- Congreso de la Unión, “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, *Diario Oficial de la Federación* (18 de junio de 2008), https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5046978&fecha=18/06/2008#gsc.tab=0.

- Correa Blázquez, Magdalena y Baltasar Fernández Ramírez, “La construcción del mito de la víctima aceptable”, *Revista de Victimología / Journal of Victimology*, núm. 4 (2016): 4, <https://www.huygens.es/journals/index.php/revista-de-victimologia/article/view/60>.
- Crenshaw, Kimberle, “Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics”, *The University of Chicago Legal Forum*, vol. 1989 (1989), <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>.
- Gómez Barrera, Alejandra Marlene, “Teleología del derecho penal de menores”, *Dereito: Revista Jurídica da Universidade de Santiago de Compostela*, vol. 28, núm. 2 (2019), <https://doi.org/10.15304/dereito.28.2.5641>.
- Guglielmucci, Ana, “El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia”, *Revista de Estudios Sociales*, núm. 59 (2017): 59, <https://journals.openedition.org/revestudsoc/608>.
- Herrera Flores, Joaquín, “La complejidad de los derechos humanos. Bases teóricas para una redefinición contextualizada”, *Revista Internacional de Direito e Cidadanía* (2008): 103-135. <https://www.yumpu.com/es/document/read/38375410/la-complejidad-de-los-derechos-humanos-bases-reidorgbr>.
- Islas de González Mariscal, Olga, *Derechos de las víctimas y de los ofendidos por el delito* (México: UNAM / Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2003), <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/id/1095>.
- Jaramillo, Isabel Cristina y Lina Fernanda Buchely Ibarra, *Etnografías burocráticas: una nueva mirada a la construcción del Estado en Colombia* (Bogotá: Uniandes-Colombia, 2019).
- Jiménez, Ana M. Enrique, y Estrella Barrio Fraile, *Guía para implementar el método de estudio de caso en proyectos de investigación* (s. p. i.), <https://ddd.uab.cat/record/196118>.
- Jimeno Santoyo, Myriam Sther, Daniel Varela y Ángela Castillo, “Violencia, comunidades emocionales y acción política en Colombia”, en *Comunidades emocionales. Resistiendo a las violencias en América Latina*, de Natalia de Marinis y Morna Macleod (México: UAM-X, 2019).
- Macluf, Jesús Escudero, Luís Alberto Delfín Beltrán, y Leonor Gutiérrez González, *El estudio de caso como estrategia de investigación en las ciencias sociales* (s. p. i.).
- Millard, Eric, “¿Por qué un derecho a la memoria?”, *Revista Derecho del Estado*, núm. 32 (2014): 145-156, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4765448>.
- Núñez Rebolledo, Lucía, “El giro punitivo, neoliberalismo, feminismos y violencia de género”, *Política y Cultura*, núm. 51 (septiembre de 2019): 51, <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1376>.
- Pavarini, Massimo, *Control y dominación teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2002).
- Pearce, Jenny, Xóchitl Leyva, Jorge Alonso *et al.*, “‘Avanzamos porque estamos perdidos’: reflexiones críticas sobre la co-producción de conocimiento”, en *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras*, t. II (Buenos Aires: Clacso, 2018). <https://doi.org/10.2307/j.ctvn96g1f.18>.
- Pitch, Tamar, *Responsabilidades limitadas, actores, conflictos y justicia penal* (s. l.: Ad-hoc, 2003).
- Salazar Muñoz, Patricia Margarita, “Prácticas parcialmente restaurativas en un caso de feminicidio en la Zona Metropolitana de San Luis Potosí” (tesis de maestría, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2024).
- Secretaría de Economía, “San Luis Potosí: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública”, Data México (2022), <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-luis-potosi-992402>.



Factores de riesgo y trayectorias juveniles penalizadas: menores infractores en Monterrey

Risk factors and penalized juvenile trajectories: Juvenile offenders in Monterrey

Benito Torres Escalante

Doctor en Filosofía; Instituto
de Investigaciones Sociales, Facultad
de Filosofía y Letras, Universidad
Autónoma de Nuevo León; investigador
posdoctoral, Secihti

<https://orcid.org/0000-0001-8743-786X> /
benitotorres@outlook.com

María de Jesús Ávila Sánchez

Doctora en Ciencias Sociales; Instituto
de Investigaciones Sociales, Facultad
de Filosofía y Letras, Universidad
Autónoma de Nuevo León

<https://orcid.org/0000-0002-8693-4634>
/ marycolef@yahoo.com

RESUMEN

El artículo analiza los factores de riesgo y la construcción de trayectorias juveniles penalizadas en el área metropolitana de Monterrey (Nuevo León, México) de menores infractores. Es una investigación cualitativa con un corte interpretativista que indaga en la experiencia de catorce jóvenes que cometieron infracciones entre 2006 y 2012, en un contexto de guerra contra el narcotráfico y que estaban pasando por el proceso de reinserción social. De los resultados se desprende que se estableció desde el Estado una trayectoria juvenil penalizada que comienza con factores estructurales como la deserción escolar y el trabajo precario, en un ambiente de comunidades estigmatizadas y violentadas, caracterizadas por la presencia de crimen organizado y donde el trato del sistema de justicia y de la policía contribuyeron a construir una subjetividad infractora y, por lo tanto, se articuló un juvenicidio por la total ausencia de política pública de reinserción social.

Palabras claves: menor infractor, delincuencia, criminalización, factores de la criminalidad, subjetividad infractora.

ABSTRACT

The article analyzes the risk factors and the construction of criminalized youth trajectories in the metropolitan area of Monterrey (Nuevo León, Mexico) among juvenile offenders. It is a qualitative study with an interpretivist approach that explores the experiences of fourteen young people who committed offenses between 2006 and 2012, in the context of the war on drug trafficking, while undergoing the process of social reintegration. The results indicate that the state established a criminalized youth trajectory that begins with structural factors such as school dropout and precarious work, in an environment of stigmatized and victimized communities characterized by the presence of organized crime. In these communities, the treatment by the justice system and the police contributed to shaping an offender identity. Consequently, a form of "juvenile" was articulated due to the complete absence of public policies for social reintegration.

Keywords: Juvenile offender, delinquency, criminalization, factors of criminality, offending subjectivity.

Fecha de recepción: 30 de septiembre de 2024

Fecha de aprobación: 10 de abril de 2025

Introducción

Durante las primeras dos décadas del siglo XXI, México sufrió un incremento de la violencia en el marco de la guerra contra el narcotráfico que emprendió el gobierno presidencial de Felipe Calderón. Durante el último año de gobierno (2012), la tasa de homicidio por cada 100 000 habitantes fue de 22.0 a diferencia de su primer año (2006) cuando la tasa fue de 9.7.¹ Más preocupante es el dato que demostró que el perfil demográfico de las víctimas de homicidio fueron hombres jóvenes con escolaridad básica y laboralmente activos, siendo ultimados 7 de cada 10 por armas de fuego.² En el estado de Nuevo León el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) señaló que la tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes pasó de 3.8 en el año de 2006 a 37.0 en el año 2012. Este comportamiento se acentuó aún más en el caso de los hombres si los comparamos con las mujeres. En el 2006 la tasa correspondiente a hombres fue de 6.7 y la de las mujeres fue 1.0, mientras que en el 2012, las tasas fueron de 63.0 y 6.8, respectivamente, lo que representa un crecimiento de 840.3 % en la tasa de homicidios en hombres, mientras que en mujeres se presentó un 580.0 %.

La estrategia del gobierno de Calderón fue de guerra. En esa lógica, se definió al sicario o capo como el enemigo a combatir.³ El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 estableció como uno de sus objetivos “recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado”,⁴ lo que llevó a la construcción de otro enemigo: los jóvenes que vivían en contextos de desigualdad social, quienes se convirtieron en sujetos vulnerables ante las

¹ Inegi, “Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada cien mil habitantes”, acceso el 10 de septiembre de 2024, <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6207132351&gen=13299&d=s>.

² Inegi, “Patrones y tendencias de los homicidios en México. En números. Documentos de análisis y estadísticas” (2019).

³ Hector Chincoya, “De la seguridad pública a la política criminológica en México: 2000-2012 (los gobiernos del Partido Acción Nacional)”, *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas*, núm. 34 (2014): 61-80.

⁴ Juan Carlos Montero, “La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública”, *Revista Perfiles Latinoamericanos*, año 39 (2012): 7-30.

acciones del ejército, pero también de la policía y de los agentes ministeriales,⁵ sustentadas en la construcción del sospechoso.⁶ Para Gutiérrez,⁷ en México se formó un Estado penal que desarrolló tácticas represivas vinculadas con un discurso de inseguridad pública que se materializó en el incremento de la acción policial y militar, sustentada a través de leyes que dieron legitimidad a la figura punitiva contra los pobres.

La pregunta que guía el artículo es: ¿cuáles son los procesos que forjan trayectorias juveniles penalizadas?⁸ Con base en lo anterior, se tiene como objetivo comprender cómo se construyeron trayectorias juveniles penalizadas durante los años de mayor violencia (2006 a 2012) en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México.

El artículo desarrollado se deriva de los hallazgos encontrados en una tesis doctoral⁹ cuyo objetivo era comprender el proceso de reinserción social y desistencia delictiva, así como el de reincidencia delictiva de jóvenes que estuvieron reclusos como menores infractores en un centro de internamiento, al centrarse en la forma en que se construyen las trayectorias juveniles penalizadas.

Método

La investigación partió de un enfoque cualitativo porque se buscó comprender los sentidos subjetivos

⁵ Benito Torres, “El proceso de reinserción social de adolescentes infractores en el estado de Nuevo León” (tesis de doctorado, UANL, 2022), <http://eprints.uanl.mx/23151/1/1080249284.pdf>.

⁶ Enrique Basulto, “Jóvenes pobres del área metropolitana de Monterrey (AMM) y el grupo policial Fuerza Civil: una interacción compleja” (tesis de maestría, UANL, 2019), <http://eprints.uanl.mx/18710/1/1080289346.pdf>.

⁷ José Ricardo Gutiérrez Vargas, “Derecho comparado: Estado penal: criminalización de juventudes, masculinidad y ley en México”, *Derecho Global, Estudios sobre Derecho y Justicia*, vol. VI 18, (2021): 201-215.

⁸ Seguimos el planteamiento de Daroqui y López, quienes consideran la trama relacional de algunos jóvenes con el sistema de justicia (lo policial, lo judicial y lo custodial), que son como eslabones de una cadena punitiva que conducen a este tipo de trayectoria. Alcira Daroqui y Ana Laura López, “La cadena punitiva: actores, discursos y prácticas enlazadas”, en *Sujeto de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*, coordinado por Alcira Daroqui, Ana Laura López y Roberto Félix Cipriano García (Rosario: Homo Sapiens Ediciones, 2012), 101-106.

⁹ Torres, “El proceso de reinserción...”.

vos de las acciones sociales de los sujetos y, como tal, es un abordaje interpretativista,¹⁰ que pretende comprender las distintas perspectivas y puntos de vista de los participantes¹¹ tratando de recuperar sus emociones, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos.

El perfil de los participantes fue de catorce jóvenes varones entre los 18 y los 29 años de edad, que provenían de sectores populares y que habían pasado por una pena privativa de la libertad en el centro de internamiento para menores infractores en el estado de Nuevo León por un periodo mayor a un año y que estaban en libertad en el momento en que fueron entrevistados. A los participantes se les informó sobre el estudio y se procedió a la firma de los consentimientos informados, garantizándoles la confidencialidad y el anonimato con el uso de seudónimos. El trabajo de campo se desarrolló entre marzo y octubre de 2018. El acceso a las entrevistas fue a través de bola de nieve, publicaciones en redes sociales y con el apoyo de una asociación civil que tiene como objetivo la reinserción social de menores infractores.¹²

Como instrumento de recolección de datos se utilizó la guía de entrevista. Los datos fueron cotejados a partir de la propuesta de análisis temático, que es un método para identificar, analizar y reportar patrones (temas) dentro de datos.¹³ Los resultados se codificaron de manera artesanal, asignando un código al dato o conjunto de datos en el procesador Word, para finalmente agruparlos mediante el ordenamiento de párrafos de manera alfabética, lo que permitió ordenar los datos en las distintas categorías.

¹⁰ Irene Vasilachis, *Estrategias de investigación cualitativa* (Barcelona: Gedisa, 2006); Gonzalo Seid, "La pluralidad de procedimientos para alcanzar validez en las investigaciones cualitativas", *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, núm. 12 (2017): 41-55.

¹¹ Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y María del Pilar Baptista Lucio, *Metodología de la investigación* (México: McGraw Hill, 2010).

¹² Nos referimos a la asociación civil Criminólogos por Una Libertad Responsable.

¹³ Virginia Braun y Victoria Clarke, "Using thematic analysis in psychology", *Qualitative Research in Psychology*, vol. 3, núm. 2 (2006): 77-101, <https://doi.org/10.1191/1478088706qpo630a>.

Esbozo teórico

Durante la llamada guerra contra el narcotráfico, el sospechoso y el enemigo fueron una dupla que interactuó de manera conjunta para reprimir a los jóvenes en el área metropolitana de Monterrey, lo que los convirtió en personas en situación de mayor vulnerabilidad. La lógica de acción era controlar al enemigo y ganar el espacio público en manos de la delincuencia organizada. La principal estrategia fue la represión de los rasgos de sus símbolos identitarios personificados en el vestido, en la forma de peinarse, en sus prácticas culturales y en el uso del espacio público como escenario de su identidad,¹⁴ lo que llevo a muchos jóvenes a desarrollar una estrategia de ocultamiento como mecanismo de protección.¹⁵

Otra categoría que permite comprender la vulnerabilidad de los jóvenes en el contexto de la guerra contra el narcotráfico es la del demonio.¹⁶ La imagen demonizada de los adolescentes fomentó fobias y odios sociales que justificaron la persecución, la represión y el control sobre los jóvenes en condición de vulnerabilidad.

El cuerpo es donde se encarna lo juvenil; sin embargo, éste es moldeado por la sociedad y por el Estado, el cual ejerce la violencia como mecanismo de control. Butler¹⁷ señala que la violencia del Estado se caracteriza por ser ejercida en la precariedad que adolecen ciertos grupos poblacionales que carecen de redes de apoyo sociales y económicos, por lo que están más expuestos a la violencia e incluso, a la muerte. La precariedad dictará que hay cuerpos desechables y, por lo tanto, el Estado puede ejercer la violencia sobre ellos para controlar lo que puede constituirse en un futuro próximo.

¹⁴ Para entender esta identidad juvenil y sus rasgos identitarios puede verse la película *Ya no estoy aquí* (2019), de Fernando Frías de la Parra. En Ulises se puede observar las prácticas culturales de los jóvenes de Monterrey y cómo, al final, éstos son transformados.

¹⁵ Torres, "El proceso de reinserción..."; Benito Torres, "Sentimiento vallenato: permanencia y cambios en el estilo de vida de los jóvenes colombianos de Monterrey, 1990-2014" (tesis de maestría, UANL, 2014).

¹⁶ María Cristina Bayón y Henry Montcrieff Zabaleta, "Estigmas, performatividad y resistencias. deconstruyendo las figuras demonizadas de jóvenes de sectores populares en América Latina", *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 17, núm. 1 (2022): 63-80, <https://doi.org/10.14198/OBETS2022.17.1.04>.

¹⁷ Judith Butler, *Marcos de guerra. Las vidas lloradas* (México: Paidós, 2010).

mo como el enemigo, “cuyo rostro es encarnado por medio de una estigmatización de la figura del sujeto joven, varón y pobre”,¹⁸ de tal forma que se diseñó una estrategia militarizada con una tendencia a la criminalización de los sujetos jóvenes pobres.

Al control sobre el cuerpo y la identidad se sumaron el trato estigmatizado sobre las prácticas culturales de los jóvenes en el espacio urbano de la metrópoli como mecanismo de control de conductas consideradas anómalas. Se trató de una criminalización de sus producciones culturales.¹⁹ Así, el grafiti urbano, la convivencia en el espacio público como espacio en el que se recrea y se representa la identidad cultural, las prácticas cotidianas del uso de drogas, en especial la mariguana, entre otras, fueron reprimidas por la policía, principalmente.

A esa práctica policial se le ha denominado hostigamiento,²⁰ caracterizada por la aplicación de medidas rutinarias de interrogatorios a los jóvenes, exigencias de que muestren sus documentos personales, mientras son revisados en sus cuerpos y sus pertenencias, llevando a demoras o detenciones,²¹ cuando no una forma de tortura donde se emplea la fuerza física sobre el cuerpo juvenil, acompañado de insultos verbales cuyo fin es humillar y degradar, también nombrado *verdugueo*.²²

El hostigamiento se produce hacia el cuerpo en precariedad, sobre las identidades proscritas,²³ obe-

dece a motivaciones morales-identitarias,²⁴ se producen en territorios estigmatizados y operan bajo criterios de selectividad de la policía,²⁵ se ejercen a través de procesos de etiquetamiento que construyen ciertas representaciones sociales,²⁶ siendo el inicio que marca trayectorias punitivas,²⁷ provocando un quiebre en los adolescentes hacia una subjetividad delictiva.²⁸ La violencia policial hacia los jóvenes es consecuencia de su mayor presencia en el espacio público y sus prácticas vinculadas con el ocio y el esparcimiento, pero también por la construcción de un perfil de delincuente que impacta en el trabajo policial.²⁹

En el caso de la zona metropolitana de Monterrey, se ejerció un proceso de estigmatización sobre una identidad cultural de jóvenes pobres que se identificaban como colombianos,³⁰ quienes sufrieron detenciones arbitrarias y violentas que atentaron contra sus rasgos identitarios como la forma de vestirse o peinarse. Sumada a esto, fueron desaparecidos del espacio urbano como escenario de su identidad tanto por los cárteles como por los propios agentes de control del Estado.³¹ Lo que operó en este contexto fue un meca-

²⁴ Carlos Silva, “Policía, uso de la fuerza y control sobre la población joven”, en *Sin derechos. Exclusión y discriminación en el México actual*, coordinado por Mónica Contro y Hugo Concha (México: UNAM-IJ, 2014), 175-197.

²⁵ María Lerchundi y Andrea Bonvillani, “Narrativas racistas y criterios de selectividad policial. Experiencias de violentación policial de jóvenes de sectores populares (Río Cuarto, Argentina)”, *Encrucijadas*, vol. 16 (2018): 1-21.

²⁶ Mariana Cecilia Fernández, “Violencia policial y juventud. Una revisión teórica”, *Sociológica*, año 36, núm. 103 (2021): 119-156.

²⁷ María Lerchundi, “La captura policial a la población joven: Dimensiones jurídicas y experienciales en Río Cuarto de Argentina (2003-2015)”, *Justicia*, vol. 24, núm. 36 (2019): 1-24, <https://doi.org/10.17081/just.24.35-3515>.

²⁸ Torres, “El proceso de reinserción...”.

²⁹ Gabriel Kessler y Sabina Dimarco, “Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires”, *Espacio Abierto*, vol. 22, núm. 2 (2013): 221-243, <https://doi.org/10.22209/rt.ve-2020n2a12>; Silva, “Policía, uso de la fuerza...”.

³⁰ La identidad cultural de jóvenes denominada *colombiana* se construye a partir de la música vallenata y cumbia que proviene de Colombia y que, en el caso de Monterrey, tiene más de sesenta años de escucharse en los barrios de la ciudad. Para comprender más este fenómeno se puede consultar a José Juan Olvera, *Colombianos en Monterrey. Origen y gusto musical y su papel en la construcción de una identidad social* (Monterrey: Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Nuevo León, 2005), y Torres, “Sentimiento vallenato...” (2014).

³¹ Torres, “Sentimiento vallenato...” (2014).

¹⁸ Gutiérrez, “Derecho comparado...”, 204.

¹⁹ Maritza Urteaga-Castro y Hugo César Moreno Hernández, “Jóvenes mexicanos: violencias estructurales y criminalización”, *Revista de Estudios Sociales*, vol. 73 (2020): 44-57.

²⁰ María Victoria Pita, “Hostigamiento policial o de las formas de la violencia en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires. Relato de una investigación”, *Desacatos*, núm. 60 (2019): 78-93.

²¹ Manuel Tufró, “Detenciones, demoras e interceptaciones en las dinámicas de hostigamiento policial”, *Cuestiones Criminales*, núm. 3 (junio, 2019): 118-139.

²² Andrea Bonvillani, “‘Verdugueo’: sentidos subjetivos acerca del hostigamiento policial que sufren jóvenes de sectores populares de Córdoba (Argentina)”, *Polis. Revista Latinoamericana*, núm. 55 (2020): 24-39.

²³ José Manuel Valenzuela, “Identidades juveniles”, en *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*, coordinado por Humberto Cubides, María Cristina Laverde, Carlos Eduardo Valderrama y Mario Margulis (Santafé de Bogotá: Siglo del Hombre, 1998), 38-45.

nismo de control y disciplinamiento³² del cuerpo juvenil, sus prácticas y su permanencia en la calle.

La violencia ejercida por los actores institucionales del control social se alinea a condiciones estructurales que se convierten en factores de riesgos que llevan a las y los jóvenes a llevar a cabo actividades proscritas, como las dinámicas de pandillas, la delincuencia común o la participación en el crimen organizado. En conjunto, constituyeron un *juvenicidio*, concepto que alude a procesos de precarización, pobreza, desigualdad, estigmatización, criminalización y estereotipos de conductas juveniles, constituyendo una imagen criminal del sujeto juvenil.³³ Además, es la consumación de un proceso que inicia con la precarización de la vida de los jóvenes, el aumento de su vulnerabilidad y de su indefensión ciudadana, la criminalización clasista de algunas identidades juveniles y la disminución de sus probabilidades de proyectos viables de vida frente a una realidad de posible muerte temprana.³⁴

Lo que planteamos en este trabajo es la construcción de una vulnerabilidad juvenil que emergió de las condiciones sociales de vida y que es potencializada por el Estado, ya sea en una acción directa que se aplica sobre los jóvenes, o por una inacción al carecer de una política pública que busque la inclusión de sus prácticas culturales e identitarias y que, por el contrario, están encaminadas al control excesivo y al uso de la violencia por el Estado.

Sin embargo, lejos de controlar y desaparecer a los jóvenes con identidades proscritas, se forjaron trayectorias juveniles penalizadas que “implican la inserción en una trama relacional que produce marcas corporales, psíquicas y sociales”³⁵ que impactan en la subjetividad de los jóvenes. Silva³⁶ señaló que “algunos

jóvenes incorporarán como un rasgo grupal su relación antagónica con la autoridad policial”.

Si bien, no siempre terminan en el encierro, los jóvenes viven distintas prácticas de violencia institucional que los degradan o los someten continuamente, y que los insertan en los mecanismos de desactivación y neutralización o de sujeción, como el encierro punitivista.

En tal caso, se construyó un juvenicidio que inició con la precarización de las y los jóvenes, con la vulnerabilidad económica y social, la indefensión ciudadana y la falta de opciones para desarrollar proyectos de vida; para entender el proceso, utilizamos una metáfora de ondulaciones donde cada acontecimiento va produciendo un borde en las olas que al hacerse más largas a medida que se extienden, conducen hacia la infracción juvenil, cada vez que se pasa una impiden el retorno a una vida normalizada de los jóvenes. Semejante a este planteamiento, Tenenbaum³⁷ las llamó *condiciones de posibilidad*, que son acontecimientos sucesivos que orillan hacia la infracción.

Resultados o hallazgos

Desafiliación institucional: deserción escolar y trabajo precario

La escuela y el trabajo son mecanismos de control y de posibilidad. Ambos inciden en el desarrollo de las niñas y de los niños y conducen a trayectorias juveniles normalizadas que de modo habitual van de la educación al trabajo; sin embargo, este proceso lineal es afectado por la reconfiguración del trabajo, por las desigualdades en el acceso al empleo y por la calidad de la educación que, en conjunto, van configurando desventajas en la inserción laboral de los jóvenes³⁸ y socavan la percepción de que la escuela conduce a mejores oportunidades laborales. En adición, las experiencias de vida de los jóvenes de sectores populares están marcadas

³² Michel Foucault, *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2002).

³³ José Manuel Valenzuela, *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (México: ITESO / El Colegio de la Frontera Norte, 2015).

³⁴ José Manuel Valenzuela, *Trazos de sangre y fuego: Bio-necropolítica y juvenicidio en América Latina* (Berlín: Calas, 2019).

³⁵ Daroqui y López, “La cadena punitiva...”.

³⁶ Silva, “Policía, uso de la fuerza...”, 179.

³⁷ Gabriel Tenenbaum, “Infracción y castigo. Los procesos de normalización para adolescentes con medidas en libertad en la Ciudad de México y Montevideo” (tesis doctoral, Centro de Estudios Sociológicos-El Colegio de México, México, 2016). [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30026-5](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30026-5).

³⁸ Claudia Jacinto, “Educación y trabajo en tiempos de transiciones inciertas”, *Páginas de Educación*, vol. 9, núm. 2 (2016): 155-163.

por desventajas que los conducen a la exclusión social, donde además la transición hacia la vida de adultos está caracterizada por la vulnerabilidad.³⁹

Esta vulnerabilidad se configura desde la escuela y la experiencia laboral. Entre los entrevistados observamos que escuela y trabajo son una dupla que forman un mecanismo de exclusión de las posibilidades de una vida de calidad. En ocasiones, es la propia escuela que lleva a la deserción de los jóvenes y los conduce al trabajo, y en otras, es el trabajo mismo que lleva a la deserción por priorizar esta actividad sobre la otra.⁴⁰

Me metí a la escuela y luego me salí para irme a trabajar de electricista con mi cuñado. Me iba a trabajar también a Morelos⁴¹ en una zapatería. O sea, si trabajaba, como a los 14 o 13 por ahí, más o menos. Pero no eran trabajos estables. Víctor.⁴²

Los entrevistados desertaron de la escuela alrededor del nivel de secundaria y se insertaron a edad temprana en un empleo precario, caracterizado por su flexibilidad, la ausencia de prestaciones y su falta de permanencia en el mismo. La preparación escolar insuficiente, la inserción laboral desventajosa y la edad en que incursionan en el trabajo los lleva a un “proceso de acumulación de desventajas laborales”⁴³ que imposibilitan la incursión a trabajos con mayores satisfacciones económicas. Además, las discusiones empíricas han señalado que la incursión al delito es más probable cuando se inicia la vida laboral a edad más temprana,⁴⁴ tal como acontece en los entrevistados, quienes comen-

³⁹ Gonzalo Saravi, *Juventudes fragmentadas. Socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad* (México: Flacso / CIESAS, 2015).

⁴⁰ Los extractos de las entrevistas son tomados del trabajo de la tesis doctoral de Benito Torres, “El proceso de reinserción...” (2022).

⁴¹ Calle comercial tipo andador en el centro de Monterrey.

⁴² Torres, “El proceso de reinserción...” 65.

⁴³ Orlandina De Oliveira, “El trabajo juvenil en México a principios del siglo XXI”, en *Trabajos atípicos y precarización del empleo*, coord. Edith Pacheco, Enrique De la Garza, y Luis Reygadas, (D.F: México: El Colegio de México, 2011), 199-267, 224.

⁴⁴ Carolina Bringas, Francisco Javier Rodríguez, Eduardo Gutiérrez y Beatriz Pérez-Sánchez, “Socialización e historia penitenciaria”. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, vol.1, núm. 1 (enero de 2010), 101-116.

zaron a trabajar antes de ser menores infractores en empleos informales como paqueteritos (empacadores) en centros comerciales, de ayudantes en comercios de sus barrios, cortando pelo, vendiendo barbacoa, “hacía puras cosas buenas” (Yandel).⁴⁵

Esta incursión al mundo laboral no está relacionada con la necesidad económica en la familia, sino que los motivó la necesidad de consumo recreativo, de ocio, cultural o identitario, como lo es la compra de vestimenta ligada a su identidad juvenil o motivada por la necesidad de consumir alguna droga. A la vez, el trabajo les significó autonomía personal y emocional. La experiencia laboral va gestando un sujeto que ve un panorama de posibilidades para hacerse de dinero y satisfacer sus propias necesidades:

No, sí creo que sí llegué a trabajar [dudando]. No, sí. De chiquillo trabajaba a veces en los mercados. Vendía, así, comida y todo, así; siempre trabajaba para comprarme lo mío. Trabajaba en los mercados, vendía *hotdogs* y eso. Tuve varios trabajos (Marcos).⁴⁶

Por otro lado, la relación entre escuela y la ruptura hacia el delito de los entrevistados se comprende a partir de dos ideas principales. La permanencia en la escuela se consolida como un factor de protección significativo en los adolescentes y, por el contrario, “su salida en edades tempranas, junto a la consolidación de procesos fallidos educativos es un factor de riesgo de gran importancia, que, en asociación con otras variables, podría explicar el inicio de trayectorias delincuenciales en los sujetos”.⁴⁷ Tanto el trabajo precario como el abandono de la escuela son bordos de las ondulaciones en nuestra metáfora que conduce a los jóvenes adolescentes hacia la infracción juvenil.

La verdad, no me acuerdo. Creo que fue cuando empecé con eso de la rebeldía; quería nomás andar así, de vago.

⁴⁵ Torres, “El proceso de reinserción...”, 66.

⁴⁶ Torres, “El proceso de reinserción...”, 67.

⁴⁷ F. Xavier Uceda, y Josep Vicent Pérez Cosin, “¿Es operativa la intervención pública con los adolescentes en conflicto con la ley? Un análisis desde las trayectorias y los escenarios”, *Anduli. Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, núm. 9, (2010): 53-69, 66.

No andaba así haciendo algo muy malo. Más que nada, seguí con el grafiti, nomás iba a la escuela y me salía. O te daban un descanso de media hora y me salía, iba por la mochila y nada. En ese entonces me metí a trabajar en Bosque Mágico. Empecé a trabajar y empecé a ganar dinero y a subir de puesto: de achichinle uno a achichinle dos. Y ya, empecé a ganar dinero. Pos prefiero trabajar a seguir estudiando, y mi pensamiento idiota: “Yo quiero seguir trabajando para ganar más dinero y ya no estudiar”. Era en lo que pensaba, sin pensar que, si estudiaba más, iba a ganar más dinero; pero mejor me fui buscando otro trabajo. Bueno, en Bosque Mágico estaba de cocinero y ya me fui a buscar otro restaurante más *gourmet* y empecé a ganar más dinero y fue cuando empecé a delinquir (Omar).⁴⁸

La experiencia escolar fue de expulsiones y ausencias constantes en el aula. Además, afrontaron una institución desmotivante y estigmatizadora, que desdibujaba sus intereses inmediatos e incluso chocaba con las dinámicas propias de la edad y de las pandillas, como lo son los pleitos, la indisciplina y las adicciones. Aparte, no les permitía elaborar una imagen hacia el futuro donde pudieran ligar un proyecto de vida. La institución escolar propició prácticas de exclusión de uno de los “mecanismos de integración social más importantes en la sociedad”.⁴⁹

Una de las observaciones que se desprenden de las narrativas y que poco se considera como factor que predispone la deserción escolar, es el hecho de que la escuela ha perdido sentido, entendido a partir de un estado de ánimo de aburrimiento que Saravi⁵⁰ definió como “un conjunto de sensaciones tales como impaciencia, abulia, pérdida de tiempo o estar sin saber para qué.” Así encontramos en el testimonio de Erick lo siguiente:

No me gustaba, nomás era de que mi mamá me decía: “Ve”. ¡Ah! Güeno, yo voy a ir, ahí lo que me enseñen. Pero

ya nomás lo último ya no, agarré otras mañillas⁵¹ y se me pegaron y ya no fui (Erick).⁵²

Al aburrimiento se le suma el desastre o bardo,⁵³ que en nuestro contexto local podríamos llamar desmadre. Contrario al aburrimiento, que es permanencia inactiva frente al sinsentido de la enseñanza, el desmadre es una acción directa de los adolescentes, es el acto de indisciplina que llevó a la expulsión.

Te expulsaron, ¿por qué?

Porque una vez, en eso de las peleadas, golpeé al hijo de la subdirectora y me corrieron. Es que él se estaba aprovechado de uno (José).⁵⁴

La desafiliación escolar no es fruto de una decisión puntual, sino consecuencia de un desenganche progresivo⁵⁵ que combina dos ingredientes: desinterés y dificultad. Inicia con problemas disciplinarios, absentismo o bajas calificaciones, y donde la deserción es el resultado final, al tiempo que aparecen conductas de riesgo como el consumo de drogas, conductas violentas, entre otras, fuera del ámbito escolar;⁵⁶ sin embargo, hay factores estresantes o puntos de inflexión⁵⁷ que se presentaron y que los entrevistados señalaron como causa del abandono escolar: muerte de un familiar, castigo por indisciplina, ingreso a las pandillas o a la delincuencia. El testimonio de Damián muestra cómo perdió el interés por la escuela desde una edad muy temprana, debido a su gusto por permanecer en la calle, sin embargo, el punto de inflexión sucedió cuando falleció su padre:

⁵¹ Mañas o malas costumbres.

⁵² Torres, “El proceso de reinserción...”, 68.

⁵³ Saravi, *Juventudes fragmentadas...*

⁵⁴ Torres, “El proceso de reinserción...”, 72.

⁵⁵ Mariano Fernández Enguita, Luis Mena y Jaime Rivière, *Fracaso y abandono escolar en España* (Barcelona: Fundación Caixa, 2010).

⁵⁶ Amando Vega, Pello Aramendi y Segundo Garín, “Adolescentes y jóvenes: desde las conductas de riesgo a la inclusión social”, *Zerbitzuan*, núm. 52 (2012): 167-178, <http://dx.doi.org/10.5569/1134-7147.52.11>.

⁵⁷ Véronique Dupéré, Eric Dion, Tama Leventhal, Isabelle Archambault, Robert Crosnoe y Muchel Janosz, “High school dropout in proximal context: The triggering role of stressful”, *Child Development*, vol. 89, núm. 2, (2018): 107-122.

⁴⁸ Torres, “El proceso de reinserción...”, 65-66.

⁴⁹ Uceda, y Pérez, “¿Es operativa la intervención...”, 171.

⁵⁰ Saravi, *Juventudes fragmentadas...*, 51.

Sí, yo la mera verdad me salí como en tercer año de primaria. Ya nunca entré, desde chiquillo me empezó a gustar andar en la calle... Pero pues ya que se fue papá, ya pues nos descompusimos y nosotros, pues ya era él, mi jefe era el que nos ponía más control y nomás ya [que] se fue mi jefe y pues ya nadie, ya a nosotros nos valió madre y todo (Damián).⁵⁸

Los puntos de inflexión pueden aparecer por el trato de la institución escolar o de algunos maestros que castigan las conductas propias de la etapa adolescente o que controlan, señalan y estigmatizan las prácticas culturales e identitarias como el peinado, la forma de vestir o de comportarse. El aburrimiento y el desmadre son castigados y exhibidos. La indisciplina lleva hacia el castigo o la expulsión, mientras que el aburrimiento o el sinsentido lleva hacia el señalamiento en un proceso llamado en la sociología de la educación de *etiquetaje*⁵⁹ en el aula, acompañado de las bajas expectativas del profesor y las nulas autoexpectativas del alumno:

¿Eras de saltarte clases o contestarle a los maestros?

No, nada de eso, no. Nomás uno sí, porque era la que no me gustó, no le daba al inglés, nomás miraba al profe entrar y me decía: “No, mejor salte”. No sí, mejor me salgo, y ya me salía (Erick).⁶⁰

Erick vive en una colonia que se caracteriza por su vulnerabilidad social, con una historia de migración rural en los años setenta y asentada en terrenos irregulares en la falda del cerro del Topo Chico, lugar de escenario de múltiples ejecuciones durante la guerra contra los cárteles. En su forma de hablar denota características de la gente que ha emigrado del campo a la ciudad y se percibe como una persona cohibida y que carece de muchos elementos para expresar sus ideas. Es probable que haya presentado retraso escolar, donde las negativas del profesor sobre su rendimiento en la ma-

⁵⁸ Torres, “El proceso de reinserción...”, 68.

⁵⁹ Ray C. Rist, “Sobre la comprensión del proceso de escolarización: aportaciones de la teoría del etiquetado”, en *Sociología de la educación*, coordinado por Mariano Fernández Enguita (Barcelona: Ariel, 1999), 615- 627.

⁶⁰ Torres, “El proceso de reinserción...”, 70.

teria del inglés provocaron “una actitud de desinterés o abandono frente a cualquier tarea escolar”.⁶¹

Podemos considerar que el trabajo informal abrió las posibilidades a los adolescentes de obtener recursos para el consumo o sus necesidades personales, pero también llevó a la sensación de autonomía, independencia y logros. Por otro lado, la indisciplina en la escuela y el posterior castigo impactó en la subjetividad del adolescente que aprendió a romper la norma. La expulsión no fue castigo, al contrario, fue posibilidad. Un horizonte se abrió para el expulsado, pero aumentó la posibilidad del riesgo al exponer al adolescente a la calle. Tanto la desafiliación a la escuela y el trabajo precario construyeron bordes hacia la infracción juvenil. Por sí mismo, no son causantes de subjetividades infractoras, pero al combinarse con otros factores fueron profundizando la ondulación hacia el delito.

El ambiente violento en la comunidad y el grupo de pares

La desafiliación institucional ocurrió en un territorio que fue vulnerado por la violencia barrial, que tuvo su máxima expresión con la presencia del crimen organizado. El inicio de las prácticas infractoras se dio en el contexto de un ambiente criminal de delincuencia organizada en el área metropolitana de Monterrey. En esos años, “cuando la delincuencia, no podías estar aquí afuera porque llegaban y de la nada, de la nada te paraban, sin deberla ni temerla, la llevas también” (Dyango).⁶²

El ambiente violento prevaleció en esos años, tal como lo cuenta Andrik:

No, el único riesgo es que había balaceras. De repente empezaban a tronar las pistolas, se oían los balazos, y era cuando era de que nadie quería salir, no vaya a ser que salgamos y que pasen balaceando, porque sí ha pasado de que estabas aquí y nomas veías que de repente un huerco iba corriendo pa’ abajo y detrás el otro y de repente se escuchaban los balazos allá abajo así en la calle, a veces en la noche se escuchaban las pinches metralletas

⁶¹ Xavier Bonal, *Sociología de la educación. Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas* (Barcelona: Paidós, 1998).

⁶² Torres, “El proceso de reinserción...”, 156.

que zumbaban. Ése era la única preocupación de salir a la calle y que te toparas frente a una balacera (Andrik).⁶³

La expulsión escolar se convirtió en un factor de riesgo al ofrecer al adolescente la posibilidad de estar en la calle, aumentando las oportunidades de ingresar a una pandilla y, por lo tanto, el riesgo de participar en las primeras infracciones: “Pues sí caía:⁶⁴ por broncas, por andar con las pandillas y todo eso, por alterar el orden, por andar peleando o tomando; nunca por robo ni nada de eso” (Christopher).⁶⁵

En la pandilla, encontraron solidaridad, lazos afectivos y redes de convivencia; sin embargo, fueron espacio donde acontecieron pequeñas acciones de rupturas que condujeron hacia la carrera criminal, como hacer desmanes en el barrio, irrumpir en el espacio urbano a través del desmadre, trasgredir la norma con el grafiti, pasando a las actividades delictivas que, primero, fueron travesuras como el robo de bicicletas, pasando por el robo de espejos de autos, hasta constituirse en robos mayores:

No, pues haciéndonos menso ahí en la calle. Drogándonos, ahí andábamos haciéndole de todo. De repente trabajábamos, de repente ahí andábamos haciendo maldades, agarrando una bici o dos. Eran camaradas, amigos de infancia, pasiones de locuras, andar ahí, andar cotorreando y todo eso (Damián).⁶⁶

La incorporación a las pandillas y el posterior uso de su estructura por el crimen organizado sirvió para reclutarlos de manera voluntaria, como se ve en el caso de Eduardo, quien fue reclutado junto con su pandilla, pasando del robo común al crimen organizado:

A los 16 fue que empezabas a robar, y como a los 17 ya era más como que crimen organizado. Era la época, era la onda, eran negocios, Yo lo hacía con compañeros. Pues

era más en base a cobro de piso y venta de drogas, juntos y así (Eduardo).⁶⁷

Por su parte, la asociación con pares que participan en prácticas delictivas se considera como factor de riesgo para la infracción juvenil;⁶⁸ sin embargo, cuando esto ocurre con identidades estigmatizadas se propicia la construcción de lo que hemos denominado *subjetividad infractora*.⁶⁹ Así se interpretan los testimonios siguientes:

Éramos los Desamparados Locos [identidad estigmatizada] porque Yeyo no tenía a su papá, yo tampoco, el Julián tampoco, el Beto tampoco. Beto y su mamá estaban separados; pues haz de cuenta, estábamos desamparados [abandono] (Damián).⁷⁰

Pues aquí todos andaban robando. Era como que la *crew*⁷¹ de las ratitas [identidad estigmatizada]; pero era cuando ibas con esto y con los otros, ¿sí me entiende? (Yandel).⁷²

Otra de las observaciones encontradas en las entrevistas fue que la subjetividad infractora aumentó cuando la interacción con las pandillas se combinó con las establecidas con lo que hemos denominado *pares*

⁶³ Torres, “El proceso de reinserción...”, 84.

⁶⁴ David M. Day y Sonya G. Wanklyn, *Détermination et définition des principaux facteurs de risque du comportement antisocial et délinquant chez les enfants et les jeunes* (Toronto: Centre National de Prévention du Crime, CNPC, Sécurité Publique, 2012).

⁶⁵ En el proceso de reinserción social de menores infractores hemos considerado tres rupturas en los sujetos de la investigación: en la primera ocurre la ruptura hacia el delito; en la segunda, la ruptura en la reclusión, y en la tercera, la ruptura hacia la libertad. Cada una de ellas impacta en la subjetividad de los adolescentes. En la primera se presenta la subjetividad infractora que es aquella donde el sujeto asume su identidad como infractor (delincuente); en la segunda y la tercera, la experiencia vivida por cada uno de ellos lleva a fortalecer la subjetividad infractora o, por el contrario, imperan cambios en la forma en que se ve a sí mismo y va constituyendo una subjetividad desistente (Torres, “El proceso de reinserción...”). En este artículo sólo nos abocamos en la experiencia vivida durante la primera ruptura.

⁷⁰ Torres, “El proceso de reinserción...”, 80.

⁷¹ Pandilla o grupo de grafiteros o de bailarines de *hip hop*.

⁷² Torres, “El proceso de reinserción...”, 80.

*próximos*⁷³ delictivos. Ante ellos, la transgresión recobra otra dimensión. En el caso de Giovany, cuando sufrió una detención, a los 14 años, fue llevado ante una víctima de robo en una tienda de conveniencia de su barrio, fue interrogado y posteriormente liberado. Al presumirlo con los amigos de su hermano, quienes se dedicaban a delinquir, es resignificado por Giovany:

Con eso, pues te sientes como que ya eres de la pandilla, te da como más orgullo, te dan como más estrellitas, como que la pandilla ya te ve que no te peinas. Y llegaba yo, ahí donde estaban los amigos grandes de mi hermano y ya no me veían como una paleta.⁷⁴ Ya me veía, como le diré, como una gente de respeto. O sea, ya no te ven, así como “¡ah! es paleta el chavo. ¡Ah! no, ahora ya te ven acá. ¡Ah! es macizo, no se peina, no raja, no nada. A este hay que darle más consejos”. Y, de hecho, haz de cuenta que ves a los que eran así de mi hermano: “¿Qué onda? A este bato, este morro desde morro nunca se dejó y siempre anduvo con nosotros”, porque haz de cuenta que ellos me criaron (Giovany).⁷⁵

Por su parte, Ascencio⁷⁶ señala que hay una forma de presentación de los jóvenes que viven en áreas estigmatizadas y violentas, por familiares que se dedican a actividades delictivas, que elevan la posibilidad de su inserción a estas actividades. El autor presenta la categoría “alarde”, que es una forma en que los jóvenes presumen la relación de familiares y amigos con el crimen organizado, lo que elevan la posibilidad de inserción a la delincuencia.

⁷³ Una forma en que los jóvenes los denominan es “Banda vieja” (Torres “Sentimiento vallenato...”, II), que equivale a los jóvenes mayores de 18 años que primero formaron parte del grupo y que empiezan a asumir responsabilidades de adultos como el trabajo, el matrimonio y la formación de una familia que, en este caso, son jóvenes que ya están envueltos en actividades delictivas de mayor dimensión.

⁷⁴ Alguien que puede traer problemas al grupo.

⁷⁵ Torres, “El proceso de reinserción...”, 90.

⁷⁶ Christian Amaury Ascencio, “La violencia como acción racional y mecanismo de inclusión en Coyoacán, Ciudad de México”, *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 95, año 44 (2023): 41-66.

Trayectorias juveniles penalizadas: La configuración del perfil infractor a partir de la experiencia con la policía y el sistema de justicia

La desafiliación institucional, la incorporación a las pandillas y el ambiente delictivo creado por la existencia del crimen organizado constituyeron factores de riesgo para los jóvenes entrevistados. Por un lado, posibilitaron la adopción de conductas infractoras, al tiempo que iban constituyendo una subjetividad infractora al establecer ondas más profundas en la subjetividad infractora de los adolescentes. A estos hechos se le agregó la experiencia que vivieron con la policía y el sistema de justicia, lo que finalmente configuró las trayectorias juveniles penalizadas.

Las trayectorias juveniles penalizadas están conformadas por tres niveles de sujeción que en conjunto constituyen la llamada cadena punitiva.⁷⁷ El primer eslabón de la cadena refiere a lo policial, en el cual la policía lleva a cabo detenciones constantemente para averiguar la identidad o antecedentes, así como acerca de disturbios o pequeños hurtos. Posteriormente, la captura recurrente, pero de baja intensidad, que implica algunas horas de encierro administrativo y que van moldeando una forma de relacionarse con la policía en el barrio, las calles y las esquinas. Los otros eslabones son la judicial, constituido por el procesamiento e imputación por un hecho delictivo, y el tercero, lo custodial-punitivo, que corresponde al encierro.

En este trabajo nos enfocamos en el primer eslabón. Lo observado en el trato policial fue un proceso de estigmatización hacia los jóvenes, que se caracterizó por detenciones arbitrarias, revisiones constantes, control de los cuerpos, de los espacios y de las prácticas culturales como son el estar en la esquina, la forma de vestir o de peinarse, que son rutinas de administración policial sobre los sujetos.

Cuando me detuvieron tenía como 14 años o 13. Me confundieron con el Gordo. Estaba Gordillo, y estaba acá con

⁷⁷ Daroqui y López, “La cadena punitiva...”.

mis camisas floreadas y así, traía patillas, copetes y todo, cuando andaba bien colombianote (Giovany).⁷⁸

Otras detenciones ocurrieron por las prácticas propias de las pandillas:

Fue más a menos en la secundaria que comencé con el grafiti, esa época de pandillerillo. Me gustaba mucho el arte, la pintura. Y fue cuando comenzó los problemas con la policía, ahí fue cuando comenzó todo eso (Omar).⁷⁹

Las relaciones entre policías y jóvenes son problemáticas debido a que los policías criminalizan a los jóvenes con base a etiquetas que corresponden a una representación juvenil basada en el abuso de poder, la violencia y la dominación estatal.⁸⁰ Labra⁸¹ señaló el efecto negativo que tenían estas detenciones en adolescentes chilenos cuando observó una sensación persistente de derechos vulnerados durante las detenciones, notando a la primera detención policial como un hito en sus biografías. Además de notar la hostilidad que percibían del trato de la policía, en los relatos emergían sentimientos de temor, miedo, rabia y tristeza.

A diferencia de Labra, para nosotros es necesario comprender el impacto que tienen esas detenciones en la subjetividad infractora de los adolescentes, donde incluso la acción policial puede tener mayor significación que si se aplicara una sanción.⁸² Desde nuestro punto de vista, no disminuyen la personalidad de los entrevistados en nuestro estudio; por el contrario, este impacto se suma a las otras fronteras de las ondulaciones que llevan hacia la infracción juvenil, marcando

un hito en sus biografías diferente al señalado por la autora: “No sentí vergüenza. Sentí como tipo orgullo... Le conté a todos mis amigos. Me preguntaban: “¿Qué sentiste”, y cosas así. Me sentí halagado. Fue como a los trece (Víctor).⁸³

La experiencia con la policía otorga atributos personales, competencias, habilidades y saberes específicos, que se integran a una identidad valorada, especialmente en entornos asociados a prácticas delictivas;⁸⁴ sin embargo, al querer controlar o prevenir el delito juvenil contribuyen a construir aquello que intenta destruir: fortalece la subjetividad infractora. El maltrato policial forma lo que los pares próximos delictivos señalan de Giovany: al *macizo*.⁸⁵

El macizo aguantó la reconfiguración de la familia, la expulsión de la escuela, el trabajo inestable y de mala calidad, los pleitos de pandilla, la violencia barrial y la violencia del narcotráfico, de la policía, el ejército y los ministeriales. La violencia se ejerció sobre su cuerpo, pero marcó más su destino de infractor:

¡Ah, sí!, ¡claro que sí!, pues todos me han golpeado, pero los que sí se bañaron, aparte de que cuando me agarraron que sí se me bañaron⁸⁶ gacho, aparte de eso, que querían más robos cuando me agarraron, me quitaron las uñas del pie derecho, los ministeriales, ah, no... ésos fueron, primero fueron los soldados vestidos de policías los que me agarraron, y luego los ministeriales me intentaron sacar sopa. Todavía me acuerdo, en el monte de García, hasta allá me llevaron y luego vieron que ya no salió nada, pues ya no podía ni con mi alma, me desmayaba a cada rato, me entregaron a la policía municipal (Aarón).⁸⁷

⁷⁸ Torres, “El proceso de reinserción...”, 88.

⁷⁹ Torres, “El proceso de reinserción...”, 87.

⁸⁰ Alfredo Zavaleta, Gabriel Kessler, Arturo Alvarado y Jorge Zaverucha, “Una aproximación a las relaciones entre policía y jóvenes en América Latina”, *Política y Gobierno*, vol. XXIII, núm. 1 (2016): 201-229.

⁸¹ Tania Labra, “Experiencias y significados de un grupo de adolescentes sancionados en torno al sistema de justicia juvenil”, *El Observador*, núm. 8 (2011): 21-44.

⁸² Gabriel Tenenbaum, “Ciudadanías vulneradas: la detención policial de adolescentes en la Ciudad de México”, en *Violência, segurança e política: processos e figurações*, coordinado por J. V. Tavares-dos-Santos, N. Viscardi, P. E. Angarita y M. G. Mota, coords (Porto Alegre: Tomo Editorial, 2019), 391-413.

⁸³ Torres, “El proceso de reinserción...”, 89.

⁸⁴ Gabriela Aisenson, Leandro Legaspi, Renée Czerniuk, Viviana Valenzuela, Karina Bailac, Natalian Virgili y Violeta Miguelez, “Traectorias y construcción de identidad de jóvenes en conflicto con la ley penal”, *Anuario de Investigaciones*, vol. XXIV (2017): 49-59.

⁸⁵ Benito Torres y María de Jesús Ávila, “Cambios y permanencia en la subjetividad de menores infractores en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México”, *Revista Cronía*, núm. 19 (2023), 60-78.

⁸⁶ Violencia excesiva.

⁸⁷ Torres, “El proceso de reinserción...”, 83-84.

Los malandros me levantaron por rata.⁸⁸ Después de eso, seguí robando. Después ya me agarraron los ministeriales. Yo seguía robando, a todo lo que da, porque haz de cuenta que ya que, cuando ellos me agarraron, yo no tuve miedo, me putearon y me putearon y yo seguí, pues yo tenía mucho coraje en la vida, hay momentos en que ya no (quiere vivir), yo seguí robando; vámonos, iba y robaba los cantones, a las casas (Yandel).⁸⁹

En los relatos se puede discernir una brecha que acrecentó la situación de vulnerabilidad y que constituyó un juvenicidio al negar los derechos a los jóvenes entrevistados y excluirlos de un sistema de justicia que protegiera sus derechos, exclusión que se construyó desde el Estado y sus instituciones de justicia. Un Estado que perdió el control sobre los actores institucionales encargados de la seguridad y de la administración de la justicia, y en el cual se perfiló esa vulnerabilidad de los adolescentes infractores que, al provenir de los segmentos menos favorecidos, agudizaron su experiencia delictiva al exponerse a un contexto criminal y a una institución corrompida en los años de mayor violencia en la ciudad.

Se bajaron los chavos armados del carro y me apuntaron con un arma larga y me dijeron que me tirara al piso, y ya me subieron a golpes al carro... me pusieron primero una bolsa en la cabeza y ya no podía ver nada. Luego ya llegamos, me la quitan y, estaba en un cuartillo, así como tipo un baño, y luego ya me empezaron a amarrar las manos, a amarrar los pies, a vendar la cara, y ya me empezaron a torturar. Pensaba que eran de un grupo delictivo, yo estaba bien asustado, dije: “N’ombre, ya me agarraron y pues me la van a hacer”. Y luego, como esos son unos carniceros, me imaginaba lo peor, estaba bien agüitado. Y luego, ya después de la golpiza, ya me dijeron que eran policías, ya más o menos me dio una sensación de alivio. Y ya después me empapelaron,⁹⁰ vaya, me dieron seguimiento a mi caso y fue cuando caí al tutelar (Eduardo).⁹¹

Las narrativas muestran una paradoja del sistema de justicia juvenil: en lugar de prevenir la delincuencia, termina profundizando la trayectoria delictiva de los jóvenes. La estigmatización y criminalización temprana, a través de detenciones arbitrarias y violencia institucional, no solo vulneran derechos fundamentales, sino que refuerzan las conductas delictivas que podría haberse evitado con estrategias de inclusión y apoyo.

Los testimonios expuestos revelan cómo la interacción con la policía y el sistema judicial, lejos de generar arrepentimiento o reinserción, produce orgullo, resistencia e incluso un sentido de pertenencia en contextos de violencia y marginación. La falta de oportunidades, el desarraigo institucional y la constante exposición a un entorno delictivo terminan por configurar lo que hemos denominado una subjetividad infractora.

Conclusiones

En los apartados anteriores se analizó los factores que intervienen en la conformación de una trayectoria juvenil penalizada. En la experiencia de los entrevistados comenzaron a desencadenarse acontecimientos que alargaron las ondulaciones de nuestra metáfora explicativa, de tal forma que quedaron entrampados en espirales de desventajas⁹² que ahondaron, aún más, la brecha del borde de la subjetividad infractora. Fueron experiencias biográficas que no se pueden reducir a acontecimientos vividos, sino a lo que éstos significaron para los entrevistados. Dewey señala el carácter transformador de la experiencia “lo que significa que toda experiencia recoge algo de lo que ha pasado antes y modifica en algún modo la cualidad de lo que viene después”.⁹³ Lo que debe considerarse para comprender esta trayectoria juvenil penalizada es como estos hechos relatados impactaron en la subjetividad y llevaron hacia una actividad proscrita.

La infracción juvenil fue un proceso que se va construyó desde los primeros años de la adolescencia y, en algunos, desde los últimos años de la infancia. En ella intervinieron acontecimientos individuales y colectivos

⁸⁸ Asaltante.

⁸⁹ Torres, “El proceso de reinserción...”, 138-139.

⁹⁰ Le generaron un registro o expediente.

⁹¹ Torres, “El proceso de reinserción...”, 97.

⁹² Gosta Esping-Andersen, *Social foundations of postindustrial economics* (Nueva York: Oxford University Press, 1999).

⁹³ Jhon Dewey, *Experiencia y Educación* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2004), 79.

que establecieron bordes ondulantes en la vida de los jóvenes que, al profundizar su impacto, dificultaron la normalización de la conducta y llevaron hacia la infracción juvenil.

En la experiencia de vida de los jóvenes encontramos que se enfrentaron a un proceso de desvinculación de la escuela, donde la deserción escolar fue una constante que se presentó con diversos matices. Este proceso experimentado por los entrevistados se convirtió en un factor de riesgo para la infracción juvenil, conjetura que coincide con la literatura revisada. Además, integrarse al trabajo precario a edad temprana, como se observó en los relatos, tiene un efecto negativo que ha sido considerado un factor que predispone hacia la infracción juvenil.⁹⁴ La deficiente preparación académica y la incorporación al trabajo de mala calidad produjo en los adolescentes una acumulación de desventajas que limitaron su incorporación a un mercado laboral estable y de calidad, lo que facilitó su permanencia en la calle y la exposición a los riesgos que esto conlleva.

Esto podría suceder sin que necesariamente llevara a los jóvenes a la infracción, pero cuando se combinó con otros acontecimientos, impactó en su subjetividad y los condujo a prácticas transgresoras. Uno de ellos es la incorporación a las dinámicas de las pandillas que los mantuvo en la calle y posibilitó otro acontecimiento más significativo en su vida: la experiencia con la policía y el sistema de justicia. Las narrativas de los sujetos demuestran cómo el Estado construyó una vulnerabilidad específica de los adolescentes al permitir que sus agentes cometieran abusos y ejercieran violencia hacia ellos. Para Azaola⁹⁵ hay tres tipologías en la actuación del Estado: 1) la que tiene lugar para enfrentar al delito y se ejerce dentro de los márgenes de la ley; 2) la que enfrenta al delito, sobrepasando los marcos legales vigentes, por ejemplo, mediante la tortura o las ejecuciones extrajudiciales, y 3) la violencia de carácter abiertamente criminal, ejercida por agentes del Estado que se valen de su investidura para cometer y

⁹⁴ Rocío Gómez Hermoso, "Violencia en los comportamientos humanos. valoración de la peligrosidad en presos reincidentes", *Anuario de Psicología Jurídica*, vol. 19 (2009): 43-60.

⁹⁵ Elena Azaola, "La violencia de hoy, las violencias de siempre", *Desacatos*, núm. 40 (2012): 13-32.

encubrir actos criminales. En este caso, el Estado fue actor fundamental de la violencia, al desempeñar un papel fundamental en la reproducción de la violencia criminal. No sólo por su ineficiencia e inacción, sino también porque fue responsable directo de crímenes y de actos de violencia tal y como se observó en las narrativas. A ello se suma la estigmatización hacia los jóvenes pobres que se tradujo en una percepción que los redujo a sujetos criminales que deben ser castigados y eliminados⁹⁶

Cuando los factores que intervienen en las experiencias biográficas de los jóvenes son responsabilidad del Estado, éste contribuye a la construcción de una vulnerabilidad juvenil que afecta a las niñas, niños y adolescentes, que en nuestro caso, llevan a una ruptura en la subjetividad que conduce hacia una trayectoria juvenil penalizada. La experiencia vivida por los entrevistados nos lleva a plantear preguntas sobre las acciones del Estado y sus agentes de control para evitar la formación de subjetividades infractoras como: ¿de qué forma el Estado y el sistema de justicia podrían evitar la formación de las subjetividades infractoras y combatir la formación de las trayectorias juveniles penalizadas? Una salida sería la protección plena de los derechos de los jóvenes, es decir, reconocerlos como sujetos de derechos, con sus propios discursos, sus propias prácticas culturales; en suma, reconocerlos como sujetos actuantes y propositivos. Toda política pública que emprenda el Estado hacia los jóvenes debe de establecer la inclusión total de las propuestas de los mismos, reconociendo sus problemáticas y sus inquietudes. El Estado debe ser capaz de reconocer sus fallas, y reconocer que la desafiliación institucional, el trabajo precario y de mala calidad, la experiencia con las pandillas, la violencia del narcotráfico, la violencia institucional experimentada con la policía, que son las ondulaciones que impactaron en la subjetividad, convirtiéndola en una subjetividad infractora.

Lo que develan las narrativas es la responsabilidad del Estado en la formación de la subjetividad infractora. Durante la guerra contra el narcotráfico, el Estado no fue capaz de impulsar políticas públicas que contu-

⁹⁶ Gutiérrez, "Derecho comparado...".

vieran los efectos negativos de su guerra. Ante su fracaso, la única salida que encontró fue tratarlos como el enemigo, como la mínima expresión del narcotráfico, a quien debían de combatir. Se ejerció la violencia sobre la precariedad de sus cuerpos, encaminada no sólo a controlarlos, sino también a desaparecerlos.

En la actualidad, el Estado debe ser capaz de terminar con la exclusión de los jóvenes de las posibilidades del desarrollo, evitando una vida estigmatizada, criminalizada, violentada y controlada. Debe dejar de actuar sobre la precariedad del cuerpo juvenil con la intención de transformarlo. Por el contrario, debe posibilitar una vida plena para todas y todos los jóvenes.

Este análisis invita a repensar las políticas de seguridad y justicia desde una perspectiva de derechos humanos, enfocada en la prevención real y en la generación de alternativas que eviten la consolidación de estas trayectorias juveniles penalizadas. Sin un cambio estructural en la manera en que el Estado aborda a la juventud en situación de riesgo, se seguirá perpetuando un círculo de violencia y exclusión con consecuencias devastadoras para la sociedad.

Bibliografía

- Aisenson, Gabriel, Leandro Legaspi, Renée Czerniuk, Viviana Valenzuela, Karina Bailac, Natalian Virgili y Violeta Miguelez, "Trayectorias y construcción de identidad de jóvenes en conflicto con la ley penal", *Anuario de Investigaciones*, vol. XXIV (2017): 49-59.
- Ascencio, Christian Amaury, "La violencia como acción racional y mecanismo de inclusión en Coyoacán, Ciudad de México", *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 95, año 44 (2023): 41-66.
- Azaola, Elena, "La violencia de hoy, las violencias de siempre", *Desacatos*, núm. 40 (2012): 13-32.
- Basulto, Enrique, "Jóvenes pobres del área metropolitana de Monterrey (AMM) y el grupo policial Fuerza Civil: una interacción compleja" (tesis de maestría, UANL, 2019), <http://eprints.uanl.mx/18710/1/1080289346.pdf>.
- Bayón, María Cristina y Henry Montcrieff Zabaleta, "Estigmas, performatividad y resistencias. deconstruyendo las figuras demonizadas de jóvenes de sectores populares en América Latina", *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 17, núm. 1 (2022): 63-80, <https://doi.org/10.14198/OBETS2022.17.1.04>.
- Bonal, Xavier, *Sociología de la educación. Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas* (Barcelona: Paidós, 1998).
- Bonvillani, Andrea, "'Verdugueo': sentidos subjetivos acerca del hostigamiento policial que sufren jóvenes de sectores populares de Córdoba (Argentina)", *Polis. Revista Latinoamericana*, núm. 55 (2020): 24-39.
- Braun, Virginia y Victoria Clarke, "Using thematic analysis in psychology", *Qualitative Research in Psychology*, vol. 3, núm. 2 (2006): 77-101, <https://doi.org/10.1191/1478088706qp0630a>.
- Bringas, Carolina, Francisco Javier Rodríguez, Eduardo Gutiérrez y Beatriz Pérez-Sánchez, "Socialización e historia penitenciaria", *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, vol. 1, núm. 1 (enero de 2010): 101-116.
- Butler, Judith, *Marcos de guerra. Las vidas lloradas* (México: Paidós, 2010).
- Chincoya, Hector, "De la seguridad pública a la política criminológica en México: 2000-2012 (los gobiernos del Partido Acción Nacional)", *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas*, núm. 34 (2014): 61-80.
- Daroqui, Alcira y Ana Laura López, "La cadena punitiva: actores, discursos y prácticas enlazadas", en *Sujeto de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*, coordinado por Alcira Daroqui, Ana Laura López y Roberto Félix Cipriano García (Rosario: Homo Sapiens Ediciones, 2012), 101-106.
- Day, David M. y Sonya G. Wanklyn, *Détermination et définition des principaux facteurs de risque du comportement antisocial et délinquant chez les enfants et les jeunes* (Toronto: Centre National de Prévention du Crime, CNPC, Sécurité Publique, 2012).
- De Oliveira, Orlandina, "El trabajo juvenil en México a principios del siglo XXI", en *Trabajos atípicos y precarización del empleo*, coordinado por Edith Pacheco, Enrique De la Garza, y Luis Reygadas, (México: El Colegio de México, 2011), 199-267.
- Dewey, Jhon, *Experiencia y Educación* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2004).

- Dupéré, Véronique, Eric Dion, Tama Leventhal, Isabelle Archambault, Robert Crosnoe y Muchel Janosz, “High school dropout in proximal context: The triggering role of stressful”, *Child Development*, vol. 89, núm. 2, (2018): 107-122.
- Esping-Andersen, Gøsta, *Social foundations of postindustrial economics* (Nueva York: Oxford University Press, 1999).
- Fernández Enguita, Mariano, Luis Mena y Jaime Rivière, *Fracaso y abandono escolar en España* (Barcelona: Fundación Caixa, 2010).
- Fernández, Mariana Cecilia, “Violencia policial y juventud. Una revisión teórica”, *Sociológica*, año 36, núm. 103 (2021): 119-156.
- Foucault, Michel, *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2002).
- Gómez Hermoso, Rocío, “Violencia en los comportamientos humanos. valoración de la peligrosidad en presos reincidentes”, *Anuario de Psicología Jurídica*, vol. 19 (2009): 43-60.
- Gutiérrez Vargas, José Ricardo, “Derecho comparado: Estado penal: criminalización de juventudes, masculinidad y ley en México”, *Derecho Global, Estudios sobre Derecho y Justicia*, vol. VI 18, (2021): 201-215.
- Hernández, Roberto, Carlos Fernández Collado y María del Pilar Baptista Lucio, *Metodología de la investigación* (México: McGraw Hill, 2010).
- Inegi, “Patrones y tendencias de los homicidios en México. En números. Documentos de análisis y estadísticas” (2019).
- _____, “Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada cien mil habitantes”, acceso el 10 de septiembre de 2024, <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6207132351&gen=13299&d=s>.
- Jacinto, Claudia, “Educación y trabajo en tiempos de transiciones inciertas”, *Páginas de Educación*, vol. 9, núm. 2 (2016): 155-163.
- Kessler, Gabriel y Sabina Dimarco, “Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires”, *Espacio Abierto*, vol. 22, núm. 2 (2013): 221-243, <https://doi.org/10.22209/rt.ve2020n2a12>.
- Labra, Tania, “Experiencias y significados de un grupo de adolescentes sancionados en torno al sistema de justicia juvenil”, *El Observador*, núm. 8 (2011): 21-44.
- Lerchundi, María, “La captura policial a la población joven: Dimensiones jurídicas y experienciales en Río Cuarto de Argentina (2003-2015)”, *Justicia*, vol. 24, núm. 36 (2019): 1-24, <https://doi.org/10.17081/just.24.35-3515>.
- Lerchundi, María y Andrea Bonvillani, “Narrativas racistas y criterios de selectividad policial. Experiencias de violentación policial de jóvenes de sectores populares (Río Cuarto, Argentina)”, *Encrucijadas*, vol. 16 (2018): 1-21.
- Montero, Juan Carlos, “La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública”, *Revista Perfiles Latinoamericanos*, año 39 (2012): 7-30.
- Olvera, José Juan, *Colombianos en Monterrey. Origen y gusto musical y su papel en la construcción de una identidad social* (Monterrey: Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Nuevo León, 2005).
- Pita, María Victoria, “Hostigamiento policial o de las formas de la violencia en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires. Relato de una investigación”, *Desacatos*, núm. 60 (2019): 78-93.
- Rist, Ray C., “Sobre la comprensión del proceso de escolarización: aportaciones de la teoría del etiquetado”, en *Sociología de la educación*, coordinado por Mariano Fernández Enguita (Barcelona: Ariel, 1999), 615-627.
- Saravi, Gonzalo, *Juventudes fragmentadas. Socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad* (México: Flacso / CIESAS, 2015).
- Seid, Gonzalo, “La pluralidad de procedimientos para alcanzar validez en las investigaciones cualitativas”, *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, núm. 12 (2017): 41-55.
- Silva, Carlos, “Policía, uso de la fuerza y control sobre la población joven”, en *Sin derechos. Exclusión y discriminación en el México actual*, coordinado por Mónica Contro y Hugo Concha (México: UNAM-IIJ, 2014), 175-197.

- Tenenbaum, Gabriel, “Ciudadanías vulneradas: la detención policial de adolescentes en la Ciudad de México”, en *Violência, segurança e política: processos y figurações*, coordinado por J. V. Tavares-dos-Santos, N. Viscardi, P. E. Angarita y M. G. Mota, coords (Porto Alegre: Tomo Editorial, 2019), 391-413.
- _____, “Infracción y castigo. Los procesos de normalización para adolescentes con medidas en libertad en la Ciudad de México y Montevideo” (tesis doctoral, Centro de Estudios Sociológicos-El Colegio de México, México, 2016). [https://doi.org/10.1016/s0185-1918\(16\)30026-5](https://doi.org/10.1016/s0185-1918(16)30026-5).
- Torres, Benito, “El proceso de reinserción social de adolescentes infractores en el estado de Nuevo León” (tesis de doctorado, UANL, 2022), <http://eprints.uanl.mx/23151/1/1080249284.pdf>.
- _____, “Sentimiento vallenato: permanencia y cambios en el estilo de vida de los jóvenes colombianos de Monterrey, 1990-2014” (tesis de maestría, UANL, 2014).
- Torres, Benito, y María de Jesús Ávila, “Cambios y permanencia en la subjetividad de menores infractores en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México”, *Revista Cronía*, núm. 19 (2023), 60-78.
- Tufró, Manuel, “Detenciones, demoras e interceptaciones en las dinámicas de hostigamiento policial”, *Cuestiones Criminales*, núm. 3 (junio, 2019): 118-139.
- Uceda, F. Xavier y Josep Vicent Pérez Cosin, “¿Es operativa la intervención pública con los adolescentes en conflicto con la ley? Un análisis desde las trayectorias y los escenarios”, *Anduli. Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, núm. 9, (2010): 53-69.
- Urteaga-Castro, Maritza y Hugo César Moreno Hernández, “Jóvenes mexicanos: violencias estructurales y criminalización”, *Revista de Estudios Sociales*, vol. 73 (2020): 44-57.
- Valenzuela, José Manuel, “Identidades juveniles”, en *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*, coordinado por Humberto Cubides, María Cristina Laverde, Carlos Eduardo Valderrama y Mario Margulis (Santafé de Bogotá: Siglo del Hombre, 1998), 38-45.
- _____, *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (México: ITESO / El Colegio de la Frontera Norte, 2015).
- _____, *Trazos de sangre y fuego: Bio-necropolítica y juvenicidio en América Latina* (Berlín: Calas, 2019).
- Vasilachis, Irene, *Estrategias de investigación cualitativa* (Barcelona: Gedisa, 2006).
- Vega, Amando, Pello Aramendi y Segundo Garín, “Adolescentes y jóvenes: desde las conductas de riesgo a la inclusión social”, *Zerbitzuan*, núm. 52 (2012): 167-178, <http://dx.doi.org/10.5569/1134-7147.52.11>.
- Zavaleta, Alfredo, Gabriel Kessler, Arturo Alvarado y Jorge Zaverucha, “Una aproximación a las relaciones entre policía y jóvenes en América Latina”, *Política y Gobierno*, vol. XXIII, núm. 1 (2016): 201-229.



Violencias verbales, físicas, psicológicas, acoso y hostigamiento en la Preparatoria Agrícola de la Universidad Autónoma Chapingo

Verbal, physical, and psychological violence, bullying, and harassment at the agricultural preparatory school of the autonomous University of Chapingo

María Joaquina Sánchez Carrasco

Universidad Autónoma Chapingo

<https://orcid.org/0000-0003-4030-1716> / <mailto:joaquimaros@yahoo.com.mx>

Ma de Lourdes Aguilera Peña

Universidad Autónoma Chapingo

luap831@gmail.com

RESUMEN

Este artículo presenta, desde la perspectiva del conflicto y el poder, resultados de investigación que se planteó identificar las manifestaciones de violencia que afectan al estudiantado de la Preparatoria Agrícola (PA) de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH). Se trata de un estudio mixto, puesto que se aplicaron tres entrevistas grupales y una encuesta con preguntas relativas a violencias verbales, físicas, psicológicas, acoso y hostigamiento sexual y *ciberbullying*. Los resultados señalan que la violencia verbal tiene mayor prevalencia en los alumnos que en las alumnas; en cuanto a la violencia física, se encontró que propinar golpes tiene menor incidencia que el daño, ocultamiento o destrucción de bienes; la violencia psicológica aparece con índices elevados entre el estudiantado; el acoso sexual se manifiesta en menor medida que el ciberacoso, sin embargo, éste prevalece más entre los estudiantes de tercer año. Todos los tipos de violencia se incrementan en el último año de la preparatoria, y son los alumnos, más que las alumnas, quienes más la padecen.

Palabras clave: conflicto, poder, agresiones, bachillerato.

ABSTRACT

This article presents, from the perspective of conflict and power, research results that, among other objectives, sought to identify the manifestations of violence that affect the students at the Agricultural High School (PA) of the Autonomous University of Chapingo (UACH). This is a mixed study, since three group interviews and a survey with questions related to verbal, physical, psychological violence, sexual harassment and cyberbullying were applied. The results indicate that verbal violence is more prevalent in male students than in female students. Regarding physical violence, it was found that hitting has a lower incidence than damaging, hiding or destroying property. Psychological violence appears with high rates among students. Sexual harassment is less common than cyberbullying, however, it is more prevalent among third-year students. All types of violence increase in the last year of high school, and it is male students, more than female students, who suffer from it the most.

Keywords: conflict, power, aggression, high school.

Fecha de recepción: 30 de septiembre de 2024

Fecha de aprobación: 10 de abril de 2025

Introducción

En el contexto social, la violencia se incrementa por el consumo de sustancias ilícitas, agresiones racistas u homóforas, secuestros, asesinatos, homicidios, agresiones sexuales, vandalismo o por la inseguridad provocada por grupos delictivos que operan en las comunidades. Ello impacta en la familia, a partir de violencias físicas y psicológicas, primordialmente. Galtung¹ señala que la violencia puede ser: directa —a nivel físico, verbal y psicológico—; estructural, como parte de los sistemas sociales, políticos, culturales y económicos, o bien, cultural y simbólica, cuando se usan ciertos elementos de la cultura, como la religión, ideología, lengua o el arte.² Desde un enfoque antropológico, la violencia cultural también implica creencias, hábitos y costumbres que legitiman la exclusión y diversas manifestaciones de agresión provocadas por el patriarcado,³ machismo, racismo, xenofobia, o fobia hacia identidades no binarias.⁴

En esta investigación es pertinente destacar la violencia escolar, que no es privativa de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), y en gran medida, es reflejo de la descomposición del tejido social de la sociedad mexicana, de un Estado de derecho limitado y un sistema socioeconómico insuficiente para satisfacer necesidades básicas de la mayoría de la población.⁵ Además, en las instituciones escolares hay factores de riesgo que pueden influir en la manifestación de las violencias: falta de reglas y límites en la institución; relaciones poco afectivas entre estudiantes, docentes, directivos y administrativos; escasa capacitación

de los docentes para atender la violencia, y limitadas estrategias de atención y prevención por parte de las autoridades.⁶

En el marco de la institución escolar, una primera aproximación a la violencia se relaciona con un comportamiento coercitivo, que tiene como fin dominar, y ejercer poder y control sobre otro sujeto. Es una manifestación de agresión que genera conflicto, ya que, de forma meditada, aprendida o imitada, amenaza a la persona a quien se le afecta o domina, y se somete de forma física, sexual o emocional. Se considera que el conflicto es inerradicable e inherente a las relaciones humanas,⁷ y se agudiza cuando se trata de imponer a una persona —o personas— conductas o normas, en contra de su voluntad, a partir de relaciones de poder asimétricas.

Ahora bien, la investigación se llevó a cabo en la PA de la UACH, institución pública del Estado de México que oferta estudios de bachillerato, licenciatura y posgrado; cuenta con dos formas de acceso: el primero a través de la preparatoria, que se cursa en tres años, y el segundo, mediante propedéutico de un año, después de haber aprobado el bachillerato. Una característica de la UACH es su sistema de gratuidad, caracterizado por la exención total de pagos en cualquier tipo de servicios (inscripción, colegiaturas, trámites administrativos, etcétera); también cuenta con un sistema de becas, que, en función de una evaluación socioeconómica, se asigna en dos categorías: becado interno (incluye apoyo económico, internado y servicios asistenciales) y becado externo (apoyo económico y algunos servicios). En un porcentaje menor, también hay estudiantes externos, que generalmente, viven cerca de la universidad.⁸ En 2023 la matrícula total, incluyendo medio superior, licenciatura, maestría y doctorado, fue de 9 625 estudiantes, 53 % de hombres y 47 % de mujeres. En el bachillerato la proporción fue de 55 % y 45 %, respectivamente;

¹ Johan Galtung, “La violencia: cultural, estructural y directa”, *Journal of Peace Research*, 27, núm. 3 (1990): 291-305.

² Adriana Carro Rivera, *Política educativa y convivencia escolar. De la violencia a la mediación del conflicto* (México: Gedisa, 2018), 243.

³ *Patriarcado* hace referencia a una estructura de organización y dominación sexo-género en el que prevalece la autoridad y el poder de los hombres y lo masculino; mientras las mujeres son despojadas del ejercicio de libertades, derechos, poder económico, social o político. Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), acceso el 03 de septiembre de 2024, <https://icl.inmujeres.gob.mx>.

⁴ Alejandra Lizeth Ávila Valencia, “Violencia digital entre jóvenes a través de redes sociales: una propuesta de intervención para su prevención desde una educación para la paz”. Conferencia pronunciada en el XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2021.

⁵ María del Rosario Ayala Carrillo, “Violencia escolar: un problema complejo”, *Ra Ximhai*, núm. 4 (2015): 493-509.

⁶ M. Elza E. Carrasco Lozano y Adriana Carro Olvera, *Educación, violencia y género. Una mirada a la experiencia desde la convivencia en las aulas*, (México: Gedisa, 2018).

⁷ Rosa Nidia Buenfil Burgos, *Ernesto Laclau y la investigación educativa en Latinoamérica. Implicaciones y apropiaciones del Análisis Político del Discurso* (México: Clacso, 2020).

⁸ Preparatoria Agrícola, acceso el 30 de agosto de 2024, <https://prepa.chapingo.mx>.

en este nivel la matrícula femenina se ha incrementado paulatinamente, ya que en 2008 correspondía al 40 %.⁹

En la UACH la convivencia tiene lugar entre estudiantes, docentes, directivos, administrativos, vigilantes, y tenientes o vigilantes del orden; estos últimos son los encargados de resguardar la seguridad en la sección del internado, comedores y áreas comunes, mientras que los vigilantes se encargan de la seguridad de toda la universidad, incluyendo las puertas de acceso a la institución. Las y los estudiantes interactúan en los espacios académicos y colegiados de la UACH, así como en los viajes de estudio que se organizan como parte de su formación.

En el desarrollo de la investigación se aplicó una encuesta a una muestra de estudiantes de los tres años de la PA, así como entrevistas grupales a estudiantes de tercer año. Los resultados permitieron ubicar diversos tipos de violencia, que tienen lugar dentro y fuera de la institución, y son referidos por los estudiantes, en particular los de tipo verbal, físico, psicológico, así como situaciones de acoso escolar o *bullying*, acoso y hostigamiento sexual, y *ciberbullying*, perpetradas por pares, docentes y tenientes, principalmente.

Estos tipos de violencia han existido desde hace varios años, y afectan particularmente a las mujeres, como resultado no sólo de la cultura patriarcal, sino por el predominio de hombres entre estudiantes, docentes y personal administrativo. En este sentido, se puede aludir a la violencia de género, que se manifiesta a través de conductas de odio y discriminación que afectan gravemente la integridad, la seguridad, la libertad personal, principalmente de las féminas y grupos no binarios, y pueden poner en riesgo la vida o culminan en muertes violentas como el feminicidio, el suicidio y el homicidio, u otras formas de muertes evitables.¹⁰

⁹ Universidad Autónoma Chapingo. Unidad de Planeación, Organización y Método, acceso el 10 de septiembre de 2024, https://drive.google.com/file/d/1PCo6Cgb5T-sy4cX4DG2m-zf_IFm9rpdv/view?pli=1.

¹⁰ Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, acceso el 14 de agosto de 2024, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>.

El presente artículo está organizado en tres secciones. La primera incluye el contexto teórico; la segunda, resultados y discusión, y la tercera, algunas reflexiones.

Contexto teórico

Violencia y conflicto

La conducta se ha analizado desde lo biológico, psicológico y social; se reconoce que la agresividad es un elemento innato de las especies animales, pues es una forma de la conducta que contribuye a la supervivencia de los más fuertes, sanos, y más aptos, y garantiza la supervivencia del grupo. En su ensayo, Storr menciona que: “La relación del animal de presa con su víctima no puede calificarse de sádica; gozar con el dolor del otro es, hasta donde podemos saber, peculiar de los seres humanos”.¹¹ La agresividad es la capacidad de respuesta del organismo para defenderse de peligros provenientes del exterior; es una respuesta adaptativa y forma parte de estrategias de defensa que usan los seres humanos. En cambio, la violencia tiene un carácter destructivo sobre objetos y personas, y es producto de una disfunción social.¹²

Dependiendo del contexto, la violencia puede generar conflicto de índole individual —entre las partes involucradas— o social, cuando afecta a grupos o comunidades. El conflicto aparece cuando se niega la identidad de alguien, se impide a las personas vivir una vida plena, no se reconocen los derechos de individuos o grupos, se compite por recursos escasos o alguien se siente afectado por alguna decisión o acción. En ocasiones, a la otra persona o grupo no se le ubica como adversario sino como enemigo, al que hay que ignorar, descalificar, neutralizar, e incluso, eliminar.¹³

En el contexto del conflicto es importante considerar la noción de poder, que consiste en “tener facilidad, tiempo o lugar de hacer algo”, “ser más fuerte que al-

¹¹ Anthony Storr, *La agresividad humana* (Madrid: Alianza, 1968), 192.

¹² Echeburúa, citado en Florencia Rosemberg Seifer, “Antropología de la violencia en la Ciudad de México: familia, poder, género y emociones” (tesis doctoral, UNAM, 2011), 29.

¹³ Chantal Mouffe, *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical* (Barcelona: Paidós, 1999).

guien, vencerlo luchando cuerpo a cuerpo”.¹⁴ El poder se manifiesta cuando hay “una relación asimétrica que prevalece entre los involucrados, así como los distintos recursos que se movilizan (coacción, fuerza y violencia), con la finalidad de lograr la obediencia, generando diversas consecuencias y daños sobre la víctima”.¹⁵

Por lo general, en la violencia se identifican los siguientes agentes: a) agresores o ciberagresores: personas impulsivas, dominantes, reaccionan fácilmente a las agresiones, tienen escasa tolerancia a la frustración, no siguen reglas ni sienten empatía por el dolor de la víctima y no se arrepienten de sus actos; b) víctimas o cibervíctimas: son inseguras, aisladas, poco asertivas, con escasas habilidades sociales, pocos amigos, y pueden presentar ansiedad o depresión; c) espectadores, observadores, testigos o ciberaudiencia: frecuentemente no impiden la agresión, porque se sienten intimidados o temerosos, apoyan esas conductas o el acoso, al considerar que provienen del más fuerte.¹⁶

A partir de lo antedicho, es importante destacar que los actos violentos:¹⁷

- Atentan contra la integridad física, psicológica, sexual o moral, entre quienes la ejercen y quienes sufren la violencia.
- Conllevan dos intenciones: causar daño y ejercer abuso de poder.
- Proviene de personas o instituciones.
- Pueden ser tangibles: golpes, maltratos, violación, por ejemplo; o intangibles: comentarios intimidatorios que no se dirigen expresamente a la víctima —pero que se espera que ésta los escuche—, no son visibles y pueden lesionar la vida emocional de la persona.

¹⁴ Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, s. v. “poder”, acceso el 15 de septiembre 2024. <https://dle.rae.es/poder>.

¹⁵ Antonio Gómez Nashiki, “Aportes para el estudio del *ciberbullying* desde una perspectiva cualitativa”, conferencia pronunciada en el XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2021.

¹⁶ Pilar Arroyave Sierra, “Factores de vulnerabilidad”, *Revista CES de Psicología*, vol. 5, núm. 1 (2012): 118-125.

¹⁷ Carro, *Política educativa*...

- Incluyen acciones negligentes que se expresan como falta de atención o de oportunidades para quien las necesite.¹⁸

Un concepto relevante es el *bullying*¹⁹ o acoso escolar, definido como un conjunto de acciones intencionales, repetidas y sin provocación previa, cometidas por uno varios o estudiantes con el fin dañar o molestar a pares que manifiestan menor poder.²⁰ La violencia escolar, que puede ser esporádica, se diferencia del *bullying*, fundamentalmente, porque el último se caracteriza por la persistencia y el desequilibrio de poder entre acosador y la víctima, y la intencionalidad del acto.²¹

El *ciberbullying* o ciberacoso²² consiste en utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como el internet (correo electrónico, mensajería instantánea o “chat”, páginas *web* o *blogs*) y las redes sociales, la telefonía móvil y los videojuegos *online* para ejercer acoso psicológico.²³ Se constituye en un recurso de poder que utilizan distintas personas a través de formas electrónicas de contacto; en el caso de los alumnos/as, forma parte de una fuerza abierta u oculta, con el fin de obtener de un individuo o de un grupo algo que no quiere consentir libremente.²⁴

Los jóvenes están muy involucrados en el uso de la tecnología, ya que, a través de teléfonos móviles, computadoras y tabletas electrónicas pueden comu-

¹⁸ Rosario del Rey y Rosario Ortega, “Violencia interpersonal y gestión de la disciplina. Un estudio preliminar”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10. núm. 26 (2005): 805-832.

¹⁹ En este trabajo se utiliza el término inglés *bullying*, ya que es reconocido mundialmente, para referir los problemas de acoso o maltrato (y sus variantes: exclusión, agresión, molestar a otros, etcétera). Paloma Cobo, *Bullying en México. Conducta violenta en niños y adolescentes* (México: Quazro, 2011), 287.

²⁰ Ostrov *et al.* citado en River, “Bullying en escuelas...”.

²¹ Lara López Hernández y Antonia Ramírez García, “Medidas disciplinarias en los centros educativos, ¿suficientes contra el acoso escolar?”, *Perfiles Educativos*, vol. XXXVI, núm. 145 (2014): 32-50.

²² El *ciberbullying* también se ha identificado como acoso virtual, ciberviolencia, ciberagresión, ciberpersecución, ciberacoso, ciberhostigamiento, victimización, violencia en línea, violencia digital, entre otras expresiones.

²³ Claudia Edith Acosta Pérez, Christian Denisse Navarro Rodríguez y Martha Olivia Peña Ramos, “Categorización de estudiantes de secundaria según su participación en el ciberacoso y sus características demográficas”, conferencia pronunciada en el XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2021.

²⁴ Gómez, “Aportes para el estudio...”.

nicarse sin interactuar cara a cara; aparentemente se encuentran divertidos, ocupados, lejos del aburrimiento, “en compañía y entre amigos”. Al mismo tiempo, el ciberespacio es una fuente de socialización que facilita e incrementa el maltrato y hostigamiento utilizando dispositivos electrónicos en el marco de la red de internet, donde no hay fronteras.²⁵ En un descuido, el estudiantado puede estar inmerso en relaciones inesperadas, y padecer experiencias perversas y tóxicas como el ciberacoso.²⁶

De acuerdo con Miller, citado por Gómez,²⁷ el *cyberbullying* tiene las siguientes características: a) el acoso es constante a través de acciones molestas e intimidantes; b) no hay barrera espacial que lo limite; c) la imagen del agresor/a es difusa, generalmente anónima (perfiles falsos); d) se vulnera fácilmente la identidad (robo de datos personales, dinero, propiedad) con afectaciones a la intimidad; e) se ejerce de forma individual o colectiva, y en ocasiones de forma continua; f) puede usarse lenguaje intimidatorio y discriminante; g) la agresión se puede extender a diferentes públicos, más allá del contexto escolar; h) llega a incluir mensajes, imágenes y videos de carácter lascivo, que no se borran fácilmente de la red, y su difusión es inmediata y masiva; i) son limitados los recursos disponibles para que la víctima pueda denunciar, aunado a omisiones por parte de actores con poder regulatorio; j) se difunde y comparte información privada sin consentimiento de la víctima; k) los “testigos”, al reenviar los textos o imágenes, adoptan un papel activo de apoyo al acosador/a; l) los efectos psicológicos sobre las víctimas son graves, pueden dar origen a sentimientos de inseguridad, persecución, miedo, e incluso, ideas suicidas; m) la legislación educativa para prevenir y afrontar el *cyberbullying* es limitada y poco precisa, y n) son escasos los recursos de las instituciones educativas para orientar de forma preventiva sobre los efectos del ciberacoso. La crueldad *online* incluye comportamien-

tos tales como: intimidar, hostigar, difamar, excluir, extorsionar, amenazar, ridiculizar u hostilizar.²⁸

La violencia sexual es todo acto sexual o tentativa de consumarlo que degrada o daña el cuerpo o la sexualidad de la víctima y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder, que se puede dar en el espacio público o privado. Por otra parte, el acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no hay subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se lleve a cabo en uno o varios eventos; incluye el control de la víctima, quien puede estar vinculada o no con la persona agresora. Se manifiesta a través de una conducta física o verbal de connotación sexual no consentida, ejercida sobre una o varias personas, en diversos espacios, cuya acción representa una vulneración a los derechos humanos. El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.²⁹

Metodología

La investigación es de corte mixto, y tuvo por objetivo identificar las manifestaciones de violencia que afectan al estudiantado de la PA de la UACH. Para ello, en el mes de mayo de 2024, se aplicó una encuesta, a partir de un muestreo no probabilístico por conveniencia, a través de la plataforma Google Forms. La muestra se conformó por estudiantes del ciclo escolar 2023-2024, 43 % de primer año, de un total de 909 (52 % de alumnas y 46 % de alumnos); 33 % de segundo, de 245 (45 % de alumnas y 55 % alumnos), y 28 % de tercero, de 690 (46 % de alumnas y 54 % de alumnos). En total participaron 826 estudiantes.

²⁵ Acosta, Navarro y Peña, “Categorización de estudiantes...”.

²⁶ Luz María Velázquez Reyes, “Violencia sexual en línea. Incidencia y experiencia en estudiantes de preparatoria”, conferencia pronunciada en el XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2021.

²⁷ Gómez, “Aportes para el estudio...”.

²⁸ Velázquez, “Violencia sexual...”.

²⁹ Congreso de la Unión, Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia”, *Diario Oficial de la Federación* (01 de febrero de 2007 [última reforma, 15-01-2026]) acceso el 14 de agosto de 2024, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>.

En el instrumento se incluyeron preguntas cerradas que cuestionaban si los estudiantes habían sido objeto de algún tipo de violencia por parte de alumnos, alumnas, profesores, profesoras, tenientes, directivos y administrativos, así como una pregunta abierta sobre lo que más desagradó en el año cursado.

El cuestionario fue revisado por dos expertos en la temática, quienes aportaron sugerencias para mejorarlo; también se validó a través de una prueba piloto con un grupo de primer año, con el fin de verificar la claridad de las preguntas, lo cual permitió optimizar el instrumento. Para el análisis de la información obtenida se utilizó el programa Excel y el *software* IBM SPSS Statistics.

En agosto del mismo año se tomaron entrevistas semiestructuradas grupales a tres grupos de tercer año (cada grupo tenía 39 estudiantes, en total 117, de estos, 60 % fueron hombres y 40 % mujeres). Las entrevistas se transcribieron y analizaron a través del programa Maxqda; éstas se iniciaron con la presentación de resultados de la encuesta, enseguida se preguntó al estudiantado qué tipo de violencias habían vivido durante su estancia en la UACH. Cabe aclarar que sólo se entrevistaron grupos de tercer año, debido a que son quienes han estado más tiempo en la institución, y porque los resultados de la encuesta arrojaron que son ese sector quienes padecen más los diversos tipos de violencias. A continuación, se presentan los principales resultados que se obtuvieron con los instrumentos aplicados.

Resultados y discusión

A partir de las preguntas relacionadas con las violencias, los estudiantes proporcionaron información acerca de las diferentes expresiones de agresión de las que han sido víctimas, por parte de las personas con las que interactúan cotidianamente en el contexto institucional: compañeros, compañeras, profesores, profesoras, directivos, administrativos, tenientes, e incluso personas externas.

Cabe señalar que, para atender y dar seguimiento a los casos de violencia que se llegan a denunciar, en la UACH existen dos instancias: la Unidad de Convivencia y Atención Multidiscipli-

naria a Estudiantes (UCAME) y el Disciplinario. La primera depende de la Dirección General Académica y la Subdirección de Administración Escolar. Tiene cinco áreas: 1) Atención Disciplinaria: atiende reportes de indisciplina tomando como base en el Reglamento Disciplinario (RD); 2) Atención Psicológica: cuenta con diez psicólogos, quienes otorgan servicio de 8 a. m. a 8 p. m., y además, en la UACH hay una Unidad Médica donde participan tres psicólogos y una psiquiatra que atiende una vez por semana; 3) Programa de Educación y Comunicación Social, el cual organiza la “Semana de Integración” para estudiantes de nuevo ingreso y se presenta el contenido fundamental del RD, destacando las principales faltas que pueden ser objeto de sanción, pues el RD funciona a través de puntos (0 a 100), los cuales se van sumando, dependiendo del tipo falta, y las sanciones van desde amonestación verbal, tareas con fines formativos (que se aplican con el fin de combatir la indisciplina y fomentar la convivencia), hasta la suspensión temporal o definitiva (lo cual implica la acumulación de 100 puntos); 4) Atención Psicopedagógica: consiste en un programa de apoyo académico para estudiantes indígenas, así como la promoción de talleres relacionados con resolución de conflictos, primeros auxilios psicológicos, asertividad, manejo de emociones, de ocupación de tiempo libre (clases de baile, bordado), entre otros, y, finalmente, 5) Investigación y Estadística: maneja la información sobre el número de estudiantes atendidos, así como la frecuencia de infracciones al reglamento y problemas psicológicos.

La segunda instancia es el Disciplinario, el cual depende de la Subdirección de Servicios Asistenciales y se encuentra a cargo del jefe de Orden y Disciplina; tiene, entre otras funciones, resguardar y atender conflictos que surjan en los dormitorios, comedores o áreas comunes. También es una instancia a la que puede acudir el estudiantado para denunciar algún acto de agresión, si este es grave e involucra a estudiantes, se turna a la UCAME, para su seguimiento. El grupo de tenientes depende del Disciplinario, es parte del personal administrativo y lo conforman 23 hombres y 9 mujeres.

Violencia verbal

Se caracteriza porque pretende hacer daño a otra persona con un mensaje o un discurso hiriente (ejemplo: insultos, apodos, esparcir rumores, bromas agresivas, usar palabras descalificadoras, ofensivas o discriminatorias). En la tabla 1 se observa una alta incidencia entre pares, alumnos y alumnas. Destaca que los estudiantes de segundo y tercer

año reportaron una frecuencia importante de este tipo de violencia, la cual también es ejercida por profesores, profesoras, tenientes, incluso trabajadores administrativos y directivos. En las entrevistas grupales, los estudiantes reportaron recibir gritos, bromas pesadas, chistes machistas y palabras altisonantes, principalmente, de parte de estudiantes y el profesorado.

Tabla 1. Indicadores de violencia verbal percibida por los estudiantes de primero, segundo y tercer año; PA, ciclo escolar 2023-2024 (porcentajes)

Indicador	Primer año N=390/909 (43%)	%	Segundo año N=245 /741 (33%)	%	Tercer año N=191/690 (28%)	%
<i>Te has enterado de que han hablado mal de ti a tus espaldas</i>	Alumnos	28	Alumnos	35	Alumnos	43
	Alumnas	23	Alumnas	33	Alumnas	38
	Profesores	1.5	Profesores	3	Profesores	7
	Profesoras	.8	Profesoras	3	Profesoras	5
	Tenientes	.5	Tenientes	0	Tenientes	2
	Directivos	.3	Directivos	0	Administrativos	1
	Administrativos	.3	Administrativos	0	Directivos	0
	Ninguno	66	Ninguno	56	Ninguno	49
<i>Se han burlado de ti</i>	Alumnos	21	Alumnos	24	Alumnos	35
	Alumnas	9	Alumnas	14	alumnas	22
	Profesores	4	Profesores	5	Profesores	11
	Profesoras	.8	Profesoras	2	Profesoras	8
	Tenientes	1	Tenientes	2	Tenientes	7
	Directivos	.3	Directivos	0	Administrativos	4
	Administrativos	.3	Administrativos	1	Directivos	1
	Ninguno	76	Ninguno	71	Ninguno	56
<i>Se han dirigido a tu persona con palabras altisonantes, ofensivas o discriminatorias</i>	Alumnos	29	Alumnos	29	Alumnos	36
	Alumnas	13	Alumnas	16	alumnas	21
	Profesores	4	Profesores	8	Profesores	16
	Profesoras	.8	Profesoras	6	Profesoras	8
	Tenientes	3	Tenientes	6	Tenientes	8
	Directivos	.3	Directivos	0	Directivos	4
	Administrativos	.8	Administrativos	2	Administrativos	6
	Ninguno	67	Ninguno	89	Ninguno	48
<i>Te han puesto apodos ofensivos que te causan molestia</i>	Alumnos	13	Alumnos	10	Alumnos	17
	Alumnas	4	Alumnas	5	Alumnas	8
	Profesores	.5	Profesores	2	Profesores	2
	Profesoras	.3	Profesoras	0	Profesoras	3
	Tenientes	0	Tenientes	0	Tenientes	2
	Directivos	0	Directivos	0	Administrativos	1
	Administrativos	0	Administrativos	0	Directivos	1
	Ninguno	86	Ninguno.	89	Ninguno	76
<i>Te han hecho bromas pesadas u ofensivas</i>	Alumnos	13	Alumnos	14	Alumnos	16
	Alumnas	4	Alumnas	3	Alumnas	7
	Profesores	.3	Profesores	0	Profesores	5
	Profesoras	.3	Profesoras	0	Profesoras	3
	Tenientes	1	Tenientes	1	Tenientes	3
	Directivos	0	Directivos	0	Administrativos	1
	Administrativos	0	Administrativos	0	Directivos	1
	Ninguno	87	Ninguno	87	Ninguno	79

Fuente: Elaboración propia.

En la misma tabla se induce, en los tres en grados en promedio y por orden de prevalencia, un alto predominio de hablar mal de él o ella a sus espaldas (43 %), seguida de las burlas (32 %), del uso de palabras altisonantes (19 %), los apodos (16 %) y las bromas pesadas (16 %). Cabe recordar que poner apodos molestos, hablar mal unos de otros, promover rumores negativos e insultos, producen daño emocional en quienes lo reciben y también en quien los emite.

En una investigación llevada a cabo con estudiantes de bachillerato de Aguascalientes, se identificó un índice elevado de violencia verbal, sin embargo, se minimiza y naturaliza tanto por los victimarios como por las víctimas, ya que no se percibe como violencia, sino como una forma “normal” de relación entre pares.³⁰

Violencia física

Este tipo de agresión es directa, cuando se manifiesta con algún tipo de contacto material o corporal que puede producir el daño en la víctima; por ejemplo, una pelea, un golpe, patadas, puñetazos, empujones, etcétera. Y es indirecta cuando a través de diversas acciones se causa daño actuando sobre las pertenencias o el material de trabajo de la víctima (robos, destrozos u ocultar pertenencias).

En la tabla 2 se observa que la violencia física se ejerce principalmente entre alumnos, y de manera particular, la violencia indirecta a través de dañar, esconder, robar o destruir los bienes.

De los tres tipos de agresión, la que tiene mayor prevalencia en los tres grados es la relacionada con “esconder los bienes” (13 %), seguida de la destrucción de éstos (10 %) y, finalmente, el daño físico (5 %). Cabe señalar que en las entrevistas grupales los alumnos expresaron que, por juego o bromas pesadas, han escondido mochilas de sus compañeros, o han sufrido el robo objetos personales, como teléfonos móviles. Una forma de distracción o juego son los golpes, bajo ciertos límites. Aunque también refieren casos donde la violencia física se desborda, por lo ge-

neral, fuera de la institución, a causa del consumo de drogas legales e ilegales; o bien, noviazgos “tóxicos”, donde la intervención del exnovio provoca conflictos que derivan en peleas y golpes.

En una investigación llevada a cabo en una escuela primaria del Estado de México, se identificaron violencias a nivel físico y verbal con insultos ofensivos o discriminatorios. Desafortunadamente, se naturaliza la agresión, al justificar el uso de la fuerza y maltrato en contextos escolares.³¹

Violencia psicológica

Este tipo de violencia se manifiesta en acciones que se cometen para excluir socialmente y dañar psicológicamente, como ignorar (no dirigir la palabra, o no tomar en cuenta la presencia de compañeros o compañeras como si la persona a quien se ignora no estuviera presente), provocar miedo, discriminar y avergonzar. Se identifica que todos los tipos de violencia psicológica se ejercen con mayor frecuencia entre los estudiantes de tercer año.

A partir de la interpretación de los datos recogidos en la tabla se deduce que, en promedio, en los tres grados se manifiestan formas de violencia “sutil”, como avergonzar (34 %), ignorar (30 %), generar miedo (22 %), y ser discriminado (15 %).

En las entrevistas grupales se informó que las causas de la discriminación, por parte de docentes y estudiantes se relacionan con el color de piel, el peso corporal, la forma de hablar, el estado de procedencia, la condición indígena e, incluso, por el bajo nivel académico. También se denunció a un profesor que durante la clase sólo ponía atención y atendía a las alumnas, mientras que a los alumnos los ignoraba por completo. El acoso escolar o *bullying* también se denunció como una forma en que algunos estudiantes intimidan y hostigan a otro alumno (o alumnos) de forma física, verbal o psicológica.

³⁰ Héctor Manuel Rodríguez Figueroa y Laura Elena Padilla González, “¡Así nos llevamos! La violencia escolar en un bachillerato tecnológico de Aguascalientes”, conferencia pronunciada en el XII Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2013.

³¹ Ana Karen Santana Sánchez, “Violencia escolar y sus manifestaciones en la escuela primaria”, *Revista CoPaLa. Construyendo Paz Latinoamericana*, vol. 9, núm. 19 (2024): 1-26. doi.org/10.35600/25008870.2024.19.0302.

Tabla 2. Indicadores de violencia física percibida por los estudiantes de primero, segundo y tercer año (porcentajes)

Indicador	Primer año N=390/909 (43%)		Segundo año N=245/741 (33%)		Tercer año N=191/690 (28%)	
		%		%		%
<i>Han escondido sus bienes</i>	Alumnos	7	Alumnos	11	Alumnos	10
	Alumnas	7	Alumnas	3	Alumnas	4
	Profesores	0	Profesores	0	Profesores	1
	Profesoras	0	Profesoras	0	Profesoras	1
	Tenientes	1	Tenientes	2	Tenientes	1
	Directivos	0	Directivos	0	Administrativos	1
	Administrativos	0	Administrativos	0	Directivos	1
	Ninguno	87	Ninguno	87	Ninguno	86
<i>Han dañado o destruido sus bienes</i>	Alumnos	6	Alumnos	5	Alumnos	11
	Alumnas	2	Alumnas	2	Alumnas	6
	Profesores	.3	Profesores	1	Profesores	1
	Profesoras	0	Profesoras	0	Profesoras	2
	Tenientes	.3	Tenientes	0	Tenientes	3
	Directivos	0	Directivos	0	Administrativos	0
	Administrativos	0	Administrativos	0	Directivos	1
	Ninguno	93	Ninguno	93	Ninguno	83
<i>Te han golpeado con la intención de dañarte o lastimarte</i>	Alumnos	4	Alumnos	1	Alumnos	5
	Alumnas	1.5	Alumnas	1	Alumnas	1
	Profesores	0	Profesores	0	Profesores	1
	Profesoras	0	Profesoras	0	Profesoras	0
	Tenientes	.5	Tenientes	0	Tenientes	0
	Directivos	0	Directivos	0	Administrativos	0
	Administrativos	.3	Administrativos	0	Directivos	1
	Ninguno	95	Ninguno	96	Ninguno	95

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Indicadores de violencia psicológica percibida por los estudiantes de primero, segundo y tercer año (porcentajes)

Indicador	Primer año N=390/909 (43%)		Segundo año N=245/741 (33%)		Tercer año n=191/690 (28%)	
		%		%		%
<i>Te han hecho sentir avergonzado/a</i>	Alumnos	18	Alumnos	18	Alumnos	24
	Alumnas	11	Alumnas	15	Alumnas	21
	Profesores	9	Profesores	15	Profesores	24
	Profesoras	4	Profesoras	9	Profesoras	19
	Tenientes	1.3	Tenientes	2	Tenientes	3
	Directivos	0	Directivos	0	Administrativos	1
	Administrativos	0.8	Administrativos	2	Directivos	2
	Ninguno	74	Ninguno	70	Ninguno	55
<i>Te han ignorado o “hecho a un lado” como si no existieras</i>	Alumnos	17	Alumnos	22	Alumnos	24
	Alumnas	13	Alumnas	22	Alumnas	19
	Profesores	5	Profesores	4	Profesores	12
	Profesoras	1.5	Profesoras	3	Profesoras	13
	Tenientes	.3	Tenientes	.4	Tenientes	2
	Directivos	.3	Directivos	.8	Administrativos	5
	Administrativos	.3	Administrativos	2	Directivos	3
	Ninguno	75	Ninguno	71	Ninguno	63
<i>Te han hecho sentir miedo</i>	Alumnos	6	Alumnos	5	Alumnos	9
	Alumnas	2	Alumnas	3	Alumnas	3
	Profesores	8	Profesores	12	Profesores	21
	Profesoras	3	Profesoras	2	Profesoras	14
	Tenientes	1.5	Tenientes	2	Tenientes	7
	Directivos	.8	Directivos	0	Administrativos	3
	Administrativos	1	Administrativos	0	Directivos	2
	Ninguno	87	Ninguno	81	Ninguno	67

<i>Te han discriminado</i>	Alumnos	8	Alumnos	8	Alumnos	11
	Alumnas	4	Alumnas	3	Alumnas	7
	Profesores	2	Profesores	3	Profesores	5
	Profesoras	1	Profesoras	1	Profesoras	5
	Tenientes	1.5	Tenientes	0	Tenientes	4
	Directivos	.3	Directivos	0	Administrativos	2
	Administrativos	.3	Administrativos	0	Directivos	2
	Ninguno	89	Ninguno	88	Ninguno	79

Fuente: elaboración propia.

A partir de la pregunta abierta de la encuesta a propósito de qué es lo que menos les gustó del año cursado, el estudiantado anotó, que algunos/as docentes son: groseros, machistas, enojones, poco amables, regañones, burlones, homofóbicos, transfóbicos, hacen comentarios ofensivos e hirientes, fomentan el *bullying* por el peso corporal y trastornos psicológicos, usan su fama de “malos” para causar miedo en los estudiantes, o bien, amenazan con la posibilidad de reprobar la asignatura.

Acoso y hostigamiento sexual

En la tabla 4 se observa que este tipo de violencia se ejerce con mayor incidencia entre alumnos y alumnas. También anotaron que han sido víctimas de hostigamiento sexual por parte de profesores. Sobresale el incremento de este tipo de violencia en estudiantes de tercer año.

De los y las estudiantes que contestaron haber sido víctimas de acoso u hostigamiento sexual, el 3% corresponde a primer año (12 estudiantes), 6% de segundo (15 estudiantes) y 11% de tercero (21 estudiantes); es decir, 48 estudiantes de la muestra pudieron haber pasado por una experiencia de acoso u hostigamiento sexual con sus implicaciones psicológicas, sociales y académicas.

En las entrevistas grupales un alumno refirió ser acosado, en varias ocasiones por personas homosexuales. A su vez, una alumna comentó que había sido acosada por una alumna y por un alumno en distintos momentos; en su caso, denunció y recibió ayuda de UCAME. También se informó de profesores de natación y halterofilia que hostigaban a las alumnas, tocándolas, o a través miradas lascivas o comentarios sexistas; otro profesor citaba a las alumnas fuera de la institución, para proporcionarles asesorías. Se mencionó a un profesor que mostraba especial preferencia por

una alumna, así como el de un teniente que acosaba y molestaba a un alumno, el cual terminó por darse de baja de la institución.

En una investigación llevada a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México se identificó que el principal hecho de violencia era el acoso sexual, ya que el 38% de las alumnas encuestadas lo reportaron.³² En otro estudio realizado en la Universidad Iberoamericana Puebla se encontró la prevalencia de la violencia psicológica, hostigamiento y acoso, incluidas expresiones sexistas y masculinidades tóxicas.³³

Ciberacoso o ciberbullying

En la tabla 5 se observa que esta violencia se presenta, principalmente, entre alumnos y alumnas, aunque también la perciben en el trato con profesores/as, tenientes y administrativos. Es factible que las víctimas experimenten emociones como ansiedad, tristeza, ira, angustia y miedo, con repercusiones en diferentes áreas como la escolar, personal y social.

En las entrevistas, dos alumnos y una alumna informaron que llegaron a recibir llamadas de personas desconocidas, solicitándoles servicios sexuales. En un viaje de estudios una alumna recibió la llamada de un compañero para que acudiera a la habitación donde se hospedaba. Se informó de alumnas que, al publicar sus fotografías en Facebook, habían recibido críticas por su imagen corporal. Algunos docentes han usado mensajes de WhatsApp para denostar a algunos de sus estudiantes.

³² Myriam Fracchia Figueiredo, “El acoso, principal hecho de violencia en la Facultad de Filosofía y Letras-UNAM (enero 2017-febrero 2018)”, conferencia pronunciada en el XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2021.

³³ Iliana Galilea Cariño Cepeda, “De las violencias universitarias a la búsqueda de espacios dignos: prevención, atención y sanción”, conferencia pronunciada en el XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2021.

Tabla 4. Indicadores de acoso sexual percibido por los estudiantes de primero, segundo y tercer año (porcentajes)

Indicador	Primer año N=390/909 (43%)		Segundo año N=245 /741 (33%)		Tercer año N=191/690 (28%)	
		%		%		%
Te han acosado u hostigado sexualmente	Alumnos	1.8	Alumnos	3.7	Alumnos	5
	Alumnas	.8	Alumnas	.8	Alumnas	2
	Profesores	.8	Profesores	1.6	Profesores	2
	Profesoras	.5	Profesoras	.4	Profesoras	2
	Tenientes	0	Tenientes	0	Tenientes	2
	Directivos	0	Directivos	.4	Administrativos	0
	Administrativos	.3	Administrativos	0	Directivos	2
	Ninguno	97	Ninguno	94	Ninguno	89

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5. Indicadores de ciberacoso percibido por los estudiantes de primero, segundo y tercer año (porcentajes)

Indicador	Primer año N=390/909 (43%)		Segundo año N=245 /741 (33%)		Tercer año N=191/690 (28%)	
		%		%		%
Te han molestado a través de internet, celular u otras tecnologías	Alumnos	7	Alumnos	6.5	Alumnos	11
	Alumnas	2	Alumnas	2.4	Alumnas	5
	Profesores	0	Profesores	.8	Profesores	1
	Profesoras	0	Profesoras	0	Profesoras	0
	Tenientes	.5	Tenientes	0	Tenientes	1
	Administrativos	.3	Directivos	.4	Administrativos	1
	Directivos	0	Administrativos	0	Directivos	1
	Ninguno	91	Ninguno	92	Ninguno	85

Fuente: elaboración propia.

El 9% de estudiantes de primer año (35 estudiantes), 8% de segundo año (20 estudiantes) y el 15% de estudiantes de tercer año (29 estudiantes) han vivido una situación de *ciberbullying* con sus implicaciones. En total se identificaron 84 estudiantes víctimas de ciberacoso, lo cual se incrementa en el tercer año de PA.

Este tipo de agresión se ha investigado en secundarias públicas, donde se ha identificado que los estudiantes de primer grado, con menor promedio de calificación y del sexo masculino se involucran más en el ciberacoso.³⁴ En cinco bachilleratos se encontró que la violencia digital se visibiliza mediante comentarios escritos, publicaciones de materiales visuales o audiovisuales, páginas *web*, *chats*, foros, mensajes instantáneos compartidos por y entre los usuarios de dichas redes.³⁵ Gómez investigó el *ciberbullying* en secundarias y preparatorias, e identificó las características de los agresores; las víctimas se paralizan por el miedo, no denuncian por temor a ser objeto de más agresiones,

tienen deseos de abandonar la escuela y las mujeres padecen más acoso de tipo sexual.³⁶

Velázquez identificó, entre estudiantes de preparatoria, la difusión no consensuada de *sexting* (intercambio voluntario de imágenes de contenido sexual), *packs* (compartir *online* imágenes de genitales femeninos o masculinos), *nudes*, sextorsión, grooming (acciones deliberadas de parte de un adulto para establecer relaciones de amistad con niños y jóvenes), propuestas sexuales y pornografía. Entre los resultados halló que las mujeres (73.5%) más que los hombres (26%) padecen el ciberacoso de carácter sexual. La mayoría de las víctimas no denuncia ni con sus padres ni con los docentes.³⁷

Velázquez Reyes informa que la ciberviolencia padecida durante el confinamiento 2020-2021, entre estudiantes de secundaria y preparatoria, se manifestó a partir de críticas al cuerpo por sobrepeso o delgadez (*body shaming*), insultos de odio, racismo, discriminación por tono de piel y apariencia, así como homo-, LGTB- y aporofobia (rechazo, aversión,

³⁴ Acosta, Navarro y Peña, "Categorización de estudiantes...".

³⁵ Ávila Valencia, "Violencia digital...".

³⁶ Gómez, "Aportes para el estudio...".

³⁷ Velázquez, "Violencia sexual...".

temor y desprecio hacia el pobre). Las mujeres y las personas no binarias fueron quienes más padecieron cibervictimización.³⁸

A partir de los resultados obtenidos en la PA se identificó que las expresiones de violencia que se presentan involucran diferentes niveles, formas y actores, siendo la agresión entre pares la que se ejerce con mayor frecuencia. En la PA y en la UACH, las instancias especializadas en la atención a la violencia resultan insuficientes, y en ocasiones se ven rebasadas por las agresiones que ocurren dentro y fuera de la institución. En particular, porque el Reglamento Disciplinario no se encuentra actualizado, en cuanto al lenguaje, sanciones y tipos de violencia; por ejemplo, no incluye el *ciberbullying*, que, por lo demás, se está incrementando día con día. Se requiere una atención eficiente y oportuna, para las víctimas y los agresores, de otro modo, la violencia evoluciona en sus formas de patogenia y cronicidad.

Las relaciones de poder asimétricas, que se manifiestan entre estudiantes, así como entre estos y el personal docente y administrativo, dan pie a violencias verbales, físicas, psicológicas y sexuales, de forma presencial o virtual, por motivos de género, identidad sexual, color de piel, estatura, estado de procedencia, nivel académico, etcétera. Los noviazgos “tóxicos” son una fuente importante de conflicto, por lo que se requiere una atención prioritaria. Las violencias son manifestaciones de agresiones “ocultas” que pueden derivar, para el grupo, en problemas relevantes de convivencia, y para las personas que la padecen, en problemas sociales, psicológicos y emocionales, con diferentes matices que pueden llevar a la imposibilidad de tener un óptimo desempeño académico, el abandono escolar o ideas suicidas.

A lo anterior hay que agregar que, en la misma encuesta, se informó que el 24 % de los estudiantes padece estrés, 20 % ansiedad y 12 % depresión. Además, anotaron expresiones de violencia académica, ya que los estudiantes se quejaron de que algunos/as docentes

³⁸ Luz María Velázquez Reyes, “*Body shaming*, insultos racistas, de odio, LGTBifobia, aporofobia, en el estudiantado mexiquense durante el confinamiento 2020-2021”, conferencia pronunciada en el XVII Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2023.

dejan tareas y trabajos en exceso; no dan a conocer el programa de la asignatura o no lo le dan seguimiento; no entregan trabajos, exámenes o calificaciones a tiempo; son demasiado estrictos, impuntuales, irresponsables; no motivan al grupo, o no dan a conocer los criterios de evaluación o bien, los cambian.

Reflexiones finales

Las violencias identificadas entre el estudiantado son parte de un *continuum* de violencias del contexto social o familiar, que se manifiestan de forma contundente en la PA de la UACH. Sobre todo, porque a nivel social la existencia de grupos delincuenciales incide en la inseguridad de las comunidades, lo mismo que el consumo de sustancias ilegales y la discriminación, que, entre otros factores, pueden influir en el incremento de la violencia intrafamiliar. Identificar los tipos y el grado en que ocurren es fundamental para establecer sistema de sanciones, protocolos de actuación y prevención, así como capacitación y sensibilización dirigida a estudiantes, docentes, personal administrativo y autoridades, a fin de prevenir situaciones que pueden culminar en resultados tan graves como el feminicidio.³⁹

En particular, porque las violencias, incluyendo la violencia de género, propician conflictos a nivel personal y grupal, que, si no se resuelven adecuadamente, pueden propiciar consecuencias físicas, psicológicas y sociales. En esta problemática es fundamental ubicar la participación de la población escolar a nivel virtual y presencial (agresores, víctimas y espectadores), a fin de evitar que el poder de los agresores atente contra la tranquilidad y la vida de las víctimas.

Es necesario poner en marcha protocolos para recibir, atender y dar seguimiento a las quejas o denuncias, de todo tipo, especialmente las violencias sexuales y el ciberacoso, observando los lineamientos del marco jurídico aplicable, para evitar —sobre todo— la normalización y naturalización de las violencias.⁴⁰ Así como

³⁹ Desafortunadamente, ocurrió uno en diciembre de 2019, cuando un estudiante de primer año privó de la vida a una de sus compañeras del mismo grado, en las instalaciones de la UACH.

⁴⁰ Secretaría de Educación Pública (SEP) y Gobierno del Estado de México, *Protocolo para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica del Subsistema Educativo Estatal* (2018), acceso el 29 de

incentivar acciones pedagógicas y psicológicas que orienten a la convivencia escolar armónica, pacífica, inclusiva, y a la integridad de las y los adolescentes.

La convivencia abarca las relaciones que tienen lugar entre los integrantes de la comunidad escolar, a nivel personal e institucional, y se ven determinadas por las políticas, prácticas y la cultura institucional.⁴¹ En ese sentido, es primordial promover el manejo del conflicto mediante estrategias relacionadas con la convivencia y los valores, a fin de que las personas puedan interactuar a través del diálogo, basado en la reciprocidad, cooperación, compañerismo, respeto, solidaridad, empatía, la práctica de valores democráticos y cultura para la paz.⁴²

En el contexto de la violencia digital, diversos especialistas se inclinan por promover estrategias de intervención, como la educación para la paz, que pueden contribuir a que las juventudes que usan los entornos digitales desarrollen habilidades sociales para interactuar en un marco de tolerancia y comprensión.⁴³

Con la finalidad de generar acciones afirmativas en favor de mujeres y grupos no binarios es fundamental reconocer la forma en que el androcentrismo permea en la organización institucional de la UACH, en el currículum, el uso de espacios, tiempos, materiales, roles, estereotipos, ocupación de las carreras, designación de puestos jerárquicos.⁴⁴ En particular, porque, además, se tiende a invisibilizar o negar las manifestaciones de la diversidad de género, ya que la *diferencia del otro* genera temor y amenaza, por lo que se le rechaza mediante diversos tipos de violencia.⁴⁵

agosto de 2024, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/295952/Protocolo_estado_de_mexico.pdf.

⁴¹ Azucena Ochoa Cervantes y José Vladimir Paredes Cuevas, “Convivencia escolar, un estudio exploratorio en educación superior”, conferencia pronunciada en el XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2021.

⁴² Carro, “Política educativa...”.

⁴³ Ávila, “Violencia digital...”.

⁴⁴ Mónica García Contreras y Margarita Elena Tapia Fonllem, *Violencias de género en unidades de la Universidad Pedagógica Nacional. Experiencias, retos y propuestas*. (México: Universidad Pedagógica Nacional, 2024).

⁴⁵ Gonzalo A. García Cabrera y Ernesto Treviño Ronzón, “Violencia simbólica y diversidad de género en tres universidades privadas de Puebla, México: Discurso, negación e invisibilidad”, *Clivajes*, año IX, núm. 18 (2023): 27-57. doi.org/10.25009/clivajesrcs.118.2765.

En la Universidad Autónoma Chapingo y la Preparatoria Agrícola es importante visibilizar el conflicto, las relaciones de poder asimétricas y los diversos tipos de violencia, para limitar sus impactos sociales, culturales, psicológicos y emocionales, sobre todo, porque las violencias identificadas entre los estudiantes se manifiestan, además, entre el personal docente, directivo y administrativo.

Bibliografía

- Acosta Pérez, Claudia Edith, Christian Denisse Navarro Rodríguez y Martha Olivia Peña Ramos, “Categorización de estudiantes de secundaria según su participación en el ciberacoso y sus características demográficas”, conferencia pronunciada en el XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2021.
- Arroyave Sierra, Pilar, “Factores de vulnerabilidad”, *Revista CES de Psicología*, vol. 5, núm. 1 (2012): 118-125.
- Ávila Valencia, Alejandra Lizeth, “Violencia digital entre jóvenes a través de redes sociales: una propuesta de intervención para su prevención desde una educación para la paz”. Conferencia pronunciada en el XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2021.
- Ayala Carrillo, María del Rosario, “Violencia escolar: un problema complejo”, *Ra Ximhai*, núm. 4 (2015): 493-509.
- Bergman, Marcelo, “La violencia en México: algunas aproximaciones académicas”, *Desacatos*, núm. 4 (2012): 65-76.
- Bernal Martínez de Soria, Aurora, “Antropología de la educación para la formación de profesores”, *Educación y Educadores*, 9, núm. 2 (2006): 149-167.
- Buenfil Burgos, Rosa Nidia, *Ernesto Laclau y la investigación educativa en Latinoamérica. Implicaciones y apropiaciones del Análisis Político del Discurso* (México: Clacso, 2020).
- Cariño Cepeda, Iliana Galilea, “De las violencias universitarias a la búsqueda de espacios dignos: prevención, atención y sanción”, conferencia pronunciada en el XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2021.
- Carrasco Lozano, M. Elza y Adriana Carro Olvera, *Educación, violencia y género. Una mirada a la expe-*

- riencia desde la convivencia en las aulas, (México: Gedisa, 2018).
- Carro Rivera, Adriana, *Política educativa y convivencia escolar. De la violencia a la mediación del conflicto* (México: Gedisa, 2018).
- Cobo, Paloma, *Bullying en México. Conducta violenta en niños y adolescentes* (México: Quarzo, 2011).
- Congreso de la Unión, Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia”, *Diario Oficial de la Federación* (01 de febrero de 2007 [última reforma, 15-01-2026]) acceso el 14 de agosto de 2024, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>.
- Fracchia Figueiredo, Myriam, “El acoso, principal hecho de violencia en la Facultad de Filosofía y Letras-UNAM (enero 2017-febrero 2018)”, conferencia pronunciada en el XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2021.
- Galtung, Johan, “La violencia: cultural, estructural y directa”, *Journal of Peace Research*, 27, núm. 3 (1990): 291-305.
- García Cabrera, Gonzalo A. y Ernesto Treviño Ronzón, “Violencia simbólica y diversidad de género en tres universidades privadas de Puebla, México: Discurso, negación e invisibilidad”, *Clivajes*, año IX, núm. 18 (2023): 27-57. doi.org/10.25009/clivajes-rs.i18.2765
- García Contreras, Mónica y Margarita Elena Tapia Fonllem, *Violencias de género en unidades de la Universidad Pedagógica Nacional. Experiencias, retos y propuestas*. (México: Universidad Pedagógica Nacional, 2024).
- Gómez Nashiki, Antonio, “Aportes para el estudio del *cyberbullying* desde una perspectiva cualitativa”, conferencia pronunciada en el XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2021.
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), acceso el 03 de septiembre de 2024, <https://icl.inmujeres.gob.mx>.
- López Hernández, Lara y Antonia Ramírez García, “Medidas disciplinarias en los centros educativos, ¿suficientes contra el acoso escolar?”, *Perfiles Educativos*, vol. XXXVI, núm. 145 (2014): 32-50.
- Mouffe, Chantal, *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical* (Barcelona: Paidós, 1999).
- Ochoa Cervantes, Azucena y José Vladimir Paredes Cuevas, “Convivencia escolar, un estudio exploratorio en educación superior”, conferencia pronunciada en el XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2021.
- Preparatoria Agrícola, acceso el 30 de agosto de 2024, <https://prepa.chapingo.mx>.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, s. v. “poder”, acceso el 15 de septiembre 2024. <https://dle.rae.es/poder>.
- Rey, Rosario del, y Rosario Ortega, “Violencia interpersonal y gestión de la disciplina. Un estudio preliminar”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10. núm. 26 (2005): 805-832.
- River Navarro, Humberto Othón, “Bullying en escuelas secundarias de México: poblaciones en riesgo, diversidad y discriminación”, conferencia pronunciada en el XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2021.
- Rodríguez Figueroa, Héctor Manuel y Laura Elena Padilla González, “¡Así nos llevamos! La violencia escolar en un bachillerato tecnológico de Aguascalientes”, conferencia pronunciada en el XII Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2013.
- Rosemberg Seifer, Florencia, “Antropología de la violencia en la Ciudad de México: familia, poder, género y emociones” (tesis doctoral, UNAM, 2011).
- Santana Sánchez, Ana Karen, “Violencia escolar y sus manifestaciones en la escuela primaria”, *Revista CoPaLa. Construyendo Paz Latinoamericana*, vol. 9, núm. 19 (2024): 1-26, doi.org/10.35600/25008870.2024.19.0302.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) y Gobierno del Estado de México, *Protocolo para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica del Subsistema Educativo Estatal* (2018), acceso el 29 de agosto de 2024, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/295952/Protocolo_estado_de_mexico.pdf.

Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Función Pública e Instituto Nacional de las Mujeres, “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual”, *Diario Oficial de la Federación* (03 de enero de 2020), acceso el 20 de agosto de 2024, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619797/Protocolo_para_la_prevenicion_atencion_y_sancion_del_hostigamiento_sexual_y_acoso_sexual.pdf.

Storr, Anthony, *La agresividad humana* (Madrid: Alianza, 1968).

Universidad Autónoma Chapingo. Unidad de Planeación, Organización y Método, acceso el 10 de

septiembre de 2024, https://drive.google.com/file/d/1PCo6Cgb5T-sy4cX4DG2m-zf_IFm9rpvd/view?pli=1.

Velázquez Reyes, Luz María, “*Body shaming*, insultos racistas, de odio, LGTBfobia, aporofobia, en el estudiantado mexiquense durante el confinamiento 2020-2021”, conferencia pronunciada en el XVII Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2023.

_____, “Violencia sexual en línea. Incidencia y experiencia en estudiantes de preparatoria”, conferencia pronunciada en el XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa, 2021.



**Trayectorias interseccionales y reintegración social
de adolescentes migrantes no acompañados:
relatos de vida en Tláhuac, Ciudad de México (2022)**
*Intersectional trajectories and social reintegration of unaccompanied migrant
adolescents: Life narratives in Tlahuac, Mexico City (2022)*

Ana Luz Minera Castillo*

Doctora en Antropología; profesora de la
ENTS-UNAM

<https://orcid.org/0000-0002-9299-5222> /
ana.minera361@ents.unam.mx

Javier Carreón Guillén

Doctor en Administración; profesor de la
ENTS-UNAM

<https://orcid.org/0002-8915-0958> /
javiero2carreon@gmail.com

RESUMEN

En este ensayo, nos proponemos explorar, desde una perspectiva interseccional, la reintegración social de adolescentes migrantes no acompañados que se han visto envueltos en actividades ilegales. Sostenemos que las políticas actuales migratorias y de reintegración presentan limitaciones notables al no aprehender la complejidad de sus trayectorias, lo que merma su eficacia. Frente a ese panorama, sugerimos un enfoque que combine la interseccionalidad con la teoría de redes migratorias y el transnacionalismo, esperando así enriquecer estas iniciativas. Nos basamos en cuatro relatos de vida de adolescentes en México que revelan entramados complejos de vulnerabilidad, agencia y resiliencia. Nuestros hallazgos resaltan la urgencia de diseñar políticas migratorias y de justicia juvenil que, reconociendo sus múltiples exclusiones, fomenten una reintegración social más equitativa y transformadora.

Palabras clave: movilidad humana adolescente, interseccionalidad, redes migratorias, transnacionalismo, punitivismo.

ABSTRACT

In this essay, we propose to explore, from an intersectional perspective, the social reintegration of unaccompanied adolescent migrants who have been involved in illegal activities. We argue that current migration and reintegration policies have significant limitations in that they fail to capture the complexity of their trajectories, which undermines their effectiveness. Against this backdrop, we suggest an approach that combines intersectionality with migration network theory and transnationalism, in the hope of enriching these initiatives. We draw on four life stories of adolescents in Mexico, which reveal complex webs of vulnerability, agency and resilience. Our findings highlight the urgency of designing migration and juvenile justice policies that, recognizing their multiple exclusions, foster a more equitable and transformative social reintegration.

Keywords: adolescent human mobility, intersectionality, migration networks, transnationalism, punitivism.

Fecha de recepción: 27 de agosto de 2024

Fecha de aprobación: 21 de agosto de 2025

* Este artículo se redacta como uno de los productos de la estancia posdoctoral en la Escuela Nacional de Trabajo Social, apoyado por el Programa de Becas Posdoctorales de la Dirección de Formación Académica, DGAPA-UNAM.

Introducción

La integración social de adolescentes (entre 12 y 19 años),¹ por sí sola, es un tema complejo; más aún cuando los protagonistas se encuentran en condición de movilidad y por alguna razón han atravesado experiencias delictivas. Debido a ello, esta clase de circunstancias no puede abordarse con esquemas homogéneos ni respuestas institucionales genéricas. En este estudio, argumentamos que un enfoque interseccional ayuda a comprender con mayor profundidad las formas específicas en que se entrelazan múltiples factores de exclusión como el género, la clase social, la etnicidad o el estatus migratorio, produciendo configuraciones únicas de vulnerabilidad. En lugar de tratar estas categorías como variables independientes, asumimos su interacción como una clave para interpretar trayectorias de vida marcadas por la desigualdad y la falta de protección efectiva.

Consideramos que los programas de reintegración actuales resultan insuficientes porque no logran integrar las distintas dimensiones ni la responsabilidad progresiva de los adolescentes. El objetivo de este estudio radica, por lo tanto, en demostrar cómo un enfoque interseccional,² enriquecido con las categorías teóricas de las redes migratorias y el transnacionalismo, puede mejorar significativamente la efectividad de esas iniciativas, promoviendo una reincorporación más equitativa y adecuada para los adolescentes. Es decir, proponemos transitar del modelo centrado en el control o la contención hacia uno situado en las trayectorias concretas, que reconozca la importancia de los vínculos familiares, comunitarios y transfronterizos.

¹ El Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) sitúa al periodo de adolescencia entre los 12 y 19 años, conforme a definiciones comunes e institucionales tanto nacionales como de organismos internacionales. Imjuve, *Diagnóstico nacional sobre la situación de las personas jóvenes en México* (México: Imjuve, 2021), 20.

² Kimberlé Crenshaw, "Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics", *University of Chicago Legal Forum*, vol. 140 (1989): 139-167, 140; Mikki Kendall, *Hood feminism: Notes from the women that a movement forgot* (Nueva York: Viking, 2020), 150-160; Martha Patricia Castañeda Salgado, *Metodología de la investigación feminista* (Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM / Fundación Guatemala, 2008).

zos. Y es que, como lo han mostrado estudios previos,³ estas conexiones pueden operar de igual forma como redes de contención o de riesgo, según se articulen con los contextos institucionales y sociales.

Así, las redes migratorias no deben entenderse sólo como antecedentes del movimiento, sino como componentes activos del proceso de reintegración. Estas redes pueden mitigar la marginación y reducir la exposición al delito, siempre y cuando existan estructuras institucionales capaces de potenciarlas.⁴ En la misma línea, la teoría transnacional —como sugieren Schiller y colaboradores⁵— permite reconocer que los adolescentes no se mueven entre países de forma lineal, sino que habitan simultáneamente múltiples espacios sociales y legales. Esta simultaneidad genera tensiones: por un lado, puede facilitar la reconstrucción de proyectos de vida; por otro, también puede abrir la puerta a redes criminales que operan más allá de las fronteras.

La articulación de esas tres perspectivas ofrece un marco interpretativo sólido para desmontar la lógica punitiva dominante. Tal como advierte Gonzales,⁶ el castigo aislado de sus causas estructurales no sólo es ineficaz, sino que agrava las condiciones de exclusión. En cambio, desde una mirada de justicia restaurativa, como lo plantea la UNICEF,⁷ lo prioritario es la restitución.

³ Douglas S. Massey *et al.*, "Theories of international migration: A review and appraisal", *Population and Development Review*, vol. 19, núm. 3 (1993): 431-466: 454; Alejandro Portes y Rubén G. Rumbaut, *Legados: La historia de la segunda generación inmigrante* (México: Instituto Nacional de Migración-Centro de Estudios Migratorios / Miguel Ángel Porrúa, 2001).

⁴ Scott A. Desmond y Charis E. Kubrin, "The power of place: Immigrant communities and adolescent violence", *The Sociological Quarterly*, vol. 50, núm. 4 (2009): 581-607, 585-586; Hieu Van Ngo *et al.*, "Criminal Gang Involvement of Youth from Immigrant Families", *Journal of International Migration and Integration*, vol. 16, núm. 2 (2015): 381-398, 390-391; Bryan Andrew Stuart y Evan J. Taylor, "the effect of social connectedness on crime: Evidence from the great migration", *The Review of Economics and Statistics*, vol. 103, núm. 1 (2021): 18-33, <https://direct.mit.edu/rest/article/103/1/18/97759/The-Effect-of-Social-Connectedness-on-Crime>.

⁵ Nina Glick Schiller, Linda Basch, y Cristina Blanc-Szanton, "Transnationalism: A new analytic framework for understanding migration", *Annals of the New York Academy of Sciences*, vol. 645, núm. 1 (1992): 1-24, 2-3.

⁶ Roberto G. Gonzales, *Lives in limbo: Undocumented and coming of age in America* (Oakland: University of California Press, 2016).

⁷ UNICEF, *Reimagining justice for children: A new agenda for action* (Nueva York: UNICEF, 2021).

ción de derechos y el diseño de respuestas diferenciadas que consideren la trayectoria vital de cada adolescente.⁸ Desde esta premisa, señalamos las limitaciones de enfoques actuales, como en el caso de México, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes,⁹ que no contempla de forma explícita ni diferenciada a quienes se encuentran en situación migratoria y los procesa bajo los mismos criterios que a los adolescentes mexicanos. Recurriendo incluso de forma supletoria al Código Nacional de Procedimientos Penales,¹⁰ diseñado originalmente para adultos, lo cual diluye la especificidad que debería caracterizar toda intervención dirigida a personas menores de edad.

Frente a este panorama, proponemos como alternativa el uso de marcos teóricos más robustos que orienten la formulación de políticas públicas genuinamente inclusivas, sensibles y eficaces. Políticas que no reduzcan a los adolescentes migrantes a sus antecedentes judiciales, sino que los reconozcan como sujetos de derecho, con historias propias, vínculos significativos y horizontes de vida aún por construir.

Metodología

Este estudio se inscribe en una lógica etnográfica de corte cualitativo, por lo que empleamos técnicas participativas, complementadas con el método biográfico;¹¹ al respecto, como investigadores mantuvimos un profundo compromiso con las voces y trayectorias de

vida de los adolescentes migrantes. El corpus principal está compuesto por los relatos biográficos de —Perla, Noé, Ignacio y Naomi—, jóvenes de entre 15 y 17 años, provenientes de Guatemala, Honduras, El Salvador y México, respectivamente, quienes viajaban sin la compañía de adultos y poseían, en su mayoría, experiencias previas de vinculación con organizaciones delictivas. Las narrativas fueron construidas durante siete meses de acompañamiento voluntario (junio-diciembre de 2022) en el albergue de puertas abiertas de la alcaldía Tláhuac, Ciudad de México.

Para el desarrollo de las actividades del voluntariado utilizamos métodos participativos como la escritura de cartas, creación de dibujos y *collages*, fotografía, producción de *podcast*, programas de radio y ejercicios de improvisación teatral; la combinación de técnicas como dispositivo ético-afectivo generó un espacio seguro donde los adolescentes se sintieron legitimados para expresarse sin miedos ni estigmas. En adición, adoptamos una postura de investigación reflexiva para reconocer, sin intentar neutralizar nuestra presencia como investigadores en el campo. Esto nos permitió mantener vigilancia epistémica sobre nuestros marcos interpretativos, naturalmente atravesados por bagajes emocionales, ideológicos y culturales, lo cual formó parte sustancial del proceso analítico. Lejos de restarle validez, esta conciencia crítica nos potenció la comprensión situada de cada relato.

La participación de los adolescentes fue absolutamente voluntaria: no sólo fueron informados sobre los objetivos del proyecto, sino que expresaron activamente su deseo de compartir sus testimonios mediante la firma de cartas de asentimiento.¹² Así, el proceso de recolección de datos se alejó de cualquier lógica extractiva para transformarse en una co-construcción

⁸ Cecilia Menjívar y Leisy J. Abrego, “Padres e hijos a través de las fronteras: inestabilidad jurídica y relaciones intergeneracionales en familias guatemaltecas y salvadoreñas”, en *Across generations: Immigrant families in America*, editado por Nancy Foner (Nueva York: NYU Press, 2009): 160-189, 183-184; Carlos Acevedo-Rodríguez, “Desafíos socioeducativos de las comunidades de tratamiento de la juventud en conflicto con la ley. Motivación y buenas prácticas de instrucción y gestión institucional. Dos casos de México”, *Revista Electrónica Educare*, núm. 24, núm. 3 (2020): 1-25, 15-17.

⁹ Congreso de la Unión, Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, *Diario Oficial de la Federación* (16 de junio de 2016), México, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/Insjipa.htm>.

¹⁰ Congreso de la Unión, Código Nacional de Procedimientos Penales, *Diario Oficial de la Federación* (05 de marzo de 2014), México, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cnpp.htm>.

¹¹ Robert G. Atkinson, *The life story interview. Qualitative research method series #44* (Londres: Sage, 1998); John W. Creswell, *Qualitative Inquiry and Research Design: Choosing among Five Traditions* (Thousand Oaks: Sage, 1998).

¹² Desde el ámbito legal, el *consentimiento informado* es la autorización plena que otorgan personas adultas con capacidad jurídica para participar en un procedimiento o investigación, tras haber sido informadas adecuadamente. En cambio, el *asentimiento* se refiere a la aceptación voluntaria que expresan niñas, niños o adolescentes, quienes aún no tienen capacidad legal para consentir por sí mismos. Nosotros solicitamos a los adolescentes su asentimiento desde una perspectiva ética y de derechos, reconociendo su autonomía progresiva y su derecho a participar en las decisiones que les afectan.

de saberes. Cada entrevista fue un acto deliberado de memoria y resistencia, validado por los propios adolescentes como una forma legítima de contribuir a la comprensión de las realidades migratorias juveniles. Llevamos a cabo las entrevistas a lo largo de diferentes jornadas, enmarcadas en el entorno afectivo construido a partir de las actividades grupales lúdicas, artísticas y reflexivas, con la finalidad de sostener una escucha empática que no exigiera ni violentara, sino que acompañara.

Para nosotros, proteger la identidad de los participantes fue una prioridad, razón por la cual utilizamos seudónimos (elegidos por ellos) y modificamos los nombres de lugares y agrupaciones para resguardar la seguridad de los adolescentes entrevistados, sin que ello afecte la veracidad de los testimonios ni el análisis concretado. Esta decisión respondió no sólo a consideraciones éticas, sino también a la necesidad de proteger a los jóvenes de posibles nuevos procesos de criminalización, tanto en el ámbito institucional como en sus vínculos cotidianos. Cabe destacar que, por decisión del equipo, no se compartió ninguna información sobre antecedentes judiciales o trayectorias pasadas con los responsables del albergue, lo que preservó la autonomía y la dignidad de los participantes; sin embargo, la investigación contó con la aprobación de las autoridades de la sede y se desarrolló bajo principios de respeto mutuo.

Los relatos se transcribieron y, junto con las notas de campo, fueron analizados con el *software* ATLAS.ti. Las variables de vulnerabilidad, agencia y resiliencia decantaron en la construcción de subcategorías de análisis configuradas a partir del entretrejo de sentidos compartidos, expresiones recurrentes y silencios significativos que detectamos en las narraciones. Éstas fueron: estructura familiar, entorno social, acceso a la educación y al trabajo, factores de protección, conductas de riesgo, migración interna y forzada, migración internacional, involucramiento en redes delictivas, percepción de la justicia y proyectos a futuro.¹³ Con base en ellas, reconstruimos y comparamos las trayectorias

¹³ Por cuestiones de espacio, no pudimos anexar la guía de entrevista en esta publicación.

de vida, identificando tanto factores internos como externos que influyeron en la integración de los adolescentes en actividades ilícitas.

Por otra parte, es importante reiterar que esta investigación se basó en métodos etnográficos y biográficos, motivo por el cual su objetivo no es generalizar los resultados, sino comprender en profundidad las experiencias singulares de los adolescentes en su contexto específico. En ese sentido, el reducido tamaño de la muestra —cuatro casos— no representa una limitación metodológica, sino una decisión epistémica coherente con la naturaleza del estudio; no obstante, se reconoce que la concentración geográfica en adolescentes en tránsito por México puede no reflejar otras realidades migratorias, y que la recolección de datos en un periodo determinado (2022) delimita la posibilidad de captar transformaciones que se despliegan a lo largo del tiempo en el tema de la migración.

Punitivismo y criminalización de adolescentes

En los últimos años, América Latina ha sido escenario de un preocupante recrudescimiento del punitivismo dirigido a adolescentes en conflicto con la ley. Diversos países han impulsado reformas legislativas para reducir la edad de imputabilidad penal: Uruguay, Brasil, Argentina, Colombia y más recientemente Ecuador, con el argumento de contener la criminalidad juvenil.¹⁴ En este último caso, la UNICEF¹⁵ advirtió que la medida representa un retroceso, pues permite juzgar como adultos a menores de edad que cometen delitos graves.

¹⁴ Rosario Marina, “Debate por la baja de la edad de imputabilidad en la Argentina: ¿Qué pasa en Brasil, Chile y Uruguay?”, *Chequeado* (23 de mayo de 2024), <https://chequeado.com/el-explicador/debate-por-la-baja-de-la-edad-de-imputabilidad-en-la-argentina-que-pasa-en-brasil-chile-y-uruguay/>; Redacción *El País*, “Milei propone bajar hasta los 10 años la edad de imputabilidad por delitos penales”, *El País* (Buenos Aires: 05 de marzo de 2025), <https://elpais.com/argentina/2025-03-05/milei-propone-bajar-hasta-los-10-anos-la-edad-de-imputabilidad-por-delitos-penales.html>; Redacción *El Tiempo*, “Menor de 14 años atentó contra el senador Miguel Uribe: Fiscalía busca reducir edad penal”, *El Tiempo* (Bogotá: 17 de junio de 2025).

¹⁵ Redacción *swissinfo.ch*, “Ecuador aprueba una ley que endurece penas contra menores y UNICEF expresa su preocupación”, *swissinfo.ch* (Quito: 25 de junio de 2025), <https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-aprueba-una-ley-que-endurece-penas-contra-menores-y-unicef-expresa-su-preocupacion/C3%B3n/89575990>.

Estados Unidos, el norte de Centroamérica y México no escapan a esta tendencia. En nuestro país, el marco legal ya contempla la responsabilidad penal desde los 12 años y, en la práctica, se ha favorecido el endurecimiento de las penas. Casos mediáticos como el de Norma Lizbeth¹⁶ han alimentado la demanda social por sanciones más severas, generando una narrativa que no distingue entre prevención y castigo. Y aunque los adolescentes migrantes no siempre estén en el centro de estos debates, lo cierto es que las leyes mexicanas no hacen distinción alguna: cualquier joven en conflicto con la ley es tratado como nacional, lo cual invisibiliza sus condiciones de movilidad, desarraigo o falta de protección familiar y estatal. Ese sesgo estructural se agrava con una lógica punitiva que presupone que el castigo severo disuade la reincidencia, cuando en realidad, como han señalado numerosas investigaciones, tal enfoque ignora las raíces estructurales del delito juvenil.¹⁷ En este marco, aunque la implicación de los adolescentes migrantes en actividades delictivas sea marginal, ellos son fácilmente estigmatizados. Los medios contribuyen activamente a reforzar dicha imagen, mientras las estadísticas oficiales guardan silencio. Por ejemplo, la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (Enasjup) 2022¹⁸ omite registrar la nacionalidad de los adolescentes procesados.

La Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) ha denunciado la opacidad en torno al reclutamiento de menores de edad por parte del crimen organizado, a pesar de que se reconoce públicamente que cárteles como Los Zetas, La Familia Michoacana o el Cártel del Golfo¹⁹ recurren al uso instrumental de niñas, niños y adolescentes. Las cifras eran alarmantes desde 2021 cuando entre 145 000 y 250 000 niñas,

¹⁶ Redacción *El Universal*, “Caso Norma Lizbeth reabre debate sobre penas para menores que cometen homicidio”, *El Universal* (México: 17 de marzo de 2023).

¹⁷ Graciana Peñafoort, citada en Claudia Cesaroni, *Contra el punitivismo. Una crítica a las recetas de la mano dura* (Buenos Aires: Paidós, 2021), 15.

¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), *Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (Enasjup) 2022* (México: Inegi, 2023).

¹⁹ Doria del Mar Vélez Salas *et al.*, *Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México: Acercamientos a un problema complejo* (México: Redim, 2021), 21.

niños y adolescentes ya estaban en riesgo de ser cooptados;²⁰ sin embargo, los datos disponibles siguen sin permitir diferenciar entre adolescentes mexicanos y migrantes, lo que dificulta una intervención específica y eficaz para cada población. Lo que sí se documenta con mayor claridad es el elevado número de niñas, niños y adolescentes migrantes desaparecidos —más de 7 276—, en su mayoría entre los 15 y 17 años, 53 % compuesto por mujeres y 45 % por varones.²¹ Ese dato, por sí solo, evidencia una realidad más apremiante que su presunta participación en delitos: su altísima exposición a redes de trata, explotación y violencia sistemática. En tal sentido, los testimonios recogidos en este estudio confirman que el primer contacto con redes criminales, en varios casos, se dio en los países de origen, más que en México.

Ahora bien, ni la migración ni la delincuencia juvenil pueden entenderse sin considerar el contexto estructural que las rodea: pobreza, exclusión escolar, modelos adultos violentos, entornos familiares inestables, carencia de factores de protección.²² Son estas condiciones las que abonan el terreno para que muchos adolescentes, migrantes o no, vean en ciertas conductas delictivas una forma de sobrevivir, o incluso de afirmarse.

El Comité de los Derechos del Niño ha reiterado que la justicia juvenil debe ser restaurativa y no punitiva, y que la privación de libertad debe ser el último recurso y por el menor tiempo posible.²³ No obstante, en la práctica, los adolescentes son tratados muchas veces

²⁰ Vélez *et al.*, *Reclutamiento...*, 94.

²¹ Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), *Informe sobre trata y desaparición de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad en México* (México: Redim, 2024), 82.

²² Ana Luz Minera Castillo, “Niñas, niños y adolescentes migrantes centroamericanos no acompañados en tránsito por Ixtepec, Oaxaca: violencia, vulnerabilidad y resiliencia” (tesis doctoral, IIA-UNAM, 2020), 307, 400-404; Paola Iliana de la Rosa Rodríguez, “Hallazgos derivados de los factores que influyen en la reincidencia de los niños y adolescentes en conflicto con la ley”, *Intersticios Sociales*, núm. 23 (2022): 237-261, 244; Sara Belén Rebollo Gómez y Arnaldo Martínez Mercado, “Mujeres adolescentes en conflicto con la ley penal: Patrones de eventos biográficos”, *Revista Jurídica de la Universidad Americana*, vol. 11, núm. 1 (2023): 13-21, 19.

²³ Organización de las Naciones Unidas (ONU), “Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing)”, Asamblea General de la ONU (28 de noviembre de 1985), <https://www.ohchr.org/>

como adultos en miniatura, sin considerar su autonomía progresiva ni las violencias que han atravesado. Si bien no se trata de negar su responsabilidad, tampoco puede abordarse su conducta desde una lógica binaria de culpa y castigo. Si reducimos a los adolescentes a víctimas o criminales, borramos su agencia, su historia y su derecho a ser comprendidos desde su complejidad. El sistema penal no puede seguir operando como una maquinaria de castigo automático. Se requiere, más bien, una mirada integral y humanitaria que sepa distinguir entre lo que alguien hace... y todo lo que lo ha llevado hasta ahí.

Importancia de la reintegración social

Entender los factores de riesgo que inciden en que adolescentes incurran en conductas delictivas —ya sean de orden familiar, educativo o social— no es una tarea secundaria, es el punto de partida para impedir que esas trayectorias se conviertan en destinos. La adolescencia, por su misma condición de etapa maleable, abre una ventana privilegiada para intervenir desde la educación y el acompañamiento antes que desde el castigo. En este sentido, las medidas socioeducativas resultan no sólo más humanas, sino también más efectivas a largo plazo.²⁴

Insistir en la reintegración social como eje rector de las políticas de justicia juvenil no es una postura ingenua ni indulgente, sino una apuesta estratégica y ética que responde al principio del interés superior del niño. Esto es particularmente urgente en el caso de adolescentes migrantes que, además de la condición de minoría de edad, enfrentan el desarraigo, la soledad y, muchas veces, el rechazo institucional o social en los países de tránsito o destino.

A pesar del impulso que ha cobrado el punitivismo en varias legislaciones —reducción de la edad penal, prisión prolongada, medidas de encierro restrictivas—, está más que documentado que esas respuestas no atacan las causas estructurales del delito juvenil. Como advierte Cesaroni, castigar no repara, “no cura el daño

[es/instruments-mechanisms/instruments/united-nations-standard-minimum-rules-administration-juvenile](https://www.unhcr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/united-nations-standard-minimum-rules-administration-juvenile).

²⁴ Minera, “Niñas, niños y adolescentes...”, 346, 409-411.

que nos causaron... [y] perpetúa una perversión”;²⁵ por el contrario, la justicia restaurativa propone caminos más coherentes con los derechos de la infancia, al priorizar la restitución, la reparación simbólica, la escucha y la contención. Las investigaciones en este campo coinciden en señalar que reforzar los factores protectores —salud mental, escolarización pertinente, capacitación laboral— reduce significativamente las tasas de reincidencia. Involucrar a las familias, cuando es posible, también contribuye a que los adolescentes se perciban con mayor valía, responsabilidad y sentido de pertenencia;²⁶ sin embargo, en la práctica, estas condiciones distan mucho de cumplirse.

En el caso del albergue de Tláhuac, donde se realizó esta investigación, se observaron fallas estructurales preocupantes: atención psicológica intermitente, oferta educativa desconectada de los intereses y necesidades de los niños y jóvenes, escasos o nulos vínculos familiares transnacionales debido a barreras logísticas y legales. Esas deficiencias no sólo limitaban el potencial de reintegración, sino que contradecían de forma cruda el discurso institucional que afirma proteger a esta población. Los cuatro testimonios que recoge el presente estudio fueron compartidos desde ese lugar de contradicción: adolescentes en movimiento, sin adultos cercanos, enfrentando la exigencia de “adaptarse” a una sociedad que, a menudo, los mira con sospecha o los margina abiertamente. Sus palabras emergen desde un presente cargado de incertidumbre, pero también de lucidez. Las entrevistas no siguieron la lógica cerrada de un interrogatorio ni representaron para los adolescentes denuncias victimistas, sino formas de advertencia, de solidaridad y de legado: “Que otros escuchen lo que pasamos, para que no tengan que vivirlo igual”.

²⁵ Cesaroni, *Contra el punitivismo...*, 30.

²⁶ Lizeth Montejano Torres, Paola Iliana de la Rosa Rodríguez y Jaime Sebastián Flores Galán Jiménez, “Reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley. Un estudio conceptual”, *Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 22, núm. 1 (2019): 233-262, 247-251; Yaritza María Vásquez Hernández, “Menores y delincuencia juvenil: un análisis a la integración del menor en las maras y su incidencia en la criminalidad en Honduras” (tesis doctoral, Universidad de Granada, 2023), <https://digibug.ugr.es/handle/10481/84372?show=full>, 452-454.

Relatos de vida

Perla (salvadoreña de 17 años)

Cuando mi mamá me abandonó y mi papá prefirió a otra mujer antes que a sus hijos, mis padrinos me adoptaron. Mi mamá sólo me daba golpizas, y siempre íbamos de casa en casa porque ella y mi papá cambiaban de pareja a cada rato. Eso hizo que nosotros como hijos prefiriéramos la calle; no nos gustaba estar dentro de las casas, porque muchos pleitos había, si no era por una cosa era por otra, pero siempre estábamos peleando entre hermanos o con los cipotes (niños) de las otras familias. Mi mamá llegaba borracha y nos exigía conseguirle alcohol, y como no podíamos, nos pegaba y gritaba. Mi papá trabajaba de lo que podía y llegaba tarde, a veces ni llegaba. A los ocho años, mi mamá se fue a Estados Unidos y no supimos más de ella. Mi papá tuvo muchas esposas, y la última no nos quería, así que nos separó. A algunos de mis hermanos los mandó con familiares, y mi hermana mayor y yo fuimos a vivir con mis padrinos a otra ciudad. Me dolió mucho que mi papá nos regalara. Dejé la escuela porque era muy complicado seguir y, además, nunca fui buena para el estudio. Prefería cantar en los autobuses o vender dulces. A los 11 años me uní a la pandilla como jaina (colaboradora) y me hice mi primer tatuaje a los 13, cumpliendo misiones como extorsiones o robos que me mandaba el palabrero [líder de la pandilla. “El que lleva la palabra”]. Empecé a drogarme a los 14 para olvidar el hambre y el dolor. A mi hermana le tenía mucho coraje por muchas cosas feas que me hizo, y cuando la mara me ordenó matarla porque no quiso entrar a la clicca [pandilla], al principio pensé que no podría. Pero drogada, recordé todo el daño que me hizo, y lo hice. Me detuvieron esa misma noche, primero me llevaron a un tutelar y después me mandaron a la cárcel de mujeres adultas. Pero no llegué a sentencia, no me condenaron porque no encontraron el arma ni pruebas suficientes. Yo sé que lo que hice estuvo muy mal, pero en esa época yo prefería drogarme para no sentir hambre o tristeza, y cuando estás bajo los efectos de esas cosas, no te das cuenta de lo que pasa ni de lo que haces. Todo es como un sueño, ¿sabes? Ahora yo he recibido ayuda por parte

de unas vecinas que trabajan en una iglesia cristiana y eso me ha hecho ver las cosas diferentes. Pude ver y vivir muchas injusticias en los centros de detención y en la cárcel. Mujeres abusadas o condenadas injustamente, y cosas feas que me llenaron de coraje. Aunque sé que mis actos fueron malos, nunca recibí apoyo ni oportunidades reales para cambiar. Al principio yo encontré en la mara una familia, sólo con ellos me sentía yo comprendida y segura; pero al mismo tiempo me hicieron más agresiva y rebelde. Con tal de andar con ellos y pertenecer al grupo, cometí muchos delitos de los que hoy me arrepiento. A los 15 me hice mamá, pero me mataron al padre de mi hijo y la muerte de él me abrió los ojos. Ahora sé que quiero otro futuro para mi niño, pero salir de la mara no es fácil. Pedí que me dejaran ir, pero me dijeron que sólo si salía muerta. Por eso tuve que escapar con una caravana hacia México. Aquí he conocido gente buena, y aunque me siento insegura por las células que pueda haber de esa pandilla en México, estoy buscando refugio. No es fácil dejar atrás mi pasado; la gente ve mis tatuajes y se asusta. Pero ahora soy otra persona, quiero trabajar en algo honesto y ser un buen ejemplo para mi hijo. Ya no creo en la violencia y sé que todos merecemos una segunda oportunidad. Espero que alguien me la dé, porque de verdad quiero ser una buena mamá y vivir sin miedo.

Noé (guatemalteco kaqchikel de 16 años)

Nací en una aldea del sur de Guatemala, un lugar donde viven muchos indígenas kaqchikeles. Mi mamá quedó viuda porque mi papá fue asesinado por el ejército en 2012, cuando participó en una protesta contra las altas tarifas de electricidad. En lugar de ayudarlos, las autoridades reprimieron la manifestación y mataron a varias personas, incluido mi papá. Yo tenía cinco años y casi no recuerdo a mi padre. La muerte de mi papá dejó a mi familia en extrema pobreza, y mi mamá, desesperada, se fue a Estados Unidos, dejándonos a mi hermana y a mí con mi abuela, quien nos crió. Mi abuela trabajaba vendiendo pan de casa en casa en otra aldea, así que pasábamos mucho tiempo solos. Jugábamos con otros niños de la zona, donde había muchos pandilleros. Crecí viendo cómo la pandilla formaba parte de la vida cotidiana de mis

amigos, muchos de los cuales tenían familiares en ella. Con el tiempo, varios de nosotros también nos unimos. Dejé la escuela porque mi abuela no podía pagarla, y ella, sin saber leer ni escribir, creía cuando le decía que trabajaba en una pulpería (tienda) y le enseñaba unas cuentas falsas y apuntes que yo hacía en una libreta. En realidad, pasaba el tiempo con la pandilla fumando y bebiendo. Me uní a la clicca, sobre todo, porque ya no supimos nada de mi mamá después de un tiempo. La conexión con ella se perdió, y mi abuela tuvo que mantenernos sola, pero como se le hacía muy difícil, aceptó que un hombre mayor se llevara a mi hermana para casarse con él, aunque todavía ella era menor de edad. Crecí en un entorno de pobreza y violencia, lo que me llenó de resentimiento. En la pandilla encontré algo parecido a una familia. Allí todos cuidábamos unos de otros y compartíamos todo. Empecé trabajando como chequeo (sicario) desde los nueve años, y escalé dentro de la organización. Me tenían respeto porque sabía usar armas, algo que aprendí de mi tío, y eso me daba poder; sin embargo, también enfrenté muchas dificultades. Mi abuela murió cuando yo tenía 14 años, y sentí culpa por hacerla sufrir. Ella nunca recibió el dinero que yo le daba porque decía que era maldito por venir de la pandilla, ni se tomaba las medicinas que yo le compraba. Después de su muerte, un día la policía me arrestó injustamente. Me golpearon y plantaron drogas y armas que no eran mías. Me hicieron confesar algo que no hice, y terminé en un Centro Preventivo para Varones, donde viví una mayor discriminación por ser indígena... Cuando uno crece en un lugar pobre, incomunicado, alejado de todo y olvidado por todos, siente coraje de no tener nada. Yo pienso que eso va haciendo crecer en uno un deseo de venganza. Por eso uno se hace malo. Y entre la rabia y la maldad no piensas ni en lo que haces. Y si de repente alguien te ofrece mucho dinero, tú haces lo que te pidan, porque como eres pobre, un niño que nunca ha tenido nada, no piensas en las consecuencias y bien fácil te pueden engañar o convencer. Pero a mí la cárcel me cambió. Vi la injusticia de las condenas largas y la corrupción del sistema judicial. Me di cuenta de que los pobres siempre llevan las de perder, porque no puedes confiar en ninguno de los jueces, fiscales o abogados; a ellos sólo

les interesa el dinero. Al final, ellos son los que tienen la culpa de que tantos niños y jóvenes terminen siendo pandilleros, porque buscamos por nuestros propios medios las cosas que el gobierno nunca nos quiso dar, todo lo que nos negaron. Lo malo es que, si uno quiere cambiar, pero ya fuiste pandillero, entonces después nadie te quiere dar trabajo porque desconfían de uno, no entienden que las pandillas son una hermandad, creen que somos basura y que si fuiste de la pandilla eso significa que ya no puedes cambiar. Al salir de la cárcel yo entendí que tenía que cambiar, pero es difícil dejar la pandilla. Sin oportunidades ni trabajo, uno no tiene muchas opciones. Pero ahora, mi mayor deseo es encontrar a mi mamá en Estados Unidos y empezar de nuevo. Convencí al ranflero (jefe) de mi pandilla para que me ayudara, y la pandilla pagó un coyote (traficante de personas) para llevarme a Estados Unidos. Ellos creen que al llegar allá me voy a unir a la clicca de California, aunque no lo pienso hacer, pero tuve que convencerlos de que lo haría para que me ayudaran a llegar al Norte, pero ya estando allá no lo haré. Lo malo fue que en el tránsito por México nos detuvo la policía. Me llevaron a Migración y me salvé de ser deportado porque mentí diciendo que huía de la violencia pandillera. Hoy estoy en un albergue con la esperanza de que una trabajadora social me ayude a encontrar a mi mamá. Quiero estudiar leyes y ayudar a otros que no conocen sus derechos. Mi sueño es dar testimonio para prevenir que otros niños cometan los mismos errores. He aprendido que, aunque la vida ha sido difícil, una segunda oportunidad puede cambiarlo todo.

Ignacio (mexicano de 17 años)

Nací en Michoacán, mi mamá es de allí y mi papá, de Veracruz. Ellos se conocieron en un campo agrícola de Guanajuato y desde entonces vivieron juntos. Mi papá, que era agricultor, trabajaba mucho en los campos, y como dependía de las temporadas de siembra y cosecha, a veces pasaba varios meses sin regresar a casa. Esto causaba problemas en mi hogar, especialmente con mi mamá, quien se quejaba mucho por su ausencia. Cuando yo tenía seis años, nos mudamos a Veracruz para vivir con la familia de mi papá, pero la situación allí tampoco fue fácil. Mi papá seguía traba-

jando como jornalero y pasaba mucho tiempo fuera, mientras que mi mamá se encargaba de nosotros, pero las discusiones entre ellos eran frecuentes. Además, mi abuela y los otros familiares de mi papá no aceptaban a mi mamá y nos discriminaban a mis hermanos y a mí, llamándonos “indios” y “nacos”. Cuando tenía nueve años y era el mayor de mis cinco hermanos, mi mamá le exigió a mi papá que nos llevara con él cuando se fuera a trabajar. Así que nos trasladamos a un campo agrícola en Tamaulipas, donde recogíamos naranjas y caña de azúcar. Mis hermanos más pequeños también trabajaban, mientras que mis hermanitas más pequeñas se quedaban cerca de nosotros. La vida en los campos era muy difícil. No podíamos alquilar una vivienda fuera del campo debido a los bajos salarios, además, el patrón no permitía que los trabajadores se fueran hasta que terminara el ciclo de cosecha. Después, nos trasladamos a Baja California, donde en uno de los campos sí pudimos rentar un cuarto. Aunque mi papá seguía trabajando en el campo, mi mamá ya no lo hacía, pues el trabajo era muy pesado y prefería quedarse en casa cuidando de nosotros; sin embargo, las cosas seguían siendo muy difíciles económicamente, y mi papá, además, tenía el problema del alcoholismo. Cuando él estaba borracho, las peleas con mi mamá eran cosa de todos los días. Yo prefería que él no estuviera en casa, ya que sentía que así las cosas estaban más tranquilas. En Mexicali, mi mamá nos volvió a inscribir en la escuela, pero para mí fue difícil adaptarme. Había perdido varios años de estudio y me sentía atrasado. Los compañeros me buleaban [acosaban] todo el tiempo, y yo me sentía desconectado del ambiente escolar. Además, me di cuenta de que sin dinero para uniformes, libros y *lunch*, no tenía mucho sentido ir a la escuela. Por eso, dejé de asistir y comencé a irme de pinta, hasta que conocí a un grupo de chicos que se dedicaban a cruzar droga para Estados Unidos. Aunque al principio me negué a participar con ellos, las dificultades económicas en mi casa me empujaron a aceptar. Necesitábamos dinero, especialmente para las medicinas de mi hermanita, que tenía una enfermedad respiratoria muy fuerte y necesitaba tratamientos caros. Así fue como comencé a trabajar para un cartel de la droga. Al principio, solo era guardia,

vigilando puntos específicos en el cruce de la frontera. Luego, me enseñaron cómo cruzar mercancía y cómo manejarme en Estados Unidos sin ser detenido. A los 14 años ya cruzaba droga y, con el tiempo, comencé a cruzar personas; “chivos”, como les llaman despectivamente los gringos a los mexicanos, centroamericanos y sudamericanos que no traen papeles. Cuando me detenían, me deportaban, pero mi madre ya sabía lo que hacía, aunque nunca lo aceptó del todo. En las ocasiones en que me deportaban, ella fingía regañarme, pero en realidad sabía que no podía hacer nada para cambiar mi situación. Un día, después de varios trabajos exitosos, mi novia quedó embarazada, pero el comandante del cartel era su tío y se enteró. Esto me puso en peligro, ya que el cartel no tolera este tipo de situaciones, y comenzaron a buscarme para matarme. Ante esta amenaza, mi mamá me aconsejó que me fuera a Michoacán, a casa de unos tíos, para esconderme; sin embargo, no pude quedarme allí mucho tiempo. Un sicario llegó a la casa a balacearla, lo que me hizo saber que no podía estar a salvo allí y además ponía en riesgo a la familia de mi mamá. Así que, me entregaron al DIF y me mandaron a un albergue en el Estado de México y de ahí luego me mandaron a este de la capital. Llevo más de seis meses aquí, esperando una oportunidad para cruzar nuevamente a Estados Unidos. Ahora, me siento perdido y preocupado por mi familia. Mi bebé ya nació, pero no sé si algún día podré conocerlo. Vivo con miedo, sabiendo que el futuro es incierto. Aunque la vida antes me dio una oportunidad de ganar dinero y sentirme “alguien”, de repente todo cambió, y ahora sólo vivo con miedo y esperando un milagro. Es que en este país no hay justicia, cada uno aprende a defenderse como mejor puede. El narco tiene más poder que el gobierno y las balas enseñan mejor que los discursos de los políticos, por eso uno cuando se mete a estos asuntos sabe que se la juega, que cualquier día si metes la pata puedes aparecer muerto por ahí; pero ¿qué nos queda a muchos? Sólo eso y, por lo menos, haber probado algunas cosas buenas que tiene la vida. Lo otro es vivir toda tu historia como pobre, con ganas de todo y soportando las mentiras de los que gobiernan que sólo roban para ellos, pero tienen a la población viviendo en el dolor

y la miseria. Si los gobiernos fueran diferentes no habría tanta pobreza en México ni tanta gente tendría que irse a Estados Unidos. Aquí, si un ladrón roba en pequeño, lo agarran, pero si roba en grande, siempre sigue libre. Es muy triste el mundo real, pero así es. La verdad me siento deprimido, sin poder comunicarme con mi mamá y pensando que no le vaya a pasar nada a ella o a mis hermanos por mi culpa, imaginando que están pobres otra vez y que mi hermanita necesita sus medicinas. No sé, no sé ahora ni qué va a ser de mí. Vivo con miedo de salir a la calle. Sólo Dios sabe cómo va a terminar mi historia...

Naomi (hondureña de 15 años)

Soy hondureña, tengo 15 años. Mi padre nos abandonó cuando yo era pequeña, y mi mamá se volvió a juntar con otro señor y tuvo dos hijos más con él. La vida en Honduras era difícil; mi hermana y yo trabajábamos en un basurero y en veces en un parqueo (estacionamiento), para ayudar en casa, pero las pandillas nos acosaban constantemente. Yo quería estudiar para ser ingeniera, pero por estarme cambiando de ciudad en ciudad y nunca tener dinero, tuve que abandonar mis estudios. Eso me puso muy triste también porque nunca podía conservar a mis amigos. Para colmo, el esposo de mi mamá nos molestaba a mi hermana y a mí, siempre nos estaba manoseando y nos insinuaba cosas. Yo le tenía mucho miedo. Nosotras le decíamos a ella que él sólo molestándonos se la pasaba, pero no nos creía. Un día, los pandilleros mataron al esposo de mi mamá y ella decidió que teníamos que huir a Estados Unidos para estar seguras. Viajamos con una caravana, y el camino fue horrible. Caminamos kilómetros y kilómetros como nunca imaginé, llegamos a Chiapas con los pies destrozados, todos llenos de ampollas y los huesos doloridos. Estuvimos entre miles de personas desconocidas, gente extraña de muchos países, que hablaban distinto, que comían cosas diferentes a nosotros. Estuvimos en albergues en Chiapas, en Oaxaca, en Veracruz, tuvimos que subirnos a “La Bestia”, el tren ese grandote que llega hasta el Norte. ¡Ay! Eso fue de lo más horrible del viaje, porque se sube mucha gente y uno va en la misma posición por muchas horas, todo apretado, aguantando un calor de aquellos si es

de día, y un frío espantoso cuando es de noche. Tienes que aguantar hambre, sed y hasta las ganas de ir al baño. Estando arriba de esa cosa su subieron primero los policías a extorsionarnos y mi mamá les dio todo lo que traíamos. Ella, mi hermana y yo, nos habíamos dividido por partes el dinero que traíamos, para guardarlo mejor, por cualquier cosa, pero en todas partes nos pedían, y ya casi se nos había acabado. Cuando en Veracruz nos volvimos a trepar en el tren, al poco rato se subieron unos delincuentes encapuchados y nos volvieron a quitar todo lo que la gente que iba allí llevábamos. Allí vimos cómo aventaron a un hombre porque ya no traía nada que le pudieran quitar y los señores ladrones se enojaron mucho y lo aventaron sin importarles que el tren iba en movimiento; yo creo que ese pobre señor se ha de haber muerto del trancazo [golpe]. También vimos cómo violaban a una muchacha, pero nadie se pudo meter para defenderla porque aquellos hombres traían machetes y pistolas, entonces nadie hizo nada. Cuando nos pudimos bajar del tren ya era de noche, y poquito tiempo llevábamos caminando cuando se acercó otro grupo de hombres y nos amenazó con rifles y otras armas. Aquello fue un descontrol total, unos corrieron y pudieron escapar, otros gritaban, sobre todo las mujeres. Mi hermana y yo nos abrazábamos llorando. En eso, sólo sentí cómo la arrebataron de mis brazos y se la llevaron. Nunca más la volví a ver, ni a ella ni a mi mamá y mis medios hermanos. Porque aquellos hombres iban en tres camionetas distintas y a cada grupo se lo llevaron a un lugar diferente. Nos secuestraron, pues. Bueno, al menos a mí y a las personas con las que me tocó. Yo estuve con esos hombres como tres meses, yo creo, y me obligaron a hacer cosas muy feas que yo no quería. Abusaron de mí y me obligaban a ir a las vías del tren junto con un muchacho salvadoreño, para engañar a otros migrantes con falsas promesas de trabajo, y que así pudieran ser secuestrados de manera más fácil por ellos. Yo por momentos dejaba hasta de creer en Dios, se lo juro. Me preguntaba: —¿Cómo puede haber gente tan mala en este mundo? Y: ¿Por qué Dios permite que pasen estas cosas?—, porque en esta vida no existe la justicia señorita, yo ya me convencí. Unos tienen demasiado y otros no tenemos nada y, además de que

somos pobres, la vida se desquita con nosotros y nos manda cosas que no nos merecemos, la verdad. Si no, ¿por qué a mí me pasó todo lo que me pasó? Yo no entiendo... Nunca llegó la policía, ni nadie nos rescató, nadie se enteró de lo que vivimos muchos migrantes en esas casas. Ah, pero eso sí, en las noticias y en la televisión nos pintan a nosotros como los criminales, como lo peor, cuando los verdaderos criminales son las propias autoridades, porque a mi familia y a mí, muchos “uniformados” nos extorsionaron desde que salimos de Honduras hasta acá, y si uno migra es por necesidad, no por gusto; pero si uno supiera todo lo que va a pasarle a uno en esos caminos... ¡Ah!, yo le juro que nadie saldría... al menos, las mujeres, los niños y los adolescentes no lo haríamos, se lo aseguro. No sabe cómo quisiera yo volver el tiempo atrás; aunque ya nunca hubiera podido estudiar... mejor hubiera sido terminar de niñera o de sirvienta en mi país, y no tener que pasar todo lo que viví... Pero, bueno, al menos pude salir de aquel infierno... Una noche, esos hombres nos despertaron a las mujeres que seguíamos con ellos y nos volvieron a tapar los ojos con ropa apesada de la que la gente dejaba en esa casa. No sé cuántas mujeres íbamos, pero los hombres esos, nos empezaron a aventar en distintos lugares desolados. Cuando me tocó a mí, me dijeron que caminara, que no me quitara el trapo de los ojos o me iban a matar, que no volteara para nada. Y pues eso hice, cómo los iba a desobedecer, si estaba muerta de miedo. Yo sólo caminé y caminé hasta que ya no oí ningún ruido de coche ni de gente; entonces me quité el trapo aquél y vi que ya estaba amaneciendo. No sabía ni dónde estaba, seguí caminando hasta que encontré casas y me acerqué a una donde estaba una señora lavando su entrada, le dije que me habían secuestrado que, por favor, me ayudara. Y ella, bien buena gente me abrazó hasta que pude parar de llorar y me entró a su casa, me dio un té de manzanilla, me dio de comer y dejó que me bañara y durmiera ahí con ella y su esposo en esa casa. Yo no podía parar de temblar, pero ellos fueron muy buenos y pacientes conmigo y me ayudaron hasta que pude recuperar fuerzas y sentirme mejor. Ahí estuve con ellos como una semana, pero no podía quedarme más porque eran muy pobres y tenían

miedo de que me descubrieran allí y les fuera a pasar algo; entonces, la señora me llevó a un albergue para migrantes, pero ahí estuve como tres días nada más porque llegaron unos licenciados del DIF y dijeron que me iban a ayudar a regresar a mi país. Yo les supliqué que no hicieran eso porque allá en Honduras yo no tenía a ningún familiar y que me daba mucho miedo regresar. También les dije que no sabía nada de mi mamá y mis hermanos y les pedí que me ayudaran a encontrarlos, entonces me enviaron acá a la capital, para que los de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes le dieran seguimiento a mi caso y me ayudaran a encontrar a mi familia, porque yo estoy desesperada y no sé qué les habrá podido pasar a ellos ni dónde están. Yo creí que esas personas me iban a ayudar, pero también me mandaron a un albergue y a los pocos días me dijeron que me iban a mandar a otro de la “sociedad civil” o algo así, porque ellos no tenían espacio, y había otros niños que tampoco tenían a dónde llegar y que también a ellos necesitaban ayudarlos. Así fue como llegué a este de Tláhuac, pero ya hace tres meses de aquello y nadie me dice nada, no me dan respuestas, el abogado que a veces viene aquí dice que mi caso lo están revisando con el consulado de mi país, pero yo no sé qué signifique eso. Lo único que sé es que no quiero perder las esperanzas de encontrar a mi familia y volverlos a abrazar.

Análisis de las experiencias de los adolescentes

Los testimonios de Perla, Noé, Ignacio y Naomi nos colocan frente a realidades que, aunque únicas en su forma, comparten un fondo común de desamparo estructural, vínculos rotos y estrategias de subsistencia tejidas con los hilos disponibles. Lejos de responder a una lógica simplista de causa y efecto, estas historias revelan cómo la migración, en contextos de adolescencia marcada por carencias múltiples, no es sólo un tránsito geográfico, sino una forma de ruptura afectiva y social; una fractura que precede muchas veces al propio acto de migrar.

La desintegración familiar por abandono, muerte o separaciones forzadas aparece como detonante, pero también como contexto persistente. A ello se suma una precariedad económica que empujó a estos adolescentes al trabajo infantil y al abandono escolar, donde la

educación dejaba de ser un derecho para convertirse en un privilegio inalcanzable. La pobreza no actuó como simple telón de fondo, sino como una fuerza modeladora de horizontes que, articulada con otras formas de violencia, enseñó a los adolescentes a normalizar la exclusión desde temprano.

En este entramado, las decisiones de los adolescentes no surgieron de una voluntad libre e informada, sino de la necesidad urgente de sobrevivir. De ahí que no debamos concebirlos ni como víctimas pasivas ni como transgresores irredimibles, sino como sujetos que navegan escenarios hostiles con los recursos que tienen a mano, pues integrarse a economías ilegales —ya sea por coacción o por falta de alternativas— no fue una elección criminal, sino una forma de adaptarse a contextos que ofrecían poco más que abandono. Historias como las de Perla y Noé, quienes se unieron voluntariamente a pandillas, o la de Naomi, víctima de redes de trata, ilustran esa doble condición que incluso empeora frente a las condiciones de género.

La migración, como muestran los relatos, no empezó al cruzar una frontera internacional, sino con desplazamientos internos provocados por la misma violencia que luego encontrarían, amplificada, en sus rutas. En esa lógica de movilidad forzada, las redes familiares y comunitarias ya estaban fragmentadas, dejando espacio a otras formas de pertenencia —a veces tan distorsionadas como peligrosas— en pandillas u organizaciones criminales. No obstante, también emergieron vínculos inesperados, como el “delito de solidaridad” que Penchaszadeh y Sferco²⁷ describen: gestos profundamente humanos entre desconocidos que, sin institucionalidad, se sostienen entre sí.

La paternidad de Perla e Ignacio representa otro giro complejo. Ser padre o madre en la adolescencia no sólo les impuso responsabilidades anticipadas, sino que también despertó en ellos la necesidad de rehacer su vida, de buscar estabilidad. Y en ese trayecto, las creencias religiosas y la noción de justicia tuvieron un doble papel; sí como consuelo espiritual, pero también

²⁷ Ana Paula Penchaszadeh y Senda Inés Sferco, “Solidaridad y Fraternidad. Una nueva clave ético-política para las migraciones”, *REMHU. Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, vol. 27, núm. 55 (2019): 149-164, 151-153.

como fuente de frustración ante la inoperancia e indiferencia institucional. Por su parte, la historia de Noé también ilustra la exclusión múltiple que sufrió por ser adolescente, pobre, indígena y migrante... hasta por sus tatuajes, que lejos de ser simples marcas, se convirtieron en signos de criminalización.

En su conjunto, los relatos analizados no sólo describen condiciones de vida, sino que interpelan desde dentro las categorías con las que solemos nombrar la migración juvenil. Vulnerabilidad, sí, pero también agencia. Desarraigo, pero también búsqueda. Y, sobre todo, una constante renegociación entre lo que fue, lo que se perdió y lo que aún podría construirse. No basta con reformar las leyes; hace falta comprender, en toda su crudeza y humanidad, lo que realmente significa moverse... sin red, sin garantías y sin saber si habrá un lugar donde llegar.

Reflexiones finales

Este estudio nos ha permitido adentrarnos en las trayectorias complejas, intensas y, en muchos sentidos, profundamente desiguales de adolescentes migrantes que, en su camino, se vieron atrapados —voluntaria o forzadamente— en redes delictivas. Lejos de la idea de una migración lineal o planificada, lo que emergió con fuerza fue un paisaje humano entreverado por factores que rara vez son considerados en conjunto: edad, género, etnicidad, clase social y estatus migratorio. Cada uno, por sí solo, configura una forma de vulnerabilidad; pero cuando se cruzan, como suele ocurrir en estos casos, generan entramados de exclusión que escapan a las miradas simplificadoras de las políticas públicas.

El enfoque interseccional, por tanto, no es un lujo metodológico ni un adorno teórico, sino una herramienta indispensable para captar la densidad de estas vidas. Comprender que no es lo mismo ser un adolescente migrante indocumentado si además se es indígena, o ser una madre adolescente y migrante, por ejemplo, es un punto de partida ético y analítico que debe guiar cualquier intervención seria. Porque lo cierto es que estos jóvenes no son sólo sujetos marcados por la carencia o el dolor; también son actores, creativos y resilientes, que construyen salidas —aunque

precarias— allí donde el Estado, la escuela o la familia se retiraron hace tiempo. No obstante, esta agencia no puede ni debe romantizarse. Como revelan los relatos analizados, cuando las instituciones fallan, cuando los sistemas de protección se muestran fragmentados o indiferentes, la resistencia toma formas dolorosas; alianzas con grupos delictivos, maternidades forzadas, rutas migratorias clandestinas o silencios impuestos por la vergüenza o el miedo. Las instituciones, en lugar de acompañar estos procesos, muchas veces los obstaculizan. No por malicia, sino por una inercia burocrática que prioriza el control por encima del cuidado, el castigo antes que la escucha.

Urge, por lo tanto, revisar regionalmente las políticas de justicia juvenil y migración en clave de reparación. En México, por ejemplo, prácticas como la detención de adolescentes o la deportación bajo la retórica del “interés superior del niño” se han convertido en gestos administrativos que devuelven a muchos precisamente al lugar de donde huyeron. En Estados Unidos, medidas como la deportación exprés o el manejo discrecional de programas como DACA²⁸ terminan profundizando la fragmentación familiar y el desarraigo. En ambos casos, lo que se posterga una y otra vez es la posibilidad de imaginar una política centrada en el cuidado, la escucha y la construcción de alternativas reales a la violencia estructural.

Este texto también llama la atención sobre un punto esencial que a menudo queda al margen: la dimensión transnacional de la protección. Los adolescentes que migran solos, sin adultos que los respalden y con redes familiares débiles o inexistentes, necesitan esquemas de acompañamiento sostenido que atraviesen fronteras, que no se diluyan en el tránsito ni se desvanezcan al llegar al destino. Hacerlo implica asumir una responsabilidad ética y política que va más allá de los Es-

tados: interpela a la sociedad civil, a las comunidades receptoras y a los organismos internacionales.

No podemos cerrar esta reflexión sin mencionar que las historias aquí compartidas no acaban cuando el campo de investigación se cierra. Perla, Noé, Ignacio y Naomi siguen sus caminos. Conocemos fragmentos de lo que ha sido de sus vidas, gracias a los lazos que se tejieron más allá del trabajo académico. Sabemos que unos han logrado encontrar cierta estabilidad; otros, no. Algunos siguen esperando una resolución institucional que no llega; otros decidieron seguir adelante por sus propios medios, incluso si eso implicó alejarse de cualquier forma de asistencia formal.

Lo más doloroso, quizás, es constatar cómo los ideales de “integración” y “reintegración social”, tan repetidos en discursos institucionales, se convierten muchas veces en una promesa vacía. Para estos adolescentes, no se trata sólo de adaptarse a un nuevo entorno, sino de reconstruir su propia noción de hogar, de seguridad, de futuro. Y hacerlo con heridas abiertas, en contextos que les devuelven la exclusión como norma y no como excepción. En este sentido, como lo muestran sus propias palabras, la reintegración no siempre ocurre ni subjetiva ni materialmente, aunque exista el deseo de lograrla.

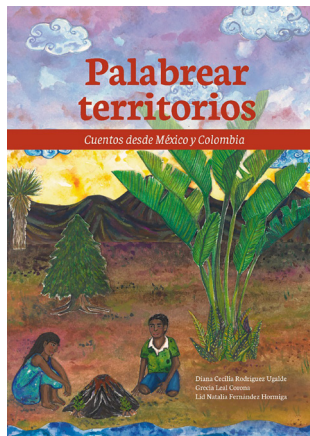
Lo que este estudio deja en claro es que el sistema, tal como está diseñado, difícilmente ofrece ese espacio de reparación. Peor aún, suele imponer nuevas formas de daño. Y es en ese punto donde se vuelve urgente no sólo reformar leyes o mejorar protocolos, sino transformar la mirada desde la que pensamos la justicia, la infancia, la migración y el delito. Porque mientras se siga juzgando a estos adolescentes como adultos, se niega la posibilidad de ser niños, y mientras se les mire sólo como migrantes o como infractores, se les despoja de su historia, de su humanidad, de su derecho a tener un porvenir.

Bibliografía

Acevedo-Rodríguez, Carlos, “Desafíos socioeducativos de las comunidades de tratamiento de la juventud en conflicto con la ley. Motivación y buenas prácticas de instrucción y gestión institucional. Dos casos de México”, *Revista Electrónica Educare*, núm. 24, núm. 3 (2020): 1-25.

- Atkinson, Robert, *The life story interview. Qualitative research method series #44* (Londres: Sage, 1998).
- Castañeda Salgado y Martha Patricia, *Metodología de la investigación feminista* (Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM / Fundación Guatemala, 2008).
- Cesaroni, Claudia, *Contra el punitivismo. Una crítica a las recetas de la mano dura* (Buenos Aires: Paidós, 2021).
- Congreso de la Unión, Código Nacional de Procedimientos Penales, *Diario Oficial de la Federación* (05 de marzo de 2014), México, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cnpp.htm>.
- _____, Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, *Diario Oficial de la Federación* (16 de junio de 2016), México, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lnsijpa.htm>.
- Crenshaw, Kimberlé, “Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics”, *University of Chicago Legal Forum*, vol. 140 (1989): 139-167.
- Creswell, John W., *Qualitative Inquiry and Research Design: Choosing among Five Traditions* (Thousand Oaks: Sage, 1998).
- Rosa Rodríguez, Paola Iliana de la, “Hallazgos derivados de los factores que influyen en la reincidencia de los niños y adolescentes en conflicto con la ley”, *Intersticios Sociales*, núm. 23 (2022): 237-261.
- Desmond, Scott A., y Charis E. Kubrin, “The power of place: Immigrant communities and adolescent violence”, *The Sociological Quarterly*, vol. 50, núm. 4 (2009): 581-607.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Reimagining justice for children: A new agenda for action* (Nueva York: UNICEF, 2021).
- Glick Schiller, Nina, Linda Basch, y Cristina Blanc-Szanton, “Transnationalism: A new analytic framework for understanding migration”, *Annals of the New York Academy of Sciences*, vol. 645, núm. 1 (1992): 1-24.
- Gonzales, Roberto G., *Lives in limbo: Undocumented and coming of age in America* (Oakland: University of California Press, 2016).
- Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), *Diagnóstico nacional sobre la situación de las personas jóvenes en México* (México: Imjuve, 2021).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), *Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (Enasjup) 2022* (México: Inegi, 2023).
- Kendall, Mikki, *Hood feminism: Notes from the women that a movement forgot* (Nueva York: Viking, 2020).
- Marina, Rosario, “Debate por la baja de la edad de imputabilidad en la Argentina: ¿Qué pasa en Brasil, Chile y Uruguay?”, *Chequeado* (23 de mayo de 2024), <https://chequeado.com/el-explicador/debate-por-la-baja-de-la-edad-de-imputabilidad-en-la-argentina-que-pasa-en-brasil-chile-y-uruguay/>.
- Massey, Douglas S., Joaquín Arango, Graeme Hugo, Ali Kouaouci, Adela Pellegrino, y J. Edward Taylor, “Theories of international migration: A review and appraisal”, *Population and Development Review*, vol. 19, núm. 3 (1993): 431-466.
- Menjívar, Cecilia, y Leisy J. Abrego, “Padres e hijos a través de las fronteras: inestabilidad jurídica y relaciones intergeneracionales en familias guatemaltecas y salvadoreñas”, en *Across generations: Immigrant families in America*, editado por Nancy Foner (Nueva York: NYU Press, 2009), 160-189.
- Minera, Ana Luz, “Niñas, niños y adolescentes migrantes centroamericanos no acompañados en tránsito por Ixtepec, Oaxaca: violencia, vulnerabilidad y resiliencia” (tesis doctoral, IIA-UNAM, 2020).
- Montejano, Lizeth, Paola Iliana de la Rosa y Jaime Sebastián Flores Galán, “Reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley. Un estudio conceptual”, *Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 22, núm. 1 (2019): 233-262.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), “Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing)”, Asamblea General de la ONU (28 de noviembre de 1985), <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/united-nations-standard-minimum-rules-administration-juvenile>.
- Penchaszadeh, Ana Paula, y Senda Inés Sferco, “Solidaridad y Fraternidad. Una nueva clave ético-política para las migraciones”, *REMHU. Revista Interdisci-*

- plinar da Mobilidade Humana*, vol. 27, núm. 55 (2019): 149-164.
- Portes, Alejandro, y Rubén Rumbaut, *Legados: La historia de la segunda generación inmigrante* (México: Instituto Nacional de Migración-Centro de Estudios Migratorios / Miguel Ángel Porrúa, 2001).
- Rebollo, Sara Belén, y Arnaldo Martínez, “Mujeres adolescentes en conflicto con la ley penal: Patrones de eventos biográficos”, *Revista Jurídica de la Universidad Americana*, vol. 11, núm. 1 (2023): 13-21.
- Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), *Informe sobre trata y desaparición de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad en México* (México: Redim, 2024).
- Redacción *El País*, “Milei propone bajar hasta los 10 años la edad de imputabilidad por delitos penales”, *El País* (Buenos Aires: 05 de marzo de 2025), <https://elpais.com/argentina/2025-03-05/milei-propone-bajar-hasta-los-10-anos-la-edad-de-imputabilidad-por-delitos-penales.html>.
- Redacción *El Tiempo*, “Menor de 14 años atentó contra el senador Miguel Uribe: Fiscalía busca reducir edad penal”, *El Tiempo* (Bogotá: 17 de junio de 2025).
- Redacción *El Universal*, “Caso Norma Lizbeth reabre debate sobre penas para menores que cometen homicidio”, *El Universal* (México: 17 de marzo de 2023).
- Redacción *SWI swissinfo.ch*, “Ecuador aprueba una ley que endurece penas contra menores y UNICEF expresa su preocupación”, *SWI swissinfo.ch* (Quito: 25 de junio de 2025), <https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-aprueba-una-ley-que-endurece-penas-contra-menores-y-unicef-expresa-su-preocupacion/C3%B3n/89575990>.
- Stuart, Brian A., y Evan J. Taylor, “the effect of social connectedness on crime: Evidence from the great migration”, *The Review of Economics and Statistics*, vol. 103, núm. 1 (2021): 18-33, <https://direct.mit.edu/rest/article/103/1/18/97759/The-Effect-of-Social-Connectedness-on-Crime>.
- Van Ngo, Hieu, Avery Calhoun, Catalina Worthington, Timothy Pynch y David Este, “Criminal Gang Involvement of Youth from Immigrant Families”, *Journal of International Migration and Integration*, vol. 16, núm. 2 (2015): 381-398.
- Vásquez, Yaritza María, “Menores y delincuencia juvenil: un análisis a la integración del menor en las maras y su incidencia en la criminalidad en Honduras” (tesis doctoral, Universidad de Granada, 2023), <https://digibug.ugr.es/handle/10481/84372?show=full>.
- Vélez Salas, Dora del Mar *et al.*, *Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México: Acercamientos a un problema complejo* (México: Redim, 2021).



Reseña del libro: *Palabrear territorios: cuentos de México y Colombia*, coordinado por Diana Cecilia Rodríguez Ugalde, Grecia Leal Corona y Lid Natalia Fernández Hormiga (México: Silla Vacía, 2024)

Fecha de recepción: 24 de agosto de 2024
Fecha de aprobación: 10 de abril de 2025

Territorio y narrativa: el cuento como trazo de contrahegemonías en México y Colombia

Territorio es una categoría vigente en la investigación social actual. Está presente también en las discusiones y luchas que gestan los pueblos originarios, afroamericanos y colectividades latinoamericanas que colocan como centro de la vida perspectivas sobre lo común. Recuerdo con claridad a las compañeras del pueblo nasa del suroeste colombiano hablar sobre el territorio, su cuidado y su defensa en 2017, año posterior a la firma de los Acuerdos de Paz; en todo escenario público volvían evidente que sin el territorio no hay cultura, y sin cultura no hay vida. Territorio tiene que ver con esa conexión entre un espacio, sus condiciones geográficas y sociales junto a las formas de habitabilidad en lo cotidiano; es una simbiosis que desvela falsedad en la dicotomía que occidente ha establecido entre naturaleza/cultura.

Esta enunciación de la palabra territorio en el *logos* de colectividades diversas ayuda a visibilizar que, más allá de su reducción a un lenguaje academicista, la palabra territorio conglomerada la vida, y “la vida no se vende, se ama y se defiende”. Ya decía Segato que el territorio es espacio “representado y apropiado, una de [sus] formas de aprehensión discursiva”.¹ Es así como los territorios se palabrean, se narran, se les da forma en el lenguaje, en el recuerdo, desde la memoria colectiva y conjunta entre distintas formas de vida y existencia. En ese palabrear y no olvidar es que ocurre un arraigo y su defensa.

Cabe decir que al territorio se le significa con los afectos y las emociones que en él y hacia él acontecen. En el territorio tramamos la vida, ocurren encuentros intergeneracionales. Recordamos a la casa de los abuelos, a la bugambilia que en ella habitaba, a los nopales que comíamos y contemplábamos, los garambullos y los mezquites que nos hacían sombra y que delimitaban el espacio habitado, a la barranca que aparecía con la lluvia y a la cual íbamos a jugar, al viento y al fresco, al jardín medicinal colectivo que se cuidaba en el barrio, a las formas de relacionarnos en y con esos espacios.

En tiempos donde los vínculos parecen ser cada vez menos relevantes y ocurre una prevalencia del proyecto histórico de las cosas que es funcional al capital; en tiempos de la producción de individuos y la transmutación de lo vivo en mercancías, se orientan procesos de violencia y desarraigo territorial en la región latinoamericana que son propiciados por el frente estatal-empresarial-mediático-cristiano.² En esta coyuntura, *Palabrear territorios...*³ posibilita conocer, leer e imaginar otras alternativas sobre la urdimbre territorial.

¹ Rita Segato, *La nación y sus otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad* (Buenos Aires: Prometeo, 2007), 71.

² Rita Segato, *La guerra contra las mujeres* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2016); Rita Segato, *Contra-pedagogías de la crueldad* (Buenos Aires: Prometeo, 2018).

³ Diana Rodríguez, Grecia Leal y Natalia Fernández, *Palabrear territorios: cuentos desde México y Colombia* (Morelia: Silla Vacía, 2024).

Anteriormente, otras obras de América Latina han colocado al territorio como un elemento central, en términos históricos, políticos, ontológicos y cosmológicos, en donde se despliegan relatos que permiten comprender la experiencia de quienes protagonizan esas historias. En latitud mexicana, la obra de Elena Garro, *Los recuerdos del porvenir*,¹ tiene como narrador a Ixtepec, el pueblo-territorio que rememora las desdichas, la muerte, el dolor, el amor, la pasión, la traición, los anhelos, la resignación, los conflictos, la tristeza y el temor que viven sus habitantes. Describe lugares precisos cargados de misticismo, de historia y de deseos en la coyuntura del periodo revolucionario y cristero en México.

Por otro lado, están las obras de Juan Rulfo,² donde los pueblos Comala y Luvina son representativos en la memoria colectiva de muchas y muchos mexicanos. En ellas, Rulfo recurre a narrativas descriptivas sobre el territorio en torno a sus características físicas y topográficas, pero también en las representaciones, los significados y los modos de habitar cotidianos de las personas, de los recuerdos que se quedan en ellos atorados.

Más allá de México, encontramos la obra *La casa de los espíritus*,³ de Isabel Allende, y las formas de habitabilidad en un territorio que transitó el golpe de Estado y el inicio de la dictadura chilena. Más recientemente, la escritora colombiana Vanessa Londoño, en *El asedio animal*,⁴ relata historias situadas en Hukuméjiji, un pueblo del norte colombiano trazado como territorio de la violencia, donde los personajes dan cuenta de los arrebatos a causa del conflicto armado y la guerra, pero también de las formas de pervivencia.

Palabrear territorios... se debió a la coordinación tramada durante más de cinco años (2019-2024) entre Diana Cecilia Rodríguez Ugalde (México), Grecia Leal Corona (México) y Lid Natalia Fernández Hormiga (Colombia), quienes, desde la discusión antropológica, la psicología crítica, el diseño y la creación visual, recono-

cieron la importancia de dar espacio en la literatura a la narración de otras formas de existencia y habitabilidad que no se alinean al proyecto de vida del occidente hegemónico en ambos países. En conjunto, las tres coordinadoras invitaron a personas autoras de México y Colombia, con trayectorias y arraigos diversos, a crear un tejido narrativo que diera cuenta de las formas históricas en que se configura el territorio en ambas regiones, que partiera de otras visiones del mundo que permiten maneras particulares de ver y hacer política, no pertenecientes a las cosmovisiones de las culturas del occidente hegemónico, de la capitalización, la cosificación de la vida y la naturaleza, y del androcentrismo.⁵

En un espacio-tiempo marcado por la pandemia, siete personas escritoras, antropólogas, literatas y creadoras de ambos territorios, aceptaron la invitación y tramaron generosamente seis procesos creativos, los cuales colocan como protagonistas a los espíritus, los animales, las niñeces, las relaciones intergeneracionales y las mujeres, sus formas de conformar cotidianidad y habitabilidad. En esas líneas es posible encontrar reflejos comunes y también particularidades entre las regiones andina y mesoamericana. Identifiquemos las creaciones escritas y visuales que componen la obra y sus conexiones.

La obra comienza con el prólogo de Ana Félix, maestra y literata mexicana de origen zacatecano, quien hace un hilvanado fino sobre las semejanzas en las maneras de nombrar los espacios y las historias que nacen de la oralidad en México y Colombia; en sus páginas deja la invitación abierta a quien lee las obras para la propia identificación con lo que en ellas se narra.

Alexa Muñoz, diseñadora gráfica y escritora del Cauca, Colombia, presenta en la “Banca de atrás” un relato basado en las memorias de un personaje que habita la niñez. En un cruce de palabras semejante a la redacción de la crónica, muestra el vínculo entre la ruralidad y la urbanidad del suroccidente colombiano al andar por la Chiva, a la cual se le puede considerar un propio territorio de lo colectivo y comunitario. El cuento está teñido por sorpresas, asombros, descono-

¹ Elena Garro, *Los recuerdos del porvenir* (México: Penguin Random House, 2021).

² Juan Rulfo, *Pedro Páramo* (México: FCE, 1955); Juan Rulfo, “Luvina”, en *El llano en llamas* (México: Editorial RM / Fundación Juan Rulfo, 2005), 99-110.

³ Isabel Allende, *La casa de los espíritus* (Barcelona: Debolsillo, 2011).

⁴ Vanessa Londoño, *El asedio animal* (Ciudad de México: Almadía, 2021).

⁵ Arturo Escobar, *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia* (Medellín: Unaula, 2014), 13.

cimiento y diversión, formas propias de crear-habitar el mundo que tienen las niñas.

En “La comadre”, la escritora veracruzana Paola Klug nos acerca a la historia de La Male, una niña que es capaz de unir a su familia en distintas generaciones, pues tiene el don de ser bisagra entre el mundo de los vivos y el de los muertos. Paola deja en la lectura el sabor a reencuentro, afecto y mole; el olor a cempasúchil, copal, chocolate y pólvora; el sonido de las banderillas de papel picado. Este relato cercano a la muerte permite elaborar otro significado sobre ella para tomar distancia de la soledad, el vacío y el abandono; los reencontros después de la muerte son dotados de amistad, vínculo, alegría y celebración en esta historia.

Desde Colombia, Libia Tattay y Jamir Inseca, escritores caucanos, basados en la antropología y el ser indígena, nos aproximan el nacimiento del sol en “El señor fuego y la casa de los espíritus”, un relato cercano a la historia oral y los mitos de origen de los pueblos del Abya Yala. Este acontecimiento, que se encuentra lejos de ser armonioso, da cuenta de otras ontologías del sur, de las redes colectivas para el bien común y de la memoria sobre los remedios tradicionales con plantas para la armonización de los espíritus y de las energías. A su vez, pone en primer plano la compleja existencia necesaria para el acontecimiento de la vida.

Sara Esparza, maestra y literata mexicana, originaria de Zacatecas, nos presenta en “La majada” la historia de Chonito en un paisaje del semidesierto mexicano. A través de un tejido narrativo dotado de toponimias relativas al propio territorio y las experiencias con su abuelo, nos muestra el cotidiano del protagonista, sus recuerdos y su encuentro con una mujer misteriosa. La curiosidad lleva a Chonito a un destino insospechado donde, al estilo de Juan Rulfo, pasa a habitar un espacio liminal.

Diego Mariaca, escritor colombiano del pueblo kokonuko, comparte la travesía de “El piscuís”, un ave que emigra de los montes kokonukos. Desde una escritura basada en la oralidad, presenta los retos que enfrenta en el camino con lo cual nos lleva a imaginar ese territorio andino entre topografías, condiciones del clima y la habitabilidad de otros animales. Éste es un relato sobre la vida del piscuís, quien enfrenta las modificaciones

de su hogar a causa del preparado del monte por los indígenas para la siguiente siembra. Da cuenta de una historia que se borda entre recorridos, búsquedas y enseñanzas animales.

En “Caudal de mi memoria” de Maryed Soriano, maestra, artista y escritora potosina, encontramos la historia de un linaje familiar huachichil-huasteco de mujeres-territorio, mujeres-caudal, quienes enfrentaron distintas formas de violencia por ser signadas de mujer. Maryed acerca una narrativa que se teje intergeneracionalmente, que evoca al movimiento, la migración de las mujeres, la adaptación a nuevos territorios, la fortaleza y la rudeza frente a experiencias inhóspitas, y a la brujería como práctica de protección. Maryed muestra un estilo narrativo que nos hace crujir dentro al resonar con las historias de tantas mujeres que habitan en nuestras sociedades patriarcales.

Cada uno de los cuentos se acompaña de una co-narrativa visual creada por las coordinadoras a partir de la técnica de *collage*. Encontramos así el *collage* tradicional, el *collage* elaborado con acrílicos y el *collage* digital. Este acompañamiento visual da paso a mostrar cuerpos diversos que pocas veces encontramos en la literatura: cuerpos de niñas morenas, cuerpos de mujeres, de otros animales, cuerpos de espíritus, paisajes rurales y montañosos, de casas de pueblo. Acercan a su vez una apuesta política en la creación gráfica, volver visible aquellos cuerpos, seres, paisajes y modos de vida que han sido borrados o ridiculizados desde las gráficas del poder.

Al marco de la presente coyuntura histórica de exacerbación de distintas formas de violencia, desarraigo y despojo territorial que ocurren en ambos países, la obra colectiva *Palabrear territorios: cuentos desde México y Colombia* sostiene una apuesta política importante para las jóvenes generaciones y las adultas: acercar historias contestatarias a las premisas hegemónicas del presente que distan de las narrativas centrales sobre la violencia, cosificación y exterminio de las múltiples expresiones de vida. Estas historias dimensionan la vida más allá de las lógicas utilitaristas, extractivistas y consumistas que promueve el capital sobre ella, para resaltar el habitar cotidiano, la vida, los vínculos, los afectos y la memo-

ria; constituyen relatos que rebasan el marco analítico de la violencia del tiempo reciente en ambas regiones.

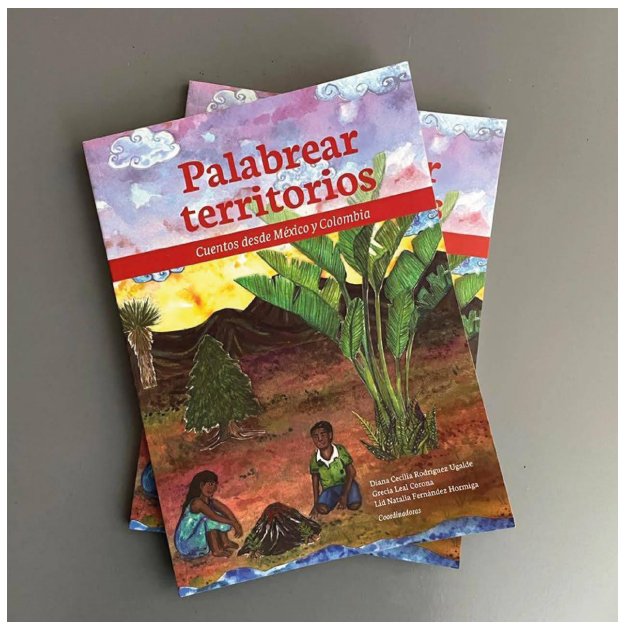
Narran otros modos de habitabilidad y existencia que no se concentran en la ciudad y que no parten de una visión androcéntrica. Se apartan de las ontologías, cosmologías y cosmovisiones del occidente como norte narrativo escrito y visual, para colocar ontologías relacionales y vinculares, no binarias, no separatistas de la naturaleza y la cultura, sino de continuidad.⁶ Brindan espacio a narraciones cercanas a la historia oral, característica de nuestros pueblos originarios, campesinos y afroamericanos en América Latina. Muestran la resistencia de las mujeres a la violencia patriarcal. Dan cuenta de otros procesos ontológicos y espirituales cercanos a los mitos de origen que guían el relacionamiento con el territorio habitado y sus significados.

La apuesta política que coloca en la narrativa y la memoria deja abierto el camino para incorporar narrativas territoriales de los pueblos afrodescendientes, pues esta obra centra principalmente las historias de pueblos indígenas y campesinos. Además, al focalizar principalmente una región en cada país: la región centro-norte de México y la región caucana en Colombia, más específicamente la andina, se vuelve necesario preguntarnos por las historias correspondientes a otros territorios de ambos países. Por último, cabe decir que la obra no termina en su publicación. Contrario a ello, continúa de modos imprevistos a través de la lectura, interpretación y apropiación por cada una de las personas lectoras; de modo que para conocerla, se puede adquirir a través del correo: dianaceciliaru@gmail.com. Queda la invitación abierta a palabrear territorios, a movilizar la memoria, el recuerdo y las posibilidades del presente.

Diana Cecilia Rodríguez Ugalde

ENES Morelia, UNAM;
investigadora posdoctoral, Conahcyt
<https://orcid.org/0002-8915-0958> /
diana.ugalde@uaslp.mx

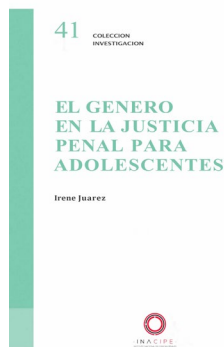
⁶ Arturo Escobar, *Autonomía y diseño. La realización de lo comunal* (Buenos Aires: Tinta Limón, 2017).



Libro *Palabrear territorios...*, de Natalia Fernández.

Bibliografía

- Allende, Isabel, *La casa de los espíritus* (Barcelona: Debolsillo, 2011).
- Escobar, Arturo, *Autonomía y diseño. La realización de lo comunal* (Buenos Aires: Tinta Limón, 2017).
- _____, *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia* (Medellín: Unaula, 2014).
- Garro, Elena, *Los recuerdos del porvenir* (México: Penguin Random House, 2021).
- Londoño, Vanessa, *El asedio animal* (Ciudad de México: Almadía, 2021).
- Rodríguez, Diana, Grecia Leal y Natalia Fernández, *Palabrear territorios: cuentos desde México y Colombia* (Morelia: Silla Vacía, 2024).
- Rulfo, Juan, "Luvina", en *El llano en llamas* (México: Editorial RM / Fundación Juan Rulfo, 2005).
- _____, *Pedro Páramo* (México: FCE, 1955).
- Segato, Rita, *Contra-pedagogías de la crueldad* (Buenos Aires: Prometeo, 2018).
- _____, *La guerra contra las mujeres* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2016).
- _____, *La nación y sus otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad* (Buenos Aires: Prometeo, 2007).



Reseña del libro: *El género en la justicia penal para adolescentes*, de Irene Juárez Ortiz (México: Inacipe, 2021)

Fecha de recepción: 27 de agosto de 2024

Fecha de aprobación: 10 de abril de 2025

El género en la justicia penal para adolescentes es una obra crítica y sugerente escrita por la Dra. Irene Juárez y publicada por el Instituto Nacional de Ciencia Penales (Inacipe) en 2021. Desde su divulgación, esta obra se ha instalado en un creciente y diverso debate sociojurídico con relación a la entrada en vigor el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes (SIJPA) en México en 2005, lo que representa un conjunto de reformas bajo la propuesta de un nuevo paradigma, según el cual, las personas adolescentes son consideradas como sujetos con capacidad de ejercer y exigir derechos, así como de tomar la responsabilidad de sus transgresiones a la ley penal de manera progresiva y no sólo como menores infractores, tal como se consideró en el sistema tutelar que funcionó durante el siglo XX.

El libro da cuenta de una propuesta teórico-metodológica que se posiciona en una línea de investigación escasamente tratada en el campo de la antropología contemporánea en México, desarrollada desde la antropología del derecho y, específicamente, desde la etnografía de las burocracias penales. En este sentido, la

obra abona al debate académico actual, en el cual los conceptos de “infancias”, “adolescencias” y “juventudes”, ponen el énfasis en la importancia que tienen los aportes de los estudios socioculturales que han demostrado que no existe una única forma de ser joven, sino que esta condición social del ciclo de vida es atravesada por otras categorías, como el género, la pertenencia étnica, la edad, la generación, y la clase social, así como el lugar de origen o residencia, entre otras. Por lo tanto, la comprensión de las complejidades que las adolescencias plantean constituye un importante desafío cuando enfrentan la justicia penal, razón por la que se requiere de lecturas críticas y especializadas para problematizar las representaciones, saberes, discursos y prácticas instauradas por las burocracias del Estado al ejercer el poder de intervenir en sus vidas cuando se les ha señalado por cometer delitos.¹

La autora del libro muestra con datos etnográficos que la perspectiva de género en dicho sistema no opera en la totalidad de los procedimientos de impartición de justicia y, además, es transversal en este campo de burocracias penales en México. En este sentido, destaca el señalamiento de la autora a propósito de que, si bien en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes (LNSIJPA), de 2016, se usó por primera vez un lenguaje inclusivo y éste favorece de cierta manera a la equidad de género, dicho avance no es suficiente, pues se requiere trascender la norma escrita y observar cómo se da —o no— la incorporación de la perspectiva de género en la práctica. Dicha cuestión es relevante si se considera la obligación de los operadores de este sistema para poner en marcha los “ajustes pertinentes” y evitar un mayor riesgo de exclusión de las personas adolescentes acusadas, defendidas o juzgadas en razón de su edad, género, etnia y condición de discapacidad. Obligación, que, como

¹ Irene Juárez y Luis García, “Aportes socioantropológicos en torno a la justicia penal para adolescentes en contextos latinoamericanos”, *Desacatos*, vol. 74 (2024): 8-11, <https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/2736/1718>.

subraya la autora, se establece en la LNSIJPA, cuando se plantea la especialización de los operadores para que a las personas adolescentes se les reconozca y proteja sus derechos humanos y se les atienda tomando en cuenta sus características, condiciones específicas y necesidades especiales.

En este marco, la autora se propone impulsar la reflexión considerando dos cuestionamientos iniciales: 1) “¿Cuáles son entonces tales características, condiciones específicas y necesidades especiales de las que dicha ley habla?, y 2) ¿Por qué la perspectiva de género tendría que ser enunciada claramente como una herramienta indispensable al momento de procurar e impartir justicia hacia este sector de la población?”¹ Para aportar los elementos necesarios que responden a dichas cuestiones, se plantean un conjunto de perspectivas desde las cuales problematiza y acota la manera en que el género interviene en el SIJPA en México, considerando los alcances de los datos estadísticos que se derivan de la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (Enasjup), publicada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi) en 2017.

A partir de esos datos, la autora analizó las diferencias entre adolescentes hombres y mujeres respecto a diversos aspectos, entre ellos: el nivel de escolaridad y alfabetización, la situación que estas personas vivieron en sus hogares previamente a su detención, con énfasis en la violencia recibida, los empleos que habían ocupado, la situación de pareja y si tienen hijos o no.

Sobre éstos últimos puntos, la autora destaca que es posible señalar la mirada sexista a partir del androcentrismo y el familismo con que opera la citada ley, en la medida en que las pocas diferencias que plantea entre hombres y mujeres adolescentes están dadas a partir del embarazo y la maternidad de ellas, aspecto que permite observar el sexismo con que se conceptualiza al hombre/varón como totalmente ajeno a la familia, o bien, que se haga énfasis en casos o aspectos donde la mujer desarrolla algún rol o actividad específica en relación con el cuidado de los integrantes de la familia.

¹ Irene Juárez, *El género en la justicia penal para adolescentes* (México: Inacipe, 2021), 10.

Del análisis de la Enasjup (2017), la investigación destaca también que, si bien la encuesta permitió ubicar 132 casos de personas indígenas, no se les preguntó si entendían suficientemente el español, o si durante su proceso judicial les fue proporcionado un defensor que comprendiera plenamente su “idioma, lengua, dialecto y cultura” y, en los casos que fuera necesario, el apoyo de un traductor o intérprete, como lo indica la LNSIJPA en su artículo 41. Aunado a esto, tampoco se consideró el tema de la discapacidad, con lo que se invisibiliza la importancia de esta cuestión al momento de acusar y juzgar a las personas adolescentes.

Al respecto, la Dra. Juárez analizó el caso de Mariana, adolescente acusada de violación equiparada en contra de su hermana, una niña de nueve años; así como el caso de Carlos, adolescente acusado de homicidio doloso calificado, con las agravantes de ventaja, traición y ensañamiento, así como de delitos contra el respeto a los muertos en grado de tentativa. La reconstrucción de dichos casos se basó en datos obtenidos por medio del trabajo de campo antropológico, en juzgados especializados en justicia para adolescentes a partir de la revisión de carpetas y videograbaciones judiciales, así como de la etnografía de audiencias judiciales.

De esta manera, me interesa destacar otra condición en el proceso de escritura de la obra, pues representa un ejercicio etnográfico y analítico con mayor conocimiento y profundidad en la materia, pues al partir de datos empíricos registrados en el trabajo de campo y las prácticas cotidianas de las y los operadores del sistema, la autora da cuenta de las condiciones en que las personas adolescentes han sido procesadas penalmente en contextos específicos, identificando que la categoría de género se establece desde un criterio biológico de la diferencia sexual, sobreponiendo la reproducción de procesos de diferenciación, dominación y subordinación, cuando hombres y mujeres pertenecen a distintos grupos etarios, así como cuando las procesadas son mujeres.

La lectura ayuda a comprender el planteamiento de la autora sobre “la necesidad de que los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en México, consideren el género como un elemento central en las tareas de procuración, impartición de

justicia y ejecución de medidas”,² pues si bien actualmente existe el consenso en el sistema de justicia en el ámbito nacional acerca de la incorporación de la perspectiva de género, lo cierto es que en la práctica se develan inconsistencias sustantivas que no garantizan el acceso a la de justicia para las personas adolescentes, o bien, lo ponen en riesgo. Por lo tanto, al enfocar el análisis en torno a las relaciones de género presentes en los procesos de impartición de justicia, la Dra. Juárez sugiere que:

La especialización para operadores en justicia para adolescentes debe establecer de manera explícita la inclusión de la perspectiva de género como parte del enfoque pro-persona, que permite maximizar la protección de sus derechos como seres humanos en formación, considerando que las experiencias y trayectorias que siguen, si bien tienen en común estar subordinadas al poder que ejercen las personas adultas sobre ellas, no son iguales para todos los individuos de este grupo etario, pues cada uno permanece limitado por la fuerza de la construcción sociocultural del género al que pertenece, como apuntan los estudios actuales sobre juventud.³

De modo que la propuesta de la Dra. Juárez nos obliga a retomar el reto analítico de articular categorías sociales que complejicen los problemas de investigación y explicar cómo operan las condiciones de género, edad, generación, etnia, clase y otros ordenadores socioculturales que dan sentido a la experiencia, condición y agencia juvenil, ya que ante contextos específicos imbricados en la precariedad, la desigualdad, la exclusión, la discriminación, el racismo y las violencias, es necesario enfatizar que es imprescindible e impostergable garantizar el acceso e impartición de justicia para las adolescencias desde la pertinencia cultural, con perspectiva de género, juvenil y de derechos humanos.

Sin lugar a duda, construir puentes teórico-metodológicos ante un universo de análisis complejo es todo un reto, razón por la cual los aportes de la autora

se deben destacar al transitar desde un enfoque crítico y sociocultural del derecho, con una perspectiva de género y feminista, así como desde un enfoque de derechos humanos y un posicionamiento interseccional o contextual de la discriminación social en dicho sistema de justicia. Este andamiaje faculta a la Dra. Juárez para identificar formas complejas de desigualdad sistemática e institucionalizada a partir de categorías sospechosas, tales como *mujer*, *indígena* o *adolescente*, lo cual se complejiza con otros ordenadores sociales.

Me parece preciso destacar, además, que la propuesta analítica desarrollada en este libro es el resultado de una trayectoria investigativa que con suma agudeza ubica a la autora en el campo de la antropología del derecho, la etnografía de las burocracias penales, la investigación feminista y el estudio de las juventudes contemporáneas, de tal suerte que nos encontramos ante un estudio sincrónico que, a su vez, devela un posicionamiento político-académico que ofrece a la lectora o al lector una aproximación acertada a las realidades sociojurídicas, juveniles y culturales en México.

De ahí que nos encontramos con una obra que se conforma por una introducción, tres capítulos centrales, un apartado de consideraciones finales y una selección bibliográfica que permite a la autora consolidar el aparato crítico que soporta un andamiaje teórico-metodológico, propuestos con la pertinencia y actualización para ubicarse en la discusión contemporánea en México y Latinoamérica, tanto en espacios, redes y comunidades académicas interdisciplinarias especializadas en las ciencias sociales, como en el ámbito de las políticas públicas en la materia.

Otra virtud que resulta de esta publicación es que delinea una agenda investigativa sugerente para quienes pretendan colocarse en esa línea de estudio, acertando en la construcción de una perspectiva interdisciplinaria para aproximarse al planteamiento de una problematización vigente que posibilite comprender y explicar un constructo analítico como es el género en el sistema juvenil acusatorio en contextos específicos latinoamericanos y fuertemente caracterizado por relaciones de poder, desigualdades, asimetrías, discriminación y subordinaciones sociales.

² Juárez. “El género en la justicia penal...”, 14.

³ Juárez, *El género en la justicia...*, 13.

De modo que resulta interesante seguir, por ejemplo, las indagatorias posteriores de la autora sobre los estereotipos y prejuicios en la investigación e impartición de justicia para adolescentes y las prácticas en el uso de testimonios de referencia como prueba de contexto, observadas en casos de violencia que comprenden a niñas, niños y adolescentes.⁴ En este sentido, la autora motiva a continuar los análisis para visibilizar la presencia de estereotipos en la justicia para adolescentes, así como a insistir en la pertinencia de fomentar investigaciones antropológicas que aporten mayores elementos en dicha tarea, ya que observa frecuentemente que en dichos testimonios y en los procedimientos de los operadores de este sistema se refuerzan estereotipos y prejuicios construidos a partir del patriarcado, el adultocentrismo, el clasismo y el etnocentrismo. De modo que, como la autora plantea, “la antropología del derecho y la etnografía aplicada a las burocracias penales permite ubicar su existencia como expresiones de fenómenos más complejos, de larga data y que comprenden múltiples dimensiones de análisis, más allá de la voluntad de las personas operadoras del sistema como sujetos individuales”.⁵

A la luz de las recientes publicaciones de la autora, donde sigue profundizando en algunas de las aristas que abordó en la presente obra, es posible enfatizar la vigencia de la misma y sus aportes etnográficos para la reflexión antropológica en la materia.

No me queda más que reiterar la invitación al público lector para explorar este libro desde sus particulares puntos de vista, pues la obra abona a la discusión y el debate socioantropológico en torno a la justicia

penal para adolescentes, pero también es un recurso de primera mano para orientar propuestas, proyectos y programas institucionales y de intervención, así como en el diseño de políticas públicas culturalmente pertinentes a las condiciones de las adolescencias en el sistema de justicia penal en el cual se centra el desarrollo del libro que hoy nos convoca.

Luis Fernando García Álvarez

Secretaría Técnica, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

<https://orcid.org/0000-0001-9619-0168> / luisfernando_garcia@inah.gob.mx

Bibliografía

Juárez, Irene, “La prueba de contexto a través de testimonios de referencia en casos de violencia de niñas y adolescentes”, en *¿Cómo se prueba la violencia por razones de género en el proceso judicial?*, coord. por Eric García-López (México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2024), 199-230, acceso el 09 de diciembre de 2024, https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2024-06/Prueba-violencia-por-razones-de-genero_1.pdf.

_____, *El género en la justicia penal para adolescentes* (México: Inacipe, 2021).

Juárez, Irene, y Luis García, “Aportes socioantropológicos en torno a la justicia penal para adolescentes en contextos latinoamericanos”, *Desacatos*, vol. 74 (2024): 8-11, <https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/2736/1718>.

⁴ Irene Juárez, “La prueba de contexto a través de testimonios de referencia en casos de violencia de niñas y adolescentes”, en *¿Cómo se prueba la violencia por razones de género en el proceso judicial?*, coord. por Eric García-López (México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2024), 199-230, acceso el 09 de diciembre de 2024, https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2024-06/Prueba-violencia-por-razones-de-genero_1.pdf.

⁵ Juárez, “La prueba de contexto...”, 223.

POLÍTICA EDITORIAL Y NORMAS PARA LA ENTREGA DE COLABORACIONES

Narrativas Antropológicas, revista electrónica de la Dirección de Etnología y Antropología Social del INAH, publica trabajos inéditos y originales, escritos en español o en cualquiera de las lenguas nacionales. Recibe artículos y ensayos visuales que abordan temas de etnología, antropología social y etnología. El espíritu de la revista enfatiza el profundo sentido que anima ambas disciplinas: privilegia el conocimiento integral del ser humano (*ánthropos*) y en cuanto a colectividad social (*étnos*). La revista se propone como un espacio para que los investigadores “refieran”, “traigan” y “devuelvan” el conocimiento etnográfico mediante sus propios “relatos”.

Se buscan contribuciones que refieren momentos o situaciones en los que el antropólogo es testigo y parte, para transmitir y difundir lo observado; pero también son bienvenidas sus reflexiones sobre lo que significa para los sujetos de la investigación y para él la cotidianidad del hecho humano. Por lo tanto, se acepta todo relato descriptivo o interpretativo de la realidad, desde cualquier propuesta analítica.

Narrativas Antropológicas fomenta la publicación de textos cuya génesis y elaboración refleje las características peculiares de la producción del conocimiento antropológico, reivindicando la evidente conexión de la elaboración teórica con la experiencia etnográfica y el trabajo de campo, la búsqueda de fuentes directas o el tratamiento etnográfico de fuentes primarias y secundarias, así como el énfasis en los testimonios vivos de los sujetos de la investigación. Queda manifiesta la conciencia epistemológica y reflexiva, junto con la fecunda interacción con las disciplinas históricas y sociales, en una perspectiva de unidad de las ciencias humanas.

Narrativas Antropológicas se constituye en 2017 por iniciativa de investigadores de la Dirección de Etnología y Antropología Social (DEAS), con el propósito de abrir un espacio que permita abordar problemáticas relevantes para nuestro quehacer y compartir narraciones antropológicas desarrolladas a partir del trabajo o la reflexión etnográfica. Además de trabajos de los académicos, se publican testimonios de sus interlocutores y se da cabida a distintos formatos de presentación textual y gráfica.

Periodicidad

Se publica dos veces al año en formato digital y es de acceso abierto, con lo cual aporta a la circulación de las ideas, a la generación e intercambio de conocimientos. El envío de propuestas para ser incluidas en la revista es libre y no existe ningún costo monetario para la publicación, lectura o descarga del material.

Las personas interesadas deberán enviar sus trabajos a cualquiera de estos correos: narrativas_antropologicas@inah.gob.mx o narrativas2020@gmail.com, e indicar a cuál sección dirigen su colaboración. Todos los textos se presentarán en formato Word 97 o superior con márgenes de 3 cm por lado; interlineado de 1.5; en letra Arial de 12 puntos; los párrafos deberán tener una sangría de primera línea de 1.25 cm; las notas, referencias a pie de página y la bibliografía al final seguirán el sistema de citación Chicago. En todas las secciones, a excepción de “Reseñas” se incluirán resúmenes en español y en inglés de máximo 120 palabras, además de 5 palabras clave que no estén en el título.

Secciones

a) **Relatos:** Publicará trabajos producto de investigaciones originales en las que resulte evidente el trabajo etnológico, etnográfico y de antropología social, y que consideren los procesos de reflexión sobre lo que significa, para los actores y para el investigador, la cotidianidad del hecho humano. El Consejo Editorial (CE) evaluará la pertinencia y los someterá a dictámenes externos de doble ciego, preservando el anonimato de autores

y dictaminadores. Las propuestas contarán con *mínimo 15 y máximo 25 cuartillas*. Las imágenes se adjuntarán en formato TIFF o JPEG con al menos 300 DPI en tamaño carta, con datos de autoría y, en caso de que no sean del autor del trabajo, se deberá anexar el documento que acredite la autorización para su publicación.

- b) **Miradas:** Presentará *dossiers* audiovisuales y ensayos de antropología visual. Estarán sujetos a un dictamen interno del CE para la calificación del material en términos técnicos y de pertinencia académica, de acuerdo con el perfil de la revista. Los archivos, en caso de ser aceptados, serán publicados en la revista y no se aceptarán enlaces a otros sitios *web*. Los trabajos que se postulen para esta sección podrán ser de dos tipos:
- **Serie fotográfica:** Incluirá una introducción con una extensión de 1 a 4 páginas en la que se explique quién, cuándo, dónde y cómo hizo el registro, así como el contexto (festividad, entrevista, etcétera). Se deberá contar con los datos de autoría de las imágenes y, en caso de que no sean del autor del trabajo, es necesario anexar el documento que acredite la autorización para su publicación.
 - **Video:** Incluirá un texto introductorio de 1 a 4 páginas, en el que se explique quién, cuándo, dónde y cómo hizo el registro en video, así como el contexto (festividad, entrevista, etcétera) y qué tipo de material incluye (música de interpretación de voces de registro fílmico de celebración o lo que convenga). El video deberá enviarse en *formato: MPEG-4* y contar con datos de autoría y en caso de que no sea del autor del trabajo, el documento que acredite la autorización para su publicación.
- c) **Voces:** Sección dedicada a entrevistas, relatos testimoniales con una mínima intervención del investigador y otros trabajos que el CE considere pertinentes. Estarán sujetos a un dictamen interno del CE para la calificación del material en términos técnicos y de pertinencia académica, de acuerdo con el perfil de la revista. Los trabajos que se postulen para esta sección podrán ser de dos tipos:
- **Texto:** Las propuestas deberán tener entre 5 y 16 páginas.
 - **Audio:** acompañado de un texto introductorio de 1 a 4 páginas, que explique quién, cuándo, dónde y cómo hizo el registro sonoro, así como el contexto (festividad, entrevista, otro) y qué tipo de material incluye (música de voces de, o lo pertinente). El audio deberá enviarse en *formato: MP3*. Se enviarán también los datos de autoría y, en caso de que no sea del autor del audio, el documento que acredite la autorización para su publicación.
- d) **Perspectivas:** Enfoques teóricos y aproximaciones metodológicas referentes a la etnología, la etnografía y la antropología social. Se consideran en esta sección solamente escritos de 15 a 25 cuartillas. El CE evaluará su pertinencia y los someterá a dictámenes externos de doble ciego.
- e) **Debates:** Sección dedicada, fundamentalmente, al establecimiento de interlocución académica con los trabajos publicados en la revista. Se privilegiarán contenidos que presenten perspectivas distintas o complementarias a los argumentos publicados, ya sea en términos teóricos, metodológicos o que añadan evidencia de corte etnográfico. En caso de ser aprobado para su publicación, el texto será enviado al autor del artículo para que emita un comentario en respuesta; si la hay, ambos textos se publicarán juntos. En ningún caso se considerarán trabajos que contengan descalificaciones, críticas personales, adjetivaciones o ironías, en la inteligencia que el texto ha satisfecho el proceso de dictamen de la propia revista. Las propuestas deberán tener una extensión de cinco a nueve páginas.
- f) **Reseñas:** sobre libros, tesis, audiovisuales, exposiciones, ensayos fotográficos, actividades académicas y otras obras antropológicas, que no tengan una antigüedad mayor a tres años.

Excepcionalmente se podrán incluir reseñas de obras de mayor antigüedad, si el autor argumenta su relevancia contemporánea. Deberá incluir los siguientes aspectos: objetivo general del texto que se comenta; aportaciones de la obra al conocimiento de la etnología, etnografía o antropología social; crítica al trabajo y una breve conclusión. La extensión será de 4 a 7 páginas y si es posible, debe incluirse una imagen (en formato TIFF o JPEG de al menos 300 DPI en tamaño carta) del material que se comenta.

Información sobre el autor

Toda colaboración, independientemente de la sección a la que se postule, deberá incluir la siguiente información en un documento aparte: nombre del autor, institución en la que labora o estudia, dirección, número de teléfono fijo o de celular, correo electrónico, [registro ORCID](#), información sobre el patrocinio recibido por cualquier entidad pública o privada para la realización total o parcial de la investigación o el trabajo y una semblanza curricular de 10 líneas.

Dictamen

El Consejo Editorial enviará los trabajos recibidos para las secciones *Relatos*, *Perspectivas* y *Debatos* a dos evaluadores externos para su dictamen, conservando el anonimato tanto del autor como del dictaminador (doble ciego). Los trabajos de las secciones *Miradas* y *Voces* recibirán dos dictámenes de pertinencia por parte del CE. De ser aprobado, se notificará al autor y, si es el caso, se le expondrán las correcciones y sugerencias de modificación del texto; las recomendaciones hechas por el dictaminador o por el CE serán sometidas a la consideración del autor. Las colaboraciones serán revisadas y editadas de acuerdo con las normas para la presentación de originales especificadas abajo.

El contenido de las contribuciones y los derechos de reproducción de las figuras incluidas son responsabilidad exclusiva del autor.

Los artículos publicados quedan registrados bajo la *licencia Creative Commons: Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)*.

Se publicará un solo texto por autor en cada número y no podrán publicarse trabajos del mismo autor en números consecutivos.

Ejemplos para la presentación de referencias bibliográficas

Todos los datos correspondientes a *cada referencia bibliográfica* se incluirán en *notas al pie*, bajo los siguientes formatos, ya sea para obras impresas o digitales:

Libros

¹ Spencer Hernández de Olarte, coord., *Ozumba. Arte e historia* (México: Fondo Editorial del Estado de México, 2014), 17-18.

² Fabrizio Bernardi, *El déficit de natalidad en España: análisis y propuestas para la intervención pública. Documento de trabajo, 13* (Madrid: Fundación Alternativas, 2003), 41-42, acceso el 3 de mayo de 2019, https://www.fundacionalternativas.org/public/storage/laboratorio_documentos_archivos/xmlimport-oL9g9jz.pdf.

Capítulos de libros o textos introductorios

¹ Gerardo Necochea, “El análisis en la historia oral”, en *Los andamios del historiador. Construcción y tratamiento de fuentes*, coord. por Mario Camarena y Lourdes Villafuerte (México: INAH / AGN, 2001), 302-316.

² Edith Yesenia Peña Sánchez, introducción a *Iguales pero diferentes: diversidad sexual en contexto*, de Edith Yesenia Peña Sánchez y Lilia Hernández Albarrán, coords. (México: INAH [Científica, 516], 2008), 11-17.

³ María de Lourdes Suárez Diez, “El dios Quetzalcóatl-Ehécatl y su joyería de concha”, en *La trayectoria de la creatividad humana indoeuropea y su expresión en el mundo actual*, coord. por Rosa Elena Anzaldo Figueroa, Martha Claire Muntzel Lucy y María de Lourdes Suárez Diez (México: INAH [Científica, 521], 2008), 15-24, acceso el 13 de mayo de 2019, http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/libro%3A436.

Artículos de revistas

¹ Ana María L. Velasco Lozano, “In quicua, se come, los alimentos en la cosmovisión mexicana”, *Históricas, Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, núm. 59 (septiembre-diciembre de 2000): 22-35, 24.

² Julio Nazer H. *et al.*, “La edad paterna como factor de riesgo para malformaciones congénitas”, *Revista Médica de Chile*, vol. 136, núm. 2 (2008): 201-208, acceso el 3 de mayo de 2019, <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872008000200009>.

Artículos de periódicos

¹ Rubicela Morelos Cruz, “Frausto lanza en Morelos el programa Cultura Comunitaria”, *La Jornada*, 15 de mayo de 2019, 4.

² Raymundo Espinoza Hernández, “La resistencia indígena frente al gasoducto Tuxpan-Tula”, *La Jornada*, 15 de febrero de 2018, acceso el 29 de abril de 2019, <https://www.jornada.unam.mx/2018/02/15/opinion/018a1pol>.

Tesis o trabajos de grado

¹ Luis Carlos Castro Ramírez, “Caballos, jinetes y monturas ancestrales: configuración de identidades diaspóricas en las prácticas religiosas afro en Colombia” (tesis doctoral, Departamento de Antropología, Universidad de los Andes, 2010), 56-57.

² Ada Edith Velázquez Camacho, “Un acercamiento a la construcción de la identidad social de las jóvenes estudiantes indígenas en la Universidad Nacional Autónoma de México: una mirada desde el trabajo social” (tesis de licenciatura, UNAM, 2013), 8-9, <http://132.248.9.195/ptd2013/septiembre/0701764/Index.html>.

Documentos presentados en congresos y obras manuscritas

¹ Brown, W. Paul, “Manipulation of the 2D and 3D digital data sets of the waxes of La Specola” (ponencia, International Congress on Wax, 2017).

² Gerardo Pérez Muñoz, “Proyectos de muerte” (manuscrito, 2018).

Leyes, decretos o documentos similares

¹ Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, de 4 de diciembre de 2018, *Diario Oficial de la Federación*.

² Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica (BOE, 6 de abril de 2019), http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/641885-rd-244-2019-de-5-abr-condiciones-administrativas-tecnicas-y-economicas-del.html.

Documentos en acervos

¹ Nombre del Archivo (abreviatura para citas subsecuentes), Nombre que identifique la clasificación documental, número de legajo, caja o volumen, número de expediente, número de foja.

² Archivo de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, ramo Instrucción Pública, caja 110, exp. 3, f. 2.

Comunicaciones personales y entrevistas

No precisará de llamadas a nota, se reportarán en el cuerpo de texto entre paréntesis.